DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 23 de Abril de 1962

TOMO 227 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 16380

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución. Se acepta la donación ofrecida por el Gobierno de los Estados Unidos de América de un equipo de radio.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 27 de marzo de 1962.

Visto: la nota Nº 374 de fecha 14 de marzo de 1962 de la Embajada de los Estados Unidos de América por la que comunica que el Gobierno de su país ha decidido donar al Gobierno de la República el equipo de radio que utilizó la Delegación de los Estados Unidos de América durante la Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores celebrada en Punta del Este,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Acéptase la donación ofrecida por el Gobierno de los Estados Unidos de América del equipo de radio que utilizó la Delegación de dicho país en la Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores realizada en Punta del Este.

Segundo. Agradézcase al Gobierno de los Estados Unidos de América, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, la donación de referencia.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

2

Resolución. Se autoriza la transferencia de un automóvil propiedad del Segundo Secretario de la Embajada de Alemania.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 8 de febrero de 1962.

Visto: la nota Nº 143|61 de 30 de agosto de 1961 de la Embajada de Alemania por la que se solicita a título de excepción se autorice la transferencia del automóvil propiedad del ex Segundo Secretario de dicha Representación Diplomática, don Georg Schlaich, en razón de haber sido trasladado a otras funciones:

Considerando: que si bien dicho vehículo no ha completado los seis meses de uso que establecen las normas vigentes, sino cuatro meses y once días, fue introducido sin que el beneficiario tuviera conocimiento de que debería abandonar el país, y concurren en el caso circunstancias especiales invocadas por la mencionada Misión Diplomática;

Atento: a que en este caso se considera equitativo acceder a la solicitud formulada a fin de dar solución a la situación planteada, sin que ello siente precedente y previo pago de la totalidad de los gravámenes.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. autorízase la trasnferencia del automóvil marca "Opel", motor Nº 17-0026002, permiso de importación Nº 25.183, de propiedad del ex Segundo Secretario de la Embajada de Alemania, don Georg Schlaich, previo pago de la totalidad de los gravámenes correspondientes y sin que ello siente precedente.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HAEDO. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

3

Resolución. Se autoriza la transferencia de un automóvil propiedad del Secretario Consular de la Embajada de Alemania.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 8 de febrero de 1962.

Visto: la nota de fecha 8 de noviembre de 1961 de la Embajada de Alemania por la que solicita a título de excepción se autorice la transferencia del automóvil marca "Opel" de propiedad del Secretario Consular de esa Representación Diplomática, señor Heinrich Maus, tomando como cómputo de uso a los efectos de la desgravación de derechos la fecha del 5 de noviembre de 1959;

Resultando: que dicho automotor fue introducido al país, bajo otro régimen, el 29 de enero de 1957, y ha continuado circulando al servicio de su propietario;

Considerando: que el señor Heinrich Maus tiene el reconocimiento provisorio de su cargo desde el 5 de noviembre de 1959, no habiendo solicitado franquicia para la introducción de otro automotor;

Atento: a que en este caso se considera equitativo acceder a la solicitud formulada a fin de solucionar la situación planteada y sin que ello siente precedente,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Autorízase la transferencia del automóvil marca "Opel Kapitan", motor Nº 2.5L-56-041037, permiso de importación Nº 36.039, de propiedad del señor Secretario Consular de la Embajada de Alemania, don Heinrich Maus, debiendo tomarse la fecha del cómputo de uso, a los efectos de la liquidación de los derechos y demás gravámenes, a partir del 5 de noviembre de 1959.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HAEDO. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

4

Resolución Se clausura la Oficina Consular en Santiago de Cuba y se autoriza a la Sección Consular de la Embajada a atender los gastos que origine.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 27 de marzo de 1962.

Vista: la nota Nº 3|962 (78) de fecha 13 de febrero de 1962, de la Embajada de la República en Cuba, con la que remite una comunicación por la que el Encargado Provisional del Consulado de la República en Santiago de Cuba expresa su propósito de cesar en sus actuales funciones;

Atento: a que el escaso movimiento de la Oficina Consular mencionada no justifica su mantenimiento,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Clausúrase la Oficina Consular de la República en Santiago de Cuba.

Segundo. Autorízase a la Sección Consular de la Embajada de la República a atender los gastos que origine el transporte del archivo y demás existencias de la oficina que se clausura hasta La Habana, con cargo al 12 o|o de las rentas consulares de su jurisdicción, asignándose la cantidad correspondiente en calidad de complemento de gastos de oficina de acuerdo con lo previsto en el artículo 14, inciso B), de la ley Nº 12.079, de 11 de diciembre de 1953.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

5

Decreto. Se exonera a la Facultad de Química de la Universidad de la República de recargos, etc., para importar un equipo de Laboratorio de Física, destinado a medir la corriente en la balanza de absorción.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 29 de marzo de 1962.

Visto: estos antecedentes, venidos del Minitserio de Industrias y Trabajo en los que la Facultad de Química, solicita exoneración de derechos y demás gravámenes aduaneros, etc., para la importación de un equipo para el Laboratorio de Física, destinado principalmente a medir la corriente en la balanza de absorción;

Considerando: la naturaleza del material, y en razón de tratarse de un organismo docente oficial;

Atento: a lo informado por el Ministerio de Industrias y Trabajo y la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior del Ministerio de Hacienda,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Exonérase a la Facultad de Química de la Universidad de la República del pago del recargo y|o depósito previo, previsto por decreto del 29 de setiembre de 1960 y concordantes para la importación de un equipo para el Laboratorio de Física, destinado principalmente a medir la corriente en la balanza de absorción.

Asimismo la citada importación quedará exonerada de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma e impuestos a las transferencias de fondos al exterior.

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

6

Decreto. Se modifica una disposición y se exonera al Colegio Sagrado Corazón de Carrasco, de recargos, etcétera, para importar un equipo de enseñanza de lenguaje.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 29 de marzo de 1962.

Visto: el decreto del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 30 de noviembre de 1961, en el que exonera al Colegio Sagrado Corazón de Carrasco del pago del recargo establecido por decreto del 29 de setiembre de 1960 y concordantes para la importación de un equipo para enseñanza de lenguaje y la gestión de la citada institución solicitando se le exonere también de los impuestos aduaneros y adicionales que pudieran gravarlas;

Considerando: las características especiales de la importación, ya que se trata de una donación y en virtud de tratarse de una organización de carácter docente;

Considerando: que de acuerdo al artículo 134 de la ley de Ordenamiento Financiero del 30 de noviembre de 1960: quedarán exonerados de todo impuesto nacional o departamental, así como todo tributo, aporte y|o contribución, las instituciones culturales, de enseñanza y las Federaciones o Asociaciones deportivas siempre que gocen de personería jurídica;

Atento: a lo informado por la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior del Ministerio de Hacienda,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 1º del decreto de fecha 30 de noviembre de 1961, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 1º Exonérase al Colegio Sagrado Corazón de Carrasco del pago del recargo establecido por decreto del 29 de setiembre de 1960 y concordantes para la importación de un equipo para enseñanza de lenguaje donado a dicho Colegio por su Excelencia el Cardenal Cushing de los Estados Unidos de América.

Asimismo la citada importación quedará exonerada de derechos aduaneros y adicionales, tributo a la importación o de aplicación en ocasión de la misma e impuestos a las transferencia de fondos al exterior".

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

7

Decreto Se autoriza a la Dirección General de Estadística y Censos a firmar contrato de arrendamiento de una finca ubicada en la 8a. Sección Judicial de la Capital.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 29 de marzo de 1962.

Visto: las gestiones de la Dirección General de Estadística y Censos, tendientes a arrendar un local para funcionamiento de sus oficinas;

Resultando: que la firma Horacio Torrendell S.A. ofreció una propiedad que llena las necesidades exigidas por la citada Dirección;

Considerando: que existe real urgencia en disponer del inmueble de referencia;

Considerando: que examinadas las condiciones de adaptabilidad funcional y ubicación de la finca ofrecida, como así también el precio del alquiler solicitado, nada obsta a que se celebre el contrato;

Atento: a las actuaciones realizadas por la Dirección General de Catastro,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase a la Dirección General de Estadística y Censos a firmar contrato de arrendamiento con la firma Horacio Torrendell S.A. por la finca de su propiedad, ubicada en la 8a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 10.280, con frente a la calle Cuareim y Guatemala, por la suma de $ 19.500 mensuales el primer año, aumentándose sucesivamente en un 20 o|o, 13 o|o y 8o|o por el 2º, 3º y 4º año, respectivamente, y en caso de mantenerse el arriendo se aumentará un 15 o|o sobre el último alquiler debiendo estarse a lo dispuesto por el artículo 2º de la ley Nº 2321, de 27 de abril de 1895.

Art. 2º Las sumas que demande el arrendamiento serán atendidas con los fondos del Rubro 2.08 "Arrendamientos" del Item 4.01.

Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

8

Resolución. Se autoriza a la Compañía Aeronáutica Uruguaya S. A. —CAUSA— al cambio de su equipo de vuelo de hidroaviones a aviones "Curtiss" Super C-46 en el servicio regular, como asimismo a operar en el Aeropuerto Municipal de Punta del Este.

Ministerio de Defensa Nacional - (Resolución N.o 30.908)

Montevideo, 3 de Abril de 1962.

Visto: estos antecedentes por los que la Compañía Aeronáutica Uruguaya S A. (CAUSA) solicita la correspondiente autorización para proceder al cambio de sus hidro-

aviones por aviones "Curtiss" Super C-46, en el servicio autorizado por Resolución N.o 28.381, de fecha 2 de mayo de 1961, como asimismo solicita para operar en el Aeródromo Municipal de Punta del Este.

Considerando: que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado, siempre que se tengan en cuenta las limitaciones que la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay indica.

Atento: a los informes favorables de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay y Ente Autónomo "Pluna",

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Autorizar a la Compañía Aeronáutica Uruguaya S. A. (CAUSA) al cambio de su equipo de vuelo de hidroaviones a aviones "Curtiss" Super C-46, en el servicio concedido por Resolución N.o 28.381 de fecha 2 de mayo de 1961, como asimismo a operar en el Aeropuerto Municipal de Punta del Este.

2.o La presente autorización se concede con las limitaciones indicadas por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay para operar con el citado tipo de aviones en el Aeropuerto de referencia.

3.o Que se comunique, publique y pase a la Dirección General de Aviación Civil del Uruugay, para que previa reposición, notifique a la Compañía interesada de la presente Resolución, cumplido, vuelva y archívese.

Por el Consejo: HARRISON. — General MODESTO REBOLLO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

9

Resolución. Se transfiere la autorización acordada a una firma comercial para construir hangares en el Aeródromo Nacional de Carrasco, con exclusión de uno que quedará asignado a dicha firma.

Ministerio de Defensa Nacional - (Resolución N.o 30.909)

Montevideo, 3 de Abril de 1962.

Visto: que la firma Car Air Services S. A., solicita se le autorice a transferir a las presonas que se mencionan a fojas 1 y 2 de estos obrados, la autorización que le fuera acordada por Resolución N.o 27.469 de 1.o de noviembre de 1960, modificada por Resolución N.o 28.223 de 14 de marzo de 1961, para construir dos cuerpos de hangares en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, compuestos de seis hangares individuales cada cuerpo, reservando para sí un solo hangar individual identificado con el número "2 F" en el plano respectivo.

Resultando: que la transferencia solicitada se efectuaría en un todo de acuerdo con el permiso otorgado, teniendo los nuevos interesados los mismos derechos y obligaciones que actualmente tiene Car Air Services S. A., en virtud de la autorización concedida por las Resoluciones N.os 27.469 y 28.223.

Atento: a que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado y a los informes favorables producidos por las autoridades aeronáuticas y técnicas correspondientes y el Asesor Jurídico del Ministerio de Defensa Nacional,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Transferir a favor de los señores Juan C. Quagliotti, Jorge Basso, Pablo Fco. Donagaray, Juan C. Sanguinetti, Clarence L. Crawford, Julio Lestido, Ramón A. Ricci, J. C. Costa, N. L. Cassarone y Jaime N. Miller, la autorización que le fuera acordada a la firma Car Air Services S. A., por Resoluciones N.os 27.469 y 28.223 de fechas 1.o de noviembre de 1960 y 14 de marzo de 1961, respectivamente, para construir dos cuerpos de hangares de seis hangares individuales cada uno, con exclusión del caracterizado con el número "2 F" en el plano respectivo, que quedará asignado a la expresada firma.

2.o Dicha transferencia, se efectuará en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en las mencionadas Resoluciones N.os 27.469 y 28.223.

3.o Que vuelva a la Dirección General de Aviación Civil.

Por el Consejo: HARRISON. — General MODESTO REBOLLO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

10

Resolución. Se deja sin efecto una disposición que autorizó el usufruto de una frecuencia a la Sociedad Anónima Difusoras Radioeléctricas del Plata (SADREP Ltda.).

Ministerio de Defensa Nacional - (Resolución N.o 30.910)

Montevideo, 3 de Abril de 1962.

Visto: que por decreto del Poder Ejecutivo N.o 11.585, de fecha 25 de mayo de 1948, se autorizó a la Sociedad Anónima "Difusoras Radioeléctricas del Plata" (SADREP Ltda.), el usufructo de las frecuencias de 4.880 ks. y 23.350 kc|s para ser utilizadas por un equipo móvil terrestre.

Resultando: 1.o) Que en virtud de haber quedado fuera de banda la última de las frecuencias citadas, por ser mojón de las bandas correspondientes a: Móvil Aeronáutico, Fijo y Móvil Terrestre, se hace necesario liberarla.

2.o) Que correspondería entonces dejar sin efecto, en lo que a la frecuencia de 23.350 kc|s. se refiere, el decreto mencionado precedentemente.

Atento: al informe favorable de la Dirección General de Telecomunicaciones,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Dejar sin efecto lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo N.o 11.585 de fecha 25 de mayo de 1948, en lo que a la frecuencia de 23.350 kc|s., se refiere.

2.o Publíquese y vuelva a la Dirección General de Telecomunicaciones, la que previa reposición, notificará a los interesados de la presente resolución.

Por el Consejo: HARRISON. — General MODESTO REBOLLO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

11

Resolución. Se integra la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 1.o de marzo de 1962.

Visto: que el Sindicato Médico del Uruguay propone al doctor Ceibal Artigas para integrar la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, en su representación.

Considerando: que de acuerdo a lo establecido en el artículo 3.o de la ley N.o 11.641 de fecha 19 de febrero de 1951, sustitutivo del artículo 9.o de la ley N.o 11.015 de 2 de enero de 1948, la citada Comisión se integra con un representante de la nombrada Institución.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Desígnase para integrar la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, en representación del Sindicato Médico del Uruguay, al doctor Ceibal Artigas.

2.o Comuníquese, y publíquese

Por el Consejo: HARRISON. — APARICIO MENDEZ. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

12

Resolución. Se encomienda una misión de estudio sobre alimentación popular y hospitalaria en Europa a un Médico y su señora esposa.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 1.o de marzo de 1962.

Visto: estos antecedentes relacionados con la nota presentada por el doctor Pedro Casal, por la que da cuenta

que es su propósito trasladarse a Europa, en compañía de su esposa, la químico farmacéutica Norma Cabrera de Casal con el fin de asistir al Congreso Mundial de Gastroenterología, a realizarse en Munich, Alemania, a cuyos efectos solicitan se les concedan cuatro meses y medio de licencia extraordinaria.

Resultando: que con motivo de dicho viaje los citados técnicos realizarán estudios sobre alimentación popular y hospitalaria en diversos países del viejo continente.

Considerando: que es conveniente otorgar al doctor Casal una misión de estudios sobre temas de su especialidad, en los que colaborará su señora esposa.

Considerando: que los conocimientos que adquieran dichos profesionales en los centros asistenciales que visitarán, redundarán en beneficio del Centro de Gastroenterología del Hospital Pereira Rossell, donde prestan funciones, uno en carácter de médico y su esposa, como químico, dietista y visitadora social.

Considerando: que las licencias solicitadas no afectan al servicio donde desempeñan sus tareas.

Atento: a lo informado por la División Asistencia.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Encomiéndase al doctor Pedro Casal una misión de estudio para que, con la colaboración de su señora esposa, Químico Farmacéutica Norma Cabrera de Casal, informen respecto a la alimentación popular y hospitalaria en los centros asistenciales de los países que visiten, con motivo de su viaje a Europa, donde se trasladan con el fin de asistir al Congreso Mundial de Gastroenterología a realizarse en la ciudad de Munich, Alemania.

2.o Concédese a dichos técnicos licencia por el término de cuatro meses y medio, a partir del 23 de abril del año en curso, para el mejor cumplimiento de la misión que se les otorga.

3o Comuníquese.

Por el Consejo: HARRISON. — APARICIO MENDEZ. HOMERO MARTINEZ MONTERO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

13

Ley. Se declara feriado para el Departamento de Colonia el día 25 de abril, con motivo de los festejos conmemorativos del Centenario de la fundación de Nueva Helvecia, y los días 26 y 27 para esta localidad, y se concede licencia a los funcionarios públicos nacidos en ese Departamento, según se establece.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Decrétase día feriado para el Departamento de Colonia con motivo de los festejos conmemorativos del centenario de la fundación de Nueva Helvecia, el día 25 de abril de 1962.

Art. 2º Con el mismo motivo, decrétase feriado, pero exclusivamente para la localidad de Nueva Helvecia, a los días 26 y 27 de abril de 1962.

Art. 3º Los funcionarios pertenecientes a todas las oficinas y reparticiones pública que sean nacidos en el Departamento de Colonia gozarán de día libre dicha fecha 25 de abril, y los que sean de la quinta sección judicial de ese Departamento, tendrán además libre los días 26 y 27 posteriores.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 3 de abril de 1962.

JUAN C. RAFFO FRAVEGA, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 5 de abril de 1962.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: ALONSO. — EDUARDO A. PONS — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

14

Ley. Se eleva a la categoría de Pueblo al Centro Poblado denominado Esperanza, ubicado en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Paysandú.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Elévase a la categoría de Pueblo al Centro Poblado denominado Esperanza, ubicado en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, alrededor de la Parada del mismo nombre y sobre la Ruta 90.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 3 de abril de 1962.

JUAN C. RAFFO FRAVEGA, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 5 de abril de 1962.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: ALONSO. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

15

Resolución. Se deja sin efecto un nombramiento y se designa un Auxiliar 3º en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 27 de marzo de 1962.

Visto: estos antecedentes, venidos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, referentes a los nombramientos efectuados en la misma por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de noviembre de 1961, solicitando se deje sin efecto el nombramiento del señor Luis Carabelli, designado para ocupar el cargo de Auxiliar 3º (Escalafón III, Sueldo $ 600.00), en razón de no haber tomado posesión del mismo, proponiendo en su lugar al señor Fernando Arbiza, Credencial Cívica Serie L.A.A. Nº 16.406.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento efectuado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de noviembre de 1961, del señor Luis Carabelli, Credencial Cívica Serie C.L.A. Nº 3867, para ocupar el cargo de Auxiliar 3º (Escalafón III, Sueldo $ 600.00) en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, en razón de no haber tomado posesión del mismo, y

Desígnase en su lugar al señor Fernando Arbiza, Credencial Cívica Serie L.A. Nº 16.406.

Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HARRISON. — EDUARDO A. PONS — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

16

Resolución. Se nombra Profesor de 2a. en la Comisión Nacional de Educación Física

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 27 de marzo de 1962.

Visto: estos antecedentes, venidos de la Comisión Nacional de Educación Física en los cuales comunica que la señora Marianita Collazo de Torres, ha obtenido el título de Profesora de Educación Física de 2a. Categoría. conforme a lo establecido en el decreto de 3 de mayo de 1939;
Atento: a lo dispuesto por el artículo 148 de la ley Nº 11.923, de 27 de marzo de 1953.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Nómbrase para el cargo de Profesora de Educación Física de 2a. Categoría, en la Comisión Nacional de Educación Física (Cód. Bc., Cat. II, Gdo. I, del Presupuesto General de Sueldos vigente) a la señora Marianita Collazo de Torres, ciudadana natural, nacida el 9 de marzo de 1938 Credencial Cívica Serie B.L.A. Nº 13.310, la que prestó juramento de fidelidad al Pabellón Nacional.

Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HARRISON. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

17

Resolución. Se acepta la renuncia de una Auxiliar 5.o del Museo Histórico Nacional

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 27 de marzo de 1962.

Visto: la renuncia de la señorita María Julia Ayala al cargo de Auxiliar 5.o, Cód. Ab. Cat. IV, Gr. 1, del Museo Histórico Nacional,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Acéptase la expresada renuncia.

2.o Desígnase en sustitución de la misma a la señora Nelly Pardo de Pugliese, Cred. Cív. Serie BUA, N.o 4741.

3.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HARRISON. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

18

Resolución. Se acepta la renuncia de un Fiscal de Tercera del Casino del Estado-Punta del Este

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 27 de marzo de 1962.

Visto: la renuncia presentada por el señor Walter Caballero, del cargo de Fiscal de Tercera del Casino del Estado, Punta del Este,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aceptar la expresada renuncia.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la Comisión H. Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar, para su conocimiento y efectos.

Por el Consejo: HARRISON. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

19

Resolución. Se acepta las renuncias de funcionarios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 27 de marzo de 1962.

Visto: estos antecedentes venidos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, relacionados con las renuncias presentadas por los funcionarios de ese Organismo, señor Gabriel Williman y señora Ignacia Anandi de Núñez.
Atento: a lo aconsejado por el Directorio de la citada Caja,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aceptar las renuncias presentadas por el señor Gabriel Williman, Inspector, y señora Ignacia Anandi de Núñez, Ayudante de 1.a de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

2.o Comuníquese y pasen estos antecedentes a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HARRISON. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

20

Resolución. Se autoriza a la Dirección General de Institutos Penales a contratar personal según se determina

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 27 de marzo de 1962.

Visto: estos antecedentes remitidos por la Dirección General de Institutos Penales, solicitando autorización para contratar a 3 personas para desempeñarse como Suplentes del Cuerpo de Vigilancia interna de dichos Institutos.
Resultando: que no han sido llenadas aún todas las plazas necesarias para el normal desenvolvimiento de dicho Cuerpo de Vigilancia.
Atento: a que es procedente acceder a lo solicitado a fin de regularizar en lo posible dicho servicio.
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Autorizar a la Dirección General de Institutos Penales, a proceder a la Contratación por el término de tres meses, a las personas que a continuación se señalan, para desempeñarse como Suplentes del Cuerpo General de Funcionarios de Vigilancia, con una asignación mensual de seiscientos pesos ($ 600.00):

Walter Eduardo Martín Pérez, Cred. Cív. Serie O.E.H. N.o 2508, nacido el 22 de abril de 1936; José Pedro Ferrer, Cred. Cív. Serie B.Z.B. N.o 26.053 nacido el 5 de abril de 1929; Zacarías Alfredo Elizalde, Cred. Cív. Serie B.D.A. N.o 14.103, nacido el 22 de junio de 1922. La erogación resultante será atendida con cargo al rubro 1.02-02 "Sueldos con cargo a Partidas Globales", ejercicio en curso.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: HARRISON. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

21

Resolución. Se autoriza al Ministerio a contratar personal según se determina, con destino a los Casinos del Estado.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 27 de marzo de 1962.

Visto: la propuesta formulada por la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Autorizar al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social a contratar las personas que se expresan para los cargos que se indican, hasta el treinta de abril del año en curso: Casino del Estado-Atlántida, Pagadores de 3.a (ruleta), Roberto Castro, José Rovascio, Cándido Vázquez y Carlos Matzner; Pagadores de 3.a (punto y banca), Raúl Lepro y Lucio Méndez; Casino del Estado-Piriápolis, Pagadores de 3.a (ruleta), Washington Bértola, Teodoro González, Alejandro Sardi y Juan Carlos Hernández; Pagador de 3.a (punto y banca), Alberto Gil Ureta; Casino del Estado-San Rafael, Pagadores de 1.a, Nelson Dutra, Oscar Rodríguez, Alcalá Corbo Caballero, Rogelio Reyes Barrios, Pedro Cabrera, Alberto Dornell y Dione López; Pagadores de 2.a, Ireneo Cabrera, Bolívar Castro, Leopoldo García, Washington Medina, Rómulo Barrales y José Abi Saab; Pagadores de 3.a Oriol Miraballes, Conrado Pereira, Oscar San Luis, Hugo Barata, Julio Espasandín, Olve Pintos Patella, Teodoro Fernández Chavez, William López, Luis A. Sánchez y Jorge Ayusto; (punto y banca); Pagadores de 2.a, Julio Araújo y Jorge Ferraro; Pagadores de 3.a, Eduardo Canovas y Roberto Melgar; Casino del Estado-Punta del Este, Pagador de 3.a (ruleta), Carlos Leal; Pagadores de 3.a, (punto y banca) Herbert Cavalieri, Ernesto D'Allessandro y José P. Peleoche.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la Oficina de procedencia a sus efectos.

Por el Consejo: HARRISON. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta N.o 1.080. — En Montevideo, el día tres del mes de abril del año mil novecientos sesenta y dos, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros

Soldado de 1.a del Batallón de Infantería N.o 6, Eulogio Pío Rodríguez pesos 200.00; Cabo (Técnico Especialista) de la Base Aérea N.o 2, Herman Arnaldo Llanes Castaño $ 474.95; Cabo de 11.a (T.E.) de la Escuela Militar de Aeronáutica, Francisco Batalla Lorenzo $ 397.10.

Modificaciones de retiro

Mantiénese la resolución de fecha 12 de julio de 1960, con respecto al cómputo de servicios y asignación de retiro otorgada al Soldado en situación de retiro Osilio Pintos; Soldado, Manuel Alberto Yapeyú $ 900.00; Soldado, Miguel Angel García $ 407.25; Cabo, Gerónimo Raúl Agriel $ 856.30; Sargento, Marcelo Omar Juncal $ 556.85; Sargento, Luis Gregorio Watherral $ 492.26; Soldado, Antonio Borges $ 456.51; Cabo, Odigua Barboza $ 399.00; Sargento, Alejandro Ruperto Sosa $ 537.64; Sargento, Mónico Benito Laguna $ 459.71; Soldado, Casiano Sabino Graña $ 353.12; Soldado, Pedro San Martín $ 558.00; Soldado, Juan Evangelio García $ 323.93; Soldado, Luis Alberto Cardozo $ 358.14; Sargento, Genaro Alcaide $ 836.37; Cabo, Santos Valentín Figueroa González $ 394.18; Cabo, Andrés Gilberto Domínguez $ 838.62; Soldado, Atanasio Fleitas $ 617.42; Sargento, Miguel Curbelo $ 352.60; Cabo, Raymundo Reyna $ 1.081.71; Soldado, Walter Luar París $ 332.13; Soldado, Luis Lira $ 593.84; Corneta, Emilio Angel Martínez $ 363.15; Cabo, Eduardo Fleitas Silveira $ 613.11.

Pensiones

Otórgase a la señorita Nery Roballo Sánchez, una pensión de $ 239.40; Otórgase a la señora María Justiniana Da Luz de Crespín $ 207.09 mensuales; Dispónese que la Contaduría General de la Nación libre una orden de pago a favor de la Caja de Retirados y Pensionistas Militares, por la suma de $ 1.000.00 nominales, con cargo a los recursos de Rentas Generales, a fin de que el citado Instituto haga efectiva de dicha suma a la señora Alila Díaz de Pasador, en concepto de "Beneficio especial de Retiro" que le correspondió percibir a su extinto esposo; Fíjanse las cuotas pensionarias de la señora Ramona Fabeiro de Ferreira y menor Carmen María Fererira en $ 71.87 mensuales.

Varios

Autorízase a la Inspección General del Ejército a incluir en sus presupuestos mensuales a partir del 1.o de enero próximo pasado, el importe de la asignación de rancho que en metálico le corresponde percibir al Soldado de 1.a Juan Francisco Da Silva; Autorízase a la Inspección General de Marina a incluir en sus presupuestos mensuales a partir del 1.o de enero ppdo., el importe de la asignación de rancho que en metálico, le corresponde percibir al personal del Cuerpo de Equipaje que se detalla: Cabo de 1.a Clase de Electrónica Julio César Cabrera Martínez y Marinero 2.a Clase S|E. Walter Díaiz Rodríguez; Autorízase a la Inspección General de Marina a incluir en sus presupuestos mensuales a partir del 1.o de febrero ppdo., el importe de la asignación de rancho que en metálico le corresponde percibir al Marinero de 1.a Clase M|E Wilson Brochado; Autorízase a la Contaduría General de la Nación, a hacer efectiva la suma de $ 2.678.87 a favor de la señora Luz del Alba Sosa Cabrera de Franco, representada por el señor Medardo Andrés Romero, en su carácter de apoderado; Pásase a situación de retiro voluntario con una asignación de $ 401.84 mensuales, al Sargento del Grupo de Artillería N.o 1, Marino Isidoro Márjuez da Roza.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: HARRISON. — General MODESTO REBOLLO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Acta N.o 316. — En Montevideo, el día tres del mes de abril del año mil novecientos sesenta y dos, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Otórgase a la señora Laura Fructuosa Presa de Bezerra, una pensión de $ 31.47 mensuales; Declárase que el ex-funcionario retirado, de la Caja de Retirados y Pensionistas Militares, Luis Arturo Lausarot, generó, de acuerdo con lo determinado en el artículo 11 de la ley número 13.033 del 7 de diciembre de 1961, una pensión de un mil ochenta y dos pesos con 80|100 $ 1.082.80) mensuales; y Otórgase a señora María Rosa Rodríguez de Lausarot, una pensión de pesos 541.40 mensuales y a los menores, Luis Manuel y Celeste Venus Lausarot Rodríguez, una cuota pensión de $270.70 mensuales cada uno.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: HARRISON. — General MODESTO REBOLLO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional, el 3 de abril de 1962.

30.885—Acéptase la renuncia que presenta el señor Omar Leonidas Bayo, del cargo de Oficial 5.o de la Escuela Naval.

30.886—Acéptase la renuncia que presenta el señor Higinio Martínez, del cargo de Oficial del Servicio de Intendencia.

30.887—Acéptase la renuncia que presenta doña Célica Susana Gomensoro Rodríguez, al cargo de Auxiliar 3.o de Cantinas Militares.

30.915—Expídase una orden de pago a favor de la Dirección General de Aviación Civil, por la suma de $ 1'972.80 destinada a abonar al Aero Club Dolores el importe de la subvención correspondiente al cuarto trimestre del Ejercicio 1961.

30.916—Expídase una orden de pago a favor de la Dirección General de Aviación Civil, por la suma de $ 1.972.89 destinada a abonar al Aero Club Rocha el importe de la subvención correspondiente al cuarto trimestre del Ejercicio 1961.

30.917—Expídase una orden de pago a favor de la Dirección General de Aviación Civil, por la suma de $ 3.944.77 destinada a abonar al Aero Club de Flores el importe de la subvención 1961.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

DEFUNCIONES REGISTRADAS

Día 28 de marzo de 1962.

Juan Carlos Tozzi, oriental, 52 años, casado, Hospital Maciel.
Guilermo Melone, italiano, 72 años, casado, Pérez Castellano 1360.
Inés Navas de Cuk, yugoeslavo, 57 años, casada, Soriano 959.
Manuela Paulós de Casio, oriental, 93 años, viuda, Minas 1269.
Beatriz Ventura Medina, oriental, 1 día 12 h. M. García 1363.
Juan de la Cruz Antonio Lazasta, oriental, 57 años, viudo, Colonia S. Bois.
Jesefa Larrosa de González, oriental, 66 años, casada, Hospital Pasteur.
Antona Vezys, lituano, 42 años, casado, Hospital Pasteur.
Ventura Robaina de Calvo, oriental, 82 años, viuda, Manuel Calleros 4861.
Ramón Cobache, argentino, 69 años, viudo, Garibaldi 1729.
Isidoro Lara, español, 71 años, casado, Garibaldi 1729.
Natividad Launas, oriental, 57 años, casado, Pasaje Central 2449.
María Josefa Fernández de López, española, 81 años, casada, Sierra 1638.
pañola, 81 años, casada, Sierra 1638.
Ida Travella, oriental, 86 años, soltera, Joaquín de Salterain 1282.
Juan Carlos Zelsi Santillán, oriental, 68 años, casado, Elcano 3505.
Carolina Cerrón, oriental, 82 años, viuda, S. Bolívar 1467.
Andrés Pombo, oriental, 54 años, casado, Sant. Americano.
Juan Ulises Peloche, oriental, 3 meses, H. P. Rossell.
Roque Héctor Magnani, chileno, 32 años, Ellauri 350.
Pedro Marquez Cano, oriental, 43 años, casado, Campichuelo 263.
Elvira Juana Collazo de Kipp. oriental, 67 años, casada, Larrañaga 4541.
Pedro Barreiro Veala, oriental, 67 años, casado, Propios 3837.
Eduardo Garay López, oriental, 36 años, Instituto de Traumatología.
Pedro María Piñeyro, oriental, 75 años, casado, Ramón Anador 3841 ap. 1.
Elena Dolozaelek de Bavoci, oriental, 87 años, casada, Inst. Traumatología.
Pedro Bagnulo Santopietro, argentino, 54 años, casado, Hospital de Clínicas.
Ramón Barboza Reyes, oriental, 21 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Modesto Carbajal, español, 82 años, casado, José Leguizamón 3642.

Día 29 de marzo de 1962

Elisa Casales, oriental, 55 años, soltera, Hospital Maciel.
Pedro Escariz Trigo, oriental, 68 años, soltero, 25 de Mayo 576.
Antonio Delgado García, español, 73 años, viudo, Buenos Aires 242.
Napoleón Pons Ferrer, oriental, 78 años, soltero, Soriano 959.
Juan Soto Blanco, oriental, 61 años, casado, Soriano y Minas.
José María Berti, oriental, 2 días, Soriano 1724.
Elena López de Conde, española, 62 años, viuda, Hospital Pasteur.
Angela Tracerra, oriental, 39 años, soltera, Hospital Pasteur.
José Luís Terra Rodríguez, oriental, 10 meses, Caserta 3797.
Felicia Zocalo de Maya, oriental, 76 años, viuda, Heriberto Spencer 4660.
Enrique Sumaldo Corri, oriental, 57 años, casado, Garibaldi 1729.
Juana Prestes de Vila, oriental, 51 años, casada, Larrañaga 3157.
José Juan de la Cruz Corral, español, 82 años, viudo, Garibaldi 1934.
Martín Hernandorena, español, 84 años, viudo, Gustavo Gallinal 2322.
Anunciación Valdez, oriental, 68 años, casado, Hospital Vilardebó.
Manuel Miguel Guevara, español, 87 años, viudo, Méjico 1861.
Aurelio Anello, oriental, 73 años, casado, Perú 2115.
Carlos Gustavo Sanabria, oriental, 2 horas, Casa del Niño.
Ana María Arrigoy, oriental, 20 h., Casa del Niño.
Aichard Melo, oriental, 8 meses, G. Ramírez 1926.
Mario Alcides Sanabria, oriental, 21 h., Sierra 1796.
Ulises González, oriental, 3 meses, G. Ramírez 1926.
Anacleto Correa Lima, oriental, edad: se ignora, casado, Hospital Pedro Visca.
Sonia Montes de Ocas, oriental, 23 días, Casa del Niño.
Elena Macedo Olivera, oriental, 64 años, soltera, Calle C., 4072.
Clara Uraga de Blengio, oriental, 68 años, viuda, Hospital Italiano.
Cora Pedragosa de Maugherre, oriental, 72 años, viuda, Hospital Italiano.
Ernestina Echegoyen, oriental, 88 años, soltera, B. del Pino 1184.
Antenor Silveira, oriental, 44 años, casado, Morales 2578 ap. 7.
María Colinochi de Martínez, oriental, 80 años, viuda, Hospital Italiano.
Carlos Alberto Alvarez, oriental, 41 años, casado, Br. Artigas 1463.
Francisco Angel Vacca, oriental, 51 años, casado, A. Salvo 84 ap. 1.
Juan Rodríguez Santana, oriental, 83 años, casado, Camino Castro 152 A.
Eduardo Menendez, oriental, 7 meses, Santos 4475 ap. 2.
Angel Ricardo Resaler oriental, 80 años, casado, Hospital Militar.
Francisco Gil Kedel de Beltrán, oriental, 79 años, viuda, Larrañaga 2421.
Isabel Jakobovits, húngara, 86 años, viuda, La Paz 2298.
Elcira Bugallo de Vicillac, argentina, 75 años, viuda, J. L. Osorio 1169 bis. apartamento 5.
Concepción Saravia, oriental, 66 años, soltera, Hospital Clínicas.

Día 30 de marzo de 1962

Oreste Arturo Frontini, oriental, 70 años, casado, Hospital Pasteur.
Justo Callero, oriental, 77 años, casado, Hospital Maciel.
Carmen Silva de Olivera, oriental, 84 años, viuda, Hospital Maciel.
Eladio José Díaz Ramos, oriental, 44 años, casado, Hospital Maciel.
José Rodríguez Pérez, español, 61 años, soltero, Hospital Maciel.
Elvira Machado de Vallejo, oriental, 78 años, viuda, Hospital Maciel.
María Francisca Delgado de Romero, oriental, 66 años, casada, Soriano 959.
Raúl Crisolego Maltero, oriental, 61 años, casado, Batoví 2159.
Raúl Vera Artigas, oriental, 3 meses, 21 días, Agraciada 2375.
Lilián Andera Mirabal, oriental, 14 años, soltera, Colonia Saint Bois.
María Ofelia Rodríguez de Bruno, oriental, 45 años, casada, Pérez Galos 4194.
Manlio José Lema, oriental, 69 años, casado, Bufut y Alvarez 3236.
María Delia Ortega de San Esteban, oriental, 36 años, casada, E. P. Rosell.
María del Rosario González, oriental, 21 días, Hospital P. Rossell.
Manuel Lema, español, 79 años, casado, Asociación Española.
Máximo Domingo De Armas, oriental, 72 años, casado, Hospital Italiano.
Manuel Castro Varela, español, 84 años, viudo, Cno. Canapi 3950.
Concepción Fernández de Díaz, oriental, 72 años, viuda, Garay 4481.
Tomasa Martínez, oriental, 66 años, divorciada, Cuñapirú 2034 bis ap. 1.
Felicia González de Gilardoni, oriental, 52 años, casada, F. y Artigas 169.
Carmen Petraglia de Stifano, oriental, 83 años, viuda, Millán 4296.
Raigin Karaiagepian de Krikorian, armenia, 65 años, casada, Benito Alvarez 656.
Francisco Charrutti, oriental, 62 años, viudo, Mauá 4110.
Martina Punceiro de González, oriental, 83 años, viuda, Versailles 456.
Magdalena Simón de Bassolo, oriental, 82 años, casada, San Martín 3924.
Isabel Elena Bortheiry de Cauillet, oriental, 72 años, viuda, 18 de Julio 2205.
Ana Teresa de Barrecal, española, 68 años, viuda, 8 de Octubre 2431.
Vicente Carlos Tavenielle, italiano, 63 años, casado, Instituto de Higiene.
Gabino Cabrera Bentancor, oriental, 56 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Elvira Vieyte de Migues, oriental, 83 años, viuda, Biulio 1512 ap. 3.
Francisca Denis de Martínez, oriental, 38 años, casada, Hospital de Clínicas.
Doroteo Elías Martínez Mattos, oriental, 51 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Alba Alvez Pírez de Vulfken, oriental, 27 años, casada, Hospital de Clínicas.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 227 — Montevideo, Lunes 23 de Abril de 1962 — Núm. 16380

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras).	$ 1.20
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 4.00
C)	Matrimonios del Interior.	" 2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 1.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 23 de diciembre de 1961)

Retirando los ejemplares en la Oficina.

Por semestre	$ 24.00
" año	" 48.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

EJEMPLARES

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Por día	$ 0.25
Atrasados	" 0.50
De más de 15 días	" 1.00
De más de un año	" 3.00
De más de tres años ...	" 5.00
De más de cinco años ..	" 10.00
De más de 10 años	" 15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27-10-959)

	la página
Hasta los 3 primeros años	$ 5.00
De más de 3 años	" 6.00
De más de 5 años	" 8.00
De más de 10 años ...	" 10.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ...	" 39.00	" "
1933	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1934	(reeditado) ...	" 66.00	" "
1935	"	" 53.00	" "
1937	"	" 50.00	" "
1938	"	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ...	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1946	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1947	"	" 74.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1950	"	" 55.00	" "
1952	....	" 20.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "
1960	....	" 63.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "
1960	....	" 80.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto de 29 de diciembre de 1960)

	Con un capital	hasta	$	100.000.00	$	150.00	la página
De $	100.001.00	"	"	200.000.00	"	200.00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	250.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	300.00	" "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	350.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	400.00	" "
" "	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	500.00	" "
" "	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	600.00	" "
" "	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	700,00	" "
" "	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	800.00	" "
" "	5:000.001.00	"	"	6:000.000.00	"	1.000.00	" "
" "	6:000.001.00	"	"	10:000.000.00	"	1.200.00	" "
" "	10:000.001.00			en adelante	"	1.400.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE RODRIGUEZ de BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5081 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VALLETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5044 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AZUCENA BLANCA NUÑEZ de COLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5271 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELIA GIMENEZ de GIUSTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5282 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA VANNI de OROZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5283 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BEATRIZ FALERO MASAGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5311 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA BENENTO de MATIANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5343 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACOBO GEPNER ROSEMBLUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5528 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RICON o RINCON CABALEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 3 de Abril de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5396 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELODIA FERNANDEZ de NAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5472 Ab.9-v.ab 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR ALVAREZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 5342 Ab.6-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SABATO o SABADO CORTAZZO VALLETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5623 Ab.11-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MARRERO de Barbé, (Libro 59, Folio 288), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5622 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO MACEDO, libro 59, folio 302, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5576 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIANA CASTRO SILVEIRA de MASCARO y JOAQUIN ALBERTO MASCARO, (L.o 59, F.o 221), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5480 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BENITEZ o BENITES, (L.o 59, F.o 294), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5245 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GARCIA SUEIRO, (Libro 59, Folio 297), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5398 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NUTA KUFERT y ESTER RYFKA KEMPINSKI de KUFERT, Libro 59, F. 260, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4941 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA TRIAY de DALMEDO, (L.o 59, F.o 305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5240 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BONORA o PABLO BONORA PERTUSSO, (L.o 59, F.o 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5241 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA ROMERO BURGOS de PELANDA, (L.o 59, F.o 293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5242 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MODESTA o VITAR MODESTA RODRIGUEZ de CASTRO y ENRIQUE o ENRIQUE LORENZO CASTRO RODRIGUEZ, (L.o 59, F.o 236), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5243 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FREIRE de VEIGA, (L.o 59, F.o 303), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5244 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLARA NANDIN de VARELA, (L.o 59, F.o 266), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5246 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MODESTO MONTANO PONCE, (Libro 57, Folio 28), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1125 del C.P.C. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) (Dec.21|7|34) 20|pub. 31037 Ab.6-v.ab.26. Ab.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PAIXAO y BLANES o JESUS AURELIANO PAIXAO, (L.o 59, F.o 242), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5144 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GATTO de BARBAGELATA, (L.o 59, F.o 242), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5145 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO CAYETANO MASSOLO, (L.o 59, F.o 26?), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5187 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ABAD o PEDRO ABAD TARRIDA, (L.o 59, F.o 12), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5188 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARIA DOMINGA MAIDA de ARDANS, (L.o 59, F.o 239),

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36 00 10|pub. 5056 Ab.3-v ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ o ANTONIO MARTINEZ RIVAS, (L.o 59, F.o 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5057 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MUSSO BEVILACUA, (L.o 59, F.o 294), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5053 Ab.3-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CAYETANO FIGARI o ANTONIO o ANTONIO CAYETANO o ANTONIO GAETANO FIGARI CARLEVARO, (L.o 59, F.o 305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 5054 Ab.3-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CERZON o ANTONIO JOSE PATRICIO CERZON SANTOS, (L.o 59, F.o 283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5055 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN o ROMAN JUSTO o RAMON JUSTO SERE CASTILLO, (L.o 59, F.o 262), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 4840 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL o ROGELIA DINERSTEIN o DINERSTIEN de POLISCHUK, (L.o 59, F.o 16), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1962 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 4849 Mz.30-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLENN EDWARD IVEY, (Libro 59, Folio 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 4522 Mar.27-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME o BARTOLOME ERNESTO AGUSTIN FARIDONE, L.o 59, folio 203, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1962 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30|pub 3382 Mz.9-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER LOPEZ o LOPEZ de WILENSKY, (L.o 59, F.o 108), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 36.0 10|pub. 5750 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MAISSONAVE o MAISSONAVE LAVIA, (L.o 59, F.o 220), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5751 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SEGUNDO MONTANI o SEGUNDO MONTANI, (L.o 59, F.o 303), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5752 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLA o NICOLAS ZARRILLO, (L.o 59, F.o 306), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5753 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BRANDA MONEGRO, (L.o 59, F.o 304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5754 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA ROSAS de APOLO, (L.o 59, F.o 124); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub 5755 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BIERNACKI o WINCENTY BIERNACKI PAWLOSKA o VICENTE BIERNACKI PAWLOSWKI, (L.o 59, F.o 244), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 36.00 10|pub. 5864 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO GELMINI BRESCIANI, (Libro 59, Folio 210), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub 5620 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MERLETTI, (L.o 59, F.o 171), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5865 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DOMINGO FELIPE DESTEFFANIS o DESTEFFANIS, (L.o 59, F.o 319), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5866 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO LORENZO CAPURRO BONELLI, (L.o 59, F.o 292), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5867 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO ASENCIO DIAZ o GONZALO A. ASENCIO DIAZ, (L.o 59, F.o 301), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5868 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMINO TUERO, (L.o 59, F.o 294), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5869 Ab.13-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ANSELMI LORENZI, (L.o 62 F.o 526), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5860 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA FERRARO de CASTIGLIA, (L.o 62 F.o 493), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5861 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA RAMOS de GARCIA, (L.o 62, F.o 449), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $ 36.00 10|pub. 5862 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA FRANCISCA QUIÑA de CLAVERIE, (L.o 59, F.o 95), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5863 Ab.13-v.my.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA GALLEGO ZAS, (L.o 62, F.o 421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5891 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE JUAN BERGERET o BERGERET LEMONNIER o LEMONIER, (L.o 62, F.o 420), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 5 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5745 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO IZETA o IZETTA o IZETA SERGA o IZETA SERGAS o IZETTA CERGA, (L.o 62, F.o 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5746 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES ARTECONA o MARIA DOLORES ARTECONA de CALLERIZA, (L.o 62, F.o 347), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante es-

Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5747 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO CRAVI o CRAVI SOLARI, ANSELMA SOLARI de CRAVI o ANSELMA SOLARI o SOLARES o SOLARIS MAGALLANES o MAGALLAN de CRAVI, FELIX o FELIZ ELIAS o FELIX E. CRAVI o CRAVI o CRAVI SOLARI o FELIPE ELIAS CRAVI, AGUSTINA CRAVI o CRAVI SOLARI de MATTA y MIGUEL CRAVI o CRAVI SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10.pub. 5756 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINO MARTINEZ LANCIERI, (L.o 62, F.o 409), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5796 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ECILDA JORGELINA GOMEZ de ROTELA, libro 59, folio 5, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5605 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA RUSSO DE SANTORO, L.o 62, folio 535, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5542 Ab.10-v.ab 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARTURO PAEZ PEREZ, libro 62, folio 526, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 5537 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO PERDOMO RODRIGUEZ, libro 62, folio 464, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5538 Ab.10-v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SUAREZ de GORDILLO, libro 62, folio 521, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5539 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA JUANA OCHOTORENA PEÑA, libro 62, folio 462, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5536 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la sucesión de NATALIO GARCIA ALONSO, libro 62, folio 415, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5535 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS FONTANA, libro 62, folio 425, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5534 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FELIPE HERRANZ, libro 59, folio 493, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5533 Ab.10-v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA DEL RIO, (L.o 62, F.o 521), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5469 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMELLA BONINO o FRANCISCO ESTEBAN SANTIAGO RAMELLA PEZZA, (L.o 60, F.o 496), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Marzo 27 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5470 Ab.9-v.ab 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTA ROSA SARA PARODI de BONFIGLIO, (L.o 59, F.o 392), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5471 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARUJA o MALKA WATENBERG o WATEMBERG de MATEJWA o MATEWA o MATEYBA (Libro 62 Folio 534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5338 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO ESPINOSA, (Libro 62 Folio 268) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5339 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PENNINI MASSARI, (Libro 62, Folio 311), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5617 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINA FERNANDEZ de SALAS, (Libro 62, Folio 527), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5669 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MARISQUIRENA, (Libro 62 Folio 348), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5684 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRENDA JACINTA ALSINA, (Libro 62, Folio 527), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5340 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO LUNDT (Libro 62, Folio 432) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 5341 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON QUINTERO (L.o 56, F.o 264), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 5143 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GARCIA de RAMA, (L.o 62, F.o 122), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) 36.00 10|pub. 5142 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCEDINO o MARCELINO o MERCEDINO AYALA BARCOS, (Libro 62, Folio 492), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Elbio A. Panario Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 4933 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA DE LEON o de LEON, (Lo 52, Fo 150), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 16 de 1961. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 22257 Mz.15-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ANITA ELVIRA SORHUET de CAYSSIALS, (Libro 62, Folio 492), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 494 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA ETCHEVERZE o ETCHEVERSE PINTOS de OLINEC u OLYNEC, (L.o 61, F.o 651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5049 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA EULALIA GONZALEZ de BRUZZONI, (L.o 62, F.o 537), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5050 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE GONZALEZ CORRACHO, (L.o 62, F.o 162), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5051 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de EMA DOROTEA ERICA o EMMA DOROTHEA ERICA MERKEL de WILCKE, (Libro 62, Folio 539), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 4514 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE PEREZ IGLESIAS de BAROFFIO, (L.o 61, F.o 221), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5237 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE VARELA FREIRE, (L.o 62, F.o 149), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5238 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA INDART DENIS de COELHO de OLIVEIRA, (L.o 62, F.o 465), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5239 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA COTRO de GORGA, (L.o 62, F.o 491), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5269 Ab.5-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO MOSSI o MOSSI PARAVICINI o MOSSI PARAVICHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5809 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ALVAREZ MENENDEZ, (15-1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36 00 10|pub. 5810 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o CATALA COSTA REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 17 de 1960. — Julio E. Real, Act.
1) $36.00 10 pub. 5624 Ab 11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BERTY o BERTY CAMALBIDE o CAMALVIDE o SOMALVIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10 pub 5621 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSALIA o ROSALIA LORETA CUSTODIO de ODRIOZOLA, (482|61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 13 de 1961. — Julio E. Real, Actuario
1) $36.00 10|pub. 5670 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA OLAIZOLA BERCHOT, (31-1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 5474 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA OLAIZOLA de ARCOS, (32-1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5475 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5476 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ERVIRIA OLIVEIRA, (478-61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5477 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA SIMON de JODAR, (421-61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 5478 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO ORTIZ DA SILVA, ISOLINA PRAXEDES ORTIZ, BARBARISTA o BAUTISTA ORTIZ DA SILVA, TEOFILO ORTIZ DA SILVA, PEDRO MARIA ORTIZ DA SILVA y LUIS GONZAGA ORTIZ DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 5479 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA ELISA STRUDE de SANTOS, (55-1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5488 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JAUME VIERCI, (28-1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario
1) $ 36.00 10|pub. 5260 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES MERCADAL de PUCHEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5261 Ab 5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GRUSCO (30|1962) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Marzo 21 de 1962. — Julio E. Real Actuario.
1) $108.00 30|pub 4734 Mar 29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR WALTER BURGUEÑO CRAVIOTTO, (238|1961), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 10 pub. 4598 Mar.27-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado LUIS o LUDWIK SZPAK, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Julio E. Real Actuario.
1) $ 72.00 20|pub. 2536 Mz.28-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIA IRULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1962.— Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub 3324 Mz.9-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA o MARGARITA EUGENIA ESPANTOSO de MOALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5191 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO LAUCCI, 500|61, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 5590 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5473 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA TESSURE BACINO o TESSORE BACCINO de BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1961. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5189 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIA TERESA OXILIA de MUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5203 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN KOZAK POHAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de P. Civil. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5204 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRMA ISABEL MAURI BOUVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5205 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la

apertura de la sucesión de JUSTA IBARRA de CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1961. — Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
$ 36.00 10|pub. 5206 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL JURJEVICH CEKULIC o SEKULICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5207 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS BOZSEK o BOZSEK CAP o BOYSCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 5 de 1962. — José Curi Zagia Actuario
1) $ 36.00 10|pub. 4737 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAJMIEL PRESPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5259 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FORTUNATA SCAPUSIO de ARNABOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5383 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA o MARIA FRANCISCA REVENTOS de SANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — José Curi Zagia Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5384 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERNARDO RAVERA o RAVERA ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5385 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO SORIA o FRANCISCO SORIA (hijo) o FRANCISCO SORIA PALAVECINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5386 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PILONI LONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub 5388 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO SAN MARTIN o SAN MARTIN GRAÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 5389 Ab.6-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA LAURA MUGICA MUÑIZ de ALLEGUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5705 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA SILVERA de AÑON o ANITA o LUISA SILVERA BENEROSO o VENEROSO o VENEROSSO o BENEROSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5387 Ab.12-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FELIX BALLERIO o BALLEIRO, (56-435), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5804 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRESPI de FREIRE, (56-420), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5805 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CASIMIRO CASTRO o CASTRO DIAZ, (56-425), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5806 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO GAVIOLI, (56-421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5807 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX o FELIX VALOIS BORGES, (56-445), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5808 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE DOLORES MERCADO, (56|355), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5664 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO ROVEDA, (56|354), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5665 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BOCCARATO de MAROTTA (56|427), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5666 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELITA GILA MOREIRA de NAMUZ, (56|353), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5667 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALDEMAR o VALDEMAR RODRIGUEZ o RODRIGUES, (56.444), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $36.00 10|pub. 5668 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ULIANO ROMANO, (56|446), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5391 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ARNOL PALEO MARENCO, (56|436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5392 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL BUELA CAPELLA, (56|351), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5393 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE JOSEFA AGUIAR de PEREZ, (56|421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5394 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GERVASIO o JOSE MARIA GERVASIO AMARO AMORIN o AMORIM, (56,349), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5395 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRO PAINCEIRA, (56-415), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5262 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO ANTONIO LUIS CHARLE, (56-424), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5263 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de

HERMENEGILDO LUIS BELATTI, (55|280), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5264 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA MARTINEZ de LEIRO, (56-354), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5265 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO EUGENIO ROCCA, (56-419), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5266 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO VARELA PEREZ, (56-419), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5267 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ALCIRA CAMBRA de LAURINO, (56-352), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5279 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO GIMELLI GONZALEZ o ARTURO GIMELLI o GEMELLI, (56-161), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5280 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA FARESSE o FARESE de FORESTERO, (55-517), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 23 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5281 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS BIONDI o BIONDI MONETTI (56|265), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Febrero 19 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 4969 Ab.2-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO VALENTIN o FRUCTOSO VALENTIN MARTINEZ, (56, 163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 4550 Mz.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA PEREYRA de FERNANDEZ (55|31) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1960. — Eduardo González Neiro Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4990 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO o ANTONIO GOMEZ ALVAREZ (56|358) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 499? Ab.2-v.ab.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENILDE ARDAO BASOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal Actuaria Adjunta.
1) $108.00 30|pub. 23088 Mz.12-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO BENIGNO VARELA, libro 50, folio 559, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5540 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ODEMAR GONZALEZ CHIARELLO, (Libro 50, Folio 629), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma, sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) 36.00 10|pub. 5619 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA FRANCISCA VERGA de VARELA, libro 50, folio 539, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5541 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GARCIA de VAZQUEZ, DORINDA. Sucesión. (L.o 50, F.o 204")", se cita y emplaza a la heredera doña Angela Vázquez García a fin de que dentro del término de noventa días comparezca en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Noviembre 15 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 3148 Mz.7-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARENGO de SCARON, (50-613), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5052 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGARAS DE PACE, citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) 72.00 20|pub. 2945 Mz.1.o-v.mz.16. Ab.6-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS AGUERRE FAGOAGA, (Libro 50, Folio 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5618 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION CHIPITO, (L.o 51, F.o 136), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5748 Ab.12-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCELINA DENTANCUR de SORGI, (F.o 1049), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5794 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO CENOZ BERAZAIN, (F.o 42), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 5491 Ab.9-v.my 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA CASTRO, (F.o 806), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5492 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ONNIG KALENKERIAN KARAMANIAN, (F o 27), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 16 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5098 Ab.3-v.ab 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO KISS o FRANCISCO KISS KOVACS, (F.o 951), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5099 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO BONDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5811 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PANTALEON CONZONI o CONSONNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5430 Ab.9-v.ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL LAFONT FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Esta gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 4 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 31071 Ab.11-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público

apertura de la sucesión de EMA o EMA FELICIA FRANK de VALLENDOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5165 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO ALBERTO OCAMPO u OCAMPO PEPPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, catorce de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10.pub. 5591 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CAIMI o CAIMI de AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5180 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDREA MARTINEZ de GUZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5316 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS JORGE RUIZ o RUIZ CORUJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 5390 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFONSO PUIG o PUIG PARDAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 5344 Ab.6-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO MACHADO SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 23 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Act.
1) $24.00 10|pub. 5586 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA TAFERABERRY de LOUZADA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 23 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 5587 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO ELVIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 21 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 24.00 10|pub. 5466 Ab.9-v.ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL AMERICO CAPELLI o AMERICO CAPELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 23 de 1962 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5313 Ab.5-v.ab.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA MARIA TRINIDAD ALVAREZ de GABARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Marzo de 1962. — Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5467 Ab.9-v.ab 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO o MAURO ISIDORO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Marzo de 1962. — Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta
1) $ 36.00 10|pub. 5468 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DE LEON de DIAZ o MARCELINA ANGELA DE LEON VAN VELTHOVEN de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Marzo de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5047 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA COSTA SIERRA de POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Marzo de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5109 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA BEVILACQUA o BEVEAQUA de GUIDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Marzo de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5110 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA o MANUELA TERESA GALLO DALLIER de FORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Marzo de 1962. — Guillermo A. Ramos Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5592 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISA PINTOS de GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Marzo de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5652 Ab.11-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO GONZALEZ LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Diciembre 7 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5715 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SILVERIO COTROFE SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 28 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5429 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA TERESA BUTTI CATANEO o CATTANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 28 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5045 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 14 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5185 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON LIMA PARULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 6 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5102 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIANA RAMOS o VICTORIANA MARCELA RAMOS DUQUE y OLEGARIA DUQUE de RAMOS u OLEGARIA DUQUE TORRES de RAMOS u OLEGARIA DUQUE TORREZ de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 28 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5459 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO NICOLAS RADESCA o NICOLAS RADESCA o LEONCIO NICOLAS RADESCA PETROCINO o PATROSINO o PETROSINI o PETROSINA o PETROSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 28 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5460 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JURADO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 20 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5698 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO CHEREZA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 15 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5779 Ab.12-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONCEPCION PIREZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de Abril de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Esc. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5711 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENCIO CORREA MIRAPALHETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Melo, 28 de Marzo de 1962. — Ramón Méndez y Techera. Escribano Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 4680 Mz.28-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PANTALEON BORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 2 de Abril de 1962. — Ramón Mendez y Techera Esc. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5377 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de Abril de 1962. — Ramon Méndez y Techera, Actuario.
1) $36.00 10.pub. 5593 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la Suc.

de MARIANO ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de Abril de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Esc. Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5900 Ab.13-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ALLIO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 19 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5169 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO PLACIDO ANGELONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 7 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5193 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección, Dr. Abril Pérez San Martín, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS CUNEO, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, Marzo 20 de 1962. — Dr. Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
1) $ 36.00 10|pub. 5170 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Conchillas, Marzo 2 de 1962. — Hugo Nelson Alfano, Juez de Paz.
1) $ 36.00 10|pub. 5192 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Trece Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don URBANO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos por ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Marzo 19 de 1962. — Ramón Roberto Goyche, Juez de Paz.
1) $ 36.00 10|pub. 5117 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA NIEVE o SARA NIEVES OLAZAGUIRRE de Lembo, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de Marzo de 1962. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 5688 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN VIERA o AGUSTIN VIERA GAMBETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Marzo de 1962. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 5689 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GRASSI CLERICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de Marzo de 1962. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 5690 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY PROSPERO GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de Marzo de 1962. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 5691 Ab.11-v.my.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Durazno, se hace saber: Que se ha dispuesto la apertura judicial de las sucesiones de ESTEBAN ZERPA RODRIGUEZ y ANGEL ANTONIO ZERPA VIERA, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado en el plazo de treinta días a estar a derecho. — Durazno, Marzo 21|962. — César Bozzano, Juez de Paz.
1) $28.80 8|pub. 5687 Ab.11-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO SANTA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Marzo 22 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5046 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA O'NEILL u O'NEILL RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Marzo 30 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5837 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ZENON DE ARMAS MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Abril 2 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5905 Ab.13-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Manuel A. Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO LORENZO CONZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5847 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Manuel A. Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO IRINEO ASTIAZARAN o ASTIAZARAN MONTES DE OCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5848 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Manuel A. Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA AZUCENA LABAT o LAVAT de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5849 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Manuel A. Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA HITTA de VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5850 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Manuel A. Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONGALEZ o GONZALEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5851 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Manuel A. Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ROSSO o ROSSO BORDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5852 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Manuel A. Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MARIEZCURRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5853 Ab.13-v.my 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Manuel A. Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LAROCHE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5854 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Manuel A. Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN LAPASTA de CORTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Marzo de 1962 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5855 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Manuel A. Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN JUSTO BORRA o BORRA ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 29 de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5856 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Manuel A. Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR VICTORIO o HECTOR VICTORIANO VELOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Marzo de 1962 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5377 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MORANDO o MORANDO CABELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Abril de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5878 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Abril de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5879 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Manuel A. Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FOLATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Abril de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5880 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Manuel Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CHEDID de SALVADOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
1) $ 36.00 10|pub. 5085 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PINTO o PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5086 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EUSEBIO SEGREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Febrero de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5087 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ERRECALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5088 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITO NUÑEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5089 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ALBERTO DALESSANDRE o DALESANDRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5090 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SENATRE de SANSEVIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Febrero de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5091 Ab.3-v.ab 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERA CIRIACA MORAN VIÑA de APPOLONIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Julio de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5092 Ab.3-v.ab 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO DIONISIO PEREIRA CESAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5093 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA o NELIDA LURITA IRIGOLLEN o IRIGOYEN de RUIZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5094 Ab.3-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5095 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ROSOLINO o ROSOLINO GARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5096 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero 23 de 1962. — Elena Raggio Actuaria Adjunta.
1) $ 24.00 10|pub. 5295 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LARROSA de TELLAGORRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 16 de 1962. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5296 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO GARRIDO o HIGINIO TOMAS GARRIDO o TOMAS HIGINIO GARRIDO MOGORDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 16 de 1962. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5297 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO FERNANDEZ o JUSTINO FERNANDEZ SANDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 16 de 1962. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5298 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ISABEL PIRIZ de CORTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 5 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5299 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION RAUL MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 16 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 24.00 10|pub. 5300 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS DEL LLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Abril 4 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5612 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA JOSEFA BATISTA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 2 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5611 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PINTOS DE BARDESIO o BARDECIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 4 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5610 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PEREIRA o ANTONIO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo. A.
1) $36.00 10|pub. 5609 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Doce Sección del Departamento de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN SILVERA y LUCIADANA FALERO de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Batlle y Ordóñez Abril 5 de 1962. — Casildo D. Hernández, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 5679 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 4 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5846 Ab.13-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCILA LEONILDA ERNESTINA GRISAR de VAN PEBORGH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Abril de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 5844 Ab.13-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA SABINA JAUREGUY MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Abril de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 72.00 20|pub. 5439 Ab.9-v.ab.27. My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO RIMOLLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Abril de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5440 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ALBERTA DIAZ de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Abril de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5441 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO TEODORO MONTOSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Abril de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5442 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIMPIA u OLIMPIA MARIA ZANONI CASSELLA de BENGOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Abril de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5443 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON GALEANO y ROSARIO DE LA CRUZ de GALEANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Abril de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5444 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA GONZALEZ de NUÑEZ o SOFIA VICTORIA GONZALEZ de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en for-

ma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Abril de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 5445 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA MARGARITA o MARGARITA JUSTINA ROBAINA de OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Abril de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5446 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELENA ROSA MARTIN de VAN BALEN o ELENA ROSA MARTIN PEGRUM de VAN BALEN KLAAR y CHRISTIAN LEONARDO VAN BALEN o CHRISTIAN LEONARDO VAN BALEN KLAAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Abril de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 5447 Ab.9-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA VEIRA de BONILLA y FRANCISCO JUVENCIO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Abril de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5448 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA VERONICA CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Abril de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5449 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de las sucesiones de SIXTO ALFONSO BARATTA o SIXTO ALFONSO BARATTA MUSSIO y ROSA A. FIGUEREDO de BARATTA o ROSA ANGELICA GABRIELA FIGUEREDO STAGNARO de BARATTA MUSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Abril de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5450 Ab.9-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA LUISA DESCONET de ORDIOZOLA u ODRIOZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Marzo de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 36.00 10|pub. 5503 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO MARZIOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Marzo de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 36.00 10|pub. 5504 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA ROSA FORTUNATO o FORTUNATTO de ALIANDRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Marzo de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario en Comisión.
1) $ 36.00 10|pub. 5505 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don REINALDO o REINHOLD BIEGLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Marzo de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 36.00 10|pub. 5506 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO POUTHOUN o PAUTHOUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Marzo de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 36.00 10|pub. 5507 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de doña ELOISA BLANCO de CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Marzo de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 36.00 10|pub. 5508 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don EMILIO JUAN LEONI y de doña DELMIRA ENRIQUETA LEONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Marzo de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 5353 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERNABELA PAMPILLON de ODDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Marzo de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario en Comisión.
1) $36.00 10|pub. 5354 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE TOMAS BERTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Marzo de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario en Comisión.
1) $36.00 10|pub. 5355 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de don FRANCISCO ANICETO TEIXIDOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Febrero de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 5356 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA o MARIA ANA TEODORA MARTINEZ de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Marzo de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario en Comisión.
1) $36.00 10|pub. 5357 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA AGUIRRE de ESTEFANELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Marzo de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 5358 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS DE LORENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 15 de Marzo de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario en Comisión.
1) $36.00 10|pub. 5359 Ab.6-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA RIOS de ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 14 de 1962. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5763 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SETEMBRINO RODRIGUEZ o SETEMBRINO RODRIGUEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 16 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5764 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE JULIO FONRODONA y JULIO ENRIQUE FONRODONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que en forma sus derechos ante este Juzgado. — comparezcan dentro de treinta días a deducir Fray Bentos, Febrero 23 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5765 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GEORGEFF o IVAN GEORGEFF SPASOFF o JUAN GEORGEFF o GORGIEFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 28 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5766 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GEYRES CHOPP, o LORENZO GEYRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 29 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5767 Ab.12-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSE PIMENTEL QUINCOZES o MARIA JOSE PIMENTEL de QUINCOZES o MARIA JOSE PIMENTEL de LIMA QUINCOCES, o de QUINCOCES o de De QUINCOCES o MA- De QUINCOZES o MARIA JOSE PIMENTEL de LIMA o MARIA PIMENTEL de QUINCOCES o de De QUINCOCES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 4 de 1962. — Amelia Da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $ 48.00 10|pub. 5896 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS LIMA DELGADO o TOMAS LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 23 de 1962. — Amelia Da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.00 10|pub. 5897 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DIOMAR GONZALEZ de FAGUNDEZ o DIOMAR GONZALEZ VILA de FAGUNDEZ o GUIOMAR GONZALEZ VILA de FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 7 de 1961. — Amelia Da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5898 Ab.13-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se OLEGARIA ORCE u ORSE de DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 13 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5147 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucecitándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Marzo de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5176 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELIPA GONZALEZ de SPINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de Noviembre de 1961. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $72.00 20|pub. 22298 Ab.5-v.ab.25. My.28-v jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA FINOZZI de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Febrero de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5774 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MOMPOEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de Octubre de 1960. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5775 Ab.12-v.my 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA CATALINA o CATALINA ADELA DANGAIZ de LAGRECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Diciembre de 1961. — Se hace constar que por decreto N.o 7895, de fecha 28|12|961. Se habilitó el Feriado Mayor a los efectos de la publicación del presente Edicto. Conste. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 5776 Ab.12-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAIMUNDO POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 9 de 1962. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10 pub. 5772 Ab.12-v my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA LAXAGUE de PAULINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 30 de 1961. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5773 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 7 de 1962. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5156 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE RODRIGUEZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 7 de 1962. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5158 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIEGO ARANCIBIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Mayo de 1961. — Alda V. Thévenet, Juez de Paz.
1) $ 36.00 10|pub. 5157 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SILVATO o SALVATO o SALVATI o SALVATTO o SALVATTI SCIRGALEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 23 de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5421 Ab.9-v ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA PEREZ de BENTANCOR o BETANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 7 de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10.pub. 5422 Ab.9-v ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS o BLAS GIL LLERENA o LERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 28 de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5423 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 29 de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $36.00 10 pub. 5568 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TELESFORO PUIG o MIGUEL T. PUIG o MIGUEL TELESFORO PUIG SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 28 de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Act.
1) $36.00 10|pub. 5567 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ANDREA DELGADO o TERESA DELGADO o TERESA ANDREA DELGADO BAGNASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 28 de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5566 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS DIAZ o JESUS MANUEL DIAZ CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Marzo 28 de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5565 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN BERNARDO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Marzo 28 de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $36.00 10 pub. 5564 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARIA DE LOS DOLORES RODRIGUEZ de BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Abril 2 de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5563 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE HIPOLITO PISTON o PISTON MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 22 de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5562 Ab 10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO UMPIERREZ CASANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 15 de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Act.
1) $36.00 10|pub. 5695 Ab.11-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO o ALEJO LEON ACOSTA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Mercedes, Marzo 23 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $108.00 30|pub. 1334 Mz.30-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA MARIA TOURN de GUIGOU, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 15 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Act.
1) $36.00 10|pub. 5551 Ab.10-v.ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS FERNANDO VARELA emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 23 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5550 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA VIRGINIA SASSO de BENTOS emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 23 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Act.
1) $36.00 10|pub. 5549 Ab.10-v.ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DALMA SARTORI de DE BENEDETTI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presente ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 28 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5548 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTHA BELTRAMO de NAN emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 30 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $36.00 10 pub. 5547 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA POMIEZ de MARTINEZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 28 de 1962. — Horacio A. Cazalás Esc. Actuario.
1) $36.00 10 pub. 5546 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ANCHORENA de MUÑOZ emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 23 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $36.00 10 pub. 5545 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELENA DELBONO de ANTELO o ELENA AIDA DELBONO de ANTELO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 8 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5572 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por Disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don ANTONIO PORTELA y doña PAULINA CUADRADO de PORTELA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 14 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5573 Ab.10-v ab.30.

EDICTO. — Por Disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la suce-

sión de don FELIPE MERLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 14 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5574 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FLORITA FREITAS de SANGUINET o SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 16 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pu. 5571 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña SILVINA GODOY de BREGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 14 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 5693 Ab.11-v.my.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO UMFIERREZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 12 de 1962. — Julio C. Panizza, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub 5570 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber apertura de la sucesión de ENRIQUE MEIRELES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para quecomparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 8 de Marzo de 1962. — Nery Pírez Sánchez Ramos, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5558 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PABLA VIGO de GERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 26 de Febrero de 1962. — Nery Pírez Sánchez de Ramos, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5038 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO JORGELINO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Marzo de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5489 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA o CORINA PAULINA CABRERA de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 15 de Marzo de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5490 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA AIDA IBARRA de NOCEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Noviembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5214 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISMENA o ISMENA o MARIA ISMERIA o MARIA INOCENCIA GUERRA GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 15 de Marzo de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5215 Ab.4-v.ab.24.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
AGENCIA CORDON

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las siguientes promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, ubicados en el Balneario "El Tesoro", 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, plano realizado por el agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Octubre de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 61 el 25 de Marzo de 1946, a saber:

Solar 4; Manzana 17; Padrón 2003. Comprador: FERNANDO BRUQUETAS CORTIO.

Solar 12; Manzana 17; Padrón 2011. Comprador: FERNANDO BRUQUETAS CORTIO.

Se hace saber a su promitente comprador o a sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los citados solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se indican. — Montevideo, 23 de Marzo de 1962. — Banco Popular del Uruguay, Agencia Cordón. (Constituyente 1497).
2) $144.00 15|pub. 4479 Mz.27-v.ab.23.

Habiendo extraviado la libreta de compraventa (venta de terrenos a plazos) referente a un solar de terreno, propiedad de Gil Zas Martínez y a nombre de Antonio Marten Boris, ubicado en la 13a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Puerto Rico, padrón N.o 148.884, manzana N.o 24 C de la Villa del Cerro, se hace saber: Que si en el plazo de 15 días a partir de la última publicación de este aviso no hubiera quien se opusiera, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos expedirá un duplicado de dicha libreta de compra venta a favor del nombrado promitente comprador.
2) $72.00 15|pub. 5433 Ab.9-v.my7.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
(Agencia Cordón)

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la siguiente promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos, ubicado en el Balneario "El Tesoro" 6a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, plano realizado por el Agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Octubre de 1945 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el N.o 61, el 25 de Marzo de 1946 a saber:

Solar 6; Manzana 41; Padrón 1702. Comprador: Ariel R. Samano Bologna

Se hace saber a su promitente comprador, o a sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el citado solar que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre el solar que se indica. — Banco Popular del Uruguay, Agencia Cordón, (Constituyente 1497). — Montevideo, 4 de Abril de 1962. — Banco Popular del Uruguay, Sección Jurídica, Agencia Cordón.
2) $126.00 15|pub. 5544 Ab.10-v.my.8.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
AGENCIA CORDON

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la siguiente promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos, ubicado 16a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, plano realizado por el Agrimensor Alejandro Croco inscripto en la Dirección de Topografía el 9 de Octubre de 1931, a saber:

Solar 20 manzana B: Padrón 158.421. Comprador: María Cánepa de González.

Se hace saber a su promitente comprador, o sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el citado solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre el solar que se indica. — Banco Popular del Uruguay, Agencia Cordón, (Constituyente 1497). — Montevideo, 4 de Abril de 1962.
2) $126.00 15|pub. 5543 Ab.10-v.my.8.

PARQUE DEL PLATA S.A.

Se hace saber a Ignacio Kronenberg, prometiente comprador de los solares 6 y 7 de la manzana 144 a Miguel O. y Sixto S. Frissa Moreira, prometientes compradores del solar 14 de la manzana 438, a Oscar González Nieves, prometiente comprador del solar 3 de la manzana 549 y a Juan José Pintos Hernández, prometiente comprador del solar 24 de la manzana 558, todos del Balneario "Parque del Plata", que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares.

En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso quedarán operadas dichas caducidades. — Parque del Plata S.A. — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $144.00 20|pub. 5797 Ab.12-v.my.17.

3-Convocatorias Comerciales

ALEJANDRO MELLOGNIO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Abril de 1962, a la hora 14 en la calle Francisco Tajes 1271. Para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en dicho local hasta 3 días antes de la asamblea.

Se considerará el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance anual; 2.o) Venta de Inmuebles; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.
3) $48.00 10|pub. 5256 Ab.5-v.ab.25.

FIBRAVEGETAL S.A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de Mayo de 1962 a las 10 horas, en el local de la calle Paysandú 941, piso 4.o, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Reforma de los estatutos sociales; 2) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se comunica a los señores accionistas que para concurrir a dicha asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la sociedad, hasta el día antes del fijado para su realización. — Montevideo Abril de 1962. — El Directorio.
3) $72.00 10|pub. 5434 Ab.9-v.ab.27.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Popular del Uruguay a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 26 de Abril de 1962, a las 18 y 30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 402, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para controlar el quórum; 2.o) Consideración de la memoria del directorio, del balance general de la cuenta de ganancias y pérdidas, de la distribución de utilidades y del informe de la comisión de cuentas, correspondientes al 60 ejercicio; 3.o) Designación de tres accionistas para firmar el acta.

Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de depósitos de éstas en otros bancos, en la Tesorería de la Casa Central, calle 25 de Mayo 402, hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea, como lo dispone el artículo 16 del estatuto. — Montevideo, Marzo 29 de 1962. — El Secrtario.
3) $58.80 7|pub. 5487 Ab.9-v.ab.24.

CURTIEMBRE DELBONO y PENA S.A.
9a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la 9a. asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1962, a las 17 horas en el local social, calle Barros Arana 5500 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario, (art 14, inc. 6.o); 2.o) Pronunciarse sobre la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias; 3.o) Aprobar el reparto de utilidades, fijación de dividendos; (art. 14, inc. 4), y retribución al directorio; 4.o) Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el directorio. (art. 14, inc. 2.o, y art. 20); 5.o) Designación de síndico titular y suplente, (art. 14, inc. 3).

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán registrar sus acciones en la sede social o presentar un certificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria con tres días de anticipación como mínimo a la fecha fijada para la realización de la asamblea. — El Directorio.
3) $76.80 8|pub. 5597 Ab.10-v.ab.26.

HARAS URUGUAY S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Junio de 1962, a las 18 horas, en la Sede Social, calle Mercedes 1269, piso segundo, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, que corresponden al XV Ejercicio social, cerrado el 31 de Diciembre de 1961. 2.o) Elección de dos Directores titulares y de dos Directores suplentes, por un nuevo período. 3.o) Elección de Síndico titular y Síndico su-

plente, por un nuevo período. 4.o) El Directorio solicita, de acuerdo al artículo 24 de los estatutos sociales, autorización para gravar en uno o más préstamos hipotecarios, nuestro campo situado en el paraje denominado "Rincón del Pino" (Departamento de San José), hasta un total de un millón quinientos mil pesos. 5.o) Designación de dos señores asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 18 de Junio de 1962, a las 18 horas.

Nota especial: De acuerdo a lo establecido por el artículo 14 de los estatutos sociales, si transcurriere más de media hora de la fijada para la reunión sin que hubiera concurrido el quórum necesario de accionistas, se podrá sesionar y tomar resolución con los que estén presentes. — El Directorio.

3) $ 72.00 5|pub. 5573 Ab.10.-v.ab.23.

FRANCISCO RIAL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 17 y 18 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 de Abril de 1962 en el local de la calle Sarandí 356, a la hora 10 a fin de tratar el siguiente orden del día:

Designación de directorio.

Se previene que los accionistas tienen plazo para registrar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea. — El Directorio.

3) $24.00 5|pub. 5719 Ab.11-v.ab.24.

EXHIBIDORA DEL ESTE S.A.
(E.D.S.A.)
14a. Asamblea General Ordinaria

El Directorio de "Exhibidora del Este Sociedad Anónima", convoca a los señores accionistas para la 14a. asamblea general ordinaria, que se celebrará el 29 de Abril de 1962 a las 10 horas, en el local del Cine 1.o de Agosto, calle 25 de Mayo, esq. Doctor José Pedro Ramírez, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias, con el informe del síndico del ejercicio 1961; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta. (art. 32).

Se previene a los señores accionistas convocados que:

A) Para formar parte de la asamblea deberán registrar y depositar las acciones con tres días de anticipación a la misma, en la Oficina de la sociedad; B) Pueden hacerse repersentar por mandatarios por simple carta poder, conferida a otro accionista que no sea director administrador, síndico o empleado de la sociedad y C) Que transcurridos sesenta minutos de la hora fijada en la convocatoria, la asamblea estará plenamente habilitada para sesionar, cualquiera que sea el número de accionistas presentes o representados y sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos. — Rocha, Abril 4 de 1962.

3) $54.00 5|pub. 5710 Ab.11-v.ab.24.

COMPAÑIA DEL ESTE S.A.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, el directorio de Compañía del Este S.A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el 30 de Abril a las 19 y 30 horas, en la calle Wilman 533, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o) Consideración de resultados; 3.o) Designación de nuevas autoridades período 62|64; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir y tomar parte de la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados bancarios correspondientes, en el domicilio antes indicado, con una anticipación mínima de dos días, a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 10 de Abril de 1962. — El Directorio.

3) $21.60 3|pub. 5839 Ab.12-v.ab.23.

GONDRAND HERMANOS S.A.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a la asamblea general ordinaria para el 30 del corriente a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Rincón 468, piso 4.o esc. 49, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico al 31 de Diciembre de 1961; 2) Honorarios de directorio y síndico; 3) Elección de directores y suplentes; 4) Elección de síndico titular y suplente; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte de la asamblea se deberán inscribir las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la msma. — Montevideo, Abril de 1962.

3) $48.00 8|pub. 5830 Ab.12-v.ab.30.

MERLINO S.A.

Convócase a los accionistas de "Merlino Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1962, a las 11 horas en la sede social, Magariños Cervantes 1983, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del directorio; 2.o) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones: Hasta el día 25 de Abril de 1962, en Magariños Cervantes 1983. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 5801 Ab.12-v.ab.25.

INDUSTRIA TEXTIL SEDAFINA S.A.

El Directorio de Industria Textil Sedafina Sociedad Anónima, de conformidad a lo dispuesto en los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se celebrará el 30 de Abril de 1962, a las 11 horas en el local de Camino Corrales 3533, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos señores accionistas a fin de constatar el quórum y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario; 2.o) Considerar la memoria anual, el balance general e inventario, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del señor síndico, correspondiente al ejercicio 1961; 3.o) Considerar el proyecto sobre distribución de utilidades y la remuneración a los señores directores y síndico correspondiente al ejercicio 1961.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones y resoluciones de la asamblea que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten éstas se encuentran depositadas, hasta tres días antes del fijado para la reunión, en las oficinas de la sociedad. — Camino Corrales 3533. — Dr. Juan Pedro Urueña, presidente. — Cr. Pedro P. Castellano, Sec.

3) $48.00 5|pub. 5799 Ab.12-v.ab.25.

MILORD S.A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para la asamblea ordinaria que, de acuerdo con el artículo 7.o de los estatutos, se efectuará el 25 de Abril de 1962, a la hora 10 en el local de la calle Zabala 1542, piso 5.o, escritorio 39, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Nombramiento de directorio.

Los accionistas deberán concurrir hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar esta asamblea, a efectuar la inscripción correspondiente. — Montevideo, Abril 10 de 1962. — La Administración.

3) $18.00 3|pub. 5782 Ab.12-v.ab.23.

LAS BRUJAS S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo al artículo 18 de los estatutos, convócase a los accionistas para la asamblea a realizarse el 27 de Abril de 1962, a la hora 19 y 30 en calle Sarandí 544 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Acta anterior; 2.o) Aprobación de balance y memoria anterior; 3.o) Renuncia de directores y elección de quiénes los sustituirán; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán registrar sus acciones en Sarandí 544 con tres días de anticipación a la asamblea.

3) $24.00 5|pub. 5781 Ab.12-v.ab.25.

C.O.P.O.S.A.
CONSTRUCCIONES POPULARES S.A.

Se cita a los señores accionistas para la 14a. asamblea general ordinaria, que se realizará el día 30 de Abril de 1962 a las 18 horas, en nuestro local, Avenida General Flores N.o 3057, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para verificar la inscripción y cómputo de votos; 2) Consideración de la memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del síndico; 3) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que, por disposición del artículo 24, de nuestros estatutos, deben justificar su condición de tales, mediante el depósito de sus títulos o certificados bancarios, en el local social por lo menos 48 horas antes de la fijada para la asamblea. — Montevideo, Abril de 1962. — El Directorio.

3) $36.00 5|pub. 5741 Ab.12-v.ab.25.

ESTANCIAS ANTONIO SOUTO S.A.

El Directorio de "Estancias Antonio Souto Sociedad Anónima", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1962, a las 19 y 30 horas, en el local de la calle Miguelete 1929, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designar dos de los señores accionistas a fin de constatar el quórum y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con los señores presidente y secretario; 2.o) Considerar la memoria anual, el balance general o inventario, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del señor síndico correspondientes al ejercicio 1961; 3.o) Considerar el proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio 1961; 4.o) Eleccceción de directorio.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones y resoluciones de la asamblea, que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten que estas se encuentran depositadas, hasta tres días antes del fijado para la reunión, en las Oficinas de la sociedad, calle Miguelete 1929. — Montevideo, Abril 10 de 1962. — El Directorio.

3) $48.00 5|pub. 5730 Ab.12-v.ab.25.

EL PAULISTA S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. N.o 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día Viernes 11 de Mayo de 1962 a las 18 y 30 horas, en el local social sito en la Avda. Agraciada N.o 2733 bis, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para verificar el quórum y controlar las votaciones; 2.o) Consideración de la renuncia presentada por un miembro del Directorio; 3.o) Situación en que se hallan los directores que a muchos meses de su nombramiento no han depositado el número de acciones que prescribe el estatuto para actuar en el cargo; 4.o) Nombramiento de doble número de suplentes respectivos de directores y del síndico; 5.o) Consideración y resolución acerca de la actitud de rebeldía del secretario; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la Administración de la sociedad con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea, (art. 15 de los estatutos).

3) $57.60 5|pub. 5314 Ab.12-v.ab.25.

SADAR
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 1962 a las 18 y 30 horas, en el local social de la calle Paraguay N.o 1579, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, y proyecto de distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Elección de directorio y síndico; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 9.o del estatuto, la asamblea quedará debidamente constituída cuando estén presentes socios que representen más de la mitad del capital social; pero una hora después de la fijada para la reunión la asamblea quedará habilitada para sesionar con los socios presentes cualquiera sea el capital que representen.

Asimismo, se previene según el artículo 10 del estatuto, que, para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en la sede de la sociedad, o presentar en el mismo plazo un certificado del depósito de las acciones en cualquier Banco de Plaza, con una anterioridad no menor de seis días a la fecha del Registro.

3) $36.00 3|pub. 5932 Ab.13-v.ab.24.

INTROZZI S.A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistar de "Introzzi S.A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social de la Avenida General Rondeau 1651 el próximo 30 de Abril a la hora 19, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, e informe del síndico correspondiente al ejercicio 1960|1961; II) Designación de síndico titular y suplente; III) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta un día antes de la fecha fijada para la misma. — Montevideo, Abril de 1962. — El Directorio.

3) $43.20 6|pub. 5923 Ab.13-v.ab.27.

FRANCISCO SARUBBI S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el art. 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 28 de Abril de 1962 a las 10 horas, en el local social, calle Tucumán s|n. en Piriápolis, Dpto. de Maldonado.

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Capitalización de reservas; 3.o) Designación de dos accionistas que conjuntamente con el presidente y el secretario firmarán el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar las acciones o un certificado bancario con tres días de anterioridad, en la Caja de la sociedad. — El Direcorio.

3) $36.00 5|pub 5903 Ab.13-v.ab.26.

ASOCIACION RURAL DE FLORIDA
SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas de la Institución para la asamblea general ordinaria que se celebrará en los salones del Club Florida de la ciudad de Florida, el día 6 de Mayo de 1962, a las 14 horas.

Orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Memoria y balance del directorio sa-

liente; 3.o) Elección de directorio y comisión fiscal por el período 1961|1963.

Nota: La asamblea se reunirá cualquiera sea el número de asistentes.

Se previene a los accionistas que para ejercitar el derecho de voto, deberán depositar sus acciones en Secretaría calle Cardozo 411, por lo menos con tres días de anticipación al acto eleccionario. — Florida, Abril 10 de 1962. — Oscar R. González, Presidente. — Juan A. Borche, Secretario.

3) $13.00 3-pub. 5881 Ab.13-v.ab.24.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Celia Fontans Bianchi de Cassamagnaghi, Ramón y María Fontans Bianchi en su carácter de usuarios del Sep Nº 646 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General procedentes de dicho Sep los siguientes restos: Pascual Novelli, Laudelino Guadalupe, Castano Pereira, Nilda Gómez Iglesias, Julia García de Alonso González Francisca Buzzi de Bernasconi, José Conde, Luisa Maisonneuve de Zubiri, Magdalena Corbo de Sicardi, María de J. Vázquez de Matos y Dolores Matos de Juanotena se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — La Dirección.

4) $5.40 90|pub. 22027 Dic.7-v.ab.25.

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Oficina la señora ENCARNACION GALVEZ de GUASCH solicitando trasladar con destino al urnario del Cementerio del Norte, procedente del ni Nº 1408 del mismo cementerio, los restos del señor Ramón Darío Manuel Guasch, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1961. — La Dirección.

4) $ 432.00 90|pub. 23579 En.2-v.my.11.

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MANUEL RUZO, en su carácter de usuario del sepulcro N.o 2667 del C.o del Buceo, solicitando trasladar al OSARIO GENERAL procedentes de dicho Sep. los restos de VICENTE DOMINGO VOLPE y MARIA ESPERANZA ROSAS VAZQUEZ, se hace público esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — La Dirección.

4) $432.00 90|pub. 5168 Ab.4-v.ag.20.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Washington Duarte Di Martino c|. LUZ DEL ALBA FEO PIÑA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 60, F.o 213), se hace saber que por resolución del día 28 de Febrero de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Washington Duarte y Luz del Alba Feo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 4076 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "José Majorano contra ELIDA MARTINI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 60, F.o 203), se hace saber que por resolución del día 28 de Febrero de 1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Majorano y Elida Martini, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $120 00 20|pub. 4077 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: Blanca Esther Guerra contra FEDERICO HUGHES LUSSICH. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 60, F.o 65), se hace saber que por resolución del día 22 de Noviembre de 1961 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Federico Alberto Hughes y Blanca Esther Guerra, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 4075 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Grigerio, dictada en los autos caratulados: "Juan José Manzor contra SOFIA ECHAVARRIA de MANZOR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 60, Folio 240) se hace saber que por resolución del día 23 de Marzo de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan José Manzor y Sofía Echavarría, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Abril 5 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

5) $ 120.00 20|pub. 5674 Ab.11-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "FRANCISCO FUSARO SCARAMELLI y MARIA VELIA FERNANDEZ ARAUJO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 60, Folio 128), se hace saber que por resolución del día 18 de Diciembre de 1961, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Francisco Fusaro Scaramelli y María Velia Fernández Araújo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 9 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $120.00 20|pub. 5816 Ab.12-v.my.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "BLANCA PEREZ VERDE de SGORLO y JUAN CARLOS SGORLO GARCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 58, Fo. 292), se hace saber que por resolución de fecha Marzo 9 de 1962, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Blanca Pérez Verde de Sgorlo y Juan Carlos Sgorlo García, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.873 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 4530 Mz 27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: GERALD FEDERICO SOMMERSGUTER e IRMTRUD KASDORF de SOMMERSGUTER". Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 58, F.o 259), se hace saber que por resolución de fecha Febrero 28 de 1962, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Gerald Federico Sommersguter e Irmtrud Kasdorf de Sommersguter, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.873 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo, 19 de 1962. — Sebastián A Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 4544 Mz.27-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos" José María Facal cotra ELSA MARCHISSIO" Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Libro 56, Folio 503), se hace saber que con fecha 12 de Abril de 1961 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre don José María Facal y Elsa Marchissio citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. (Ley 18 de Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Diciembre 1.o de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 3935 Mar.20-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "RITA GOLDSTEIN de EICHTERSHEIMER y RAINER EICHTERSHEIMER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Libro 58, Folio 223)", se hace saber que por resolución N.o 1463, de fecha Febrero 22 de 1962, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Rita Goldstein de Eichtersheimer y Rainer Eichtersheimer, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1945. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 4616 Mar.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "URUGUAY BARTOLOME DANTE FIRPO y ROSA ALBERTA DEBELLIS de FIRPO. Disolución y Liq. de la sociedad conyugal, libro 58, folio 276", se hace saber que por resolución de fecha 2 de Marzo de 1962, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre Uruguay Bartolomé Dante Firpo y Rosa Alberta Debellis de Firpo, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. (Ley de 18 de Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 5146 Ab.4-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: ABRAM C. KIERSZENBAUM y ROSA AVIN de KIERSZENBAUM". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Libro 56, Folio 696), se hace saber que por resolución de fecha 23 de Agosto de 1961, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre don Abram C. Kierszenbaum y Rosa Avin de Kierszanbaum, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Sebastián A. Vallejo, Act. Adj.

5) $120.00 20|pub. 5780 Ab.12-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "RICARDO DELL'OCA y MARIA CRISTINA ARREGUI de DELL'OCA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 58, Folio 279), se hace saber que por resolución de fecha 8 de Marzo de 1962, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, de bienes, existente entre Ricardo Dell'Oca y María Cristina Arregui de Dell'Oca, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (Ley 18 de Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 4 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 5873 Ab.13-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados "Umberto Primo Rossi Vinent contra MARIA LUISA SILVEIRA" Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Libro 52, Folio 253), se hace saber que por resolución de fecha Marzo 2 de 1962, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Umberto Primo Rossi Vinent y María Luisa Silveira, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10373 de 18 de Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 5874 Ab.13-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Matilde de Antonia García de Vignoli contra CARLOS JOSE VIGNOLI". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 58 Folio 217), se hace saber que por resolución de fecha 21 de Febrero de 1962, se ha decretado la disolución

y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre Carlos José Vignoli y Matilde Antonia García de Vignoli citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. (Ley 18 de Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hacen es... publicaciones. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub 5872 Ab.13-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "MOLINARI, LUIS ALFREDO y ROJO DE MOLINARI, GLADYS ORENCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 62, Folio 455), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Luis Alfredo Molinari y Gladys Orencia Rojo, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley N.o 10 783). — Montevideo, Abril 3 de 1962. — Elbio A. Panario. Act. Adj.

5) $120.00 20|pub. 5484 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "AYALA ORRANTIA HUGO y MARTINEZ DO CAMPO, ZULMA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 62, Folio 402), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Hugo Ayala Orrantia y Zulma Martínez Do Campo, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (art. 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Abril 3 de 1962. — Elbio A Panario, Actuario. Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 5483 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Revilla, Wáshington contra BANFI, ESTHER BERTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 62, Folio 61), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Wáshington Revilla y Esther Berta Banfi, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). —Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 4321 Mar.22-v.abr.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "LARROSA, ELSA y RODRIGUEZ, ORIBE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 62, F.o 444") se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Elsa Larrosa y Oribe Rodríguez, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N o 10.783). — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $ 120.00 20|pub 4944 Ab.2-v.my.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "VIANA, CESAR y GADEA, LILIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 62, F.o 451"), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges César Viana y Lilia Gadea, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $ 120.00 20|pub 4943 Ab.2-v.my.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "MORALES SALABERRY GISLENO y TERREROS DOLCINA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 62, Folio 332), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Gisleno Morales Salaberry y Dolcina Terreros, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Marzo 16 de 1962 — Elbio A. Panario, Act. Adj.

5) $120.00 20|pub. 4320 Mar.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "PONCZEK, MARCOS y GINZBARG de PONCZEK, CHAJA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 62, F.o 312), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Marcos Ponczek y Chajá Ginzbarg de Ponczek, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10 783). — Montevideo, 27 de Febrero de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 4338 Mz.23-v ab.26

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos "Vizoso. Ruben Mario contra LUZARDO DE VIZOSO GLADYS ANTONINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 62, Folio 514), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges Ruben Mario Vizoso y Gladys Antonina Luzardo de Vizoso y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Marzo 23 de 1962 Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 120.00 20|pub. 4865 Mz.3-v.my.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Serron María Nelsa con HIPOLITO DOMINGO CORONEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (V|25|1962), se hace saber que con fecha 17 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Hipólito Domingo Coronel y María Nelsa Serron.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 5485 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "VIEIRA COSTA CARLOS y MARIA EMA ALTESOR. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (V|81|962), se hace saber que con fecha 15 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Vieira Costa y María Ema Altesor Massaro.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado 25 de Mayo 523, 4.o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 5486 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "FRESCO NELIDA N. y ALFREDO LUIS NUÑEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (V|21|1962), se hace saber que con fecha 9 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alfredo Luis Núñez Morosetti y Nélida Marta Fresco Casullo.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 5058 Ab.3-v.my.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "PEREZ MORALES LUIS A., y CELIA S. LEMA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (V|6|1962), se hace saber que con fecha 9 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Alberto Pérez Morales y Celia Sabina Lema.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 5289 Ab.5-v.my.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Wanek de Alonso Emilia contra BUENAVENTURA ALONSO. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (45|481), se hace saber que con fecha 14|12|1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Buenaventura Alonso y Emilia Wanek.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 5290 Ab.5-v.my.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "FERNANDEZ CAIAZZO JOSE ALBERTO y VELIA ROBAINA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (V|5|1962), se hace saber que con fecha 9 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Alberto Fernández Caiazzo y Velia Robaina

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 5288 Ab.5-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "SANZO BENTANCOR SALVADOR y MARIA D. H. de SANZO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V|55|1962), se hace saber que con fecha 13|3|1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Salvador Sanzo Bentancor y María Delia Hellbusch.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 5784 Ab.12-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos Di Domenico Cayetano con TERESA VIEIRA GONZALEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (V|547|61), se hace saber que con fecha seis del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Cayetano Di Doménico y Teresa Vieira González.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 21 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 5743 Ab.12-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: Colombo Juan María con ISABEL A. VICENTE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (V-65-1962), se hace saber que con fecha 28 de Marzo ppdo., se decretó la dis. y liq. de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan María Colombo e Isabel Ana Vicente.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 9 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

5) $120 .00 20|pub. 5815 Ab.12-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 18 de Noviembre de 1960, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges GREGORIO BURGUEZ y MARIA ELIDA BALADAN.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7 o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 7 de 1961. — María Inés de Motta Avellanal. Actuaria Adjunta.

5) $96.00 20|pub. 5813 Ab.12-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Qunto Turno doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "Salll Lasky contra LONIA BRESLER, Lo. 58, Folio 565 se hace saber que por auto de fecha 23 de Noviembre de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los bienes de los cónyuges nombrados.

A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Febrero 27 de 1962. — José Curi Zagia Actuario.

5) $96.00 20|pub. 4297 Mar.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 1.o de Febrero ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JACOBO GANSIEVICH y EVA POZNER. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 1.o de Junio de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $96.00 20 pub. 4548 Mz.27-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por decreto de fecha 6 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JACOBO JOSE REYES y ELSA GLADYS MACHIN. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $96.00 20 pub. 5382 Ab.6-v.my.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MARTINEZ BURLE, LUMEN o LUMEN IGNACIO y HEBE TROITIÑO COCITO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 56. Folio 442), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 4 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 96.00 20 pub. 5672 Ab.11-v.my.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Moreira de Acosta, Francisca con ACOSTA SILVERA, LUIS REY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 56, folio 494", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 4 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $96.00 20 pub. 5671 Ab.11-v.my.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "FALCIONI ENRIQUE ADELQUI y MIRTILA RAMONA GIMENEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Libro 50 Folio 666" se hace saber que con fecha 6 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Enrique Adelqui Falcioni y Mirtila Ramona Giménez.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo Número 523. piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Marzo 13 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $120.00 20 pub. 3953 Mar.20-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "PETKOVICH NICOLAS e IRIOLINA LLANERA. Disolución de la sociedad conyugal. Libro 49. Folio 635" se hace saber que con fecha 21 de Marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nicolás Petcovich o Petkovich e Iriolina Llanera. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso séptimo, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 27 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 120.00 20 pub. 5583 Ab.10-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "Esperanza Galletti o Galetti Maffei contra MARTIN VALERIO BESSEGA" Disolución y liquidación de la sociedad conyugal se hace saber que con fecha 2 de Octubre de 1961, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esperanza Galletti o Galetti Maffei contra Martín Valerio Bessega.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito Número 586. en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley Número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20 pub. 4020 Mz.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos caratulados: "Guzmán Alvaro Orestes Rivara con MARIA DEL CARMEN CAPOCASALE". Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (ficha F 167/961), se hace saber que el día 2 de abril de 1961 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Guzmán Alvaro Orestes Rivara y María del Carmen Capocasale, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $120.00 20 pub. 4018 Mz.22-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "ELISA RAQUEL IBAÑEZ DE HERNANDEZ con CAMILO HERNANDEZ ALFONSO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 1.o de Diciembre de 1961, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elisa Raquel Ibáñez de Hernández y Camilo Hernández Alonso.

En consecuencia se cita a los que tuvieran interés para que comparezcan ante este Juzgado calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 18 de Diciembre de 1961. — Eduardo Matto Ramos, Actuario.
5) $120 00 20 pub. 1668 Mz.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Mariano Seja contra CUSTODIA MARTINA DOMINGUEZ de SEJA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 24 de Mayo de 1961 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariano Seja y Custodia Martina Domínguez.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $96.00 20 pub. 5195 Ab.4-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Renee Presno de Genta con JUAN JOSE GENTA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 6 de Febrero de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Genta y Renee Presno de Genta, matrimonio celebrado el día 22 de Mayo de 1937 en la 3a. Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586. en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 26 de marzo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Act.
5) $120.00 20 pub. 5493 Ab.11-v.my.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de OLGA GARCAO de CAFFERA y de don RODOLFO CAFFERA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 72.00 20 pub. 5717 Ab.11-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de DUMAS AMILCAR DEPAULO y MARA TASIAS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en form sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de Junio de 1961 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
5) $72.00 20 pub. 4058 Mz.21 v ab 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de SANTOS de PEREZ AMALIA y PEREZ ARQUIMEDES TOMAS citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Febrero 27 de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $96 00 20 pub. 4542 Mz 27-v ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de ERNESTO DARAGNES y JUDIT MIRTA ANAYA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
5) $96.00 20 pub. 5814 Ab.12-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "Delia Pintado de Dubois contra FERNANDO JUAN DUBOIS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 7, F.o 422, N.o 668), se hace saber que por resolución del día 29 de Diciembre de 1961 se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre Delia Pintado de Dubois y Fernando Juan Dubois, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Canelones, Febrero 13 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $120.00 20 pub. 4385 Mz.23-v.ab.26

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Pando dictada en los autos "González de Acosta Julia Ramona contra NICOLAS ACOSTA. Dis. y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 1. Folio 31" Se hace saber que por resolución del día 15 de Febrero del año actual se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos Julia Ramona González y Nicolás Acosta debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando Marzo 6 de 1961. — Ramón D. Queiruga, Actuario
5) $120.00 20 pub. 3976 Mar.20-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LEANDRO MARGARITO FERNANDEZ y SARA E. MACHADO de FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 7 Fo. 255), se hace saber que por resolución de fecha 5 de Febrero del año actual, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Leandro Margarito o Leonardo Margarito Fernández López y doña Sara Esther Machado de Fernández, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. Minas, Marzo 20 de 1962 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
5) $120 00 20 pub 4915 Mar.30-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armardo Tommasino, dictada en autos: "De León, Gabino A. contra BRITOS de DE LEON, ROMUALDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 12, F.o 402)", se hace saber que con fecha 7 de Febrero del año en curso, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Gabino Alvaro de León y Romualda M. Britos, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, (artículo 7.o, ley 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 2 de Marzo de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20 pub. 4130 Mz.21-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Emilia Luisa Costa de Brasesco con CARLOS HUGO MARIO BRASESCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 13. Folio 215. N.o 131), se hace saber que con fecha 23 de Febrero de 1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Hugo Mario Brasesco y Emilia Luisa Costa.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Paysandú, Marzo 29 de 1962.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Marzo 20 de 1962. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
5) $144.00 20|pub. 5509 Ab.9-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que por resolución dictada en los autos: "Riet de Greco, (Joaquina) c| GRECO, (NORBERTO FRANCISCO), disolución y liquidación de la sociedad conyugal", con fecha 20 de Marzo de 1962 se dejó sin efecto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal; restableciéndose el régimen legal de bienes que regía entre ambos antes de la separación. — Salto, Abril 6 de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
5) $96.00 20|pub. 5777 Ab.12-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo dictada en los autos caratulados: "VELEZ EDUARDO FRANCISCO y REBERON ESTHER MATILDE. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Libro 16, Folio 260)" se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 22|962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
5) $ 72.00 20|pub. 5425 Ab.9-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "GALLERO DIONISIO y CARABALLO MARIA ESTHER. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Libro 16, Folio 263). se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 30|1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
5) $96.00 20|pub. 5426 Ab.9-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "PERAZA LAURA c| BACIGALUPE RUBEN ANIBAL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 16, Fo. 213" se cita —y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, (artículos 6 y 7, ley 18 de Setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — San José, Diciembre 28 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $96.00 20|pub. 2710 Ab.5-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos: "Stefano Laura Esther c| DIAZ MARCOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 16, Folio 255)" se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 4|962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $96.00 20|pub. 5882 Ab.13-v.my.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "María Celia Battó de Coscia contra DOMINGO MIGUEL COSCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L. 33, Folio 350, se hace saber que por resolución de fecha 24 de Julio del corriente año dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Domingo Miguel Coscia y María Celia Battó de Coscia y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Agosto 14 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
5) $144.00 20|pub. 4439 Mar.26-v.ab.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don JOSE MUNIZ y doña EMILIA URUGUAYA CUELLO emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados en ella. — Treinta y Tres 7 de Diciembre de 1961. — Hugo D. Goyerola Actuario.
5) $72.00 20|pub. 4641 Mar.28-v.mayo2.

6-Disoluciones de Sociedades

Se hace saber al público la disolución y liquidación de la sociedad BAUZA REILLY Ltda. de negocios rurales con domicilio en Río Negro 1380

Los acreedores deberán presentar sus comprobantes de sus créditos en Misiones 1475 piso 1, escritorio 2.o, en Constituyente 1891 (en duplicado).

A los efectos de la Ley 26|9|1904, se realiza esta publicación
6) $72.00 20|pub. 4011 Mar.20-v.abr.23.

Según Ley Setiembre 26 de 1904 y artículo 492 C. Comercio se hace saber que el 23 de Febrero de 1954, se disolvió la sociedad denominada "Taller de Calcomanías, Tipografía y Litografía J. Oliveras Roses" que gira bajo la razón "A. S. de Oliveras Roses y B. M. Villamil", establecida en Caraguatay 2176 quedando a cargo del activo y pasivo el socio Bernardino M. Villamil

Acreedores presentarse en Sarandí 356, piso 3 escritorio 21.
6) $72.00 20|pub. 3966 Mar.20-v.abr.23.

De acuerdo a la Ley 26.9|1904, a sus efectos se comunica la disolución y liquidación, al 30 de Diciembre de 1961, de la sociedad "Visconti y Graviz Ltda".

Los acreedores deben presentarse en Treinta y Tres 1494, piso 2, escritorio 8. — Montevideo.
6) $48.00 20|pub. 5106 Ab.3-v.my.8.

"FRANCISCO CIMINO E HIJO"
DISOLUCION

Con fecha 31 de Diciembre de 1960, se ha disuelto la Sociedad "Francisco Cimino e Hijo" que giraba en esta Plaza, en los ramos de armería e Importación. — FRANCISCO CIMINO.
6) $12.00 10|pub. 5182 Ab.4-v.ab.24.

"ADOLFO Y HERMAN WEISSMAN"

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con fecha 2 de Marzo de 1962 prometimos disolver la sociedad "Adolfo y Herman Weissman", de José L. Terra 2732, pasando activo y pasivo a cargo exclusivo de Herman Weissman. Los acreedores deberán presentar los comprobantes de sus créditos, por duplicado, en Tacuarembó 1490, Esc. 1. — ADOLFO WEISSMAN. — HERMAN WEISSMAN.
6) $72.00 20|pub. 5800 Ab.12-v.my.17.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa dictada en autos: "José Julián Fernández contra Lilí RACILDA RIVERO". Divorcio. (Libro 60 Folio 46) se cita, llama y emplaza a doña Liracilda Rivero, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados y en los de Auxiliatoria y Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hace estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo Febrero 26 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Act. Adj.
7) R 20|4 955 30|pub 30637 Mz.9-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Zulma Rosano contra JAIME SOLER, divorcio unilateral" (L.o 55, F.o 197) se cita, llama y emplaza a don Jaime Solér para que comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos, dentro del término de noventas días contados a partir de la primera publicación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $144.00 30|pub. 3466 Mz.13-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Natalina Di Claudio contra BERARDO TOBIA. Divorcio por causal" (Libro 58, Folio 474), se cita, llama y emplaza a don Berardo Tobia, para que comparezca ante éste Juzgado a estar a derecho en los referidos autos y en los de Auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos, dentro del término de noventa días. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
7) (R. 26|4|55) 30|pub. 31060 Ab.10-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos: "Varela Ramos, José contra INSUA GONZALEZ, MARIA. DIVORCIO por causal", se cita, llama y emplaza a María Insúa González, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirán los procedimientos. — Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31008 Ab.4-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos "Antich, María Elena contra TROCCOLI, ORLANDO LUIS. Divorcio por causal, libro 62, folio 193", se cita, llama y emplaza a Orlando Luis Troccoli, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos, y en los de auxiliatoria de pobreza (L.o 62, F.o 447) seguidos por las mismas partes, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Abril 4 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31092 Ab.12-v.jn.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a Ricardo Acosta, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Irma Falero.

Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
7) R. 20|4|55 30|pub. 30913 Mar.20-v.may.8.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a JUAN REINALDO ITORBURO para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los autos de divorcio, (V|221|1961), y en el de auxiliatoria de pobreza, (V|224|1961), iniciados por su esposa Raquel Romero. — Montevideo, Agosto 23 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30857 Mar.22-v.may.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don JOSE ANTONIO SARAVIA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad, (Libro 50, Folio 549), le ha iniciado doña Estela Margarita Zutrauen, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $108.00 30|pub. 5059 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña HANNA o JUANA ROTH, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, (L.o 50, F.o 643), le ha iniciado don Herbert Hirsch Hochmann o Heriberto Hirsch Hochmann, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $144.00 30|pub. 4339 Mz.23-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos "García Jorge Osvaldo contra SYLVIA LAURETTE COHN. Divorcio, E-380", se cita y emplaza a doña Sylvia Laurette Cohn para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado. Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos de la publicación queda habilitada la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) $144.00 30|pub. 3430 Mz.13-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Barros Iglesias Manuel contra QUINTANS SALAÑO MA-

RIA CONCEPCION. Divorcio. Ficha E.1762", se cita y emplaza a María Concepción Quinsans Salaño para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llevar la conciliación, ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

7) $108.00 30|pub. 3291 Mz.9-v.ab.26

3-Emplazamientos

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Propietario del Inmueble Padrón N.o 74.197. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 23. Folio 463), se emplaza al propietario del Inmueble empadronado con el Número 74.197 (setenta y cuatro mil ciento noventa y siete), ubicado en la calle Doctor Antonio Serratosa entre Juan V. Arcos y Vázquez Cores, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a doña MANUELA MARTINEZ; A) para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. —Montevideo, Febrero 16 de 1962. — Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 30|pub. 30861 Mar.22-v.may.10.

JUZGADO LDO. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo C. Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco, Gargiulo Juan J., Pérez Ramón, Solano González Francisco, Mattos de León Juvenal, Molina Garaza Francisco contra RODRIGUEZ JUAN, FARIAS SILVIO. Por imputación de infracción aduanera. Libro 10. Folio 395, se cita, llama y emplaza a Juan Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 10 de 1961. — Agustín Gazzano Pons. Actuario.

8) $ 144.00 30|pub. 5625 Ab.11.-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Grigerio, dictada en los autos caratulados: "María Pinela contra PEDRO GARCIA. Posesión notoria" (Libro 53. Folio 700) se cita, llama y emplaza a don Pedro García y a doña Francisca Otero, o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en éstos obrados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

8) (R.4|9|55) 30|pub. 31076 Ab.11-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CLAUDE GUIGUE. Ejecución de Prenda. (L.o 54, F.o 2"), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Claude Guigue, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, intimándosele en cuanto corresponda por derecho y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1026 del Código de Comercio, el pago de la deuda reclamada en estos autos, la que asciende con intereses al día 26|12|961 a la suma de $ 58.910.03 por concepto de saldo de préstamo rural documentado en Contrato de Prenda Agraria N.o 1234 por un original de $ 45.000 y con vencimiento el 18|3|961 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho; y se hace la protesta correspondiente. — Montevideo, Febrero 23 de 1962 — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

8) $ 252.00 30|pub. 3305 Mz.9-v.ab.26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Wattinne Ecsut y Cía. S. A. contra RAMON FLORENCIO SANCHEZ ANDRADE Cobro de pesos" (L.o 51, F.o 597), se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Ramón Florencio Sánchez Andrade para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, Abril 17 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

8) $108.00 30|pub. 4988 Ab.2-v.my.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS contra Agencia Marítima Numeriani S.R.L. Daños y perjuicios. Ficha "A", número 647", se cita, llama y emplaza a la "Agencia Marítima Numeriani S R.L." y demás interesados en la embarcación "Don Alfredo N", sus herederos o sucesores a título universal o singular y a cualquier persona física o moral que pudiere tener interés en dicho asunto, para que comparezca ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586, a estar a derecho en dicho expediente, por sí o por mandatario en legal forma y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se proseguirá el pleito. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario Adjunto.

8) $216.00 30|pub. 3789 Mz.16-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos: Artemio Dos Santos Etchevarne c|JUAN DA SILVA y otra. Exclusión de la filiación legítima, libro 1, folio 208, ficha C 704" y Artemio Dos Santos Etchevarne contra JUAN DA SILVA y otra. Auxiliatoria, libro 1, folio 208, ficha C 703", se cita, llama y emplaza a Juan Da Silva, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

8) (R.20|4|55) 30|pub. 31046 Ab.9-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en los autos caratulados: "ROVIRA BENITO. Acción reivindicatoria, (L.o 1.o, F.o 201, N.o 1599, Ficha C 710)", se cita, llama y emplaza a toda persona que pretenda tener derechos de cualquier naturaleza sobre la acción ordinaria, Serie Primera N.o 0104 de la Empresa: "Luis Caubarrere S. A." con un valor nominal de un mil pesos ($ 1.000.00) o emergentes de dicha acción, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará defensor de oficio. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

8) $180.00 30|pub. 4543 Mz.27-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Grondona, María Emilia c|TERRERO, JORGE LUIS. Guarda. (L.o 18, N.o 1433, F.o 344"), se cita, llama y emplaza a don Jorge Luis Terrero, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de Febrero de 1962. — Ernesto Roland. Actuario.

8) $ 108.00 30|pub 3452 Mz.13-v.ab.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

EDICTO. — En el expediente "Fiscal Letrado Departamental contra JUAN BARRAGAN. Cobro de C. Inmobiliaria, N.o 63, F.o 118, L.o 8", que se tramita en este Juzgado de Paz de la Primera sección de Flores, se emplaza a JUAN BARRAGAN, JUAN GUALBERTO BARRAGAN, LUIS L. BIANQUI, y a sus sucesores a cualquier título y a cuantos se consideren con derechos sobre el inmueble padrón N.o 1562, solar N.o 5 de la manzana N.o 231, para que comparezcan dentro de noventa días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Dicho inmueble tiene los siguientes linderos: Norte, Aurelio Alvarez y Esmeraldo Cáceres, Sur, Mauro Manrique; Este, calle República Española y Oeste, Magdalena Igua.— Trinidad, Diciembre 28 de 1961. — Dr. Edison Ivan Camacho.

8) (D. 21|7|34) 30|pub. 30674 Mz.7-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Estado con Bernardo Ramos González y otra Ocupación urgente de inmueble (Lo. 30. Fo. 512), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a don Bernardo Ramos González y a doña Isolina Repetto de González o a quien se considere con derecho a la parcela de terrenos de 6752 m. 22 dms. parte del Padrón N.o 6744 situado en la segunda sección de este departamento para que comparezcan a estar a derecho en el juicio de expropiación de dicho bien, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Minas, Marzo 27 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

8) (C.C.) 10|pub. 31058 Ab.9-v.ab.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RENE CARABAJAL", Escrituración de inmueble", (L.o 31, F.o 134), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Cándido Maximiliano Pintos para que comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de procederse por este Juzgado a la escrituración de un solar ubicado en la manzana N.o 321 de esta ciudad, empadronado con el N.o 1918 y compuesto de quinientos noventa y cinco metros, que el nombrado señor Pintos prometió en venta a don René Carabajal, según compromiso de compra venta suscrito el 15 de Mayo de 1954. — Minas, Febrero 27 de 1962 — Elena Raggio, Actuario Adjunto.

8) $180 00 30|pub. 3815 Mz.16-v.my.4

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

EDICTO. — En el expediente "Fiscal Letrado Departamental contra DOMINGA FERNANDEZ (Dr. Juan A. De Luis) Cobro de Contribución Inmobiliaria" (N.o 279 Folio 178, Libro 8), que se tramita en este Juzgado de Paz de la Primera Sección de Flores, se emplaza a Dominga Fernández Juan Antonio de Luis, Delia Larrea, Ricardo Sena o a sus herederos, o sucesores a título universal o particular y a todos cuantos se consideren con derechos sobre el inmueble urbano padrón N.o 118, de la manzana N.o 20 para que comparezcan dentro de noventa días a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Dicho inmueble tiene los siguientes linderos: Norte: calle Brasil, Sur: Suc. Manuel Irazábal, Este: calle Lavalleja y Oeste: Jorge H. Recuero. — Trinidad, Diciembre 28 de 1961. — Dr. Edison Ivan Camacho, Juez de Paz.

8) (C.C.) 15|pub. 31057 Ab.9-v.my.7.

EDICTO. — En el expediente "Fiscal Letrado Departamental contra FRANCISCO GAMOU. Cobro de Contribución Inmobiliaria", (N.o 106, Folio 352, Libro 13), que se tramita en este Juzgado de Paz de la Primera Sección de Flores, se emplaza a Manuela Varela, Francisca Gamou, Hugo Walter Luna José María Luna o a sus herederos o sucesores a título universal o particular y a todos cuantos se consideren con derechos sobre el mueble urbano padrón N.o 857, solar N.o 5 de la manzana N.o 231, para que comparezcan dentro de noventa días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Dicho inmueble tiene los siguientes linderos: Norte: José María Luna, Sur: Hugo Walter Luna. Este: calle Uruguay y Oeste: José María Luna. Trinidad, Diciembre 28 de 1961. — Edison Ivan Camacho, Juez de Paz.

8) (C.C.) 15|pub. 31056 Ab.9-v.my.7.

EDICTO. — En el expediente: "Fiscal Letrado Departamental contra VICENTE GONZALEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (N.o 51, Folio 132, Libro 9), que se tramita en este Juzgado de Paz de la Primera Sección de Flores, se emplaza a Vicente González, Vicente Sellanes, Fausto Sellanes, a sus herederos a título universal o particular y a todos cuantos se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 1341, solar 8, manzana 194 de Trinidad, para que comparezcan dentro de noventa días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Dicho inmueble tiene los siguientes linderos: Norte: Padrón N.o 1340 de Domingo López Bessonart y otros. Sur: padrón 1342 de Pascual Farro Este: Padrón 1338 de Dionisio J. Etchichuri y Oeste: Calle Independencia. — Trinidad, Marzo 27 de 1962. — Edison Ivan Camacho, Juez de Paz.

8) (C.C.) 15|pub. 31055 Ab.9-v.my.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos: Piñeiro de Guiroga (Adela) contra QUIROGA (GREGORIO SANTIAGO), libro 20, folio 654, se emplaza a Gregorio Santiago Quiroga, por el término de noventa días, para que comparezca en dicho juicio a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Salto, Febrero 13 de 1962.. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.

8) $144.00 30|pub. 5159 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Concejo Departamental de San José contra LA SUCESION PEDRO GARCICOCH. Cobro de pavimento, libro 17. folio 195, N.o 618" Se cita, llama y emplaza a la Sucesión Pedro Garcicoch, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 1360 para que comparezcan ante este Juzgado den-

tro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Febrero 20 de 1962. — A. C. González Murguiondo, Juez de Paz Encargado.
8) D.21|7|34 30|pub. 30736 Mz.13-v.ab.30.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.281 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a Formación de Espacios Libres en la Zona de Malvín los inmuebles siguientes:

Padrón 171.509 total: Propietario José Rodríguez Díaz; Superficie aproximada 82 metros cuadrados 86 decímetros.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo Abril 3 de 1962.
9) (C. C.) 8|pub. 31108 Ab.13.-v.my.2.

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.272 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Avellaneda, en el tramo comprendido entre las de 20 de Febrero y Lucas Moreno los inmuebles siguientes:

Padrón 70.101 parcial: Propietario José Camacho; Superficie aproximada 170 m. c.

Padrón 70.102 parcial: Propietario Antonio Penido; Superficie aproximada 135 m. c.

Padrón 70.103 parcial: Propietario Anselmo Díaz; Superficie aproximada 90 m. c.

Padrón 70.104 parcial: Propietario Domingo Penino; Superficie aproximada 70 m. c.

Padrón 70.105 parcial: Propietario Domingo Penino; Superficie aproximada 12 m. c.

Padrón 70.040 parcial: Propietario Gregorio Espinosa; Superficie aproximada 136 m. c.

Padrón 70.061 parcial: Propietario Denis Coltiño y otros; Superficie aproximada 290 m. c.

Padrón 70.062 parcial: Propietario Ramón N. Tejera; Superficie aproximada 24 m. c.

Padrón 69.936 parcial: Propietario Honorata Esquivel; Superficie aproximada 370 m. c.

Padrón 69.935 total: Propietario Sandalio J. Picardo; Superficie aproximada 435 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Abril 2 de 1962.
9) (C. C.) 8|pub. 31109 Ab.13.-v.my.2.

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.273 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a trazado de la calle Avellaneda los inmuebles siguientes:

Padrón 74.947 total: Propietario Jaime José Amengual; Superficie aproximada 43 m. c. aprox.

Padrón 173.867 total: Propietario Jaime José Amengual; Superficie aproximada 1:4 m. c. aprox.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Abril 2 de 1962.
9) (C. C.) 8|pub. 31110 Ab.13.-v.my.2.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PERA ALBERTO E. J. Incapacidad. Libro 50. Folio 297", se hace saber que por resolución de fecha 3 de Noviembre de 1960, se declaró incapaz a don Alberto Enrique José Pera Buschiazzo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
10) $ 36.00 10|pub. 5726 Ab.11.-v.my.2.

11-Informacion de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante éste Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. DIEGO A. DE POSADAS MONTERO, constituyendo domicilio a los efectos legales en Rincón 454, escritorio 319, al señor Juez digo: Que a los efectos de la obtención del título de Procurador solicito se interroge a los señores Héctor Zacaría y Germán Vecino que presentaré, quiénes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, fijándose audiencia para ello y expidiéndoseme testimonio. — Diego A. de Posadas Montero".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Héctor del Castillo Lussich, Actuario.
11) $72.00 10|pub. 5284 Ab.5-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Margarita Fogel Genuth constituyendo domicilio en Misiones 1361, esc. 44, al señor Juez, me presento y expongo: Que a fin de optar al título de Escribana Pública y Procuradora vengo a proporcionar la correspondiente información de vida y costumbres.

A fin de acreditario, ofrezco la siguiente prueba: Que se cite basta por segunda vez y bajo apercibimiento, a los siguientes testigos: A) Nelly Kleckin, domiciliada en Francisco Llambí 1551, y B) Lorraine Goobel Bonjour, domiciliada en Rincón 625, piso 3.o, los cuales serán preguntados sobre la vida y costumbres de la compareciente. Por todo, ello, al señor Juez pido: Que me tenga por presentada, constituido domicilio, se provea a lo solicitado en este escrito, expidiéndose el correspondiente testimonio Sírvase proveer de conformidad. — Margarita Fogel. — Nahum Bergstein, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 29 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $96.00 10|pub. 5130 Ab.5-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "SUSANA COELHO De OLIVEIRA de FERRARI, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 581, piso 1.o. (Estudio Coelho de Oliveira), al señor Juez digo: Que para obtener los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco el testimonio de los Procuradores Nelson R. Bouza y E. Luis Ferreira Ramos, domiciliados en Constituyente 1450, quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme el edicto correspondiente a efectos de las publicaciones, y expidiéndoseme el testimonio del caso. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Susana Coelho de Oliveira de Ferrari. — José P. Coelho de Oliveira, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $72.00 10|pub. 5482 Ab.9.-v.ab 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "INGRID LUISA HAMANN SOBRINO de GRAUERT, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 581, piso 1.o (Estudio Coelho de Oliveira), al señor Juez digo: Que para obtener los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco el testimonio de los Procuradores Nelson R. Bouza y E. Luis Ferreira Ramos, domiciliados en Constituyente 1450, quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme el edicto correspondiente a efectos de las publicaciones, y expidiéndoseme el testimonio del caso. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — I. Hamann de Grauert. — José P. Coelho de Oliveira". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $72.00 10|pub. 5481 Ab 9.-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Dr. Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. EFRAIN BLECHMAN, con domicilio en San Salvador 1774 al señor Juez digo: Que, optando al título de Procurador, vengo a ofrecer el testimonio de los señores Iris Jure Chaup y Roberto Egly Horvat, domiciliados en Convención 1190|2 y Rossell y Rius 1433 A Ap 5 respectivamente, los que serán interrogados sobre mi honradez y costumbres y a quienes presentaré en la Audiencia que al efecto fije el Juzgado, pidiendo que oportunamente se me expida testimonio. — Efraín Blechman. — Wilmar Olivera, Abogado. — Montevideo, 5 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
11) $ 72.00 10|pub. 5842 Ab.13-v.my.4.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.
PETROLEO CRUDO

La ANCAP llama a licitación pública número 4830, para el suministro de Petróleo Crudo; Asistencia Técnica; y Financiación de una Planta de Almacenaje de Asfalto.

La apertura de las ofertas se realizará en las Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el 1.er piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada), el día 12 de Julio de 1962, a las 16 horas.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las Oficinas citadas.
12) (C.C.) 8|pub. 31099 Ab.12-v.ab.30.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 688|62

Barreras de funcionamiento semi-automático.
Apertura: 12 de Junio de 1962, a la hora 15.
Precio del pliego: $ 8.00 (ocho pesos).

La apertura de propuestas se realizará el día y hora señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de Oficina.

Informes: por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31101 Ab.12-v.my.3.

LICITACION N.o 671|61 - AGUA DESTILADA
2.o Llamado

Apertura: 30 de Abril de 1962, a las 16 horas.
Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará el día y hora señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz número 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informe por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub. 31065 Ab.10-v.ab.30.

LICITACION N.o 655|61 - PINO BRASIL
Apertura: 31 de Mayo de 1962, a la hora 15.
Precio del pliego: $ 5 00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará el día y hora señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones) calle La Paz número 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub. 31066 Ab.10-v.ab.30.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA TECNICA N.o 2|962

Reconstrucción del remolcador "Zapicán".

Se avisa a los interesados que esta Licitación Pública, cuya fecha de apertura se había fijado para el 23 de Abril de 1962, se ha resuelto postergar la recepción de ofertas hasta el día 8 de Mayo de 1962 a las 15 horas.

LICITACION PUBLICA TECNICA N.o 4|962

Se llama a Licitación Pública para reparaciones varias y carenado del S|S "Villa de Soriano".

Fecha de apertura de ofertas, 23 de Abril de 1962, hora 15.

Retirar pliego de condiciones en Mecánica y Reparaciones Navales, 5.o piso.
12) (C.C.) 5|pub. 31084 Ab.12.-v.ab.23.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION No. 698
Construcción de un Edificio en la Ciudad de Melo

...se a licitación pública para la construcción de un edificio de renta y sede de la sucursal de Melo, en un terreno propiedad del Banco de Seguros del Estado, sito en la ciudad de Melo, calles General Artigas y 18 de Julio, en un todo de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones, memorias etc., que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura, (6.o piso), y en la respectiva Sucursal del Banco en la ciudad de Melo.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de Mayo de 1962, a las 16 horas en el Despacho de la Gerencia General, Mercedes

1051. (4.o piso). — Precio del ejemplar $ 260.00. — Montevideo, 2 de Abril de 1962. — La Gerencia.
12) (C.C.) 20|pub. 31019 Ab.5-v.my.10.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA N.o 42|3
Segundo llamado

Se llama a Licitación Pública, para la adquisición de 6 trajes y 32 uniformes, para el personal de Conserjería y Transportes de esta Institución, de acuerdo a la Memoria Descriptiva y Pliego de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles dentro del horario oficial, en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Caja, calle Misiones 1435, 2.o piso. La apertura de propuestas se efectuará el día 30 de Abril de 1962. a las 15 horas, en la mencionada Sección.
TERCER LLAMADO
De no concurrir ningún proponente para el segundo llamado, este tercero se realizará el mismo día, en el mismo lugar, a las 15 y 30 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 31100 Ab.12-v.my.3.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Segundo llamado

N.o 21.704. Cinco (5) máquinas de escribir manuales.
Apertura: Lunes 30 de Abril de 1962. Hora 15.
Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Licitaciones del Organismo, calle Dante, esq. Sierra, 2.o piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles de Oficina.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Oficina, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.— Montevideo, 5 de Abril de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 31049 Ab.9-v.ab.27.

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Licitación pública
Segundo llamado

N.o 21.685. Impresión de 135.000 ejemplares de Boletines Informativos, N.o 34-35|36-37.
Apertura: Jueves 26 de Abril de 1962. Hora 15.
Esta licitación se efectuará de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Licitaciones, calle Dante, esq. Sierra, 2.o piso, donde podrán retirarse los días hábiles de Oficina.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Oficina el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 2 de Abril de 1962.
12) (C.C.) 10.pub. 31011 Ab 4-v.ab.24.

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
N.o 21.720. 31 Ficheros para fichas I.B.M..
Apertura: Miércoles 2 de Mayo de 1962. Hora 15.
Estas licitaciones se efectuarán en forma pública y de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Licitaciones del Organismo, calle Dante, esq. Sierra, 2.o piso, donde podrán retirarse los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán en la mencionada, los días y horas indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 5 de Abril de 1962.
12) (C.C.) 10-pub. 31048 Ab.9-v.ab.27.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
Segundo y último llamado
Abril 30 de 1962 a las 15 horas.

Contratación del servicio de reparto y transporte de circulares y materiales.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto, Avda. 18 de Julio 2157. — Montevideo, Abril 11 de 1962.
12) (C.C.) 7|pub. 31116 Ab.13-v.ab.30.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 5|62
Segundo y último llamado.

Provisión de útiles de limpieza para uso del Instituto para el año 1962.
Se llama por segunda y última vez a licitación pública, para la provisión de "útiles de limpieza" para uso del Instituto durante el ejercicio 1962, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado de la Comisión de Compras (Casa Central de Correos, 3.er piso), los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 30 de Abril próximo a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Abril de 1962. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31053 Ab.9-v.ab.27.

LICITACION PUBLICA N.o 6|62
(Primer llamado)
Provisión de dos máquinas de contabilidad alfanuméricas

Se llama a licitación pública para la provisión de dos máquinas de contabilidad alfanuméricas para uso del Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central), (3er. piso) los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 9 de Mayo de 1962 a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Abril de 1962. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31115 Ab.13-v.my.4.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACIONES

N.o 2|62. — Utiles de escritorio. Apertura: 27 de Abril de 1962. Hora: 15. Primer llamado. Pliegos: Mesa de Licitaciones Sarandí 472, piso 1.o, Teléfono 97834.
12) (C.C.) 8|pub. 31063 Ab.10-v.ab.26.

"DIARIO OFICIAL"
VENTA DE PAPEL VIEJO

La Secretaría de "Diario Oficial" comunica a las firmas interesadas que dispone para la venta de aproximadamente 5.000 kilos de papel viejo.
La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Secretaría de la citada oficina el día 30 de Abril de 1962 a la hora 16 y 30, Florida N.o 1178. — La Secretaría.
12) (C. C.) 8|pub. 31069 Ab.10-v.ab.26.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a la siguiente— licitación pública:
H.C. N.o 824. — Drogas y productos Químicos. — 1er. llamado. Plaza. — Apertura: 10 de Mayo de 1962, a la hora 9.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas —Planta Baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — José María Morgade.
12) (C.C.) 8|pub. 31112 Ab.13-v.my.2.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
"DIARIO OFICIAL"
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación del Registro Nacional de Leyes y Decretos del año 1962, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta oficina, calle Florida 1178, de 13 y 30 a 18 y 30 horas.
Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 16 y 30 del día 25 de Abril de 1962, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 8|pub. 31040 Ab.6-v.ab.24.

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la impresión de 4 volúmenes del Registro Nacional de Leyes y Decretos de años a indicarse, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta oficina, calle Florida 1178 de 13 y 30 a 18 y 30 horas.
Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 16 del día 25 de Abril de 1962, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 8|pub. 31039 Ab.6-v.ab.24.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
LICITACION PUBLICA N.o 1

Llámase a licitación pública para el suministro de: cuatro máquinas de escribir de 100 espacios cada una; una máquina de escribir de 130 espacios; una máquina de calcular; y cuatro máquinas de sumar eléctricas, con cinta registradora y 11 totalizadores. Esta licitación será abierta el día 30 de Abril de 1962 a las 16 horas. Las bases pueden ser retiradas por los interesados en el Tribunal de Cuentas, calle Juan Carlos Gómez N.o 1324, Dpto. Administrativo, 2.o piso. — Montevideo, Abril 5 de 1962.
12) (C.C.) 18|pub. 31072 Ab.10-v.ab.30.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
2.o LLAMADO

Licitación 5 — Lienzo para vendas. 30 Abril. hora 9.00.
Licitación 12 — Oxígeno medicamentoso. 30 Abril. Hora 10.00.
Licitación 15 — Algodón hidrófilo. 30 Abril. Hora 11.00.
Licitación 3 — Antibióticos quimioterápicos y vitaminas. 27 Abril. Hora 7.30
Licitación 2 — Soluciones inyectables (Sueros). 27 Abril. Hora 11.00. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — El Presidente de la Comisión de Compras, Coronel Angel B. Sanguinetti.
12) (C. C.) 10|pub. 31067 Ab.10-v.ab.30.

SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA
LICITACION PUBLICA N.o 1
Segundo llamado

Artículo: Alfalfa.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Avenida General Flores 3950.
Apertura: día 25 de Abril de 1962.
12) $ 12.00 5|pub. 5654 Ab.11-v.ab.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 714
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de las Obras de Reparación y Remodelación del muelle del Puerto de Piriápolis, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, durante el horario de Oficina. Valor del pliego de condiciones: $ 60.00 (sesenta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.
Apertura de las propuestas para este primer llamado: día 14 de Mayo de 1962, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2.o piso.
Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 5.000.00 (cinco mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 31103 Ab.12-v.ab.27.

LICITACION PUBLICA N.o 710
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez para la adquisición de perfiles, remaches y bulones de acero dulce para construcción de buques, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, durante el horario de oficina.
Valor del pliego de condiciones: $ 20.00 (veinte pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.
Apertura de las propuestas para este tercer llamado: día 10 de Mayo de 1962 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2.o piso.
Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 2.000.00 (dos mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 31102 Ab.12-v.ab.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 27
Asunto N.o 93|1641
Tercer llamado

Artículos: Caño de bronce, Tornillos con tuerca, Arandelas, Clips, Aceite fino, Estaño puro, Esmalte negro, blanco y gris, Chavetas, Caño de goma negra, Almohadillas descansa tipos, Pinceles, Grasa fina, Broches de bronce, Papel esmeril, Sierra para hierro, Acido clorídrico, Aguarrás mineral, Tinta blanca, Cemento, Plomo, Barras para soldar, Patas de goma, Alambre de acero, Cintas negras para máquina, Pintura, Pinceles, Grasa ruedas, Tornillos exagonales, Bulones, Tornillos, Arandelas planas, Clavos, Remaches, Sal amoníaco, Cola givet, Chapa de bronce, Alambre cocido y de bronce, Sierra, Corcho, Barras de bronce, Sierra para chapa, Soldadura de plata, Tipos fica, Chavetas y Esmeril en polvo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: 26 de Abril de 1962, a las 10 y 30 horas. — Mayor (A) Víctor R. Catenaccio, Jefe de la Sección Adquisiciones. — Héctor Dall'Orso, Jefe de 3ra.
12) (C.C.) 5|pub. 31080 Ab.11-v.ab.24.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 32
Segundo llamado

Artículos. — Gabardina verde oliva, crin, acolchado, botones grises, hebillas paño divisa negro, tartán, botones camisa, hebillas, tinta marrón, panes cera, semillas, hilo puntear, harina mandioca, agujas aparar, leznas, agujas máquina, hilo N.o 18.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Apertura: Abril 30 de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Abril 11 de 1962.
12) (C.C.) 5|pub. 31113 Ab.13-v.ab.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública N.o 49

Se llama a licitación pública para la adquisición de túnicas y equipos de saco y pantalón, confeccionados en brin sanforizado.

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día viernes 27 de Abril de 1962 a las 14 y 30 horas.

LICITACION PUBLICA N.o 48

Se llama a licitación pública para el lavado y planchado de ropa de acuerdo al pliego de condiciones particulares.

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día viernes 27 de Abril a las 15 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados de lunes a viernes, de 13 y 30 a 17 horas en el local de la Administración, Marcelino Sosa 2112. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 31087 Ab.12-v.ab.27.

FACULTAD DE MEDICINA
Biblioteca
Licitación pública N.o 50

Se llama a licitación pública para la adquisición de libros de medicina.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados, de lunes a viernes de 13 y 30 a 19 horas, en la Administración de la Facultad, Marcelino Sosa 2112.

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día lunes 30 de Abril de 1962, a las 16 horas en el mencionado local. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 31114 Ab.13-v.my.2.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública por:

N.o 5281. Concesión de la publicidad comercial en la guía telefónica que edita esta Administración. Ap.: 5 de Junio, hora 16. Precio del ejemplar $ 6.00.

N.o 5279 3.000 ms. cúbicos de arena especial gruesa (Carrasco). 2.500 ms. cúbicos de arena común (Bella Vista). 150 ms. cúbicos de arena fina, dulce. Ap.: 6 de Junio, hora 16. Precio del ejemplar $ 4.00.

N.o 5280. 500.000 kgs. de papel diario blanco de buena calidad. 250 resmas cartulina manila color crema. 44 resmas cartulina bristol color blanco. 44 resmas cartulina carátula colores a elegir. Ap.: 21 de Junio, hora 16. Precio del ejemplar $ 15.00.

N.o 5282. 20 grupos electrógenos de una potencia de 100 kV c|uno. Ap.: 22 de Junio, hora 16. Precio del ejemplar $ 8.00.

N.o 5283. Un torno de relojería de precisión, con sus accesorios correspondientes. Ap.: 26 de Junio, hora 16. Precio del ejemplar $ 1.00.

N.o 5284. 1.000.000 unidades de clavos de acero de 2 x 25 mm. 1.000.000 unidades de 2 x 30 mm. Ap.: 27 de Junio, hora 16. Precio del ejemplar $ 2.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja, en el horario de 14 a 17 horas, los días hábiles. — Montevideo, 11 de Abril de 1962. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 31086 Ab.12-v.my.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Segundo llamado

Artículos de oficina.

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de los artículos de oficina a que se refieren los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 27, 32, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42 y 46, del pliego de condiciones respectivo, con el que se hizo el primer llamado. Las propuestas se abrirán en esta Oficina, calle Cerrito 73, segundo piso, el jueves 31 de Mayo a las 9 horas. — Montevideo, 9 de Abril de 1962. — La Secretaría.

12) (C.C.) 3|pub. 31091 Ab.12-v.ab.23.

13-Llamados a acreedores

Según ley de 26|IX|1904, "Peinados Amelia" llama a sus acreedores los que deben presentarse con sus comprobantes como tales al Escribano José Amondarain, Rincón 625, Montevideo

13) $48.00 20|pub. 4326 Mz.22-v.ab.25.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 13 de Abril de 1962

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9 906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

ELIAS SALVADO BALUJA, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Paysandú 795 y MANUELA FANDIÑO BLANCO, 25 años, soltera, modista, española, domiciliada Convención 1562, apto. 2.

5.a Sección

SANTIN CARLOS DE LOS SANTOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 993 y MARTHA OLGA DELGADO, 29 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Médanos 993.

ARTURO ALFREDO BUSQUIAZO, 78 años, divorciado, rentista, oriental, domiciliado Ejido 908 y CRISTINA FERMINA FOGLIA, 60 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 908.

10.a Sección

ADEMAR GIMENEZ, 20 años, soltero, mensajero, oriental, domiciliado Almería 3580, ap. 2 y NELIS ONAIR CORREA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Colombes 1346.

RAMON WALDEMAR CURBELO, 21 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Zaragoza 1929 y JULIA FLOR DE LIS ALVES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Zaragoza 1929.

JUAN JOSE TANCREDI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmas y Ombúes 5526 y SUSANA MARIA MACHADO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ambrosio Velazco 1424.

ANTONIO ROBERTO IGLESIAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Castro 2306 y GLADYS FRANCISCA GARAY, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Valeriano 1571.

11.a Sección

ARNALDO MARTY, 24 años, soltero, auditor, oriental, domiciliado Camino Maldonado 5466 e ISSA MARVIS ROBERTO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 5466.

LUIS ALEJANDRO MEDEROS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carrara 3427 y RENEE YOLANDA ALVES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 3483.

DIEGO WALDEMAR PAREDES, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Paso de la Española 3851 y MARIA AURORA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Española 3851.

MIGUEL ANGEL GREZZI, 19 años, soltero, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4689 y LUISA ELISENDA CONDE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Módena 3759.

LUIS ALBERTO VENTURA, 19 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado 8 de Octubre 4358 e IRIS PEREZ, 18 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada 8 de Octubre 4358.

FELIX AQUINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1ro. 3967 y TULIA VIERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1ro. 3990.

13.a Sección

PEDRO NARCISO QUIÑONES, 52 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado Bogotá 4216 y JUANA VIQUE, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 4216.

ALBERTO ROBERTO LABRAGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Filipinas 4383 y MARIA YOLANDA CORREA, 19 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 2177, apto. 2.

14.a Sección

RUBEN JOSE CHIACCHIO COUTURE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Luna 1238 y MARIA ERMITAS OTERO REBOREDO, 26 años, soltera, española, domiciliada General Luna 1238.

JULIO CESAR POLLERO MAZZONI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 3290 y MARIA ISABEL ALVAREZ LUALDI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Machado 3323.

RUBEN OSCAR ALVAREZ 36 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Fco. Gómez 759 y NELLA SIMSIG ISKRA, 35 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Fco. Gómez 759.

JORGE YAMGOSSIAN SARKISSIAN, 26 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado Blas Basualdo 3701 y MARIA SUSANA KHATCHURIAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Blas Basualdo 3701.

15.a Sección

ITALO CARLOS BOVE, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan M. Blanes 1234 y ADELA VANZULLI, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan M. Blanes 1234.

ENRIQUE PORTU PEREYRA, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1638 y DESPINA PAPADOPULOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1647, apto. 9.

ALBERTO DORNEL SOROZABAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 2062 y JACINTA IZAGUARATTE DELGADO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 2062.

PEDRO RUGGIERI, 45 años, divorciado, músico, italiano, domiciliado Carapé 2032 y ERARDA PINTOS RIVERO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2032.

JOSE ANTONIO PIANA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1268 y OLIMPICA ANTONIA SATRIANI, 32 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Pablo de María 1268.

NELSON HORACIO CARVAJAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2117 y POLONIA CHAGAS SILVA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 2117.

RAFAEL HERMES TELLERIA, 40 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado Luis Piera 2027 y GLORIA ESTHER BAUMGARTNER, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Piera 2027.

16.a Sección

RAMON EVANGELISTA LLERENA, 45 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 1763 y RAMONA BORBA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 1763.

RACHID HAMAD ABDUL KHALEK, 60 años, soltero, comercio, libanés, domiciliado Camino Gori 2608 y ALAIDES CLAVIJO ALVEZ, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Gori 2412.

17.a Sección

OMAR ADOLFO MOZO, 41 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4124 e ISABEL HIPOLITA BALCARCEL, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4124, apto. 2.

ROMULO NOCOLAS CAMACHO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Domingo Arena 4451 y DEYANIRA VAZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Tula 4355.

ELEAZAR VILLALBA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 3666 y MARIA CARMEN ROLANDO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 3666.

18.a Sección

JUAN DE DIOS CABALLERO, 35 años, divorciado, administrador, oriental, domiciliado Canelones 2544 y DORA AYDEE CARDOZO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Brasil 3030.

19.a Sección

ALVARO LOTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Requena 2136 y RENEE IRMA DIAZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Paullier 2177.

20.a Sección

CARLOS RAUL RONCA, 25 años, soltero empleado bancario, oriental, domiciliado Mangoré 295 y MARIA ROSA ANGELICA KOZUCH, 24 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada De la Marina 35.

RICARDO VEGA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4356 y NILDA ARACELI CANTO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada P. C. Bauzá 4388.

21.a Sección

GUZMAN CIRIACO ICASURRIAGA, 51 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Emancipación 4127 y YOLANDA EUGENIA DELFINA ZUNINO STILLO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Palomeque 493.

22.a Sección

CARLOS MARIA MARTIN, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado N. Troya 3735 y ANGELA DINORAH GUILLERMO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Troya 3735.

FRUCTUOSO PIÑEIRO LUZARDO, 32 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Roberto Koch 4085 y LEONOR ESPERANZA MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ortiz de Zárate 3823.

23a. Sección

ALFONSO SANTOMAURO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Tuyutí 2745, piso 1, apto. 2 y CLARA MERCEDES PEREZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tuyutí 2745, piso 1 apto. 2.

24.a Sección

OSCAR MANUEL BARROS MCIRON, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado José L. Osorio 1173, apto. 14 y MARY JUANITA CALDIATI ARAUJO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José L. Osorio 1173, apto. 7.

14) $4.00 3|pub. v ab 24.

Montevideo, 12 de Abril de 1962

5.a Sección

SALVADOR GONZALEZ, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado Soriano 1102 y FANNY IVONNE REGINA GAITAN, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Paragugay 1231.

DIEGO SURACE, 22 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado Durazno 1139 y Petronila Reggio, 21 años, soltera, modista, italiana, domiciliada Durazno 1139.

9.a Sección

FELIPE WINSTON MURISSICH, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Garzón 2097 y ELSIE RODRIGUEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Garzón 2097.

RUBEN FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horizonte 5523 y MARIA ELENA CANCELA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vidiella 5481.

10.a Sección

CARLOS JULIO ACOSTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4616 y NYBIA ETHEL MACHADO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1485, ap. 4.

MILTON MARIA BARES, 30 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado Alto Perú 2007 y ESMERALDA VARELA GALEANO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alto Perú 2007.

11.a Sección

RUBEN EDISON SILVA, 19 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Támesis 2429 e IRMA LEMOS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Carpintería 4337.

DINO MORANO, 32 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Servidumbre Particular 3986 y CATALINA RUGGIERO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Servidumbre Particular 4040.

WILMAR DE MELLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arribeños 4567, ap. 4 y MARY ESTHER MARQUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Arribeños 4567, ap. 3.

JUAN VIERA, 25 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Bérgamo 3617 y CARMEN CACERES, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3617 bis.

MARIO OLIVERA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Vecinal 6343 y CECILIA FERREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3031.

14.a Sección

EDUARDO ANTONIO SANTINI MATA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 12 de Diciembre 1007 e IRENE MERCEDES BLASCO PESQUEIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 12 de Diciembre 1007.

ANGEL ORLANDO RODRIGUEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Abayubá 2776 y MARIA MERCEDES IGLESIAS, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Abayubá 2776.

19.a Sección

JUAN CARLOS FORTES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino 577 y SYLVIA BENITA ZALAYETA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2090, ap. 2.

YAMANDU ROOSEVELT SILVEIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 2311 y SUSANA HILDA MARIA SILVESTRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 2238.

JUAN ANTONIO MENDOZA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2138 y YOLANDA MARIA LATORRE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paullier 2445.

20.a Sección

ANTONIO GONZALEZ, 31 años, soltero, chofer, español, domiciliado Emancipación 4959 y ADELAIDA SALGUEIRO, 31 años, soltera, española, domiciliada Emancipación 4959.

ELOY SILVA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado G. Camiro 400 y DIAMANTINA FERNANDEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada G. Camino 400.

JUAN FRANCISCO IGURROLA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 5239 y MARIA ENRIQUETA FULETTI, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timote 5239.

HEROPES WILSON MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Sagastume 332 y ELENA IRIS MARTINEZ, 22 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada Vázquez Sagastume 332.

21.a Sección

IGNACIO PEREZ, 51 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Corneille 4210 y MARIA JULIA PEREIRA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Corneille 4210.

ESTEBAN ALEJANDRO PERALTA, 19 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Milton 4631 y ALMA ASTRIT DE STEFANI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 832.

AGUSTIN ALVAREZ, 52 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Cnel. Raíz 1081 y MARIA EMILIA SILVA, 35 años, viuda, oriental, domiciliada Cnel. Raíz 1081.

22.a Sección

PEDRO HERNANDEZ RODRIGUEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fco. Labandeira 3521, ap. 1 y ANGELA SELVA SOSA PEREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Lavandeira 3519.

RAMON CASTRILLON SIXTO, 43 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado J. Méndez 3666 y ESTHER ELCIRA GUERRA, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Méndez 3666.

HORMINIO LIMA, 20 años, soltero, oriental, domiciliado Hum 3969 y MIRNA MABEL REYES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3969.

14) $4.00 3|pub. v.Ab.23.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "ANTONIO ROVEDA MORALES y OTRO. Prescripción treintenaria". (L.o 56, F.o 551, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Antonio Roveda Morales y Artigas Durán Hermida, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en el Departamento de Montevideo, 16.a sección judicial, empadronada con el número 36.561, la que, según título, tiene un área de mil doscientos cincuenta metros, setecientos cuatro milímetros cuadrados, que se deslindan así: 29 metros, 12 al N.E. con Francisco Monteverde; al S.O. con frente a la calle Ascasubi, entre las de Carlos María Ramírez y Laureles; por el N.O. en 42 metros, 95 linda con terrenos de Patricio Enmerigh y al S. E. dando frente a la Avenida Carlos María Ramírez, en 42 metros, 95 (deslinde obtenido del expediente Sucesorio de Guillermo Domínguez), y que, según mensura practicada por el agrimensor Natalio S. Bielli en Junio de 1956, inscripta con el N.o 32.306 en la Dirección General de Catastro, tiene un área de 1.289 metros cuadrados, 5740, cuyo deslinde, efectuado "replanteando los límites poseídos y respetando la posesión de los títulos de los linderos", es el siguiente: 30 metros, 06 al N.E. lindando con propiedad de Elvira y Aida Comandini, empadronada con el N.o 36.560, 30 metros, 06 al S. O. con frente a la calle Ascasubí entre Avenida Carlos María Ramírez con la que forma esquina, y la calle Laureles, 42 ms. 95 al N. O. con Patricio Smit, padrón N.o 36562, y 42 ms. 85 al S. E. con frente a la Avda. Carlos María Ramírez. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto y especialmente a los señores Alfonso Sánchez y Eduardo Martínez y a los sucesores o causahabientes a título universal o particular de don Guillermo Domínguez, y a Elvira y Aída Comandini y a don Patricio Enmerigh o sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16) $648.00 30|pub. 3833 Mz.16-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Francisco José Marcora, dictada en autos caratulados: "BERRUTTI DE ARTHUR, MARGARITA. Prescripción". (Lo. 62, Fo. 277), se cita, llama y emplaza a los herederos de don Horacio Arthur Box, de don Horacio Arthur Espina y de doña Adela Piaggio de Arthur Espina y especialmente a don Atanasio José Comini Piaggio y a doña Adelaida Comini Piaggio de Musetti, y a todos los que por cualquier título se consideren con derechos con respecto del inmueble que se detalla a continuación:

Una fracción de terreno ubicada en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 35.387, con una superficie de 639 metros 51 decímetros con frente de 15 metros 16 centímetros al Este a la calle Carignano, hoy La Gaceta, entre las calles Joaquín Muñoz y San Lorenzo, por donde tiene puerta de entrada señalada con el N.o 1279; 53 metros 46 centímetros al Norte lindando con Barrio Nueva Génova; 11 metros 4 centímetros al Oeste y 52 metros 91 centímetros al Sur lindando con solar señalado con el N.o 20, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

16) $360.00 30|pub. 5760 Ab.12-v.jn.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "BENJAMIN MOTTER y otros. Prescripción. Libro 58. Folio 412": se hace saber al público que se presentaron los señores Benjamín Motter, Pastor J. Gelmi y la doctora María A. Equiluz de Brun, ésta como Curadora de la herencia yacente de don Francisco Manenti, iniciando juicio sobre prescripción adquisitiva treintañal, con respecto a los siguientes bienes: 8 solares de terreno con las construcciones y demás mejoras que contienen, empadronados con los números 187.951 al 187.956, 41.996 y 53.099, situados en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, señalados con los números 1 al 8 en el plano suscrito por el Agr. Felipe Logaldo en Octubre de 1960, registrado con el N.o 40.382, el 23 de Noviembre siguiente, en la Dirección General de Catastro, que en conjunto componen de una superficie de 3471 metros 42 decímetros cuadrados y se deslindan así: 27 metros 51 centímetros de frente al N. E. a la calle doctor Pena; 27 metros 50 centímetros al S. O. por donde linda con los padrones 42.091 y 169.891, 126 metros 10 centímetros al N. O. de frente a la calle Filadelfia; formando esquina; y 126 metros 40 centímetros al S. E. confinando con los padrones 41.997 y 105.363. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todas las personas que tengan interés en oponerse a la acción deducida y especialmente a los linderos Casto Juan Olivera, Secundina Dialiuto, Mario Figueroa, María Angélica, Vicente y Eufemio Odetto, doña Cesaria Sebastiana Romana Rodríguez y a doña Octaviana Batista o a los sucesores a cualquier título y a todos los que tengan interés en el bien, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, que los represente. — Montevideo, Abril 4 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $ 468.00 30|pub. 5706 Ab.11.-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PEREIRA, GABINO. Prescripción" (Lo. 50 Fo. 383), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Gabino Pereira iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno, situado en la décima sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 3, en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Noviembre de 1924 inscripto en Topografía, el 15 de Diciembre de ese año, compuesto de una superficie de 256 metros 50 decímetros, que se deslinda así: 13 metros 03 centímetros de frente al Noreste a la calle Comercio, por donde el edificio tiene los números 2701 y 2705, por 19 metros 65 centímetros de fondo, lindando al Sureste, a la calle Fray Bentos números 3645 3647 y 3647-bis, por ser esquina; al Suroeste con el solar N.o 2 y al Noroeste con el solar N.o 4. Le corresponde el padrón N.o 115.240.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $360.00 30|pub. 3614 Mz.15-v.my.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FRANCISCO CASSARINO y otra. Prescripción". (A|33|962), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona física o moral que a título universal o singular, se considera con derechos al inmueble que a continuación se describe, para que comparezca ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586, en el mencionado expediente, a deducirlos en forma, dentro del expresado término [illegible]

apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación.

Descripción del inmueble: Ubicación: 21a. sección judicial de Montevideo, paraje conocido por Pantanoso. Padrón: Número 50 442. Plano: Del Ingeniero Donato Gaminara, designado con el Número 156 en el plano de mensura y división suscrito en Diciembre de 1910. Superficie: 700 metros. Deslinde: 25 metros de frente al Sud Oeste a la calle Sauce, igual extensión en la línea del fondo al Nor-Este lindando, con parte del solar N.o 157, 28 metros al Sud-Este lindando con el fondo de los solares 159, 160 y 161 e igual extensión en la línea Nor-Oeste con parte del solar 155 — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

16) $324.00 30|pub. 4344 Mar.23-v.may.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 11.a Sección de Canelones, se hace saber al público en general que ante este Juzgado se ha presentado don ROBERTO MARTORELL, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Inmueble ubicado en la manzana N.o 91 de esta ciudad (antes N.o 44), empadronado actualmente con el N.o 806 (antes N.o 189). Este inmueble comprende dos solares de terrenos contiguos y sus mejoras, empadronado en un sólo lote, con una superficie de 2493 ms. 75, según mensura efectuada en Setiembre de 1961 por el Agr. Leonel Lema y cuyo deslinde es el siguiente: 50 ms. de frente al Norte según título; 50 ms. (según plano adjunto) frente a la calle 18 de Julio; por igual extensión al Sur, lindando con más terrenos de la misma manzana (actualmente de propiedad de la sucesión de Pabblo Bello; al Este 48 ms., lindando con la propiedad de Luis M. Bonelli y sucesión Luis Bonelli y al Oeste 50 ms. con calle Ceibal por formar esquina.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, por cualquier razón o título, al inmueble relacionado, para que comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.— San Ramón, Febrero 26 de 1962.

16) $360.00 30 pub. 5124 Ab.3-v.my.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia con sede en la ciudad de Pando en los autos caratulados "Santos Santos Alda contra FRANCISCO MENESES y PEDRO ELGART. Prescripción treintenaria, libro 1, folio 340", se cita, llama y emplaza y especialmente a FRANCISCO MENESES y PEDRO ELGART y sus sucesores a cualquier título y todos aquellos que se crean con derechos al inmueble que se desribe a continuación: un solar ubicado en la ciudad de Pando, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 785, compuesto según planilla de una superficie de 830 ms., que se deslinda: al Este frente a la calle Canelones, al Oeste linda con Clemente Hernández; al Norte con Juan Porniz y al Sur con Guillermo Parga; 2) Para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la litis en todos sus grados, instancia e incidencias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Noviembre 6 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $288.00 30.pub. 5104 Ab.3-v.my.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber que en autos: "PASCUAL LINDOLFO MATONTE Prescripción treintenaria" (Lo. 16 Fo. 204 v.), se emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble padrón N.o 501 ubicado en calle Bolívar de esta ciudad, de metros cuadrados 335 de superficie para que comparezcan dentro de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho y llenar la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Durazno Febrero 5 de 1962. — Dr. Raúl Alonso De Marco Juez de Paz.

16) $144.00 30.pub 3356 Mz.9-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado JUSTINIANO LIBONATTI iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes ubicado en la zona urbana de Pan de Azúcar tercera sección judicial de este Departamento:

Inmueble empadronado con el N.o 154 de la manzana N.o 41, con una superfisie de 1.850 metros cuadrados 04 según plano del agrimensor Sergio Rosé inscripto en la Oficina de Catastro el 12 de Mayo de 1958 con el N.o 2.418 que se deslinda: 42 metros 53 por el Noroeste de frente a la calle Fraternidad: 42 metros 42 por el Noreste lindando con la propiedad empadronada con el N.o 153, 42 metros 32 por el Sureste con las propiedades empadronadas con los N.os 156 ... y 155

Inmueble empadronado con el N.o 208 ubicado en la manzana N.o 65 con una superficie de 3 271 metros cuadrados 38 según plano del agrimensor referido inscripto en la misma fecha que el anterior con el N.o 2.419 y que se deslinda: 87 metros 06 por el Sureste de frente a calle Fraternidad; 42 metros 31 por el Suroeste de frente a calle Félix Núñez; 91 metros 95 por el Noroeste lindando con las propiedades empadronadas con los N.os 322 y 323; y 31 metros 17 por el Noreste de frente a la avenida Elías Devicenzi.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre los bienes descriptos y especialmente a las siguientes personas: Agustín Muslera o sus sucesores, respecto del bien referenciado en primer término y a Paula G. de Muslera o a sus sucesores respecto del segundo bien descripto; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por sí o por apoderado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. — Maldonado 8 de Febrero de 1962. — J. Serra Tur Actuario.

16) $468.00 30:pub 3373 Mz.9-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "BUENAVENTURA VIERA ROSA. Prescripción treintenaria". (Lo. 45, Fo. 56) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Cipriano Lima Miranda, sus sucesores a cualquier título o causahabientes y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del expresado término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo:

Una fracción de terreno con sus mejoras que contiene, ubicado en la primera sección de este Departamento, solar N.o 7 de la manzana N.o 93 de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el N.o 517 y que según plano de mensura del agrimensor Julio L. Pereira del 25 de Noviembre de 1960 inscripto con el N.o 2.124 el 9 de Diciembre del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, tiene una superficie de 922 metros cuadrados con 351250 milímetros cuadrados y linda: Norte con el padrón 518; Este con el padrón 516; Sur la calle Paysandú y al Oeste la calle 1825 (ex Cuaró). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Febrero 16 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

16) $324.00 30 pub 3363 Mz.9-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "EGUSQUIZA GABRIELA MATILDE. Prescripción. Libro 16 Folio 235", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en el inmueble que se describirá y en especial a Juana Prieto de Mallada y sus sucesores a título singular o particular: Una fracción de terreno sita en la quinta Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el número quinientos dieciocho, compuesta de un área de setenta y nueve hectáreas mil novecientos cincuenta metros, que se deslinda así: al Norte Francisco Hernández; al Este Vicente Aguete; al Sur Abel Bilat y al Oeste Carlos Bilat; a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 2 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

16) $ 252.00 30|pub. 3854 Mz.19.-v.my.7.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

La señora ELSA RISSO PRADO, solicita la inscripción del título "Bienal de la Américas" con que caracterizará obras intelectuales del cual se declara autora. — Montevideo, 30 de Marzo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10.pub. 5127 Ab.3-v.ab.23.

ALLED ARTITS DE URUGUAY INC., solicita la inscripción de los títulos "Los viajes de Marco Polo" y "Las aventuras de Marco Polo" que caracterizará una producción cinematográfica de la que la solicitante es distribuidora para el Uruguay y la productora ALLED ARTISTS INTERNACIONAL DE EE.UU. — Montevideo, 30 de Marzo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $18.00 10|pub. 5186 Ab.4-v.ab.24.

HORACIO ZAPIOLA, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña, de las cuales son autores socios de la entidad:

ZENON PACHECO, declárase autor de música y letra responsable de "Noche de luna". Foxtrot.

LUIS CARABELLI y PEDRO M. MINOLI, declaránse autores de música y letra responsables de "Vacilación". Bolero.

VICENTE GRISPO, declárase autor de música y letra desponsable de "Uruguay mío". Candombe.

MARIA del CARMEN de LAPUENTE, declárase autora de música y letra responsable de "Muchita". Baion; "Carnaval". Zamba y de "Horizonte". Tango.

MARIA del CARMEN LAPUENTE, ABRAHAM BUSAKRE y BELANDO VIOLA, declaránse autores de música y letra responsable de "Llamada de Carnaval". Milonga candombe.

PAUL TINE y EDUARDO GUTIERREZ, declaránse autores de música y letra responsables de "Improviso". Zamba. — Montevideo, 2 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $36.00 10.pub. 5213 Ab.4-v.ab.24.

PEDRO CESAR LAFRANCHI FERRANDO, solicita la inscripción de un modelo de babero bandeja que denomina "La Mancianita" del cual se declara autor — Montevideo, 2 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director

17) $12.00 10|pub. 5270 Ab.5-v.ab.25.

Los señores JESUS ALFONSO CARVAJALES AGUSTIN JULIO SOLA solicita la inscripción y AGUSTIN JULIO SOLA, solicitan la inscripción del título de publicación periodística próxima aparición "Amigos del Niño", del cual se declaran autores. — Montevideo, 4 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays Director.

17) $12.00 10.pub. 5420 Ab.6-v.ab.26.

El señor NILO FABBRI, solicita la inscripción de las letras y músicas titulada "Lluvia", "Ven aquí", "Si me dices" "Mi luna"; y de la letra "Inspiración" de las cuales se declara autor. — Montevideo 2 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10 pub. 5368 Ab.6-v.ab.26.

ROBERTO VIOLA solicita la inscripción de la obra titulada "El otro rostro de la Vida" del cual se declara autor. — Montevideo, 6 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 5525 Ab.9-v.ab.27.

El Sr. JORGE ALVARO GARDIL RIVAS solicita la inscripción del modelo para carnets "Teliplast", de cual es autor. — Montevideo, 23 de Marzo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 5454 Ab.9.v.ab.27.

La señorita Eva Dora Lachowicki solicita la inscripción de las letras tituladas "El corazón tiene ritmo", "Embrujo de Brasil", "Dele Candombe", "Que se hizo de mi amor", "Zambar", "Marcha de Waston" "O las", "Azúcar Cubana" de las que es autora y de "Ritmo y cadencia". — Montevideo, 2 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10 pub. 5601 Ab.10-v.ab.30.

El señor Amalio M. Fernández solicita la inscripción de la obra titulada "Régimen impositivo de Uruguay" del cual se declara editor; siendo los autores Víctor C. Popelka y Ruth N. Vilarrubí. — Montevideo, 30 de Marzo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 5582 Ab.10-v.ab.30.

El señor JUSTO GIL LARROSA, solicita la inscripción de la letra para el tango titulado "Porqué me olvidastes" del cual se declara autor. — Montevideo, Abril 9 de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 5680 Ab.11-v.my.2.

JOSE ANTONIO DRAPER, solicita la inscripción de "Un modelo de balde para la construcción", de "Un modelo de accesorio eléctrico de aplicación ornamental" y de la fórmula para la fabricación del mismo, de todo lo cual se declara autor. — Montevideo, de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 5835 Ab.12-v.my.3.

PROTECPLAS S. A., solicita la inscripción del "Porta documentos" del que se declara artores. — Montevideo, 5 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $6.00 10|pub. 5836 Ab.12-v.my.3.

EMILIA FERREYRA DE GUASQUE, solicita la inscripción de la obra titulada "Apuntes del curso introducción al estudio de obstetricia" de la cual se declara autora. Montevideo, 9 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 5785 Ab.12-v.my.3.

HORACIO ZAPIOLA, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña, las que son autores socios de esta entidad:

HECTOR PALERMO, declárase autor responsable de "Por el ojo de la cerradura", obra teatral.

PANCHITO NOLE y LUIS AMENGUAL, declárense autores de música y letra responsables de "Por la ventana", album musical.

FRANCISCO ROMEO y JUAN C. CAÑETE, MUNHO, declárense autores de música y letra responsables de "El Bulin de Beto", tango en acróstico.

VICENTE GRISPO, declárase autor de música y letra responsable de "Oh!!", merecumbé.

JULIAN OLASCOAGA, declárase autor de música y letra responsable de "Muchacho, mi tango", tango y de "El beso aquel", bolero.

HUGO ALBERTO BALLE, declárase autor responsable de música y letra de "Abrilliño", baião y de los libretos de los "Armonistas Negros del Año 1962".

ALBERTO SCHUSSELIN y CARLOS H. AMARILLO, declárense autores de música y letra responsables de "Esto es mi vida", tango.

JOSE VICENTE, declárense autor de música y letra responsable de "Ramo de variedades", album musical.

JULIAN PERERA, declárase autor de música y letra responsable de "Mesié", album musical.

LUIS CARABELLI y FRANCISCO A. MUJICA y SERGIO DEL MAR, declárense autores de música y letra responsables de "Olvidemos el color", rumba candombe.

CARLOS MODERNELL, declárase autor responsable de los libretos de "La Murga de don Timoteo", "Conjunto Rítmicos Alegres", Marga Los Nuevos Saltimbanquis" y de "La Murga Los Profesores", del carnaval 1962. — Montevideo, 10 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $60.00 10|pub. 5786 Ab.12-v.my.3.

CARLOS ALFREDO RIFFAUD, solicita la inscripción del juego familiar titulado "Luseis" del que se declara autor. — Montevideo, 9 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 5761 Ab.12-v.my.3.

MANUEL RODRIGUEZ VALENZUELA, solicita la inscripción del modelo de juego de esgrima para niños denominado "D'Artagnan" del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 5762 Ab.12.v.my.3

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor ROBERTO RAUL RAMIREZ STELLINI solicita la inscripción del tango titulado "Seguí nomás" del que se declara autor. — Montevideo, 10 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 12.00 10|pub. 5921 Ab.13.-v.my.4.

COLOMBINO HNOS. S. A. solicita la inscripción de 15 motivos impresos para papelería de los cuales es autora. — Montevideo, 9 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 12.00 10|pub. 5899 Ab.13.-vmy.4.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RAMON C. FRANCO. TIENDA "LA BALEAR". Quiebra", (Ficha B. N.o 405, Año 1961). se hace saber que por decreto de 26 de Mayo de 1961, se le declaró en estado de quiebra al comerciante don Ramón C. Franco, establecido con negocio denominado "Tienda La Balear" en la avenida Uruguay N.o 1369 de esta Capital. En consecuencia, se está procediendo conforme al artículo 1583 del Código de Comercio por lo que: 1.o) Se procedió a la ocupación judicial de todos los bienes del fallido y de sus libros, documentos y papeles; 2.o) Se ordenó la detención de su correspondencia epistolar y telegráfica; 3.o) Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 4.o) Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición de este Juzgado, con sede en calle Cerrito 586, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 5.o) Intímase a todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, que presenten al Síndico los justificativos de sus créditos, dentro del plazo de sesenta días; 6.o) Ha sido designado Síndico, don Waldemar Quincke, que se domicilia en calle Julio Herrera y Obes N.o 1413 de esta Capital. — Montevideo, 21 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

18) $180.00 15|pub. 4801 Mz.29-v.ab.25.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ESTELA ALBARRACIN NOGARA, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Albarracia" debe decir "Albarracín", Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de Pobreza. — Montevideo, Febrero 22 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 30921 Mz.27-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de nacimiento de CLOTILDE CARLOTA AROTCHAREN, pues en la misma donde aparece el apellido como "Arrotcharen" debe decir "Arotcharen". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de Pobreza. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Héctor del Castillo Lussich, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30922 Mz.27-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NORMA SUAREZ PEREIRA pues en la misma donde dice Dorma, debe decir: Norma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Blanca Fereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31023 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante éste Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MANUEL ZENON PAEZ, pues en la misma donde dice "Paiz" debe decir "Paez".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Act. Adj.

19) $54.00 15|pub. 5397 Ab.6-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MILTON EDGAR MORGAVI MANZANARES, pues en la misma donde dice "el veintiocho de Julio pasado" debe decir "el dieciocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres". Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31104 Ab.13.-v.my.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado de la rectificación de la siguiente partida, efectuándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de WERTELEY VELAZCO SIERRA en el sentido de que donde se menciona la fecha de nacimiento del inscripto como 10 de Junio de 1958, debe decir 25 de Febrero de 1955, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31117 Ab.13.-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de ISIDORO ZAK en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como Tak, debe decir: Zak, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $54.00 15|pub. 5757 Ab.12-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de LUIS ZUCCA y MARGARITA EMMA MARCORA y de nacimiento de Luis Enrique y Margarita Zulma Zucca Marcora en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre del contrayente; al padre y al abuelo paterno de los inscriptos como Luis y Enrique Zuccar, debe decir: Luis y Enrique Zucca, respectivamente, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $90.00 15|pub. 5812 Ab.12-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, efectuándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de LUISA BUFFA POMESANO, en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como Luisa Buffa, debe decir "Luisa Pomesano", donde se menciona a la abuela paterna de la inscripta como Margarita Buffa, debe decir "Margarita Grossi" y donde se menciona a la abuela materna de la inscripta como María Pomesano, debe decir "María Ravasotti" y de matrimonio de CRISTOBAL AMUNDARAIN y LUISA BUFFA POMESANO en el sentido de que donde se menciona a la madre de la contrayente como Luisa Pomessano, debe decir "Luisa Pomesano", por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31044 Ab.9-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de "CLEMENCIA SUAREZ, libro 59, folio 219" en el sentido de que en donde su nombre aparece como Macedonia, debe decir: "Clemencia" por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31042 Ab.9-v.my.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: efectuándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de LUIS JORGE PORRA DE LA ARENA, en el sentido de que donde se menciona al inscripto como del sexo femenino, debe decir del sexo masculino, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, Abril 2 de 1962. Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31017 Ab.4-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de SILVERIO OTILIO DIAZ con ISAIAS IGUINI; de OSCAR ANDRES GONZALEZ con IRMA DIAZ IGUINI y de JOSE MARIA PALMA con EDELMA DIAZ; y B) de nacimiento de IRMA DIAZ IGUINI y de EDELMA DIAZ IGUINI, en el sentido de que en donde sus apellidos aparecen como Aldabe debe decir "Iguini" por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 13 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

19) $90.00 15 pub. 4864 Mz.30-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, efectuándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de MARIA JOSE ALVAREZ en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como del sexo masculino debe decir "femenino" y donde dice "hijo" debe decir "hija" por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 30978 Mz.30-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de JOSE WENCESLAO WENSKO OSIPUK, en el sentido de que donde se menciona al padre y al abuelo paterno del inscripto con el apellido Wiensko debe decir Wensko por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $72.00 15|pub. 4942 Ab.2-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, efectuándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de matrimonio de VITO MAZZA y MERELINDA D. COELLO, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como Amanda Cuello debe decir "Merelinda D. Coello", donde dice: nacida el día diecisiete de Octubre de 1909 en Artigas, debe decir: "nacida el diecisiete de Octubre de 1908 en Salto y donde dice que es hija de Dorsila Rodríguez, debe decir "Leocadia Rodríguez"; de nacimiento de MIRTHA DARCY MAZZA, en el sentido de que donde se menciona a los padres de la inscripta como Victor Mazza y Amanda Cuello debe decir "Vito Mazza y Merelinda D. Coello"; y de nacimiento de MARIA del CARMEN MAZZA, en el sentido de que donde se menciona a los padres de la ins-

crípta como Victorio Mazza y Amanda Cuello debe decir "Vito Mazza y Merelinda D. Cuello", por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20 4 55) 15 pub. 30999 Ab.3-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de LUIS ANTONIO HIERRO LOPEZ, en el sentido de que donde se menciona el año de nacimiento del inscripto como 1946 debe decir "1947", por ser ello corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $72.00 15 pub. 5048 Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Libro 62, Folio 426); nacimiento de ENRIQUE LUQUE GIMENEZ, donde su apellido materno aparece como "Lozano" debe decir "Giménez". — Montevideo, Abril 9 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $ 54.00 15 pub. 5871 Ab.13-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER MARIO VIAMONTE, estableciéndose que donde respectivamente dice: diez de Octubre, debe decir: diez de Noviembre y la fecha de nacimiento cuatro del corriente, debe deferirse al mes de Noviembre y donde dice: hijo legítimo del declarante Inés Catalina Gazzaneo, debe decir: que es hijo legítimo del declarante y de Inés Catalina Gazzaneo. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 31043 Ab.9-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de LUIS MARTIN y de HERMINIA GERONIMA VICENTE, estableciéndose que donde la contrayente aparece como Geroma Herminia Vicente, debe decir: Herminia Gerónima Vicente; B) En la de nacimiento de José Luis Martín, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como: Geroma Vicente, debe decir: Herminia Gerónima Vicente; y C) En la de nacimiento de Alberto Manuel Martín, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como: Geroma Herminia Vicente, debe decir: Herminia Gerónima Vicente. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) $90.00 15 pub. 5286 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL INOCENCIO HERMIDA, estableciéndose que donde el inscripto aparece como hijo legítimo, debe decir que es hijo natural. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) $36.00 15 pub. 5399 Ab.6-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) en la de matrimonio de VICTOR CLODOMIRO PRESA y HAIDA CORINA TRINDADE, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de Aída, debe decir Haida y B) En la de nacimiento de ESTELA MARY PRESA, estableciéndose que donde respectivamente dice: Víctor Presa y Aída Trinidad, debe decir: Víctor Clodomiro Presa y Haida Corina Trindade.

Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. — Julio E. Real Actuario.
19) (R.20|4|955) 15 pub. 31036 Ab.6-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE RAYMUNDO BERGAMASCO y de EXCELSA INDALECIA AGESTA y en la de nacimiento de OVIDIO WALTER BERGAMASCO, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y la madre del inscripto aparecen como: Amada Excelsa, debe decir: Excelsa Indalecia. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15 pub. 31074 Ab.11-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELBA MARIA MATEUS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento estableciéndose que donde el apellido paterno figura como Mateos, debe decir: Mateus. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 23 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $54.00 15 pub. 5318 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de JULIAN ROQUE AGUERRONDO TALLAC y HERMINIA CALVAR FREIJEIRO, estableciéndose que en donde en la misma el apellido paterno de la contrayente figura como Calvan debe decir Calvar y donde dice Adolfo Calvan debe decir: Adolfo Calvar; B) De nacimiento de María de las Mercedes Aguerrondo Calvar estableciéndose que en donde el apellido materno figura Calvan, debe decir: Calvar y en donde dice Adolfo Calvan debe decir: Adolfo Calvar. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $90.00 15 pub. 4782 Mz.19-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER DOMINGO AMBROSIO, estableciéndose que en donde en la misma el apellido del padre figura como "Ambrosi", debe decir: "Ambrosio" Se hace constar que al gestionante se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 5 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30920 Mz.27-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de IGNACIO ECHEVESTE y OSMIDIA SOFIA DE LOS SANTOS y de nacimiento de ELIDA YOLANDA ECHEVESTE DE LOS SANTOS, estableciéndose que en donde en las mismas dice: "Osmidia Sofía Dos Santos, debe decir: Osmidia Sofía de los Santos. — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 7 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30991 Ab.2-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de SONIA ANA e IGNACIO DZICZEK ESTABLE y de la de casamiento de ANITA ESTABLE y BOLESLAO DZICZEK, estableciéndose que en donde en las dos primeras, el padre figura como Bole Gise y Boleslao Dzicek respectivamente y en la restante el contrayente como Boleslao Dzicek, debe decir en todas Boleslao Dziczek y en donde en la primera dice Stabile, debe decir: Estable — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos del trámite. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30989 Ab.2-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "URCIUOLI PISAPIA, CARMELO. Rectificación de partida", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de la nombrada persona, pues donde en la misma y con referencia al fallecido dice: "de nacional oriental", debe decir: "argentino"; donde dice: "viudo", debe decir: "soltero"; donde dice: "era casado con Elena Louzarich (fallecida)", debe decir: "Soltero" y donde dice: "que deja un hijo, Beethoven", debe decir: "deja un hijo natural de nombre Bethoven". — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
19) $72.00 15 pub. 4552 Ab.3-v.ab.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ARGIMON, AGUSTIN. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma y refiriéndose a su apellido paterno, dice: Argimoni, debe decir: Argimón. — Montevideo, Abril 3 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $54.00 15 pub. 5291 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TOMAS LIMBANIO o LIMBANIO VIALE. Sucesión", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de Catalina Limbanio Viale, donde dice: Lampagno, debe decir: Limbanio; B) La de nacimiento de Tomás Limbanio, donde dice: Lampagno, debe decir: Limbanio; C) La de nacimiento de Erminia María Limbanio donde dice: Limbaño y Biala, debe decir: Limbanio y Viale; D) La de nacimiento de Emilia Limbanio, donde dice: Limbanias y Biales, debe decir: Limbanio y Viale; E) La de nacimiento de María Limbanio, donde dice: Lampagno y Biale, debe decir: Limbanio y Viale y F) La de nacimiento de Luis Bernardo donde dice: Dilbanio; debe decir: Limbanio. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — José Tomás Pereira, Act.
19) $108.00 15 pub. 5292 Ab.5-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "PEREYRA, PABLA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (Lo. 50 Fo. 59), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Eloisa Pereyra, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hermana Pabla Pereyra, por figurar en ella la persona fallecida como Guillermina Pereira, en lugar de Pabla Pereyra. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30950 Mz.29-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CORRAL, JOSE Y OTROS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", (Lo. 44, Fo. 632), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Corral, María Encarnación Carballido de Corral y María Rosa Corral Carballido, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de José Corral y María Encarnación Carballido de Corral, y de nacimiento de María Rosa Corral Carballido, en la siguiente forma: Donde en la de matrimonio, el contrayente y el padre del mismo figuran con el apellido "Corrales", debe decir: "Corral"; y donde en la de nacimiento, el padre y el abuelo paterno de la inscripta, figuran con el apellido "Corrales", debe decir: "Corral". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 15 de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30919 Mz.27-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DEMATEY DE VOARINO, MATILDE I. Rectificación de partida", (Lo. 50, Fo. 588), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Matilde Irma Dematey de Voarino, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre y el abuelo paterno de la inscripta, con el apellido Demateiy, en lugar de Dematey. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Marzo 13 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Act.
19) $72.00 15 pub. 5758 Ab.12-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DEMATEY DE VOARINO, MATILDE I. Rectificación de partida", (Lo. 50, Fo. 589), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Matilde Irma Dematey de Voarino, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Luis Jorge Voarino, por figurar en ella la madre de la contrayente, con el apellido Cervieri, en lugar de Chervieri. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $72.00 15 pub. 5759 Ab.12-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "DAVID ISAAC MOSER Y OTROS. Rectificación de partida", (Ficha F. 1050-1961) se hace saber que David Isaac Moser ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de David Moser con Sossie Hertman celebrado el 13|12|1934, rectificar el nombre de la contrayente pues donde figura como Sosia Hertman; debe decir: Sossie Hertman, en la misma partida donde aparece legitimado Horchel nacido el 3 de Setiembre de 1933, debe decir: Hans nacido el 11 del mismo mes y año. B) De nacimiento de Taube Moser Hertman, ocurrido el 20|2|1935 rectificar el nombre de la madre pues donde figura como Sonia Hertman, debe decir: Sossie Hertman: C) De nacimiento de Hans Moser Hertman, acaecido el 11|9|1933, rectificar el nombre del padre pues donde figura como David Mozer, debe decir: David Moser y en la misma donde el nombre de la madre aparece como Sonia Erman, debe decir: Sossie Hertman; D) De nacimiento de Jacobo Moser Hertman, ocurrido el 13|12|1942,

rectificar el nombre de la madre pues donde aparece como Sonia Hertman, debe decir: Sossie Hertman; E) De defunción de Sossie Hertman de Moser, acaecido el 2|10|1960, rectificar el estado de la causante pues donde figura como viuda, debe decir: casada. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 5795 Ab.12-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "JOSE LUIS FERRETTI INNAMORATO. Rectificación de partida", se hace saber que se ha presentado Delia Hortencia Innamorato por su hijo José Luis solicitando la rectificación de la partida de nacimiento pues donde dice Farretti, debe decir: Ferretti, además se ha omitido el nombre de la madre Delia Hortencia Innamorato; se hace saber que la compareciente se halla auxiliada de pobreza — Montevideo, 29 de Marzo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Act.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31024 Ab.5-v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "GIRIBONE, WALTER y MARTHA, Rectificación de partida" (Ficha F-1024-1961), se hace saber que Mario Giribone ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Walter Giribone y Martha Giribone pues en ellas donde el apellido paterno aparece como "Giribonen" debe decir" Giribone". — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 4600 Mz.27-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "YOLANDA ANDRADE, rectificación de partida"; se hace saber que Yolanda Andrade ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde aparece el nombre como "Eulogia", debe decir "Yolanda". Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, Marzo 29 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31077 Ab.11-v.my.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUSTINA TELMA LACRUZ con VALENTIN PALLEIRO, pues en la misma donde dice: "Julia Telma Lacruz", debe decir: "Justina Telma Lacruz", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31062 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAMON PROTACIO SUBELZU, pues en la misma donde dice: el apellido paterno "Suvelzú" debe decir "Subelzu", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 16 de Marzo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30963 Mz.30-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JACINTA PEREIRA FERNANDEZ con RAULINO SILVA; pues en la misma donde dice: el nombre de la contrayente figura como Laura María Pereyra, debe decir: Jacinta Pereyra, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Act.
19) $54.00 15|pub. 5166 Ab.4-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HERMENEGILDA AVELLANEDA DE GARIN pues en la misma donde dice: Deogracia Avellaneda y Marzo de 1909, debe decir: Hermenegilda Avellaneda y Marzo de 1902 por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31009 Ab.4-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno; doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de WALTER LIDIO, ARTURO AGUSTIN y OLGA ANTONIA RIJO TEN CATE, pues en las mismas donde dice legitimada por José Victoriano Rijo y Cornelia Elsina Ten Cata, debe decir legitimada y|o legitimado por don José Victoriano Rijo y Cornelia Elsina Ten Cate, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de Marzo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30997 Ab.2-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO CORALIO y JUAN NELSON VIDAL CARDAMA, pues en la misma donde dice: el apellido materno figura como Cardana, debe decir Cardama, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Haciéndose constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 16 de Marzo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30990 Ab.2-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "NELVA BONILLA DE SOUZA, s|Rectificación de partida". (Lo. 19, Fo. 298), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don Carlos Malaquías Souza en la siguiente forma: donde dice Carlos María Souza, debe decir: Carlos Malaquías Souza, por ser como corresponde. Se concedió auxiliatoria de pobreza para estos trámites. — Artigas, Marzo 23 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31045 Ab.9-v.my.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ELITA VAZ DE ARREGIN por su hijo menor Adan, s|rectificación de partida". (Lo. 18, Fo. 392), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Adán en la siguiente forma: donde dice, en su domicilio en día nueve del mes de la fecha, debe decir: en su domicilio el día nueve del mes de la fecha, debe hacerse constar que su nacimiento ocurrió el día nueve de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Marzo 26 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31010 Ab.4-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "HOFFMAN BONILLA DE SALDUN OLGA NERY. Rectificación de partida, libro 44, folio 633", se hace saber al público que por resolución N.o 10051 del 29 de Diciembre de 1961, se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido en que donde aparece como Olga Nery Hofman Bonilla, debe decir "Olga Nery Hoffman Bonilla". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 14 de Febrero de 1962. — Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
19) $72.00 15|pub. 5111 Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, recaído en autos: "AZUCENA VILLALBA DE TRIAS, rectificación de partida, libro 7, folio 433, N.o 17", se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues donde dice Azucena Guillén debe decir: "Azucena Villalba" Donde dice hija de Justino Guillén, debe decir "hija de Gloria Villaba". Y a los efectos legales, se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, Marzo 9 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 4898 Mz.30-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña DOMINGA DE GUZMAN VIÑA DE RICCI, solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán en la siguiente forma: 1.o) De matrimonio de Jesús Ricci Traversa con Dominga de Guzmán Viña; donde figura Dominga Guzmán Viña; debe decir Dominga de Guzmán Viña; y 2.o) De nacimiento de Italia Guzmana Ricci; donde figura Dominga Guzmana Viña, debe decir Dominga de Guzmán Viña. Y a los efectos legales se hace la presente publicación, haciéndose constar, que esta gestión tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Abril 6 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55.) 15|pub. 31105 Ab.13.-v.my.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Pando en autos: "LOURENCO DE ARROCHA MARIANA y JOSE JOAQUIN LOURENCO. Rectificación de partidas, libro 1, folio 395", se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de MARIANA y GLADIS LORENZA LOURENCO ESTEVEZ en la siguiente forma, donde dice "Lorenzo" debe decir "Lourenco". — Pando, Diciembre 18 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $54.00 15|pub. 5103 Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don HECTOR ROCHON e IDA ELVIRA REUTOR de ROCHON, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija CLARA NELLY ROCHON REUTOR, en la siguiente forma: donde dice "hija legítima de Elvira Ida Rutcor" debe decir: "de Ida Elvira Reutor", solicitando que así se establezca, por ser lo verdadero. — Colonia, Marzo 8 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 4702 Mz.28-v.ab 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Humberto Marichal, se hace saber que don OMAR ARIEL PEREZ CECILIA, se ha presentado ante esta oficina, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde su apellido materno figura como "Cecilio" debe decir: "Cecilia" por ser el verdadero. — Colonia, Febrero 2 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
19) $54.00 15|pub 4703 Mz.28-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia doctor Humberto Marichal, se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado RICARDO JUAN CARASSALE y EVANGELINA BERAZA DE CARASSALE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la que se consignaron los siguientes errores: Aparece el nombre de Evangelina Esther Beraza, cuando debió decir: Evangelina Beraza, aparece como fecha de nacimiento del marido el 14 de Noviembre de 1898, cuando debió establecerse el 14 de Noviembre de 1899, aparece como fecha de nacimiento de la cónyuges el 29 de Noviembre de 1902 y debió decirse el 29 de Noviembre de 1899; solicitando que así se establezcá por ser lo verdadero. — Colonia, Marzo 7 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 5172 Ab.4-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado doña ANA CLARA BONJOUR DAVYT DE ROSTAN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente manera: donde el apellido aparece en dicho documento como David, debe decir: Davyt, por ser el verdadero. — Colonia, Marzo 20 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 5171 Ab.4-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de SALUSTIANO MERCEDES DURAN y MARIA ROSARIO OLIVERA, en el sentido donde dice "Nieves" debe decir "Duran" y B) La de nacimiento de NELIDA del CARMEN DURAN, en el sentido donde dice "Nieves" debe decir "Duran". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 7 de Junio de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria adjunta.
19) $72.00 15|pub. 5097 Ab.3-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARMEN PAULINA BENOIT FUREST, en el sentido que donde dice "Venoy o Benoy Fureste", debe de decir "Benoit Furest". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 20 de Diciembre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $ 54.00 15|pub. 5858 Ab.13.-v.my.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MANUELA LARROSA DE EVORA. Rectificación de partida". (Lo. 31, Fo. 285) se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Manuela Larrosa de Evora solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número quince al folio ocho del libro respectivo llevado en el año mil novecientos treinta y dos, por el Oficial del Estado Civil de la segunda sección de este Departamento, en el sentido de que donde dice: Larrosa Manuel, sexo masculino, hijo legítimo, nieto y Manuel, debe decir: Larrosa Manuela, sexo femenino, hija legítima, nieta y Manuela respectivamente, por

ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación con la constancia de que la gestionante ha obtenido auxiliatoria de pobreza. — Minas, Marzo 9 de 1962. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31025 Ab.5-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de FRANCISCO TALAYER, en el sentido de establecer que donde figura como Francisca, debe decir: Francisco, por ser lo que corresponde. A los efectos de esta publicación se hace constar que este expediente se tramita con auxiliatoria de pobreza y se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, 29 de Diciembre de 1961. — José R. Lura Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15.pub. 31007 Ab.4-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "NIEVES SANCHEZ SANCHEZ DIAZ. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Ramón Sánchez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Nieves Sanchez Sánchez Díaz, en el sentido de que, donde en la misma se expresa "del sexo femenino" debe decir "del sexo masculino", por ser el verdadero. — Tacuarembó, Marzo 8 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub 30932 Mz.28-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "NICETA y CRISTINA OCAÑO CARRIQUI. Rectificación de sus Partidas de Nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que ante este Juzgado compareció Gregorio Ocaño, solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de sus hijas Niceta y Cristina, en el sentido de que, donde en las mismas dice "Carrequi", como apellido materno, debe expresarse "Carriquí" por ser el verdadero. — Tacuarembó, Febrero 15 de 1962. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31061 Ab.10-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento, se hace saber que se ha presentado RULEMAN CIRIACO RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde aparece con el nombre de Ramón debe decir Ruleman por ser el verdadero. — Y a los efectos legales se hace esta publicación dejando constancia que se tramita auxiliatoria de pobreza. - Treinta y Tres, 15 de Marzo de 1962. — Hugo D Goyenola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 30967 Ab.2-v.ab 27.

Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento, se hace saber que se presentó doña CLOTILDE MARTINEZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde dice que nació en el año "1915" debe decir que nació el "4 de Octubre de 1905" — Y a los efectos legales se hace esta publicación dejando constancia que se tramita auxiliatoria de probreza. — Treinta y Tres, 15 de Marzo de 1962. — Hugo D Goyenola, Actuario.
19) (R20,4|55) 15 pub. 30988 Ab.2-v.ab.27.

20—Remates

JORGE BRISSOLESE
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra BARK, JOSE. Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 1, Fo. 387), se hace saber al público que el día veinticuatro de Mayo próximo, a las dieciséis horas y en el hall de este Juzgado, el martillero Jorge Brissolese asistido del Alguacil, por ante el Actuario procederá al remate judicial con la base de mil cuatrocientos ochenta y dos pesos, de una fracción de terreno empadronada con el N.o 51.633, y que según plano del agrimensor Carlos A. Nario de Agosto de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de Octubre de 1958, con el N.o 36618, está situada en la 21.a sección judicial zona suburbana S.1 de Montevideo y se compone de una superficie de ciento setenta y un metros cuadrados, que se deslinda así: 9 metros al Noroeste, de frente a la calle Bartenes, distando el punto más próximo de dicho frente 185 metros 90 centímetros de la esquina formada por la preanudida calle y la denominada Carlos M. Pena; 19 metros al Noreste, lindando con el padrón N.o 51.634; 9 metros al Sureste, limitando con la vía del Ferrocarril y 19 metros al Suroeste, confinando con el padrón N.o 51.632.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del importe de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); B) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías (si las hubiere), el pago de la Contribución Inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien; C) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc; D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención N.o 1239, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Abril 3 de 1962. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
20) (G. Fiscal) 15 pub. 31111 Ab.13-v.my.11

FAUSTO ARTURO DIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Valeriana López de Hoffmann y otra contra Sucesiones de MIGUEL ANGEL ITUARTE Ejecución de Hipoteca" (Libr 58, Folio 612), se hace saber que el día 3 de Mayo de 1962, y a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Fausto Arturo Dias, asistido del señor Alguacil y señor Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y todas las demás mejoras que contenga, sin excepción alguna, empadronado con el N.o 38.114, ubicado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el N.o 7 en el plano respectivo y compuesto de una superficie de 500 metros cuadrados que se deslindan así: 10 metros de frente al Oeste al Camino de la Cuchilla Grande; por 50 metros de fondo, lindando: al Este con el solar 9; al Norte con el solar 6 y al Sur con el solar 8, todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso uno. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $216.00 15|pub. 4669 Mz.23-v.ab.24.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "S.I.A.M. Torcuato Di Tella S.A. contra RAUL ENRIQUE MARQUEZ CASTRO y otra. Ejecución de prenda (Libro 56, Folio 695) se hace saber que el día 27 de Abril del corriente año, a las 16 y 10 horas, en el local de la calle Isabela 3264 se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor por el Martillero Julio César Trobo, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, de los siguientes bienes: Una cámara mostrador de chapa y 10 ptas. con compresor Sello de Oro 13510; una vitrina Siam "Luxor 3" con compresor Sello de Oro No. 13.518 y una cortadora de fiambres N.o 1576.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $72.00 10|pub. 5406 Ab.6-v.ab.26.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados "S.I.A.M. Torcuato Di Tella S.A. contra HOMERO PERGOLA SATRIANO". Ej. de prenda. (Lo. 56 Fo. 638), se hace saber que el día 27 de Abril del corriente año a las 16 y 15 horas, en el local de la calle Isabela 3264 se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, por el martillero Julio César Trobo, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, del siguiente bien: Una vitrina SIAM "Cairo 2" con compresor Sello de Oro N.o 13502.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $72.00 10|pub. 5404 Ab.6-v.ab.26.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados "S.I.A.M. Torcuato Di Tella S.A. contra HECTOR MARTIN MALDANA ORTIZ. Ej. de prenda industrial, (Libro 54 Folio 697), se hace saber que el día 27 de Abril del corriente año, a las 16 y 20 horas, en el local de la calle Isabela 3264 se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor por el martillero Julio César Trobo, con asistencia del señor Alguacil y Actuario del siguiente bien: Una vitrina SIAM "Cairo 2" con compresor Sello de Oro, N.o 11701.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $72.00 10 pub 5405 Ab.6-v.ab.26.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados "S.I.A.M. Torcuato Di Tella S.A. contra INOCENCIO DI DEANGELIS STOMBA" Ej. de Prenda, (Libro 56, Folio 450), se hace saber que el día 27 de Abril del corriente año, a las 16 horas, en el local de la calle Isabela 3264, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, por el Martillero Julio César Trobo, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, del siguiente bien: Una heladera SIAM, Mod. 401 J. 3 con compresor Sello de Oro N.o 12.153.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $72.00 10|pub. 5403 Ab.6-v.Ab.26.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados "S.I.A.M. Torcuato Di Tella S.A. contra HECTOR AGUSTIN MACHADO DELLEPIANI" Ej. de prenda (Libro 56, Folio 697), se hace saber que el día 27 de Abril del corriente año, a las 16 y 20 horas, en el local de la calle Isabela 3264, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, por el martillero Julio César Trobo, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, del siguiente bien: Una heladera SIAM mod. 400 R. 4 con compresor N.o 9721.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $72.00 10|pub. 5402 Ab.6-v.ab.26.

LUIS M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones contra CASTELLA CIFANI (Gabriel A.) y OTRO Ejecución de hipoteca", (Lo. 62, Fo. 63), se hace saber al público, que el día 9 de Mayo próximo a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y al contado, y por separado, por intermedio del martillero Luis M. Casares Sienra, asistido de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, de los siguientes bienes:

1.o) Dos fracciones de campo ubicadas en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha, señaladas con las letras "A" y "B" en el plano del agrimensor Carlos A. Silvera de Noviembre de 1952, inscripto con el N.o 1244 en la Dirección General de Catastro el 22 del mismo mes y año. Estas fracciones están empadronadas con el N.o 50, tienen en conjunto una superficie de 684 hectáreas 2.967 metros que se deslindan así: Por el S E. quebrada de tres rectas, teniendo la primera que corre de S.O. a N.E. 857 metros 10 centímetros; la segunda, 17 metros 50 centímetros corriendo de S.E. a N.O. y la última de 695 metros 40 centímetros que corre de S.O a N.E., lindando la primera y la segunda con Licia G. Graña de Silvera, padrón N.o 3420 y la tercera de frente a Camino Vecinal que separa de Licia G. Graña de Silvera, padrón 3420 y de Vladimir Estol, padrón 5339; por el S.O. recta de 4405 metros 70 centímetros, lindando con Juliana Barrios Blurram, padrón 6115, Félix A. Barrios Sención, padrón 6166, Sofía Barrios de Aguiar, padrón 6165 y Leandro Barrios, padrón 6108; 1525 metros 70 centímetros al N.O. con Juan M. Graña Montes, padrón 48; y por el N.E. recta de 4343 metros 50 centímetros con Juan M. Graña Montes y Fabia M. Graña Lasso, padrón 49 y rectas de 28 metros 15 centímetros y 66 metros 50 centímetros de frente a Camino Vecinal;

2.o) Otra fracción de campo con la misma ubicación que la anterior, empadronada con el número 91, y que según plano del agrimensor Carlos A. Silvera, inscripto con el N.o 1250 en la Dirección General de Catastro el 2 de Di-

ciembre de 1952, tiene una superficie de 147 hectáreas 6080 metros, que se deslindan así: 619 metros 80 centímetros de frente al S.O. a Camino Departamental por medio con Angel Graña; 1660 metros 90 centímetros por el N.O. con Antonio Barrios Sención y Laudelino T. Gabino, senda de paso por medio; 1173 metros por el N.O. con Agustín L. Graña y Sucesión Luciano de los Santos; y por el S.E. una primera recta de 1290 metros 20 centímetros hasta encontrar la carretera Aiguá-Lascano que atraviesa el campo en ese punto, lindando con sucesión Luciano de los Santos y sucesión Dolores M. de los Santos; a continuación partiendo del límite Oeste de dicha carretera una recta de 122 metros que corre de Sur a Norte y otra de 425 metros 90 centímetros que corre de Este a Oeste y linda con Juan Orrego.

Se previene: 1.o) Que los mejores postores deberán consignar el diez por ciento de sus respectivas ofertas, en efectivo, en el acto de serles aceptadas, en garantía de las mismas; 2.o) Que serán de cargo de los compradores los gastos de escrituras y certificados, el impuesto departamental y la comisión del señor rematador y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso tercero a disposición de los interesados. — Montevideo, 15 de Marzo de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

Informes, Gaboto 1521. Teléfono 40.04.19.

20) $630.00 25|pub. 4393 Mz.23-v.my.4.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados "Gavagnin de Fernández, Luz contra YOSI, RAMON. Ejecución de prenda", (Lo. 62. Folio 561), se hace saber que el día 7 de Mayo de 1962, a las 15 horas, se procederá por intermedio del rematador Amado Galmés, en el local de la calle Ramos N.o 4347, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una máquina para la fabricación de bloques y tejuelas con sus respectivos moldes y con características H. V-163; motor eléctrico para vibración de los elementos a fabricar de 1|3 H.P. y 1425 RPM marca "Crompton Parkinson" SSa 56 BN con Relay térmico. — Montevideo, Abril 5 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

Más informes: Buenos Aires 526. Teléfono: 8.7329.

20) $72.00 10|pub. 5707 Ab.11-v.my.2.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor don Guido Berro Oribe, en autos: "VILLANUEVA SATURNINA, Sucesión. Acción de cesación de condominio", (Libro 50, Fo. 472), se hace público que el día 6 del próximo mes de Junio, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y por intermedio del martillero don Amado Galmés Reyes, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto, a la venta en pública subasta, sobre la base de pesos 800.00 la hectárea (ochocientos pesos la há.) al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo compuesta de 71 hectáreas 3.000 metros cuadrados, ubicado en la Novena Sección Judicial del Depatramento de Tacuarembó, paraje conocido por "Rincón de Machado", señalado con el N.o 1 del plano del agrimensor Ildefonso Estéves, registrado con el número 164 en la Oficina Técnica de Empadronamiento el 28 de Abril de 1932, según copia realizada por el agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, registrada en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el N.o 2166 con fecha Octubre 17 de 1961 y se deslinda: al Norte, sobre Camino Vecinal 1.361 metros con 50 centímetros, por medio con sucesión Manuel García; al Este sobre la fracción N.o 2 del mismo plano, lindando con el padrón N.o 6373 de Margarita y María Cuello; al Oeste 648 metros lindando con sucesión Manuel Olivera y David Courdin y al Sur 944 metros 90 centímetros, lindando con el padrón N.o 6375 de Juan F. Cuello, todo según el plano citado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el diez por ciento del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos al bien que se remate, obran en poder de la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, cuarto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

Más informes: Buenos Aires 526. Teléfono: 8 7329.

20) $558 00 31|pub. 5708 Ab.11-v.jn.1.o.

JUAN ANTONIO BRAGLIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Faustina Dominzain de Zanuy contra DELIA M. FARINASSO DE CARVALHO. Ejecución de hipoteca". (Lo. 58, Fo. 615), se hace saber que el día 10 de Mayo a las 16 y 30 horas, en la Bolsa de Comercio, calle Misiones N.o 1400, por intermedio del martillero don Juan Antonio Braglia, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien:

El inmueble con el edificio en él construido y demás mejoras que contiene, ubicado en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, en el balneario "Parque del Plata", empadronado actualmente con el N.o 2087, segregado del padrón en mayor área N.o 831, señalado con el N.o 10 de la manzana 84, fracción C. del plano del agrimensor don Carlos A. Mac Coll, aprobado por el Municipio de Canelones el 2 de Mayo de 1941 e inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones con el N.o 12 el 22 de Setiembre del mismo año y según el cual tiene una superficie de 560 metros cuadrados, que se deslindan así: 14 metros al frente Noreste a la calle N.o 19 entre las calles B y C por 40 metros de fondo lindando al Noroeste con el solar 11, al Suroeste con el solar N.o 18 y al Sureste con el solar N.o 9.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, de aduerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, salvo que se trate del ejecutante; 2) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, como también la comisión del rematador que será del 4 o|o hasta la suma de pesos 4.000.00 y del 1 o|o por el excedente; 3) Que el título de propiedad y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $324.00 13|pub. 5285 Ab.5-v.my.8.

LUIS A. DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor D. Angel de la Fuente, dictada en autos: "Floro Zarucki contra JOSE MARIA MARQUES PAPIOL Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 58, Fo. 619), se hace saber al público que el día 16 de Mayo del corriente año a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Luis A. Durán Burgueño, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 4.989, ubicada en la primera sección judicial de Montevideo, con una superficie de 230 metros 5868 centímetros cuadrados, según títulos, y que según mensura del agrimensor Eduardo W. Coppetti de Abril de 1961, tendría 231 metros 45 decímetros cuadrados, cuyos deslindes son: 10 metros 61 centímetros al Norte, frente a la calle Mercedes N.os 828, 830 y 832 entre la las calles Florida y Andes, distando su punto más próximo según plano, 32 metros 53 centímetros de la esquina de esta última, 21 metros 66 centímetros al Este, lindando con el bien padrón 4990; 10 metros 74 centímetros al Sur, confinando con el bien padrón N.o 4992 y 21 metros 70 centímetros, al Oeste, por donde limita con el bien padrón N.o 4988.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Son de cargo del comprador, la comisión legal del rematador el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente y los demás impuestos que graven la almoneda; 3.o) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca urbana N.o 1135, Serie C|53 a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 30|962. — José Curi Zagia, Act.

20) $234.00 15|pub. 5453 Ab.9-v.my.7.

JUAN FRANCISCO IRURETA GOYENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Zwatschka, Miguel y Estanislao y Ana Marczak de Zwatschka contra KEPCIA RUZICA, MARIA Cesación de condominio", (Lo. 52, Fo. 131), se hace saber que el día 16 del próximo mes de Mayo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Juan Francisco Irureta Goyena, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 13.000.00 (trece mil pesos), equivalente a los 2|3 del valor de tasación, de los siguientes bienes, en un solo loto: A) La propiedad de un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 146.606, sito en la manzana 29 D) de la Villa del Cerro (Décimotercera Sección Judicial de este Departamento), el que según plano de división suscrito en Octubre de 1929, por el agrimensor José Mendoza Haedo, que fué aprobado el primero de Noviembre del mismo año por el Municipio de Montevideo, en el expediente N.o 34.195 e inscripto en la Dirección de Topografía el 20 del mismo mes y año, se halla señalado con el número 17, y tiene una superficie de 310 metros 1.285 centímetros, que se deslindan así: 24 metros 95 centímetros de frente al Sur a la calle Burdeos; 12 metros 40 centímetros al Este, que, por formar esquina son de frente a la calle Egipto; 24 metros 95 centímetros al Norte con el solar 16 y 12 metros 46 centímetros al Oeste con el solar 18 y B) Los derechos y obligaciones de promitente comprador que, a favor del causante Adán Zwatuhka o Zwatschka y de doña María Kepcia Ruzica, acuerda el Boleto de Promesa de Compra-Venta Nos. 65.78 expedido por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos con fecha 5 de Mayo de 1930 y que refiere al terreno que se describe a continuación y las construcciones y cuantas mejoras contiene dicho terreno, que es el siguiente: Solar de terreno, lindero al precedentemente descripto, empadronado con el N.o 146.607 y designado con el número 18 de la manzana 29 D) en el precitado plano del agrimensor Mendoza Haedo, según el cual tiene una superficie de 293 metros 76 decímetros que se deslindan así: 12 metros de frente al Sur a la calle Burdeos, entre las calles Turquía y Egipto, 24 metros 50 al Oeste, lindando con el solar N.o 19; 12 metros de fondo al Norte, lindando con el solar 15 y 24 metros 46 centímetros al Este lindando con los solares números 16 y 17.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el diez por ciento del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que los derechos de la referida promesa de compra-venta, se venden estando ésta totalmente pagada y 3.o) Que el título de propiedad, así como el boleto de venta correspondiente a la promesa antes aludida y demás documentación relativa a los bienes a rematarse, seencuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — Raúl Llorens. Actuario Adjunto.

20) $396.00 15|pub. 5675 Ab.11-v.my.9.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ALVAREZ, ENRIQUE Y OTRO desde Fs. 50 Benia Rovira, Sara con JOSE ALBERTO LA GRECA Y OTRA. Ejecución de Hipoteca". (Lo 49, Fo. 241), se hace saber que el día 27 de Abril próximo venidero, a las 6 horas y en el local de la Asociación de Rematadores calle Zabala N.o 1328 se procederá por el martillero don Alberto Vanoli, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:

I) Local negocio 001 empadronado con el N.o 202.217, ubicado en planta baja, cota 0 metros cero centímetro que según plano del agrimensor Hipólito Zás Recarey, de Octubre de 1954 inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de Mayo de 1955 con el número 30.466, se compone de una superficie de 75 metros 3522 centímetros, que se deslinda: por el Norte, de frente a la calle Paraná; por el Este, con bienes comunes Vestíbulo, escalera, horno y medidores; por el Sur con parte del padrón N.o 4.785; y por el Oeste con parte del padrón 4.737; y II) Apartamiento señalado con el N.o 501 empadronado con el número 202.231 ubicado en el quinto piso, cota más 16 metros 95 centímetros que según plano del agrimensor y fecha ya citada, inscripto en la Dirección General de Catastro en la fecha anteriormente indicada, con el N.o 30.467, se compone de una superficie de 80 metros 5476 centímetros, que se deslinda: por el Norte, da frente a calle Paraná; por el Este da frente a calle Ciudadela; por el Sur linda en su mayor parte con el padrón 4.785 y el resto con bien común, ducto; y por el Oeste, linda con el apartamiento 502 y con bienes comunes pallier, ascensor y pozo de aire y luz. Se comprenden también los bienes comunes del edificio, que acceden a los bienes descriptos, todo de acuerdo al reglamento de copropiedad que rige el condominio del inmueble. Las unidades relacionadas forman parte del edificio construido en el terreno ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 4.786, de una superficie de 206 metros 95 decímetros, que según plano del agrimensor citado inscripto con el número 29.366, en Otubre de 1954, en la Dirección General de Catastro se describe así: 13 metros 89 centímetros de frente al Norte a la calle Paraná; 6 metros 2 centímetros de

frente al Este, a la calle Ciudadela, teniendo 6 metros la ochava que une las alineaciones de las dos calles mencionadas; 22 metros 62 centímetros al Sur lindando con el padrón N.o 4.785; y 9 metros 47 centímetros al Oeste lindando con parte del padrón N.o 4.787.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de los inmuebles se verdersen se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Urbana N.o 2576, C|53 Div 001 y 501), a disposición de los interesados. — Montevideo Marzo 26 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Act.

20) $432.90 15|pub. 4744 Mz.29-v.ab425.

BERNARDO OTHEGUY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Antres Ruben Verano y otros contra RAUL UBALDE SANGUINETTI y otra. Ejecución de hipoteca. C. 599, año 1961", se hace saber al público, que el día treinta del mes de Abril próximo a las diecisiete horas en el hall de este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 de esta Capital, el martillero Bernardo Otheguy, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar, con el edificio y demás mejoras que contiene o le accedan, padrón número ochenta y ocho mil setecientos siete, ubicado en la décimo primera sección del Departamento de Montevideo, en zona suburbana, señalado con el número siete de la manzana ocho, del Barrio Bella Italia, en el plano del agrimensor José María Oses, de Marzo de mil novecientos treinta y seis, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número trescientos cuarenta y cuatro, el tres de Abril de mil novecientos treinta y seis y que se compone de una superficie de seiscientos dieciséis metros cuadrados, setenta y nueve decímetros, que se deslinda así: quince metros setenta centímetros al Sur Este de frente a la calle Víctor Manuel, entre las de Florencia (antes Pisa) y Nápoles, distando de esta última cincuenta y dos metros cuarenta y cinco centímetros; treinta y nueve metros treinta y cinco centímetros de fondo, lindando por el Nor Oeste, con fracción número dos; por el Nor Este con solar ocho; y por el Sur Oeste, con fracción número seis. Se previene: A) que el mejor postor cuya oferta sea aceptada, deberá depositar el diez por ciento de la misma en garantía; B) que serán de cargo del adquirente, los gastos, certificados, honorarios, impuestos, tasas y tributos nacionales o municipales que graven la enajenación sin más excepciones que las que la ley impone preceptivamente al enajenante, así como lo que se adeudare por saneamiento, pavimento, medianerías y demás mejoras exigibles que graven el inmueble con derecho real; C) que los títulos y antecedentes de dominio, se hallan depositados en la oficina Actuaria, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, 23 de Febrero de 1962. — Edudardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $288.00 15|pub. 5105 Ab.3-c.ab.30.

JUAN SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Odilia Stella de González contra ALVINO CISCATO PAOLETTI o ALBINO CHISCATO. Ejecución de hipoteca". (Lo. 1. Fo. 290, ficha C|958), se hace saber al público que el día 3 de Mayo próximo venidero a las 16 horas en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Juan Serga, asistido por el Alguacil y el Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del inmueble hipotecado consistente en una fracción de terreno y sus construcciones situada en la 20.a Sección Judicial de este Departamento empadronada con el N.o 162.088, señalada con el N.o 13 en el plano del agrimensor Adolfo Díaz Canessa de Febrero de 1930, aprobado por la Dirección de Obras Municipales, el 5 de Marzo del mismo año, e inscripto en la Dirección de Topografía el día 8 de ese mismo mes y se deslinda así:

15 metros 20 centímetros de frente al Noroeste, a la calle Illescas, entre las de Tres Cruces y Turubí estando señalada la puerta de acceso con el N.o 5219; 51 metros 65 centímetros al Sureste, con parte de los solares empadronados con los N.o 39.220 al 29.252; 14 metros 30 centímetros al Suroeste, con parte del solar N.o 1; y 51 metros 38 centímetros al Noroeste, con el solar N.o 12. Según dicho plano, el solar descripto tiene una superficie de 658 metros 69 decímetros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos de escrituración y certificados; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $234.00 15|pub. 5149 Ab.4-v.my.2.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la primera sección de la Capital, doctora Hilda Moltedo de Espinola (Encargada), dictada en autos: "Serratosa y Castells S. A. contra NELLY RIAL. Ejecución de prenda". (Libro 19, folio 558, N.o 618), se hace saber al público que el día 4 de Mayo próximo (Viernes) a las 16 horas en el local de la calle Piedras 318 (Gomensoro y Castells), se procederá al remate sin base y al mejor postor de una cocina eléctrica marca "Wespoint" de dos hornallas y horno. (Garantía 20 o|o. Más informes: Teléfono: 9 22 33). — Montevideo, 6 Abril de 1962. — Meropi Karalis, Escribana Actuaria.

20) 48.00 10|pub. 5892 Ab.13-v.my.4.

H. LIBER LAGO
Juez de Paz de la Décimo Octava Sección de Montevideo

Por disposición del señor Juez de Paz de la Décimo Octava Sección de la Capital, dictada en autos: "Berkel Sudamericana S.R. Ltda. contra GRANDES ALMACENES MINORISTAS. Ejecución de prenda" (Libro 10, Folio 597, N.o 1637), se hace saber al público que el día 30 del corriente a las 15 horas, en la calle Cerrito 566 piso 2, se rematará al mejor postor el siguiente bien: Una balanza marca "Berkel" modelo 21.002|20 número 50.515.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 4 de 1962. Seña 30 o|o. Comisión 7 y 1|2 o|o en efectivo en el acto.

20) $48.00 10|pub. 5369 Ab.6-v.ab.20

TIMOTEO H. BARBOZA
Juzgado de Paz de la 11.a Sección
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11.a Sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Compañía de Envases Sociedad Anónima contra ALPINA SOCIEDAD ANONIMA por medidas preparatorias", (Lo. 4, Fo. 307), se hace saber al público que se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre las dos terceras partes de su tasación, por intermedio del martillero Timoteo H. Barboza, con asistencia del señor Alguacil, el día treinta de Abril próximo a las 15 horas, en el local de la calle Río Branco N.o 1575 de los siguientes bienes:

1 compresor marca Refrigerant N.o 4300 F. 12 con motor eléctrico marca Sem de 1|5 Hp N.o 72388; 1 compresor marca Refrigerant sin número a la vista con motor eléctrico marca Sem de 1|5| Hp. N.o 69229; 1 motor eléctrico marca Marelli de 1|5 Hp. N.o 0166556 tipo A. G. de 1|8; 1 motor marca Asea N.o 3533597 de 1|4 Hp.; 1 motor marca Marelli N.o 182315 tipo A.C. 414 de 3 Hp.; 1 motor marca Alsthon N.o 969868 de 1 Hp. y 1 balanza marca Victoria patente N.o 3 para 300 kilos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elvira Almera de Mayol, Actuaria.

20) $108.00 10|pub. 5317 Ab.5-v.ab.25.

H. LIBER LAGO
Juzgado de Paz de la 18.a Sección de Montevideo

Por disposición del señor Juez de Paz de la Décimo Octava Sección de la Capital, dictada en autos: "Berkel Sudamericana S.R. Ltda. contra FRANCISCA BOTEJARA. Ejecución de prenda", (Libro 10, Folio 542, N.o 1423), se hace saber al público que, el día 30 del corriente mes a las 15 horas, en la calle Cerrito 566 piso 2, se rematará al mejor postor los siguientes bienes: 1 Balanza marca "Berkel" modelo E.B. N.o 11.647 con juego de pesas; 1 Balanza marca "Berkel" modelo 21.002|20. N.o 50.454 y 1 Cortadora de fiambres marca "Berkel" modelo 9 H. N.o 25.022.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 4 de 1962. — Seña 30 o|o. Comisión 7 y 1|2 o|o en efectivo en el acto

20) $60.00 10|pub. 5370 Ab.6-v.ab.25.

JUAN OSCAR FERRI
Juzgado de Paz de la 19.a Sección de Montevideo
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez de Paz de la 19.a sección dictada en autos: "Banco Transatlántico con CARRIATI, OSCAR DARIO y ARON KOFEIKA CRAPIVISNKY. Cobro ejecutivo de arrendamientos". (Lo. 19, Fo. 505), se hace saber al público que el día 4 de Mayo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Juan Oscar Ferri, asistido del Alguacil y Actuario al remate, con la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la décima cuarta sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 57 107 solar que es parte del número catorce de la fracción letra A en el plano del ingeniero Aquiles Manzoni de Diciembre de 1889, compuesto de una superficie de 236 metros 22 decímetros, que se deslindan así: 21 metros 465 de frente al Sudoeste a la calle Pública, hoy calle Coraceros, señalada la puerta de entrada con el número 3736, por 11 metros de fondo; linda al Noreste con el solar 13; por el Noroeste con el resto del solar 14 y por el Sudeste con el solar 11 del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el momento del remate el 10 o|o de su oferta en efectivo; II) Que será de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador; los gastos y honorarios de la escritura, certificados y de la ejecución los impuestos que la ley pone a cargo del vendedor; III) Que los títulos de propiedad y los autos en que se decretó el remate se hallan en la Oficina Actuarial de este Juzgado, Justicia 1960 a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $201.60 14|pub. 5526 Ab.9-v.my.4.

LIRIO N. MORAES
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Artigas
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Artigas, en los autos caratulados: "ANA JACQUES de GALVAN o ANITA JACQUES de GALVAN. Sucesión", (Lo. 18, N.o 340, Fo. 551), se hace saber al público que se procederá a la venta en remate público, sobre la base de la tasación practicada por el martillero designado don Lirio N. Moraes, con asistencia del suscrito Juez de Paz, el día veintiséis de abril próximo a las quince horas, en el lugar de su ubicación, Avenida Artigas y Río Negro, de los bienes muebles y útiles pertenecientes a la referida sucesión, previniéndose: A) Que las ventas se efectuarán sobre la base de la tasación practica; B) El detalle de los bienes muebles y útiles a rematarse, podrán ser examinados en el expediente respectivo que se encuentra a disposición en este Juzgado; C) El mejor postor deberá consignar el total de su compra al serle aceptada la oferta y D) Serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador. — Bella Unión, Marzo 29 de 1962. — Camilo Elías Ekaim, Juez de Paz.

20) $96.00 10|pub. 5616 Ab.11-v.my.2.

ALVARO TOMAS BEYHAUT
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: DURAN MARTIN. Sucesión, Libro 49. Folio 231" se hace saber: que el día 16 de Mayo próximo venidero, a las 15 horas y sobre las bases que se expresarán, y en las puertas del Juzgado de Paz de la 14.a Sección del Departamento de Canelones, se procederá por el martillero don Alvaro Tomás Beyhaut, asistido del suscrito, a la venta en remate público y al mejor postor de cuatro solares de terreno, con sus mejoras, ubicados en la planta urbana de la Villa San Jacinto, 14.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, que según plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 26 de Marzo de 1952, en expediente A 00082|952 e inscripto en la Direción General de Catastro con el N.o 7087, el día 12 de Mayo del mismo año, están designados con los números 5, 6, 7 y 8, los que serán rematados en la forma siguiente: Hora 15. Sobre la base de $ 1.240.00. El solar N.o 5, que está empadronado con el N.o 592, y se compone de una superficie de 450 metros, con 21 metros 48 centímetros de frente al Nord-Oeste, a la calle Migues; igual medida en el fondo al Sud-Este, confinando con parte del solar 7; 20 metros 95 centímetros en el límite Nord-Este, lindando con el solar 6 y también 20 metros 95 centímetros en el límite Sud-Oeste lindando con parte del solar 4. Acto continuo. Sobre la base de $ 540.00, El solar N.o 6, que está empadronado con el N.o 593, forma esquina y se compone de una superficie de 447 metros 55 decímetros, con 19 metros 35 centímetros de frente al Nord-Oeste a la calle Migues, 18 metros 33 centímetros también de frente al Nord-Este a la calle Sauce; 20 metros 95 centímetros en el límite Sud-Oeste, confinando con el solar 5, y 21 metros 47 centímetros en el límite Sud-Este lindando con parte del solar 7, teniendo al Norte una línea oblicua de 3 metros que une ambos frentes y forma ochava de la esquina. Acto continuo. Sobre la base de $ 620.00; El solar N.o 7, que está empadronado con el N.o 594 y se compone de una superficie de 515 metros 40 decímetros, con 12 metros de frente al Nord-Este a la calle Sauce; igual medida en la línea del fondo al Sud-Oeste, confinando con parte del solar 4; 42 metros 95 centímetros en el límite Nord-Oeste, lindando con los solares 5 y 6 y también 42 metros 95 centímetros en el límite Sud-Este, lindando con el solar 8. Y acto continuo. Sobre la base de $ 520.00: El solar N.o 8, que está empadronado con el N.o 3 y se compone de una superficie de 429 metros 50 decímetros, con 10 metros de frente al Nord-Este a la calle Sauce; igual medida en la línea del fondo al Sud-Oeste, confinando con el solar 4; 42 metros 95 centímetros en el límite Nord-Oeste lindando

con el solar 7 y también 42 metros 95 centímetros en el límite Sud-Este, lindando con inmueble de Alfredo Maciel.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que la comisión del rematador, el impuesto municipal del remate, los derechos, sellados, y timbres de los certificados de los Registros Públicos de la Propiedad Raíz y los gastos, honorarios e impuestos de la escritura de compraventa, exceptuada únicamente los tributos que la ley aplica a la parte vendedora, serán costeados por el comprador. 3.o) Que los inmuebles se venden con los arrendatarios que actualmente los afectan. y 4.o) Que los autos en que se decretó la venta y los títulos de los solares a venderse, se encuentran en este Juzgado calle Sauce s|n. a disposición de los interesados. — Villa San Jacinto, Abril 9 de 1962. — José R. Castellano, Juez de Paz.

20) $ 486.00 15|pub. 5902 Ab.13.-v.my.11.

WASHINGTON B. SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en los autos: "Osinaga, Félix contra RODRIGUEZ LINO JULIAN Y OTRA. Ejecución Hipotecaria", se hace saber que el día 10 de Mayo de 1962, a la hora 15, y en las puertas de este Juzgado de Paz de la Sexta Sección de San José, comisionado a estos efectos, se procederá a vender en subasta pública, por el martillero señor Wáshington B. Sierra, al mejor postor, una fracción de campo con sus alambrados, construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Sexta Sección Judicial de San José, paraje denominado "Colonia Wilson", también conocido por "Ojo de Agua", empadronada con el N.o 9.571 (antes N.o 9.555 en mayor área), señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Raúl B. Conde de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, inscripta en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 622 el 12 de los mismos mes y año, compuesta de una superficie de 5 hectáreas 1.349 metros 10 decímetros que se deslinda así: 220 metros 58 centímetros de frente al Noreste a Camino Nacional San José-Montevideo; 241 metros 42 centímetros al Noroeste, a servidumbre de paso, por medio con Matilde Wilson Platero de Rossi; 220 metros al Suroeste, con la fracción letra "B" del mismo plano y 225 metros 89 centímetros al Sureste, con Arturo Wilson Platero.

Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del adquirente y C) Que los títulos se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados. — Libertad, Abril 4 de 1962. — Domingo Repetto, Juez de Paz.

20) $216.00 15|pub. 5697 Ab.11-v.my.9.

BANCO DE SAN JOSE
(Sucursal Colonia)

Conforme a lo dispuesto por el artículo 10 de Ley 9.099 de 20|9|1933 se hace saber a los prometientes compradores JUAN ANGEL CARRO y MARIA EMMA CARRO DE DELGADO, o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás interesados, que pasados quince días de la última publicación de este aviso por haber transcurrido el término de cuatro años sin efectuar el pago de las cuotas convenidas, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles, sobre el solar ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Colonia. Padrón número 2.622 en m|á. señalado con el N.o 29 en plano del agrimensor Washington Prandi Agustoni de Setiembre de 1955 inscripto en la Dirección de Catastro el 22|11|1955, área 1000 metros y cuyo compromiso fue inscripto en el Registro Unico de Promesas de E. de I. a Plazos con el N.o 1639 al Fo. 626 del Lo. 66 el 3|8|1956.

20) $126.00 15|pub. 5173 Ab.4-v.my.2.

FELIX MACEDO
Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Antonio Perroni contra MAX VEICHT. Juicio ejecutivo". (Lo. 44, Fo. 301) se hace saber al público, que el día 30 de Abril del año en curso a las 15 horas y en la puerta de este Juzgado calle Sarandí N.o 528, se procederá con intervención del martillero Félix Macedo, presidida por el señor Alguacil y asistido del suscrito Actuario; a la venta en remate público y por precio que exceda a las 2|3 partes de la tasación del siguiente bien:

Una heladera marca General Electric de dos puertas 30 pies, tasada en $ 6.000.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; B) Que los antecedentes están de manifiesto en esta Oficina Actuaria a mi cargo. — Rivera, Marzo 28 de 1962. — Amelia da Rosa Actuaria Adjunta.

20) $84.00 10|pub. 5435 Ab.9-v.ab.27.

AMERICO RUBEN PERDOMO
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO — Por disposición dictada por el señor Juez Letrado de Florida, con fecha veintiocho de Diciembre del año próximo pasado, en autos: "Gómez Gaaín, Juan y otros contra ALEJANDRO I. SILVEIRA BRESQUE y OTRA Ejecución hipotecaria". Se hace saber al público que el día 5 de Junio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado el martillero público Américo Ruben Perdomo, en diligencia que presidirán el señor Alguacil del Juzgado asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin base del siguiente inmueble:

Una fracción de campo, empadronada con el número mil ochocientos doce, situada en la tercera sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, señalada con el número once en el plano trazado por el agrimensor Edmundo Montauti e inscripto con el número dieciocho, el ocho de Marzo de mil novecientos treinta y nueve en la Oficina de Empadronamiento Inmobiliario de Durazno, compuesta, según dicho plano, de un área de mil novecientas noventa hectáreas, que linda, a estar al mismo, al Noroeste, quebrada de dos rectas, la primera que apartir de un camino vecinal corre de Noroeste a Sureste, lindando con Floro Alvez Pereira y la segunda, que a partir de la anterior también corre de Noroeste a Sureste, formada con ella en pequeño ángulo entrante y midiendo cinco mil trescientos treinta y ocho metros lindando con Francisco Gigena y Floro Alvez Pereira, al Sureste, quebrada de tres rectas, que miden respectivamente, mil seiscientos sesenta y un metros, quinientos noventa y nueve metros cuarenta centímetros y tres mil trescientos catorce metros, lindando con Floro Alvez Pereira, al Suroeste, en parte, el arroyo Pardo y luego quebrada de dos rectas, que a partir del mismo arroyo Pardo, corren, la primera, de mil quinientos quince metros cuarenta centímetros, de Suroeste a Noreste, con la fracción diez de María Angélica Silvera y la segunda de Sureste a Noroeste, en mil doscientos veintidós metros sesenta centímetros con la fracción diez en novecientos sesenta y seis metros cuarenta centímetros con la fracción nueve, de Adelina Lía Silvera de Sáenz y en doscientos veinticuatro metros cuarenta centímetros, con la fracción ocho de Mirtha Raquel Silvera López y al Noroeste, en parte recta de mojones, de dos mil cuatrocientos cincuenta y seis metros con las fracciones cuatro y dos de Alejandro y Diego Edmundo Silvera y el resto, línea quebrada de tres rectas, que da frente a camino vecinal por medio, con las fracciones dos y uno de Diego Edmundo y Ciriaco Mateo Silvera.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil que los gastos de escritura, certificado, comisión de remate impuesto a los rematadores, etc. son de cargo del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de veinticinco días. — Florida, Marzo 30 de 1962.

20) $500.00 25|pub. 5357 Ab.13-v.my.28.

BENICIO S. CABRAL
Receptoría de Aduana de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Receptor de Aduana de Salto, en los autos: "N.o 582|959. HALPERN CARLOS, solicita entrega anticipada del automóvil detenido bajo el rubro de los autos: N.o 426|959, SANTIN D'ELIA, RODOLFO. Denuncia entrada irregular automóvil", se hace saber que el día treinta de Abril de mil novecientos sesenta y dos a las 16 horas, en los salones de exposición de la Barraca Americana S. A., sito en la calle Brasil esquina República Argentina, el martillero Benicio S. Cabral, asistido del Secretario y Alcalde de la oficina, procederá a vender en remate público con la base de $ 46.666.66 (cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con 66|100), importe de las dos terceras partes del valor de tasación, el automóvil cuyas características se indican seguidamente: Marca "Chevrolet", tipo Sedan, 4 puertas, capota rígida, color azul claro en dos tonos, modelo 1957 serie A N.o C.57. T. 214937, motor número 328 A.B..

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y el saldo dentro de los quince días subsiguientes a la realización del remate, siendo de cargo del adjudicatario los gastos de inscripción del vehículo y demás trámites relativos. — Salto, Abril 2 de 1962. — Fernando S. Castillos, Receptor de Aduana.

20) $96.00 10|pub. 5437 Ab.9-v.ab.27.

PASCUAL M. CALLERO
Juzgado L. de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos: "Torres, Tomás Alberto con GONZALEZ CIGANDA, CLAUDIO CORNELIO Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 16, Fo. 218, N.o 906), se hace saber al público que el día 10 de Mayo venidero a las 15 horas, se procederá por el martillero don Pascual M. Callero, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, que forma parte del solar N.o 1 de la manzana N.o 3 del 3.er cuartel, hoy manzana catastral No 107 de esta ciudad, primera sección judicial de San José, empadronada con el N.o 1 694, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Peter Alvez, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el N.o 281 el 17 de Enero de 1954 con un área de 226 metros 463 centímetros y linda: al Noreste en 12 metros 52 centímetros con Roberto Anguo; al Suroeste en 13 metros 67 centímetros de frente a la calle Rincón; al Sureste línea quebrada de tres tramos que miden 5 metros 15 centímetros, 1 metros 35 centímetros y 11 metros 90 centímetros con la fracción N.o 2 del plano y al Noroeste en 17 metros 20 centímetros con Eduardo Lamaison.

Se previene: 1.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración certificados y comisión legal del martillero; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Marzo 30,962. — J. Gualberto Vega, Actuario.

20) $234.00 15|pub. 5427 Ab.9-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Erik H Colombo, dictada en los autos caratulados: "BASIGNANI de MAGNE ROSA. Incapacidad. (L.o 16, F.o 307, N.o 365)", se hace saber al público que el día 4 de Mayo del corriente año a las 15 y 30 horas, se procederá por el martillero don Wáshington B. Sierra, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base que se establecerá del siguiente inmueble: Una fracción de campo y mejoras, empadronada con el N.o 5.469 sita en Cagancha Chico, segunda sección judicial del departamento de San José, señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez de Diciembre de 1913 con una superficie de 32 hectáreas, 5.413 metros, 5 decímetros y linda al Norte con la fracción N.o 3 de Felicia Carolina Basignani; al Este con las fracciones números 1 y 2 del plano; al Sur con bienes de sucesiones de Facundo Rodríguez y Jacinto Martínez y al Oeste el Arroyo Cagancha Chico.

Se previene: 1) Que el bien descripto ha sido avaluado en $ 48.811.93 y que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes o sea $ 32.541.30; 2) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito, atcuario el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho y abonará en dicho acto la comisión legal de martillero. — San José, Marzo 12 de 1962. — J Gualberto Vega, Escribano Actuario.

20) $234.00 15|pub. 5632 Ab.2-v.ab.27.

---

21 — Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ERCILIA CHIARINO DE PITTAMIGLIO. Segunda copia". (Lo. 60, Fo. 255), se hace saber al público que ha sido solicitada por doña Ercilia Chiarino de Pittamiglio la expedición de una segunda copia de la escritura de hipoteca que en esta ciudad autorizó el escribano Alfredo Nebel Palomeque el día 5 de Noviembre de 1952 y que se refería al siguiente bien:

Un terreno con edificio, situado en la 11a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 92433, señalado con el N.o 4 en el plano del agrimensor José S. Meier, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 5 de Mayo de 1946, compuesto de una superficie de 98 metros 40 decímetros con 5 metros 13 centímetros de frente al Suroeste al Camino Corrales N.o 3738; por 19 metros 26 centímetros de fondo, lindando: al Noroeste con el lote N.o 3; padrón N.o 92432 y parte del N.o 2; y al Noreste y Sureste con el lote N o 5 padrón N.o 92434.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos le-

gales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuario Adjunto.
21) $120.00 10|pub. 5287 Ab.5-v.ab 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "PAULINA y ALBERTA RODRIGUEZ. Segunda Copia". (Lo. 44, Fo. 14) se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de venta otorgada a favor de Ramón Bernabé Rodríguez por Donato Pintos ante el escribano Juan María Osorio el 31 de Mayo de 1912, relativa al siguiente bien:

Un terreno solar situado en el Pueblo del Sarandí Grande, décima sección judicial del Departamento de Florida, planta suburbana, compuesto de veinticuatro metros cinco centímetros de frente, por cuarenta y dos metros, noventa y cinco centímetros de fondo, o sea con un área total de mil treinta y dos metros noventa y cuatro decímetros, lindando por un sostado son José Fernández por otro Marleina Correa, por otro, calle por medio con Matías Calvo y por otro, calle por medio con Luis López, empadronado con el N.o 828.

En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Se deja constancia que las interesadas actúan con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, Abril 25 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Act.
21) (R. 20|4|55) 10|pub. 31075 Ab.11-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "DIOLINDA DA SILVEIRA. Segundo copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado compareció la nombrada, solicitando expedición de segundo copia de la escritura por la cual, en esta ciudad, ante la escribana Delia Pereyra Taroco y en fecha 9 de Agosto de 1960, Raúl Julio y Rómulo Héctor Oliver Fernández, vendieron a Dávinson Rosales una fracción de terreno de chacra, con construcciones y demás mejoras, situada en la sexto sección judicial de Tacuarembó, padrón N.o 6.306, señalada con el N.o 12 en el plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves, de Agosto de 1941, la que según título y plano, tiene una superficie de 3 hectáreas 6530 metros, que se deslinda: 109 metros al Noreste a una calle de 19 metros de ancho, formando esquina con 265 metros 3 decímetros al Sureste, a otra calle pública; al Suroeste 173 metros 2 centímetros, con las fracciones 18 y 19 y 256 metros al Noroeste, con fracción 11, todas del referido plano.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión, para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención (Ley N.o 11.759, de Noviembre 19|951). — Tacuarembó, Marzo 13 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
21) $108.00 10|pub. 5694 Ab.11-v.my.2.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

DISTRIBUIDORA URUGUAYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por documento privado suscrito el 22 de Diciembre de 1961, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 545 al F.o 1815 del libro N.o 2, don JULIO CESAR CORTACHO ALZA, casado con doña María Margarita Mallo y con su conformidad, cedió a don Carlos Barbero Demarco la cuota que le pertenecía en la sociedad nombrada en el título, con retroactividad al 1.o de Enero de 1961. La sociedad queda ahora integrada por don Carlos Demarco Piantieri y por don Carlos Barbero Demarco, rigiendo para su gobierno las disposiciones del contrato original, con el mantenimiento del capital en el expresado, $ 10.000.00, perteneciente a los nuevos integrantes por partes iguales. — Montevideo, 1.o de Abril de 1962. — Carlos Demarco. — Carlos Barbero Demarco. — Orlando Firpo Marty, Escribano.
22) $60.00 10|pub. 5335 Ab.5-v.ab.25.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cumpliendo el artículo 6 de la Ley 8 992 hacemos saber que en documento privado otorgado el treinta del corriente, cuyas firmas certificó el escribano Eduardo Mattos Ramos, constituímos una sociedad de responsabilidad limitada: Denominación: "DESA LIMITADA". Domicilio: en esta ciudad. Objeto: comercio en ramos generales, importaciones, exportaciones, comisiones y actividades agropecuarias. Plazo: dos años a partir del primero de Abril entrante, automáticamente prorrogable año a año. Capital: veinticinco mil pesos aportados por partes iguales, del que integramos en efectivo doce mil quinientos pesos. Cuotas: de quinientos pesos cada una. Administración y representación: a cargo exclusivo del socio Ricardo Felipe de Santiago. Ejercicio económico: coincidente con el año civil. Utilidades y pérdidas: por partes iguales. — Montevideo, 30 de Marzo de 1962. — Ricardo Felipe de Santiago. — Lucila Raquel de Santiago.
22) $72.00 10|pub. 5276 Ab 5-v ab.25.

CASTRO GALLI Y ETCHEGARAY LTDA.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Socios: Juan Pedro Etchegaray y Oscar Roberto Castro Galli. Objeto: Construcciones, compra y venta de inmuebles. Razón social: "CASTRO GALLI y ETCHEGARAY LTDA.". Denominación: Caset Constructora e Inmobiliaria". Domicilio: Montevideo Plazo: Cinco años. Capital: $ 5.000.00 por partes iguales aportado. Administración: Ambos socios conjuntamente. Inscripción: Registro de Comercio, 30 de Marzo de 1962, con el N.o 142 al Fo. 448 del Lo. N.o 2 de Contratos.
22) $36.00 10|pub. 5312 Ab 5-v.ab.25.

SYDPITT AGENCIES S. A. LTD. (Uruguay)

Por escritura autorizada el 3 de Enero de 1962 en Montevideo, por el Escribano Alberto Cruce Roel cuya primera copia fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 26 al Folio 37 del Libro 1 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada entre los socios Leonard F. Thomas y Juan Ferrer Ferreras, bajo la razón social de "Sydpitt Agencies S.A. Ltd" (Uruguay (Sydpitt Agencies Sud América Ltd').

Objeto: Negocios inmobiliarios, exportación e importación de toda clase de mercaderías, productos y frutos del país y producción, industrialización y venta de materias primas.

Capital: $ 300.000.00 que fue aportado en dinero por los socios en la siguiente proporción: Juan Ferrer Ferreras $ 200.000.00 y Leonard F. Thomas $ 100.000.00.

El capital social se dividirá en 30 cuotas de $ 10.000 cada una, perteneciendo al señor Juan Ferrer 20 cuotas y al señor Thomas 10 cuotas.

Plazo: 40 años a contar de la fecha, pero pasados 5 años cualquiera de los socios puede retirarse con un preaviso de 90 días a la terminación del ejercicio social en curso.

Administración: Leonard F. Thomas. Ganancias y pérdidas: 5 o|o para constituír un fondo de reserva y el saldo resultante se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes. Domicilio: En Montevideo.
22) $108.00 10|pub. 5413 Ab.6-v.ab.26.

METALURGICA BARGO LIMITADA

Por contrato privado de fecho 29 de Marzo de 1962 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 166 al folio 510 del libro 1 de Contratos con fecho 2 de Abril de 1962, se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Metalúrgica Bargo Limitada" con sede en esta ciudad en la calle Bella Vista N.o 2061-bis, integrada por ZOILO CRESCENCIO BARREIRO VAZQUEZ y ANTONIO GOMEZ SANCHEZ con las siguientes bases: Capital: Diez mil pesos ($ 10.000.00) dividido en diez cuotas de un mil pesos cada una, de las cuales corresponden cinco a cada uno de los socios; Objeto: Dedicarse a la industria mecánica, reparación de motores, fabricación y venta de repuestos para motores, distribuir y representar, importar y exportar y realizar cualquier acto de comercio; Administrador y uso de la firma: Cualquiera de los socios indistintamente; Plazo: 4 años prorrogable automáticamente por períodos iguales hasta un máximo de 20 años. Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.
22) $84.00 10|pub. 5682 Ab.11-v.my.2.

INFICO LIMITADA

Por contrato privado celebrado el 29 de Noviembre de 1961 en Montevideo inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 20 de Febrero de 1962 con el N.o 27 al Fo. 76 del libro N.o 2, de Contratos, RUBEN SERRATO y su esposa y DOMINGO GAIERO y su esposa, cedieron a Agustín Lázaro Castresana Salazar y José María Santistéban Izaguirre, sus cuotas sociales de "Infico Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que se seguirá rigiendo en todo lo demás de acuerdo a lo dispuesto en el contrato original.
22) $48.00 10|pub. 5827 Ab.12-v.my.3.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 96.463. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Con esta fecha, Manuel Gómez, Montevideo, solicita registrar la marca "VISON COLOR" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 5304 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 96.593. — Montevideo, Abril 10 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Polaroid Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "POLACOLOR" para distinguir artículos de las clases 15 y 25 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5863 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 96.182. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Con esta fecha, Martin Holtz, Montevideo, solicita registrar la marca "ASC...", para artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $12.00 10|pub 5303 Ab 5-v ab.25

ACTA N.o 96 557. — Montevideo, Abril 5 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Co., Ltd., de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "MINDIE" para distinguir artículos de la clase 9 (preparaciones farmacéuticas y veterinarias). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 5596 Ab.10-v.ab 30.

ACTA N.o 96 556. — Montevideo, Abril 5 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Cigarette Company (Overseas) Limited, de Sud Africa, han solicitado el registro de la marca "SANTOS-DUMONT" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 5595 Ab.10-v.ab.30.

ACTA N.o 96.552. — Montevideo, Abril 5 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Gautier, J. Jiménez Cabrera S. A., solicita la marca "AMMORID" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 5556 Ab.10-v.ab 30.

ACTA N.o 96.554. — Montevideo, Abril 5 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Eli Lilly And Company (EE.UU.A.), solicita la marca "MADRUNAL" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5555 Ab.10-v.ab.30.

ACTA N.o 96.555. — Montevideo, Abril 5 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Solex Société à responsabilité limitée (Francia), solicita la marca "SOLEXINT" ... distinguir los artículos de las clases 11 y ... Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5554 Ab... ab.30.

ACTA N.o 96.574. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "DOBANOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5701 Ab.11-v.my.2.

ACTA N.o 96.573. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "DOBANIO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5702 Ab.11-v.my.2.

ACTA N.o 96.501. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pesce y Cerini Unidos S. A. de Uruguay, han solicitado el registro de la marca "SUPERCONSTELLATION" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5175 Ab.4-v.ab.24.

ACTA N.o 96.491. — Montevideo, Marzo 29 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S.A. de Montevideo, solicita la marca "LORRAINE" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5065 Ab 3-v.ab.23.

ACTA N.o 96.495. — Montevideo, Marzo 29 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company (EE.UU.A.), solicita la marca "MOLOLAX", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub 5066 Ab 3-v.ab.23.

ACTA N.o 96.496. — Montevideo Marzo 29 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Select Foods, Inc. (EE.UU.A.) solicita la marca "FONDOR" para distinguir los artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24 00 10|pub. 5067 Ab.3-v.ab.23.

ACTA N.o 96.497. — Montevideo, Marzo 29 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, (Montevideo), solicita la marca "SNOW CROP" para distinguir los artículos de las clases 1 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub 5068 Ab.3-v.ab.23.

ACTA N.o 96.514. — Montevideo Abril 2 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Zenith Radio Corporation, EE.UU.A., solicitan la marca "COMANDO SUPERSONICO" para distinguir los artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5252 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 96.548. — Montevideo, Abril 4 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Fábrica Nacionales de Cerveza S. A., de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $216.00 10|pub. 5461 Ab.9-v.ab.27.

ACTA N.o 96.545. — Montevideo, Abril 4 de 1962. — Con esta fecha, Cachemiria S. C., de Montevideo, solicita la marca "RAY-GOLD" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5464 Ab.9-v.ab.27

ACTA N.o 96.549. — Montevideo, Abril 4 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicitan la marca "LAVI-LISTO" para distinguir los artículos de las clases 6, 7, 8, 9, 12, 14, 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5465 Ab.9-v.ab.27.

ACTA N.o 96.546. — Montevideo, Abril 4 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, Alro S. A., de Montevideo, solicitan la marca "ADISAR ROEMMERS R" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5463 Ab.9-v.ab.27.

ACTA N.o 96.550. — Montevideo, Abril 4 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía., de Montevideo, solicitan la marca "CLIMODIN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5462 Ab.9-v.ab.27.

ACTA N.o 96.513. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Zenith Radio Corporation, EE.UU.A., solicita la marca "COMANDO ESPACIAL" para distinguir los artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5253 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 96.477. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Con esta fecha, Epstein y Cía., Montevideo, solicita registrar la marca

LUCAS

para artículos de las clases 7, 8, 18, 19, 21 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $46.00 10|pub. 5309 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 96.475. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Con esta fecha, Epstein y Cía., Montevideo, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 4, 6, 7, 8, 11 12, 18, 19, 21 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 5308 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 96.522. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — Con esta fecha, Walter Fernández Ponce, (Uruguay), solicita registrar la marca "P.I.N.S.A.R.". para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 5307 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 96.488. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Con esta fecha, Coronet Plastic (Uruguaya) S. A. (en formación), de Montevideo, solicita registrar la marca "CORONET" para artículos de las clases 6, 8, 10, 12, 15, 18 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5306 Ab.5-v.ab.25.

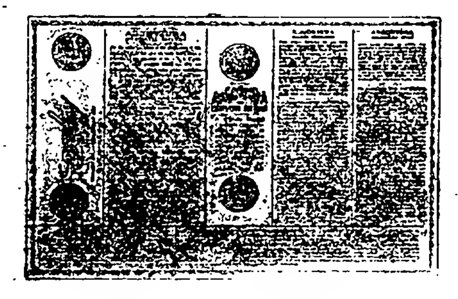
ACTA N.o 96.476. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Anguplás Sociedad Anónima, de España, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 5305 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 96.515. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation, EE.UU.A., solicita la marca "ORABASE" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5254 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 96.512. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Angostura Bitters (Dr. J. G. B. Siegert y Sons) Limited, de Trinidad, ha solicitado la renovación de la marca

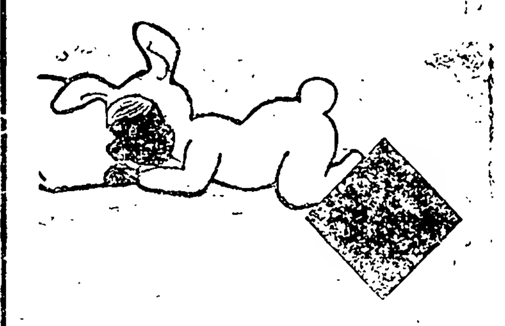


para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $84.00 10|pub. 5273 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 96.505. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía., de Montevideo, solicitan la marca "DESCANSOL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5152 Ab.4-v.ab.24.

ACTA No 96.507. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, (Montevideo), solicitan la marca "HI-C", para distinguir los artículos de las clases 1, 2, y 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5154 Ab.4-v.ab.24.

ACTA N.o 96.530. — Montevideo, Abril 3 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 90.00 10|pub. 5363 Ab.6-v.ab 26.

ACTA N.o 96.529. — Montevideo, Abril 3 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz Química y Farmacéutica S. A., de Montevideo, solicita la marca "SANDO" para distinguir los artículos de las clases 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 5364 Ab.6-v.ab.26.

ACTA N.o 96.528. — Montevideo, Abril 3 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU. A.), solicita la marca "FORMING DE PANTENE" para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 5365 Ab.6-v.ab.26.

ACTA N.o 96.531. — Montevideo, Abril 3 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por La Republicana S. A., de Montevideo, solicita la marca "THE MIRACLE" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 5366 Ab.6-v.ab.26.

ACTA N.o 96.532. — Montevideo, Abril 3 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "COMARK" para distinguir los artículos de las clases 3, 6, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 5367 Ab.6-v.ab.26.

ACTA N.o 96.498. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Con esta fecha, Ricardo Cohn Deambrosio, por Forte Fotokemiai Ipar, (Hungría), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 72.00 10|pub. 5345 Ab.6-v.ab.26.

ACTA N.o 96.526. — Montevideo, Abril 3 de 1962. — Con esta fecha, Distribuidora Platense Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ART KNITTER" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 5414 Ab.6-v.ab.26.

ACTA N.o 96.458. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Con esta fecha, Martín Holtz, Montevideo, solicita registrar la marca "ECLIPSE" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 5302 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 96.506. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Veiga y Cía., de Montevideo, solicitan la marca "PAKODOL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5153 Ab.4-v.ab.24.

ACTA N.o 96.523. — Montevideo, Abril 3 de 1962. — Con esta fecha, Rafael Mario González Iribarne, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "RAPIDO FLET" para distinguir artículos de las clases 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5268 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 96.492. — Montevideo, Marzo 29 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Antia, Moll y Cía. Ltda., de Montevideo, solicita la marca "EFALAXIL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5064 Ab.3-v.ab.23.

ACTA N.o 96.489. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Con esta fecha Manuel y Antonio Boghossian, de Montevideo, solicitan registrar la marca "DIXIE", para distinguir la clase 12a, menos cocinas y calefactores para cocción. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4950 Ab.2-v.ab.13.

ACTA N.o 96.572. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "DOBATEX" para distinguir artículos de las clases 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5703 Ab.11-v.my.2.

ACTA N.o 96.563. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — Con esta fecha, el señor René Abt, de Montevideo, solicita la marca, "LUXENE" para distinguir los artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5655 Ab.11-v.my.2.

ACTA N.o 96.494. — Montevideo, Marzo 29 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Caprometals, Inc. (EE. UU. de América), solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 5063 Ab.3-v.ab.23.

de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía., de Montevideo, solicitan la marca "NOVIRONA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5151 Ab.4-v.ab.24.

ACTA N.o 96.553. — Montevideo Abril 5 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Eli Lilly And Company (EE.UU.A.), solicita la marca "CLORDION" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5553 Ab.10-v.ab.30.

ACTA N.o 96.587. — Montevideo, Abril 9 de 1962. — Con esta fecha, Jorge Gardil, de Montevideo, solicita la marca "TELYPLAST" para distinguir las clases 14 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 5832 Ab.12-v.my.3.

ACTA N.o 96.527. — Montevideo, Abril 3 de 1962. — Con esta fecha, Eduardo Costa, de Montevideo, solicita la marca 'NEW 'YORKER" para distinguir la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 5833 Ab.12-v.my.3.

ACTA N.o 96.576. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Acordeoes Tedeschini, de Brasil, solicita la marca "TODESCHINI" para distinguir la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5834 Ab.12-v.my.3.

ACTA N.o 96 581. — Montevideo, Abril 9 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Cánepa Vaccarezza, de Chile, han solicitado el registro de la marca "CANEPA" para distinguir artículos de la clase 2 (vinos y licores). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5802 Ab.12-v.my.3.

ACTA N.o 96.582. — Montevideo, Abril 9 de 1962. — Con esta fecha, Pedro Ferrés y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca 'LOEWE OPTA" para distinguir artículos de las clases 21 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5803 Ab.12-v.my.3.

ACTA N.o 96.577. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Max Braun, de Frankfurt, Alemania, solicita la marca: "BRAUN-MULTIMIX", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5838 Ab.12-v.my.3.

ACTA N.o 96.516. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — Con esta fecha Jacobo Weiss, de Montevideo, solicita registrar la marca, "REPESCA" para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 5942 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 96.559. — Montevideo, Abril 5 de 1962. — Con esta fecha Compañía Industrial Farmacéutica Sociedad Anónima, de Uruguay solicita la marca, "COINFA" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5939 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 96.615. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Societa Per Azioni Geloso, de Italia, solicita registrar la marca, "AMPLIVOICE" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5940 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 96.595. — Montevideo, Abril 10 de 1962. — Con esta fecha Metaloza Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca, "METALGAS" para distinguir las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 5943 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 96.588. — Montevideo, Abril 10 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por S. Smith y Sons (England) Limited, de Londres, Inglaterra, han solicitado el registro de la marca, "SMITHS" para distinguir artículos de las clases 6, 12 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5929 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 96.584. — Montevideo, Abril 9 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The Electric Storage Battery Company (EE. UU. A.), solicitan la marca,

Willard

para distinguir los artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub 5930 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 96.605. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — Con esta fecha Carlos Chabat, Uruguay, ha solicitado registrar la marca, "MAR" para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5890 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 96.560. — Montevideo, Abril 5 de 1962. — Con esta fecha Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca, "CASCADE" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 5906 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 96.561. — Montevideo, Abril 5 de 1962. — Con esta fecha Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca, "VIF COLET" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 5907 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 96.562. — Montevideo, Abril 5 de 1962. — Con esta fecha Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca, "HAUTE MOLDING GLOREX" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 5908 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 96.565. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — Con esta fecha José Steiner (Montevideo), solicita registrar la marca, "ESTUDIOS MEDANOS" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 5909 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 96.564. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — Con esta fecha José Steiner (Montevideo), solicita registrar la marca, "1er. SUPERMERCADO DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA EL HOGAR" para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5910 Ab.16-v.my.4.

ACTA N.o 96.607. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — Con esta fecha Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca, "ERCOLETE" para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 5911 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 96.608. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — Con esta fecha Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca, "AMURAI" para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 5912 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 96.609. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — Con esta fecha Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca, "GO-RAY" para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 5913 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 96.610. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — Con esta fecha Martín Holtz (Montevideo), solicita registror la marca, "DORCHISET" para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 5914 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 96.611. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — Con esta fecha Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca, "VIF MAKE UP FLUID" para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5915 Ab.13-v.my.4.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.062. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — Con esta fecha, el señor Víctor Benavent Botella, Uruguay, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de compuestos de cloruro de polivinilo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $72.00 20|pub. 4575 Mz.27-v.ab.30.

ACTA N.o 14.048. — Montevideo, Marzo 29 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Francesco Vismara S.p A. (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de nuevos derivados de hormonas estrogen" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 5062 Ab.3-v.ab.23.

ACTA N.o 14.025. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — Con esta fecha los señores Schering Aktiengesellschaft de Berlín, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de ésteres de 1, 2 alfa-metileno, Delta 6-17 alfa-hidroxi-progesterona halogenados en la posición 6", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 4872 Ab.3-v.ab.23.

ACTA N.o 14.051. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Polímero de Poliuretano" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 5150 Ab.4-v.ab.24.

ACTA N.o 14.053. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — Con esta fecha, el señor José Camacho, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo grifo para cisternas o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 5310 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 14.056. — Montevideo, Abril 3 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Don Edward Fisher, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivos de retención de globos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 5362 Ab.6-v.ab.26.

ACTA N.o 14.059. — Montevideo, Abril 5 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Rhone-Poulenc S. A., de París, Francia, ha solicitado patente de invención por el termino de quince años para "Procedimiento para la preparación de un complejo sódico del ácido acetilsalicílico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10|089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 5552 Ab.10-v.ab.30.

ACTA N.o 14.057. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, han

solicitado patente de invención por el término de quince años para "Derivados de S-Triazina, por ejemplo 2-Dialcoxifosfino-Tiol-tiometil-4-6-Diamino-S-Triazina y procedimiento para su fabricación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 5274 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 14.066. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — Con esta fecha Juan Carlos Mazzini y Nelson O. Piñeyro, de Montevideo, solicitan patente de invención por 15 años para: "Dispositivo para la limpieza de tanques" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 24.00 10|pub. 5941 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 13.328. — Montevideo, Setiembre 14 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company, una corporación del Estado de Maine, de Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones que contienen triazoles y procedimiento para su manufactura" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 5927 Ab.13-v.my.4.

ACTA N.o 14.062. — Montevideo, Abril 9 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The Murphy Chemical Company Limited, de St. Albans, Hertfordshire, Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas en plaguicidas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 5928 Ab.13-v.my.4.

Ventas de Comercio

Hemos prometido vender a los señores Juan Carlos Sicco e Hilda Magdalena Sicco el comercio que en el ramo de Panadería gira en esta ciudad, calle India Muerta N.o 3964 con la denominación de "Panadería del Paso Molino". Acreedores presentarse en el citado local de comercio. — ALFREDO ESMORIS. — MANUEL COUTO. MARIA CARMEN LACAVA. — CARMEN VARELA.
25) $48.00 20|pub. 5315 Ab.5-v.my.10.

Comunico que por intermedio de la Oficina Mosán de esta plaza calle Olimar 1388, prometí vender a los señores Julio Pérez Rey y Ramón Uribarri Miraballes, el Bar y bebidas alcohólicas que tengo instalado en esta ciudad, calle Sierra 1683. — Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Abril 4 de 1962. — MANUEL GARCIA TORRES.
25) $ 72.00 20|pub. 5378 Ab.6-v.my.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20, prometimos vender al señor Eugenio Manuel Roldán Ameneiro el comercio sito en la calle San José N.o 1333 que gira en los ramos de casa de comidas y despacho de bebidas alcohólicas, quien tomó posesión del mismo en fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Marzo de 1962. — JOSE GARRIDO OSO. — AURORA GARCIA DE GARRIDO.
25) $72.00 20|pub. 5514 Ab.9-v.my.14.

Damos cuenta a efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido en venta al señor Pedro Aguilar Vicente, el comercio de Provisión y Productos de granja, ubicado en la calle Palmar N.o 2352 de esta ciudad. Acreedores presentarse a la oficina del rematador, Serafín Criado, Avenida Uruguay 912. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — GILDA PICCININNO de VIERA. — CESAR NEY VIERA.
25) $72.00 20|pub. 5258 Ab.5-v.my.10.

Interviniendo el Banco Internacional, sección Balances hemos prometido en venta a los señores, Homero Emilio Lucadamo y José Manuel Font Magadan, el comercio que en el ramo de Bar y alcohólicas, gira en esta plaza en la calle Río Branco N.o 1381, (acreedores, presentarse en Zabala 1463), Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo de 1962. — Santiago Mesa. — Hugo Sommaruga (Sommaruga). — Alsindo Alsco Ascheri. — Beatriz Reyes. — Antonia Felloni. — Sara H. Bertta.
25) $72.00 20|pub. 5040 Ab.3-v.my.8.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances), ESTANISLAO DI RENDE ha prometido vender a Manuel Pérez Varela el comercio de comestibles, frutas y verduras y bebidas fermentadas establecido en la calle Hocquart N.o 2165. Publicación Ley 26|9|904. Acreedores, Uruguay 1053.
25) $48.00 20|pub. 5738 Ab.12-v.my.17.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Francisco Piñeiro, Camilo Piñeiro y Ramón Cernadas, el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Rocha N.o 2301 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1962. — DAVID AFONSO MERA.
25) $72.00 20|pub. 4221 Mz.26-v.ab.27.

Con intervención de oficinas de balanças Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometí vender a los señores Ramón Villar e Irlanda Villar García, la provisión y fermentadas sita en la calle Buschental N.o 3350 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — VICTOR GIOVANNONI.
25) $ 72.00 20|pub. 4164 Mz.21.-v.ab.24.

A los efectos de la ley del 26|9|1904, hago saber que he prometido en venta a Luis Márquez y Alcides Migliarini el negocio que en el ramo de bar tengo instalado en calle Doctor Catalina de esta ciudad, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el comercio, dentro del plazo legal. — Tacuarembó, Marzo 23 de 1962. — VICTOR CORREA.
25) $72.00 20|pub. 4948 Ab.2-v.my.7.

Con fecha 5 de Junio de 1959 el señor Julio César Redin, prometió en venta a los señores Arsenio Magdaleno Montero, y Francisco Martínez Pereyra, el comercio que en el ramo de bar y alcohólica gira en esta plaza en la calle 25 de Mayo 102.
Acreedores (Ley del 26 de Setiembre de 1904) presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Zabala 1463 sec. Balances esta publicación anula la efectuada con fecha 6|26|al 7|28 de 1959. — Montevideo, Marzo de 1962. — JULIO CESAR REDIN. — MARIA ANGELINA RODRIGUEZ.
25) $36.00 30|pub. 5041 Ab.10-v.my.30.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). LUIS A. MATEOS, comunica que prometió en venta el comercio sito en Eduardo Acevedo N.o 1141 a la señora Teresa Barron de Olmedo. Acreedores concurrir a Sarandí N.o 409, esc. 12 de 10 a 11 horas.
25) $24.00 20|pub. 5208 Ab.4-v.my.9.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a los señores Pedro Bertoa Carracedo y a Perfecto Soto Souto, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en Bulevard Artigas N.o 2301. Acreedores en 25 de Mayo 463 piso 2, escritorio 4. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — RAIMUNDO COUSILLAS. — CARMEN QUINTANS de COUSILLAS. — SERAFIN VAZQUEZ.
25) $72.00 20|pub. 5218 Ab.4-v.my.9.

Con intervención del escribano J. J. Rodríguez Pérez, he prometido en venta a don Feliz Angel y Leonel Diego Castro Fernández, el comercio de Panadería ubicado en la Avenida E. Fabini del Pueblo Solís. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos, en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — FELIZ CASTRO ALVAREZ.
25) $48.00 20|pub. 5177 Ab.4-v.my.9.

Se hace saber que con esta fecha he prometido vender a los señores Ramón Luciano Noya y Antonio Alonso, la firma "Imprenta Fénix" instalada en Colón y Ciganda de esta ciudad. Acreedores presentarse en Becerro de Bengoa N.o 575, Escribanía Menéndez. — San José, Marzo 26 de 1962. — ALFREDO A. CAPUTI.
25) $48.00 20|pub. 5696 Ab.11-v.my.16.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Juan Francisco Penades ha prometido en venta al señor José María Villanueva, la fábrica de adhesivos ubicada en la calle Pablo de María 1043. Acreedores presentarse: Misiones 1327. — JUAN FRANCISCO PENADES. — José María Villanueva.
25) $48.00 20|pub. 3395 Mz.14-v.ab.20.

Interviniendo el Rematador y Balanceador Marcelino Martínez (Pablo de María N.o 1447), prometí vender a los señores Ramiro García Barreiro, Enrique Porto Calvo y Herminio Souto mi comercio en el ramo de café y bar sito en la calle Andes 1386 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, 6 de Abril de 1962. — RISLER BOGADO. — TOMAS SCOPINI.
25) $72.00 20|pub. 5613 Ab.10-v.my.15.

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, interviene en la enajenación del comercio sito en Zapucay 3333, Almacén de comestibles, frutas, verduras, Ley 26 de Setiembre de 1904. — UBELFIL LINNEO PANDOLFI. — JOSE ALBERTO BAGNATO.
25) $ 24.00 20|pub. 5916 Ab.13.-v.my.21.

Interviniendo el Banco Internacional, hemos prometido en venta al señor Manuel García Cartategui, el comercio que en el ramo de peluquerías para damas, gira en esta plaza en la calle Pablo de María 1276 acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904
Presentarse Zabala 1463, Sec. Balances — CARMEN MIRALLES. — Montevideo, Marzo de 1962.
25) $48.00 20|pub. 5039 Ab.3-v.my.8.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Eugenio Méndez Escariz, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas ubicado en la calle Soriano N.o 1060, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Abril de 1962. — MANUEL PARENTE QUINTANS (Enajenante).
25) $72.00 20|pub. 5823 Ab.12-v.my.17.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor José María Hermida García, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Bacigalupi número 2102, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Abril de 1962. — JOAQUIN PUMAR SAA (Enajenante).
25) $72.00 20|pub. 5824 Ab.12-v.my.17.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Hnos. Manuel y Laura Roade Pérez, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, ubicado en la calle Gral. Rivera N.o 3101, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Abril de 1962. — HERMINIO GARCIA CARREIRA (Enajenante).
25) $72.00 20|pub. 5825 Ab.12-v.my.17.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Luis García Pérez, el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle 28 de Febrero N.o 1056, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Abril de 1962. — EMILIO BEDERA SILVANO (Enajenante).
25) $72.00 20|pub. 5826 Ab.12-v.my.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender al señor Antonio Fernández Montero, mi negocio que gira en el ramo de estación de servicio, sita en la Avda. Italia 3271 de esta ciudad, quién tomó posesión del mismo el día 1.o de Abril de 1962. Acreedores en Durazno N.o 920. — Montevideo, Abril 10 de 1962. — CESAR MINA FERNANDEZ. — JULIO ETCHEGOIMBERRY
25) $72.00 20|pub. 5798 Ab.12-v.my.17.

En cumplimiento de lo dispuesto de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor SYLVIO CAETANO LEGRAND y señorita AIDA JULIANA CIREZA, prometen vender al señor Jorge Busch y a la señorita Aída Silva Malempre, el comercio que gira en el ramo de café y bebidas alcohólicas, establecido en la calle Bartolomé Mitre 1410, de esta ciudad. Acreedores en la calle Rincón 438 escritorio 23.
25) $72.00 20|pub. 5792 Ab.12-v.my.17.

Prometimos vender al señor Gonzalo Pérez González la Carnicería ubicada en Avda. Gral. Flores 4675. Conforme Ley 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a los acreedores a presentar sus créditos en el comercio. — Montevideo, 22 de Febrero de 1962. — MARIA SILVA de RIVAS. — JOSE MARIA RIVAS SILVA. — SAIDE ABI. — SAAB de RIVAS
25) $ 48.00 20|pub. 5343 Ab.6-v.my.11.

Con intervención del rematador y balanceador público Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María N.o 1447) prometimos vender a favor de los señores Armando Guillermo Villar y Manuel Pérez Rama, nuestra casa de comercio en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas embotelladas, ubicada en la calle Cebollatí N.o 1653 (bis) de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Abril de 1962. — JOSE SOUTO RAMA. — MANUEL POSE SOUTO. — Armando Guillermo Villar. — Manuel Pérez Rama.
25) $96.00 20|pub. 5324 Ab.5-v.my.10.

A los efectos legales hago saber que los sucesores de HENRY WURZEL (Charlotte Silberberg de Wurzel y Erika e Ingerborg Wurzel) han prometido vender a Srfafino Porcoli y Miguel Barritta el comercio de comestibles, frutas, verduras, etc. instalado en Juan Paullier 1030. Acreedores deben presentarse ante mi en Plaza Independencia 1378, primer piso de 10 a 12 horas. — Juan Antonio Trécoli, escribano.
25) $72.00 20|pub. 5223 Ab.4-v.my.9

Interviniendo Edgardo Marcelain en Bartolomé Mitre 2356, piso 1, he prometido en venta al señor Eladio Manuel Sánchez, el comercio que gira en el ramo de provisión, frutas y verduras, panadería y bebidas fermentadas embotelladas, ubicado en Ocho de Octubre 3021 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ELADIO MANUEL SANCHEZ. — MARIA IRIS TERRA.
25) $72.00 20|pub. 3935 Mz.20-v.ab.23.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances), el señor ISAAC GRIMBERG, ha prometido en venta al señor Bernardo Ritvo, el comercio de Tienda y Mercería que tiene establecido en la Avenida Artigas N.o 692 de la ciudad de Las Piedras (Dpto. de Canelones). — Publicación Ley 26|9|904. Acreedores: Uruguay 1052.
25) $48.00 20|pub 4881 Mar.30-v.my.4.

Ley 26 de Setiembre 1904 Prometí vender a los señores Carlos Sodersterc y Francisco R. Krause, almacén y bebidas alcohólicas sito en Ituzaingó 1584, razón social Edmundo Padurjel.
Acreedores: 25 de Mayo 477 esc. 60. (Tel. 97106), de 15 a 19 hs — REGINA GLINKA de PADURJEL.
25) $48.00 20|pub. 4899 Mar.30-v.my.4.

Ley 26 Setiembre 1904 Hemos prometido vender el comercio de almacén de comestibles, de la calle Domingo Aramburu 1899, de esta plaza.
Acreedores presentarse en Esc. Carlos A. Bovino, Misiones 371, esc. 43 — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — MEHERAN ARKOSS. — VERONICA J. de ARKOSS
25) $48.00 20|pub. 4822 Mar.30-v.my.4.

Miguel A. Miravet, promete vender a Antonio E. Balone, el comercio de bar y restaurant ubicado en la calle Maldonado 887 de esta ciudad en cumplimiento de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores podrán presentarse en Agraciada 1632, piso 2, esc. 15, (Estudio del Dr. A. del Campo). — Montevideo, Marzo 27 de 1961.
25) $48.00 20|pub. 4820 Mz.30-v.my.4.

Hacemos saber que hemos prometido vender a la señorita Nebia Schiera, el comercio que en el ramo de peluquería para damas, está instalado en Acevedo Díaz 1858, ciudad. Acreedores presentar sus créditos en forma legal en San José 1079 ,esc. 303 de 9 a 12 horas. — VITO CIOCIO MATTIELDO. — GIUSEPPINA SCANNIELLO DE CIOCIO.
25) $48.00 20|pub. 4907 Mz.30v.my.4.

Interviene Banco del Sur, prometí vender mi Licencia de Bebidas Alcohólicas, con asiento en la calle Juncal 1375, a los señores Manuel Fraga Rama y José Cabezas Fraga, con fecha 8 de Febrero de 1962. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el término legal en calle Paraguay 1176. Sucesión René Julio Corvetto. — MARIA CAEIROS.
25) $48.00 20|pub. 4811 Mz.29-v.my.3.

Interviniendo Oficina de Balances José M.a Pérez, Misiones 1346, he prometido en venta mi comercio al señor José Martínez Castro, que gira en el ramo de: café, bar, fermentadas y comidas, sito en Avda. Garzón 1145. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 27 de Marzo de 1962. — HECTOR FRANCISCO MARTINEZ.
25) $ 48.00 20|pub. 4769 Mz.29-v.my.3.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores REMO EDUARDO QUARNETTI y JOSE TOMAS ELIZONDO prometieron vender a los señores Bernardo Pérez Segalerba y Carmelo Ottati el activo de su comercio de distribución de películas cinematográficas que gira con el nombre "Metropolitan Films" establecido en la calle Yaguarón No 1428 de esta Capital. Los acreedores deberán presentarse en la Avda. 18 de Julio N.o 1324, piso 7 ap. 8. — Remo Eduardo Quarnetti — José Tomás Elizondo.
25) $72.00 20|pub. 4441 Maz.26-v.ab.27.

Comunico al comercio y público en general que he prometido vender a don José Comesaña Barros el establecimiento comercial en el ramo de Carnicería, tengo instalado en la calle Heraclio Fajardo N.o 3497. De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a los que se consideren acreedores para que concurran con los justificativos de sus créditos al referido establecimiento dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — JOSE ROUCO.
25) $72.00 20|pub. 5247 Ab.5-v.my.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20, prometí vender al señor Celmar Gregorio Fernández Ricobaldi el café y almacén sito en la localidad de Las Piedras en la calle Capitán Pérez esq. Zúñiga, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Abril de 1962. — CIRILO TRUJILLO.
25) $72.00 20|pub. 5513 Ab.9-v.my.14.

A los efectos dispuestos por la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que desde el primero de Febrero corriente, quedó disuelta la sociedad de hecho que constituyeron Baltazar Etchemendy y Omar Celestino Ramírez en el comercio de almacén y despacho de bebidas, denominado: "El Cañón" en calle Dr. Luis A. de Herrera y Avenida Brasil de Trinidad, donde los acreedores presentarán sus cuentas, dentro del término legal. El activo y pasivo quedó a cargo del socio Baltazar Etchemendy — Trinidad, Febrero 14 de 1962.
25) $ 96.00 20|pub 4054 Mz.20.-v.ab.23.

Interviniendo José R. Sanjurjo S. A., prometimos vender nuestro comercio de bar con licencia de alcohólicas, ubicado en la calle Paraguay N.o 1708 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en Avenida 18 de Julio N.o 1465 escritorio 21 — Montevideo, 15 de Marzo de 1962. — SEBASTIAN FRANCISCO DUARTE — MARTA JULIA OLIVERA DE FRANCISCO.
25) $ 48.00 20|pub. 4106 Mz.21.-v.ab.24.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338) he prometido vender a los señores Lino Riveira y Manuel Nieto, el bar sito en la calle San Fructuoso N.o 999 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Marzo 2 de 1962. — FRANCISCO SALGADO.
25) $ 72.00 20|pub. 4162 Mz.21.-v.ab.24.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338) he prometido vender al señor Domingo Misa, la provisión y lechería sita en la calle Miñones números 452, 454 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962 — HERMENEGILDO FERNANDEZ. — MARIA LUISA TEJEIRO.
25) $ 72.00 20|pub. 4163 Mz.21.-v.ab.24.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometí vender al señor Manuel Antelo, el bar sito en la Avenida Rivera N.o 3102|06 de esta ciudad. Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — MANUEL CALVO CASTRO.
25) $ 72.00 20|pub. 4165 Mz.21.-v.ab.24.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338) hemos prometido vender al señor Palmiro Lorenzo Sánchez la provisión sita en la calle Roberto Koch N.o 3749 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962. — EDUARDO COLLAZO. — DOLORES BLANCO
25) $ 72.00 20|pub. 4166 Mz.21.-v.ab.24.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometí vender al señor José Suárez, el almacén y bar sito en la calle Chacabuco N.os 1905|11 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 14 de 1962. — PRIMITIVO ALVAREZ.
25) $ 72.00 20|pub. 4167 Mz.21.-v.ab.24.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometimos vender al señor Eduardo Andrés, la lechería y venta de pan, sita en la calle Carlos Roxlo número 1435 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 24 de 1962. — CARMEN GARCIA. — CORSINO GARCIA.
25) $ 72.00 20|pub. 4168 Mz.21.-v.ab.24.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometimos vender al señor Manuel Sanmartín, el almacén y bar sito en la calle Duvimioso Terra números 2153|55 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 15 de 1962. — JOSE RAMA. — CELESTE PANZARELLI.
25) $ 72.00 20|pub. 4169 Mz.21.-v.ab.24.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338) hemos prometido vender al señor Bernabé Roiz Collado el bar sito en la Avenida Garibaldi N.o 2949 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Febrero de 1962. — RAMON GONZALEZ ALVAREZ. — ALICIA ROCCO.
25) $ 72.00 20|pub. 4170 Mz.21.-v.ab.24.

Prometí vender a Arturo Kahn y Marie Rosa Salomón de Kahn, Fiambrería en Carlos María Maggiolo 558. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Febrero 13 de 1962. — FLORI GOLDSCHMITT DE ROSENBLATT.
25) $ 48.00 20|pub. 4067 Mz.21.-v.ab.24.

En cumplimiento de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los hermanos ALFREDO OSORIO y PEDRO ENRIQUE CARVE, prometieron vender al señor Pablo Archivaldo Luzardo, el comercio que gira en la ciudad de Durazno, bajo la denominación de "Hotel Uruguay Limitada". Acreedores presentarse en escribanía Martínez Graziuso. (Ciudad de Durazno). — Julio C. Martínez Graziuso, escribano.
25) $48.00 20|pub. 5161 Ab.4-v.my.9.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Héctor y Raúl Andrade mi parte en el Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Anexos y Peluquería de la Avenida 18 de Julio N.o 1399. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — ROMEO RIVERA.
25) $48.00 20|pub. 5336 Ab.5-v.my.10.

Prometimos vender a Nelda Yolanda Callejas, la peluquería para damas, que tenemos instalada en la casa N.o 1351 de la calle Obligado de esta ciudad. Acreedores en el mismo. Ley 26|9|1904. — AQUILES RIVENDES. — ARLETTE GIANELLI COSTA.
25) $48.00 20|pub 4640 Mz.28-v.my.2.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). ALBA RUSSOMAGNO DE DELGALDO comunica que prometió en venta a Clara Simanovich de Ackerman la farmacia sita en la calle Rivera 4218, quién tomó la posesión. Acreedores concurrir Juncal 1395, esc. 18, Martes y Jueves de 17 a 19 horas.
25) $48.00 20|pub. 5512 Ab.9-v.my.14.

El 20|11|961 ALFREDO NUÑEZ cedió a Silvano Sicco su cuota social en la firma "Núñez, Sicco y Negro" que gira en Piriápolis "Copetín al Paso". Activo y pasivo a cargo Sicco y Negro. Acreedores: Ley 26|9|961 en Pan de Azúcar. Escribanía Albónico.
25) $48.00 20|pub. 4684 Mz.28-v.my.2.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Beltrán Vargas Castro, el comercio establecido en los ramos de Almacén de Comestibles, Bar y Depacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Colorado número 2206 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904. — Montevideo, Marzo 15 de 1962. — MANUEL GARCIA VARELA.
25) $72.00 20|pub. 4173 Mz.21-v.ab.24.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Eduardo Rogelio Garepe, el comercio que gira en el ramo de Hotel, sito en la calle Paraguay N.o 1373, de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1962. — MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ. — CONSUELO LOPEZ RODRIGUEZ.
25) $72.00 20|pub .4175 Mz.21-v.ab.24.

Interviniendo las oficinas del balanceador E. González Karlen he prometido en venta al señor Servando Duarte, el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle San Martín número 3646, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala N.o 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1962. — MONICO DOMINGUEZ SANCHEZ.
25) $72.00 20|pub. 4219 Mz.22-v.ab.28.

Ley 26|9|1904. Se hace saber que HERMINIA ALVAREZ DE GARCIA, prometió vender el día 30|6|1961 a María Marta y Olga García el comercio de Tienda "Anahí" sito en la calle Rimac 1617 de esta ciudad.
Acreedores en ese negocio. — Herminia Alvarez de García.
25) $48.00 20|pub. 5131 Ab.3-v.my.8.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Alvarez Durán, Pazos y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en Cerrito 635, escritorio 5, prometimos vender a los señores Eladio, Bernardo y Jesús Valverde Fernández, el comercio en los ramos de Restaurant, Bar y Bebidas alcohólicas, situado en la calle Dante 2099, quienes tomaron posesión del mismo el 1.o|4|62. Acreedores presentarse en plazo. Ley en la oficina interviniente. — ROBERTO OTERO VALVERDE. — ESPERANZA FREIRIA. — DAMIAN FURTADO EREDIA. — ALBA LIRIA VAZQUEZ.
25) $72.00 20|pub. 5210 Ab.4-v.my.9.

Interviniendo Oficinas de Balances "José Ma. Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores Evaristo y Marcelino González Domínguez, nuestro comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en la Avenida 8 de Octubre 2930. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Marzo 31 de 1962. — MANUEL RODRIGUEZ ALONSO. — CONSUELO MARQUEZ MOREIRA de RODRIGUEZ. — JAIME MARQUEZ MOREIRA.
25) $72.00 20|pub. 5200 Ab 4-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Francisco Méndez García la panadería "De la Merced", calle Defensa 2236 en esta ciudad. Acreedores presentar créditos en Escribanía Camaño, Treinta y Tres 1336 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 5 de 1962. — VICENTE MARTIN. — ZULEMA LEMOS QUIROGA. Tomás Camaño, Escribano.
25) $48.00 20|pub. 5524 Ab.9-v.my.14.

Prometimos vender a los señores Manuel Alvarez Expósito y José Rico Suárez el Bar con licencia alcohólica sito en Avda. Rondeau 2493. Conforme Ley 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a los acreedores a presentar sus créditos en el comercio. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — JOSE RODRIGUEZ FEITO. — IRMA NIEVES de RODRIGUEZ. — SABINO RODRIGUEZ DIAZ. — DOLORES EIRIS de RODRIGUEZ.
25) $ 72.00 20|pub. 5347 Ab.6-v.my.11.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Serafín Fraga González, el comercio establecido en los ramos de Café, Bar y Despacho de bebidas alcohólicas, sito en la Rambla Roosevelt N.o 269 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904. — Montevideo, 16|3|1962. — FRANCISCO ELOY DIAZ. — MIRTA MABEL ADADD. — JUAN FERNANDEZ.
25) $72.00 20|pub. 4174 Mz.21-v.ab.24.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Ignacio Peña González, el comercio que gira en los ramos de Almacén de Comestibles y Despacho de bebidas alcohólicas sito en Bulevar Propios 1826, de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — JOSE VARELA RODRIGUEZ. — JOSEFA POUSO. — JOSE AGRELO SOUTO. — MARIA DEL CARMEN SOBRAL.
25) $96.00 20|pub. 4176 Mz.21-v.ab.24.

EZEQUIEL CARMELO GONZALEZ, prometió vender a Manuel Canedo Villar, la carnicería sita en Carreras Nacionales 3961. Acreedores presentarse en la misma. Plazo Ley 20|9|904. — Marzo 20|962.
25) $24.00 20|pub. 4194 Mz.22-v.ab.25.

Ley 26 Setiembre 1904. Comunicamos a los efectos legales que hemos prometido vender a don José Cubeiro Ares el comercio de carnicería sito en Carlos Crocker N.o 2649. Acreedores presentarse escribanía Cotelo. Rincón 541 escritorio 1. — JUAN CARLOS ALVES.
25) $48.00 20|pub. 4325 Mz.22-v.ab.25.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Jesús B. López el comercio que gira en el ramo de almacén comestibles, frutas, verduras y fermentadas ubicado en la calle Orinoco N.o 4975. de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1962 — LUIS GONZALEZ REY.
25) $72.00 20|pub. 4216 Mz.22-v.ab.25.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Antonio Varela Vilas, el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Santiago de Chile N.o 1300 de esta ciudad Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1962. — JOSE GRACIANI. — JUAN OTERO.
25) $72.00 20 pub. 4215 Mz.22-v.ab.25.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Luis Olivcto Coronato el comercio que gira en el ramo de almacén frutas verduras y venta de leche ubicado en la calle Tabobá número 3953 de esta ciudad Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala N.o 1425 Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo 20 de Marzo de 1962 — CARLOS CABRERA GUTIERREZ
25) $72.00 20|pub 4217 Mz.22-v.ab.25

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor José Fernando Rodríguez Vázquez el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Entre Ríos N.o 1055 de esta ciudad Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425 Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo 20 de Marzo de 1962 — ELISEO LISTA BOLON —
25) $72.00 20.pub. 4218 Mz.22-v.ab.25.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Jesús Graña, Agustín Cambón y Ramón Blanco, el comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas y horno, ubicado en la Cno. Carrasco N.o 4897, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1962. — LUIS GARCIA PEREZ.
25) $72.00 20|pub. 4214 Mz.22-v.ab.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Zohrab Kalemkerián el 20|2|962 el taller de calzados ubicado en Carlos Roxlo 1439 de esta ciudad. Acreedores: Juncal 1395, escritorio 64. — RICARDO BAFFA.
25) $48.00 20|pub. 4224 Mz.22-v.ab.25.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores AMERICO BOLDRINI DELLAVO y TABARE BIRONELLA IGLESIAS prometieron vender al señor José Pérez Hermida, el comercio que en el ramo de bar y horno de pizza está establecido en la calle Santana N.o 3800, habiendo tomado posesión del mismo el 20 de Marzo de 1962. Acreedores en 18 de Julio 1103, tercer piso.
25) $72.00 20|pub. 4361 Mz.23-v.ab.26.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor ELIO JOSE RODRIGUEZ PEREZ, prometió vender al señor Omar Reyno, el comercio que en el ramo de bar, bebidas alcohólicas, está establecido en la calle Larrañaga número 3551, habiendo tomado posesión del mismo el día 15|3|962. Acreedores en 18 de Julio 1103, tercer piso.
25) $72.00 20|pub. 4360 Mz.23-v.ab.26.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a los señores Santos Ríos y Marcelina Pérez el negocio de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, establecido en la calle Laguna Marim N.o 4402, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 23 Enero de 1962. — ENCARNACION PEREZ DE GONZALEZ.
25) $43.00 20|pub. 4349 Mz.23-v.ab.26.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, cedí a favor del señor Manuel Portas García todos los derechos y obligaciones adquiridos en el comercio que con dicho señor prometimos comprar al señor Silvio Almeda Patrón, ubicado en la calle Bernardino Duhalde 4933, de esta ciudad quedando constituida la nueva firma por el señor Manuel Portas García. — Montevideo Diciembre 14 de 1961. — CARMEN GONZALEZ.
25) $72.00 20|pub. 4348 Mz.23-v.ab.26.

Efectos Ley 26|9|1904 he prometido en venta a Manuel Novegil González mi comercio del ramo de comestibles, fermentadas y alcohólicas en Tebas 427. Acreedores presentarse 25 de Mayo 470, escritorio 5. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — JOSE SUAREZ DIEZ. — MARIA LUZ LOPEZ DE DIEZ.
25) $48.00 20|pub. 4371 Mz.23-v.ab.26.

Interviniendo Escribanía Sur, he prometido en venta a favor de Argemiro Casa el negocio ubicado en la Avenida 18 de Julio 1740 de esta ciudad en el ramo de Bar. Acreedores: 25 de Mayo 728, escritorio 1. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — DOMINGO BARREIRO REY.
25) $48.00 20|pub. 4179 Mz.21-v.ab.24.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores José María Rodríguez y Manuel González Ramírez, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle W. Beltrán N.o 1707 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1962. — EDUARDO ESTEVEZ SANTAMARIA.
25) $72.00 20|pub. 4220 Mz.22-v.ab.25

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, el señor CARMELO MARTINEZ GUERRA, ha prometido vender al señor Sabino Sobera, el comercio en los ramos de Almacén y Alcohólicas, ubicado en Gaetán (Cuarta Sección de Lavalleja). Acreedores presentarse en 18 de Julio 716 (Minas). — Minas, Marzo 14 de 1962.
25) $48.00 20|pub. 5301 Ab.5-v.my.10.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor José Ramaziello Sabbia el comercio en los ramos de bar y bebidas alcohólicas sito en la calle Luis B. Morelli 3852 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Montevideo, 29 de Marzo de 1962. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — GABRIEL PEREZ GARCIA.
25) $72.00 20|pub. 5718 Ab.11-v.my.16.

Con intervención del Escribano José N. Piccardo, prometimos en venta a Sabino Hipasinde y José M. Becerra, el comercio de panadería y confitería "Continental" ubicado en Gaboto N.o 1587. Ley 26|9|1904. Acreedores: Avda. 8 de Octubre N.o 4178. — ROBERTO GARCIA MELLA. — OLGA CREDYS.
25) $48.00 20|pub. 4607 Mz.27-v.ab.30.

Prometí vender a María de los Angeles Gaydo de Macedo, el comercio en el ramo de farmacia instalado en Corrales 30 de esta ciudad. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en 25 de Mayo 555 escritorio 102 de 18 a 19 horas — Montevideo Marzo 23 de 1962. — ESTHER SOKOLFTZKY.
25) $48.00 20|pub 4647 Mz 28-v.my.2.

Interviniendo Oficina de Balances José M.a Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta nuestro comercio al señor Rafael Dubra, que gira en el ramo de: comestibles, frutas, verduras, billar y bebidas alcohólicas, sito en Logroño 1301|03. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — JOSE MARTINEZ CASTRO. — ROSA BARBEITO DE MARTINEZ.
25) $72.00 20|pub. 4768 Mz.29-v.my.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Hacemos saber que, con fecha 19 de Diciembre de 1960 hemos prometido en venta a la señorita Alba Esther Machado el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, frutas verduras y fermentadas embotelladas gira en esta plaza calle Cerro Largo 1404 Acreedores presentarse en dicho comercio — GERMAN HERMIDA TEIJEIRO. — MARTHA TOMAS DE HERMIDA.
25) $72.00 20|pub 4766 Mz 28-v.my.2

Con intervención del Escribano José N. Piccardo prometimos en venta a los señores Francisco Gronda y Manuel Palma, el comercio de carnicería ubicado en Camino Maldonado número 8493. Ley 26|9|1904. Acreedores: Avda. 8 de Octubre N.o 4178. — JOSE FERNANDEZ MARTINEZ. — ELIDA VILLALBA.
25) $48.00 20|pub. 4608 Mz.27-v.ab.30.

Interviniendo Oficina Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nal. de Balanceadores, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a E.M.P.A.T.A. S. A. en formación la fiambrería, rotissería y alcohólicas embotelladas establecida en Avda. Brasil 3052, habiendo tomado éstos posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1962. — MANUEL LAZARO MARTIARENA. — IBAÑEZ. — DORA DOMINGUEZ.
25) $72.00 20|pub. 4604 Mz.27-v.ab.30.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que prometimos vender a los señores José y Manuel Fontela la vidriería sita en la calle Yaguarón N.o 1638 bis. Acreedores en la misma. — CARLOS y JOSE CAMPOS.
25) $48.00 20|pub. 4602 Mz.27-v.ab.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20, prometimos vender al señor Evaristo Lorenzo Pose el comercio sito en la calle Ramón Márquez N.o 3599 que gira en los ramos de almacén de comestibles, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 19 de Marzo de 1962. — MANUEL PEREIRA GARCIA. — AVELINA VIEYTES GARCIA DE PEREIRA.
25) $96.00 20|pub. 4595 Mz.27-v.ab.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20, prometí vender la mitad indivisa del comercio sito en la calle 8 de Octubre N.o 3800 que gira en los ramos de café y bar a los señores Manuel Rodríguez Bello y Ramón Andrade Veiga, quiénes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — 23 de Febrero de 1962. — Suc. de JOSE BOUZAS BELLO. — CELEDONIA IZZI DE BOUZAS.
25) $96.00 20|pub. 4594 Mz.27-v.ab.30.

Prometí vender al señor Pedro Tándeter el comercio de comestibles, verduras y bebidas fermentadas, sito en la calle Martín C. Martínez N.o 1881|1881 bis de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en la calle Cerrito N.o 523 p. 1. — Montevideo, 15 de Marzo de 1962. — LEONEL LEIVAS DA SILVA.
25) $72.00 20|pub. 4473 Mz 26-v.ab.27.

Hemos prometido vender a Poncio Suárez Lista la Panadería "Nueva Troya" sita en Nueva Troya números 3715|3717, de esta ciudad. Interesados presentarse Escribanía Tancredi, Misiones N.o 1442 a efectos Ley 26 de Setiembre de 1904 dentro del término de la misma. — Montevideo, Agosto 15 de 1961. — JOSE TUÑAS — BENEDICTO TUÑAS
25) $ 48.00 20|pub 3899 Mz.19.-v.ab.13.

Interviene Park S. A., Avda Agraciada 1793. Prometí vender al señor Manuel López Rodríguez el comercio en el ramo de casa de comidas y bebidas fermentadas sito en la calle Miguelete 1404 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en Park S. A. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Abril 3 de 1962. SANTIAGO VALENTIN CANO
25) $ 72.90 20|pub. 5410 Ab.6-v.my.11.

Se hace saber al público la disolución y liquidación de la sociedad "García, Sosa y Cía." (El Charrúa) dedicada a negocios rurales en los Departamento de Tacuarembó y Cerro Largo y con domicilio en la Avda. Gral. Rondeau N.o 2121 de la ciudad de Montevideo. Los acreedores, debrán presentarse en un plazo de treinta días con los comprobantes de sus créditos en duplicado al domicilio social, Avda. General Rondeau 2121 de la ciudad de Montevideo.
25) $72.00 20|pub. 5603 Ab.10-my.15.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338) de Asociación Nal. de Balanceadores, prometí vender al señor Francisco Gayol Méndez el bar y billar sito en San Quintín N.o 4302 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Abril de 1962. — OSVALDO CAGNANI CASTAGNOLA.
25) $48.00 20|pub. 5599 Ab.10-v.my.15.

Barraca Pando S. A. Ltda. (en liquidación) prometió vender a Barraca Pando S. A. (en formación) el Comercio que gira en los ramos de barraca, ferretería y carpintería, ubicado en la Avenida General Artigas 851 en la ciudad de Pando. Acreedores presentarse en Barraca Pando S. A. en el domicilio de referencia. José Molinari, Administrador. — Pando, 30 de Junio de 1961.
25) $ 72.00 20|pub. 5901 Ab.13.-v.my.21.

Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE RIVERA
DESVIO DE CAMINO EN LA SEXTA SECCION

Aviso

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 70 del Código Rural, se hace saber al público que se gestionó ante este Concejo, el desvío del camino que partiendo del camino interdepartamental con Tacuarembó, va a empalmar en el camino que viene de Minas de Corrales en dirección al Paso del Arroyo Zapucay, además, que con anterioridad, se sustanció pedido similar por doña Dorotea Z. de Bittencourt de Ortega (expediente 22.440), agregado, habiéndose paralizado el mismo por oposición de vecinos, y que con posterioridad y por expediente N.o 41.345, el señor Raúl Sensever solicitó permiso para desviar el mencionado camino, el que fué resuelto en definitiva, sin el requisito de la publicación, por lo cual dicha resolución es ilegal.

A los efectos del caso, se hace la presente publicación por el término de treinta días, a efectos de que los perjudicados por dicho desvío se presenten oponiéndose al pedido. — Rivera, Marzo 27 de 1962. — Zenón A. García, Concejal, 2.o Vicepresidente. — José María Ruiz, Secretario Administrativo y del Concejo.
27) $84.00 10|pub. 5436 Ab.9-v.ab.27.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
COMISION HONORARIA DE MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION OVINA

Llama a aspiraciones para 1 (un) cargo de Ayudante de Experto en esta Comisión.

Debe ser Ingeniero Agrónomo o Médico Veterinario y tener Diploma de Clasificador de Lanas para Establecimentos Rurales, expedido por esta Comisión.

Los interesados deberán presentar en la Secretaría de esta Comisión, calle 25 de Mayo N.o 562, en horas de oficina, hasta el día 15 de Mayo de 1962, con legajo de exposición detallada de sus méritos en la materia. — La Comisión. — José Carlos Romero, Director Administrativo.
27) (C. C.) 3|pub. 31085 Ab.12-v.ab.23

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Por resolución del Consejo de la Facultad se llama a aspiraciones para el cargo de profesor titular de Musicología (Análisis y Composición Musicales). Los interesados deben presentar con su solicitud una relación documentada de títulos, méritos y trabajos realizados y antecedentes de docencia. Plazo de presentación para el cargo interino, el cinco de Mayo a las once horas y para el cargo en efectividad el seis de Octubre a las once horas del año corriente. Las presentaciones deben hacerse por separado en la Secretaría, calle Cerrito 73, 2.o piso. — La Secretaría. — Luis Giordano, Secretario.
27) (C. C.) 3|pub. 31090 Ab.12-v.ab.23.

BANCO INTERNACIONAL
Rescisión de compromiso de compra y venta

Los señores Modesto Rodríguez Díaz, Hugo Pérez y Abadie Granja, han resuelto dejar sin efecto los compromisos de compra y venta, por incumplimiento del señor Hugo Pérez, firmados entre las partes con fecha 28|4|961 y 9|2|962, por el comercio ubicado en la Avenida Aparicio Saravia N.o 4632, propiedad del señor Modesto Rodríguez, tomando este mismo posesión de dicho comercio con fecha de hoy. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — MODESTO RODRIGUEZ. — HUGO PEREZ. — ABADIE GRANJA.
27) $96.00 20pub. 5221 Ab.4-v.my.9.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco, Juan Lobato y otros contra MARIA F. DE ROJAS. Por imputación de infracción aduanera". (Libro 23, folio 585), se emplaza a María F. de Rojas para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Alberto M. Olivari.
27 (R.30|1|58) 30|pub. 30591 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "EULOGIO ABAL BUCETA y otros. Escrituración de oficio" (Libro 60. Folio 222) se hace saber al público que ante éste Juzgado se han presentado don Eulogio Abal Buceta, Dolores Blanco, Manuel Fernández Rodríguez, Eladina Blanco, Manuel Blanco Corredoira, María Vilas, Daniel Blanco Corredoira e Irma Liria Amarelle de Blanco solicitando la escrituración definitiva de compraventa del siguiente bien: Un inmueble sito en la 22.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 132.839 y que según plano del Agrimensor Joaquín W. Campolo de Octubre de 1924 se designa con el número 23, compuesto de una superficie de 539 metros 34 decímetros que se deslindan así: 12 metros 25 centímetros de frente al N. O. sobre la calle Guillapi, hoy Lancaster, estando señalada la puerta de entrada con el número 3774, entre las calles Bruno Méndez y Propios; 44 metros 29 centímetros al N. E. con el solar N.o 25; 12 metros 15 centímetros al S. E. lindando con el solar 13; y 44 metros 50 centímetros al S. O. con otros propietarios. Los solicitantes en su carácter de cesionarios de la promesa de compraventa expedida por documento privado el día 26 de Marzo de 1928, boleto N.o 7059 y por sucesivas cesiones llegaron a ser titulares de los derechos a la escrituración según escritura autorizada el día 20 de Junio de 1961 por el Escribano Javier Fitipaldo, han pagado totalmente el precio de la misma y han demandado la escrituración definitiva del bien. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho en éstos autos y especialmente a la sucesión de Costa Bonavía, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que concurra dentro del término de noventa días, a otorgar la escritura definitiva de compraventa del bien anteriormente referido, ante éste Juzgado sito en la calle 25 de Mayo número 523 piso primero, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el señor Juez (artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931). Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
27) $ 576.00 30|pub. 5606 Ab.10.-v.my.30.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Priem arInstancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Francisco José Marcora, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, CIPRIANO. Escrituración de oficio" (L.o 62, F.o 329), se cita, llama y emplaza a Eulalia Bordagorry de Mascarenhas o de Da Franca Mascarenhas, o a quienes fuesen sus sucesores a títulos singular o universal y a todos los que se consideren con derecho, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a fin de otorgar la escritura de compra-venta del siguiente bien: un solar de terreno en la 24.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 123925, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor José S. Meier, de Abril de 1946, inscripto el 31 de Mayo de 1946: Superficie: metros cuadrados 930 (novecientos treinta), que se deslinda: metros 15.36 de frente al norte a la calle Miguel Martínez; metros 29.25 al Noreste con padrón 151334; metros 11.52 al Sureste; metros 21.50 al este, con el solar 3; metros 20.00 al sur con padrón 123928, y metros 43.20 al oeste con el solar 1, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la Ley 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Marzo 29 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
27) $360.00 30|pub. 5248 Ab.5-v.my.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CEREROLS MARQUEZ, JAIME. Ejecución de prenda" (Libro 59. Folio 328), se ha resuelto hacer la protesta a que se refiere el artículo 1026 inciso 3.o del Código de Comercio a sucesores o presuntos sucesores de Jaime Cererols Márquez, a fin de que efectúen el pago de la cantidad de $ 1.835.65 e intereses por saldo de Prenda Industrial por pesos 4.315.00 V|28|3|955. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 144.00 30|pub. 5938 Ab.13.-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "AMEGLIO, FRANCISCO. Concurso. Pieza separada", (Libro 51, Fo. 59), se cita a Junta de Acreedores que tendrá lugar el día 27 de Abril próximo venidero, a las 14 y 30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso séptimo. Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la Junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Marzo 14 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $76.00 16|pub. 4529 Mz.27-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público que en los autos caratulados "LUCAS ARTIGAS MEDEIROS. Escrituración de Oficio (Ficha F. 375|961), se ha presentado don Lucas Artigas Medeiros, solicitando la escrituración de Oficio del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno, situado en la 20a. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 128.878, fracción N.o 35 del plano del Agrimensor Manuel Avilés, inscripto con fecha 8 de Enero de 1925, según el cual se compone de una superficie de 285 metros cuadrados 15 decímetros con 10 metros de frente al Sur a la calle Celedonio Roja; 30 metros al Oeste lindando con los solares Nos. 36 a 38; 27.03 metros al Este con el solar N.o 34 y 10.42 metros al Norte con el solar N.o 24 cuya promesa de compra-venta se encuentra inscripta en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 1603, al Libro N.o 47 al Folio N.o 648.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al mencionado bien para que comparezcan a estar a derecho, ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 536, en los referidos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor del interesado. — Montevideo, Agosto 18 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
27) $360.00 30|pub. 5100 Ab.3.-v.my.23.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con ARON BOROWSKI y MANELA SIWEK. Juicio ejecutivo" (L.o 44. F.o 339), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay, formulando intimación de pago y protesta y solicitando el emplazamiento por el término de noventa días, del señor Manela Siwek, en virtud de la deuda contraída por éste con el referido Banco, por concepto de conformes con vencimientos 29|2|56 30-4-56 y 15|6|56 y que asciende a $ 4.406.47, más los intereses correspondientes. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.026, del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $216.00 30|pub. 2969 Mz.9-v.ab.26.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PALAVECINO GONZALEZ de MAGGIO ELSA NORMA. Posesión notoria de estado civil de hija natural de Crisoldo Palavecino y de Cipriana González", (Ficha letra "C" N.o 994), se hace saber que ante este Juzgado (situado en calle Cerrito N.o 586), ha comparecido la nombrada Elsa Norma Palavecino González de Maggio, movilizando la acción judicial pertinente, a fin de que se declare en definitiva, por sentencia judicial, su calidad de hija natural de Crisoldo Palavecino y de Cipriana González, de cuyo estado civil existe posesión notoria. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a herederos y sucesores de los referidos causantes Crisoldo Palavecino y Cipriana González, a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con interés en el patrimonio dejado por dichos causantes o con derecho a oponerse a la acción promovida por la actora, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se entenderá el juicio en todos sus grados e instancias. — Montevideo, Diciembre 18 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
27) $360.00 30|pub. 5494 Ab.9-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Pérez Juan y Ledesma de Pérez, Bernavela F. contra VIQUE, HILDA NIDIA. Pérdida de Patria Potestad. Libro 18, N.o 787. Folio 166" se cita llama y emplaza a doña Hilda Nidia Vique, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en este Juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1961. — Ernesto Roland, Actuario.

27) $144.00 30|pub. 4916 Mar.30-v.my.21.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Miguel Angel Fernández Viqueira, se cita, llama y emplaza a doña BRENDA CASAVIEJA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Scarpitta, Pascual A. y Julios de Scarpitta, María E. contra CASAVIEJA BRENDA. Pérdida de la Patria Potestad", (Lo. 17, Fo. 39), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Hugo Barú, Actuario.

27) $108.00 30|pub. 4298 Mz.28-v.my.16.

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Ramón M. García y María Martínez de García contra ALBA ROSA CASTRO BOSCHETTI. Pérdida de la Patria Potestad" (L.o 7.o, F.o 451), se cita, llama y emplaza a doña Alba Rosa Castro Boschetti, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Estos edictos se encuentran auxiliados de pobreza. — Canelones, Marzo 15 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30903 Mz.26-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros doctor don Ricardo Félix Basso, en los autos caratulados: "Ciaran Tomás, c|a CELIS JOAQUIN VICENTE. Reconocimiento de firma", (Libro 1, Folio 132, N.o 323), se cita, llama y emplaza a Joaquín Vicente Celis, a fin de que comparezca dentro del término de 90 días a reconocer la firma puesta en documento presentado por el actor, bajo apercibimiento de que, de no comparecer dentro del término se dará por reconocida en su rebeldía. — Paso de los Toros, 12 de Febrero de 1962. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

27) $144.00 30|pub. 4838 Mar.30-v.my.21.

REHABILITACION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H Colombo, dictada en los autos caratulados: "NIEVAS JUANA MARIA. Rehabilitación", (Lo. 15, Fo. 664), se hace saber que ha sido declarada terminada la curatela ejercida por don Pedro N. Nieva Basignani sobre Juana María Nievas, por haber sido declarada ésta, persona capaz. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Marzo 27 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

27) $36.00 10|pub. 5424 Ab.9-v.ab27.

INDUSTRIAS H. LIMITADA

Por documento privado del 26 de Marzo de 1962, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 133 del Lo. N.o 2 de Contratos don ADOLFO HOPENHAYM o HOPENHEYM APELBAUM cedió a Manfredo Freddy Wachtel Wolf las cuotas que le correspondían a "Industrias H. Limitada", no modificando ninguna de las cláusulas del contrato social.

27) $36.00 10|pub. 5497 Ab.9-v.ab.27.

LA JUSTICIA URUGUAYA LTDA.

CESION DE CUOTA

Por documento privado de fecha nueve de Enero de 1962 el señor RICARDO PAREJA PIÑEYRO y su esposa doña OLGA LUCI FILIPPINI, ceden las diecisiete cuotas de pesos 100.00 c|u. que le correspondían, de acuerdo a la cláusula sexta del contrato social de "La Justicia Uruguaya Ltda.", inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, con el N.o 42 al F.o 170 vto. del tomo octavo del Registro de Contratos en la siguiente forma: a favor de Eduardo Albanell Martino ocho cuotas, a favor de Susana Arias Hughes ocho cuotas y una cuota a ambos en común proindiviso y por partes iguales. Dicha cesión fue inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 10 al F.o 367 del libro N.o 2 de contratos el 22 de Marzo de 1962.

27) $72.00 10.pub. 5432 Ab.9-v.ab.27.

TRAVEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 20 de Febrero de 1962 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada "Travel". Capital: $ 20.000.00, dividido en veinte cuotas de $ 1.000.00 cada una. Socios: CARLOS ALBERTO MEZZERA ALVAREZ y MARIO JOSE LEVRATTO que integraron cinco cuotas cada uno. Plazo: Cincuenta años a partir de la última publicación de este extracto, con facultad de prorrogarlo automáticamente por períodos sucesivos de dos años. Domicilio: Ciudad de Montevideo. Objeto: Comercio en los ramos de tienda, bazar, almacén, juguetería y afines, representaciones, negocios inmobiliarios. Administración: Los dos socios fundadores conjuntamente. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 25 de Marzo de 1962 con el N.o 114 al folio 351 del libro N.o 2 de Contratos.

22) $60.00 10|pub. 5520 Ab.9-v.ab.27.

PODER JUDICIAL

Juzgado Letrado de Menores de 1.o Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "Calvete, Antonio y Etcheverry de Calvete, Basilia contra SOSA, RUBEN. Pérdida de Patria Potestad, Libro 16. N.o 692. Folio 689", se cita, llama y emplaza a don Ruben Sosa, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 4 de 1960. — Ernesto Roland, Actuario.

27) $ 108.00 30|pub. 3464 Mz.13.-v.ab.30.

RESCISION DE COMPRAVENTA

Hacemos saber que hemos rescindido, el compromiso suscripto el primero de Setiembre de 1960 sobre la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, verduras y fermentadas sito en Domingo Aramburú 2189. Acreedores: Juan D. Jackson 1270, apartamento 3, de 10 a 12 horas. — ESTRELLA IGLESIAS de DEPAULO. — MANUELA FERNANDEZ de MACEIRA — ANDRES ALBERTO.

27) $ 48.00 20|pub. 3918 Mz.23-v.ab.26.

DENUNCIA DE EXTRAVIO

Extravióse Resguardo N.o 376 emitido por el Banco Internacional con fecha 9 de Mayo de 1960, correspondiente al título de propiedad del padrón 3195 ubicado en la 2.a sección del Departamento de Canelones, a nombre de ESMERALDA PEREZ FERNANDEZ DE SUETA. En caso de hallarse, avisar a Avenida Joaquín Suárez 3421, Apto. 2, Montevideo.

27) $7.20 3|pub. 5793 Ab.12-v.ab.23.

HOTEL RIO BRANCO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Cedimos a don Teófilo Rodríguez Jaspe, compromiso de compraventa del Hotel Río Branco, sito en calle Río Branco N.o 1280 de Montevideo. Toma de posesión, 1.o de Abril 1962. Acreedores justificar sus créditos en Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305 de esta ciudad. — LUIS ALBERTO FERNANDEZ FONTANA. — ANTONIO JUAN CALVIÑO. — ANGELA SPERANZA DE FERNANDEZ. — SARA AMANDA COLASSANTO DE CALVIÑO. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — Valentín Martínez, Escribano.

27) $72.00 20|pub. 5217 Ab.4-v.my.9.

SOCIEDAD VIAJES CYNSA MUSITELLI Y DEAKIN LIMITADA

Por instrumento privado otorgado el 5 de Enero de 1961, inscrito en el Registro Público de Comercio el 1.o de Diciembre de 1961 con el N.o 578 al F.o 1724 del libro N.o 2 de contratos, se realiza la cesión de la cuota social del señor Julio César De Marco Anguerra al señor Bruno Musitelli, quien adquiere toda la participación que le corresponde al primero en dicha sociedad. Precio: dos mil quinientos pesos que el cedente recibe en el acto. Administración: Bruno Musitelli y Frederick Deakin convienen que en lo sucesivo esté exclusivamente a cargo del señor Musitelli. Los señores Deakin, De Marco y señora Justicia Macías de De Marco también presentes en el acto, prestan su consentimiento a la referida cesión. Se hace esta publicación a los efectos de la ley 8.992 del 26 de Abril de 1933.

27) $72.00 10|pub. 5163 Ab.4-v.ab.24.

SOCIEDAD VIAJES CYNSA MUSITELLI Y DEAKIN LIMITADA

Por instrumento privado otorgado el primero de Junio de 1961 inscrito en el Registro Público de Comercio el 29 de Diciembre de 1961 con el N.o 579 al folio 1947 vta. del libro N.o 2 de contratos, se realiza la cesión de la cuota social del señor Frederick Deakin al contador Lino Bensich, quien adquiere toda la participación que corresponde al primero en la sociedad. Precio: dos mil quinientos pesos que recibe el señor Deakin en el acto. Los comparecientes declaran que no están comprendidos en la ley ocho mil doce y sus concordantes. Los señores Frederick Deakin y el contador Lino Bensich, y la señora Martha Serigós de Deakin, también presentes en este acto, consienten en la referida cesión. Se hace esta publicación a los efectos de la ley 8.992 del 26 de Abril de 1933.

27) $ 72.00 10|pub. 5164 Ab.4-v.ab.24.

Comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos constituída y explota el comercio de restaurant y vinería en Uruguay 1780, tomando el señor José María Núñez a su cargo el activo y pasivo.

Los acreedores se presentarán en el referido comercio. — Montevideo, 29 de Marzo de 1962. — GUILLERMO ZUBIETA TRIAS. — CERVANTE ANTELO. — JORGE D'ISABELLA. CARLOS ALBERTO MOLINS.

27) $72.00 20|pub. 5071 Ab.3-v.my.8.

ALBAN LIMITADA

CESION DE CUOTA

Por documento privado del 4 de Agosto de 1961, inscripto el 16 de Marzo siguiente en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 93 del Lo. N.o 2 de Contratos, el doctor RAUL CESAR SALSAMENDI, cedió la totalidad de su cuota social en la sociedad "Alban Limitada", a los restantes socios: doctor Angel Panizza Blanco, doctor Juan C. Bacigalupi, doña Blanca Labrucherie de Bacigalupi y doctor Herbert Porro, quienes la adquirieron por partes iguales. — Montevideo, Abril 5 de 1962.

27) $36.00 10|pub. 5255 Ab.5-v.ab.25.

CESION DE DERECHOS

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosán de esta plaza calle Olimar 1383, hemos cedido al señor Salvador Lorenzo Márquez, todos los derechos y obligaciones que como promitentes compradores nos correspondían en el comercio sito en esta plaza, calle Dr. Alfredo García Morales 1252 en el ramo de Comestibles y bebidas alcohólicas. — Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Abril 4 de 1962. — PERFECTO ARMESTO SIDRE. — ROSA PIREZ ROSADILLA de ARMESTO.

27) $ 72.00 20|pub. 5379 Ab.6-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338) de Asociación Nacional de Balanceadores, cedí al señor Amadeo Silva García la cuota parte que me corresponde en la razón social "Ríos y Muiños" establecida con bar y bebidas alcohólicas en calle Cerro Largo número 1650 de esta ciudad. Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Marzo de 1962. — MANUEL RIOS BLANCO.

27) $ 72.00 20|pub. 5600 Ab.10.-v.my.15.

ASOCIACION DE AGENTES UNIDOS DE IMPUESTOS DIRECTOS (A. U. D. I. D.)

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se pone en conocimiento de los señores socios de (A.U.D.I.D.), que de acuerdo a la resolución de la asamblea realizada el día 4 próximo pasado, el día 26 de Abril de 1962 se realizarán las elecciones para elegir las nuevas autoridades para el período 1962-1963. — Montevideo, 9 de Abril de 1962. — Cosme Flumini. Presidente. — José Pursals. Secretario.

27) $10.80 3|pub. 5713 Ab.11-v.ab.13.

CLAUSURA DE COMERCIO

A los efectos de la ley respectiva se hace saber al público en general y a los acreedores que la empresa "Clérice e Ichazo" de la localidad de Tambores clausuró sus actividades con fecha 31 de Marzo de 1962. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en la misma localidad de Tambores al señor Héctor Clérice.

27) $72.00 20|pub. 5683 Ab.11-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores ARTURO ABAL MARTINEZ y MANUEL ALVAREZ MENDEZ, cedieron el compromiso de compraventa realizado con el señor Raúl Roselló el 31|7|961 a favor del señor Francisco Mosquera Limeres, del comercio que en el ramo de café y bar gira en esta ciudad en la calle Galicia N.o 1128, habiendo tomado posesión del mismo el 31|3|62. Acreedores en 18 de Julio 1103, tercer piso.

27) $72.00 20|pub. 5681 Ab.11-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Julio A. Mascaró el 6 de Diciembre de 1961, don JOSE MALAT y su esposa y don JUAN ALVAREZ FOLGAR, cedieron las respectivas cuotas sociales que les correspondían en la sociedad "José Malat y Juan Alvarez Limitada", constituída ante el mismo escribano el 26 de Agosto de 1949, a los señores Antonio Alvarez Folgar y Julio Alvarez Folgar, modificándose además la denominación que en lo sucesivo será "Julio y Antonio Alvarez Limitada", con domicilio en Barros Arana N.o 5117. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 y Decreto-Ley 26 de Abril de 1933 y concordantes, se efectúa esta publicación. — Montevideo, 9 de Abril de 1962.

27) $120.00 20|pub. 5678 Ab.11-v.my.16.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

A LOS ACCIONISTAS

Cumpliendo lo establecido en el artículo 9.o de los estatutos sociales, se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto proceder a la ampliación del capital social en la suma de un millón de pesos moneda nacional. Los señores accionistas interesados en suscribirse, deberán presentarse en las Oficinas

de la Casa Central, calle Zabala número 1532, dentro del término de cinco días a fin de llenar los requisitos necesarios a tal efecto. — Montevideo, 10 de Abril de 1962. — El Secretario.
27) $ 12.00 5|pub. 5657 Ab.11.-v.ab.24.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE HACIENDA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad a lo preceptuado por los artículos 22 y 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores Delegados, Consejeros y Fiscales para la asamblea ordinaria que se realizará el día Lunes 30 de Abril a las 19.30 horas, en el local social de la Cooperativa, Avda. Uruguay 878|80, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

A) Memoria, balance y distribución anual de utilidades del ejercicio 1961|62; B) Presupuesto para el ejercicio 1962|63; C) Elección de Comisión Fiscal para el período 2962|64; D) Autorización al Consejo Directivo para emitir obligaciones, atento a lo dispuesto por los artículos 32, inciso F) y 35, inciso H) de los estatutos; E) Adquisición del solar padrón 5091 con frente a la calle Mercedes N.o 879|81, acorde a las normas del artículo 35 inciso H); F) Designación de tres delegados para firmar el acta.

Advertencia: La asamblea sesionará válidamente con el número de Delegados, Consejeros y Fiscales que asistan, quienes deberán acreditar su identidad conforme lo dispone la Ley N.o 12.179. — Esc. Rafael Iacovazzo d'Alessandro, Presidente. — Alfredo Alonso Tejera, Secretario General.
27) $48.00 5|pub. 5729 Ab.12-v.ab.25.

CINE TEATRO FRAY BENTOS LIMITADA

CESION DE CUOTA

Por contrato celebrado el 16 de Febrero de 1962, e inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 2 al folio 1 del libro 8 de contratos de Río Negro, el señor JUAN ALBERTO DIAZ TABAREZ, cedió la totalidad de su cuota capital en la referida sociedad, a la señora María Pokaluk de Saravay, manteniéndose todas las cláusulas del contrato original. — Fray Bentos, Abril 4 de 1962.
27) $36.00 10|pub. 5768 Ab.12-v.my.3.

FUNDACION URUGUAY

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

Convócase a los señores Socios de Fundación Uruguay para la Asamblea Extraordinaria de Socios que tendrá lugar el día 27 de Abril, a la hora 9, en el primer piso del Edificio Censa, ubicado en la calle 18 de Julio 1712, a los fines de considerar la renuncia de los cargos de la Junta Directiva, por la unanimidad de sus componentes. Se hace constar que dicha convocatoria ha sido decidida en función de los derechos que consagra el artículo 10 de los estatutos a favor de los señores Socios.
27) $ 24.00 5pub. 5922 Ab.13.-v.ab.26.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO LORENZO HERNANDEZ, (Libro 59, Folio 291), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5957 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TORCHIA, (Libro 59, Folio 290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Act.
1) $36.00 10 pub. 5958 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LEON FEBLES, (Libro 59, Folio 265), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5953 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BAIETTI CASSELLI, (Libro 59, Folio 265), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5954 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ABIEGA, (Libro 59, Folio 265), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5955 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINA o LEONGINA CASTRO de ALVAREZ, (Libro 59, Folio 266), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 5956 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION OTERO de DEL RIO, (Libro 59, Folio 242), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5959 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO BRITES o BRITOS, (L.o 52, F.o 339), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5749 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO VITUREIRA ARIGON, (Libro 55, Folio 546), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5950 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y, a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR FUENTES NUÑEZ, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días se presenten ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 4.o), con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, Abril 9 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 31127 Ab.23-v.my.7. My.23-v.Jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANTONIA CAFFARO de MOLINARI, (56|426), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6056 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LAMAS RODRIGUEZ, (56|425), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Abril 6 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6055 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RICO de OTERO, (56|355), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Abril 6 de 1962. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6054 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RISSI de BERTONE, (56|449), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6053 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GORDILLO, (Libro 51, Folio 161), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5951 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA DUBOST de PICANDET, (Libro 50, Folio 427), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 5952 Ab.23-v.Jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR NICOLAS DOMINGO MASTRO o MASTROIACOBO PAOLETTI, folio 9, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 8 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $108.00 30 pub. 2607 Ab.23-v.Jn.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de ROBERTO CSERMAK JERABEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, veintidós de Febrero de mil novecientos sesenta y dos. — Clementino D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $72.00 20 pub. 4056 Mz.20-v.ab.2. Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VICENTE TRAVERSA o LUIS o LUIS VICENTE o LUIS JUAN TRAVERSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 4 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 6068 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVERIA ELVIRA BERRIEL de REYES o LIVORIA ELVIRA o LIBORIA ELVIRA o ELVIRA LIBORIA o LIBORIA BERRIEL de REYES, citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 2 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 6009 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA PERDOMO de GONZALEZ o CIRIACA PERDOMO LUCINO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 4 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
3) $36.00 10|pub. 5986 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA WITTMAN de ERHARDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Abril de 1962. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 6069 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO NOBILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Marzo de 1962. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 6068 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA MARIA HERNANDEZ de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 22 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 6051 Ab.23-v.my.7.

3—Convocatorias Comerciales

MIGUELETE S. A.

Segunda convocatoria

De acuerdo con los estatutos de la Sociedad y las disposiciones en vigencia, se convoca a los señores accionistas de Miguelete S. A., a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Mayo a las 11 y 30 horas, en su sede social calle Sierra 2442, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de Directores por dos años: 4.o) Designación de Síndico y Síndico suplente; 5.o) Designación de dos escrutadores para firmar el acta en representación de la asamblea.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, calle Sierra 2442 E. P. Al mismo tiempo se hace notar que tratándose de 2.a convocatoria la asamblea tendrá quórum sea cualquiera el monto y cantidad de acciones inscriptas.
3) $ 25.20 3|pub. 6016 Ab.23-v.ab.25.

TEXTIL URUGUAYA S. A.

Segunda convocatoria

De acuerdo con los estatutos de la Sociedad y las disposiciones en vigencia, se convoca a los señores accionistas de Textil Uruguaya S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Mayo a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Sierra 2442 E. P., para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de Directores por dos años; 4.o) Designación de Síndico y Síndico suplente; 5.o) Designación de dos escrutadores para firmar el acta en representación de la asamblea.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, calle Sierra 2442 E. P. Al mismo tiempo, de acuerdo con el artículo 39 de los estatutos sociales, la asamblea tendrá quórum cualquiera sea el monto de las acciones inscriptas.
3) $ 25.20 3|pub. 6017 Ab.23-v.ab.25.

CASA RAICHER S. A.

Convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1962, a las 11 horas, en el local social, Avda. 18 de Julio 1767 de esta capital, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de Presidente y Secretario ad-hoc; 2.o) Lectura del acta anterior; 3.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 31|10|961; 4.o) Elección de Directorio.
El registro de asistencia se cierra en el momento de iniciarse la asamblea. — El Directorio.
3) $ 9.60 2|pub. 5998 Ab.23-v.ab.24.

ARUSUR S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1962, a las 17 horas, en el local social de la calle Galicia 1002, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Nombramiento del Secretario para la asamblea (artículo 30); 2.o) Consideración de la constitución del Directorio actual; 3.o) Designación de autoridades; 4.o) Lectura y aprobación del acta de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos.
Se previene que los accionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad o presentar en ella el recibo bancario de depósito, por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la reunión, (artículo 25). — El Directorio.
3) $ 21.60 3|pub. 5995 Ab.23-v.ab.25.

BANCO DE RIO NEGRO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de los estatutos, convocamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el sábado 12 de Mayo a las 17 horas en nuestra sede Central, en Fray Bentos para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, presentados por el Directorio.
Le hacemos presente: A) Que la asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran (artículo 40); B) Que para tener derecho a concurrir a la misma es indispensable proveerse de la Boleta que se expedirá en Casa Central desde el día de la fecha hasta el 9 de Abril a las 17 horas. (artículo 34); C). Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943 los señores accionistas deberán tener depositadas sus acciones en el Banco o el certificado del depósito correspondiente en alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de ser verificada la misma. — Fray Bentos, Abril de 1962. — Ernesto Fartesaghi, (H.), Presidente. — Jorge A. Irureta, Secretario.
3) $ 9.60 1|pub. 5989 Ab.23-v.ab.23.

Cía. DE MAQUINAS Y SISTEMAS COMERCIALES S. A.

CONVOCATORIA A LOS ACCIONISTAS PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar en el local sito en la calle Mercedes 1186, Montevideo, el día 10 de Mayo de 1962 a las 19.30 horas para considerar la siguiente orden del día:
A) Modificación de los estatutos sociales; B) Ampliación del capital social; C) Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente a la asamblea.
Nota. — Para tener derecho a participar en la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, así como la carta poder para ser representados en la asamblea, en las oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha de la misma, y de acuerdo a lo establecido por los artículos 25 y 28 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) $ 21.60 3|pub. 6024 Ab.23-v.ab.25.

CARAMELOS ZABALA S. A.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 1962 a las 11 horas en el local social, Burgues 2581 para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades; 2.o) Capitalización de la reserva de revaluación del activo fijo; 3.o) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
Para poder intervenir en la asamblea los accionistas deberán depositar las acciones en la sede social, antes de tres días a la fecha citada, de acuerdo con lo establecido por el artículo 19 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) $ 8.40 1|pub. 6071 Ab.23-v.ab.23.

CARLOS MOSCA E HIJOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Mayo de 1962 en la sede de la Sociedad, Avda. Gonzalo Ramírez 1672, a la hora 10, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o) Elección de autoridades.
Nota. — Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la Sociedad, con 3 días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — La Secretaría.
3) $ 33.60 7|pub. 6072 Ab.23-v.my.2.

INSTITUTO ANDROMACO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Instituto Andrómaco S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 1962, a las 15.30 horas en el local de calle Misiones 1478, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, conjuntamente con el proyecto de distribución de utilidades y Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Elección de Directorio y Síndico; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.
3) $ 21.60 3|pub. 6059 Ab.23-v.ab.25.

JOYERIA ROSSELLO S. A.

De acuerdo a los artículos 26 y 27 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el 3 de Mayo de 1962, a la hora 11 en Sarandí 624, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la renuncia del Directorio y del Síndico; 2.o) Nombramiento de nuevo Directorio, Síndico y suplentes; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene que los accionistas que quieran participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o una constancia bancaria de depósito, caución o prenda de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.
3) $ 18.00 3|pub. 6070 Ab.23-v.ab.25.

SOCIEDAD ANONIMA MOLINOS ARROCEROS NACIONALES

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 11 de Mayo de 1962, a las 16 horas, en el local sito en la Rambla Dr. Baltasar Brum 2772 a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 28 de Febrero de 1962; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota. — Se hace presente a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación a la fecha de su realización, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o establecimiento comercial aceptado por el Directorio. — Montevideo, Abril de 1962. — El Directorio.
3) $ 25.20 3|pub. 6065 Ab.23-v.ab.25.

MAIZOLA S. A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 10 (Inc. E), 16 y 17 de los estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día lunes 30 de Abril de 1962 a las 18 horas, en el local social, calle Miguelete 1489, a fin de considerar la siguiente orden del día:
A) Consideración de la memoria, cuenta de resultados e Informe del Síndico; B) Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el ejercicio 1962|1963; C) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Se hace presente a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar en la Administración de la Sociedad las acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, hasta el día 27 del corriente inclusive. — Montevideo, 14 de Abril de 1962. — El Directorio.
3) $ 7.20 1|pub. 6063 Ab.23-v.ab.23.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "Pedro Onetti Balparda c| DORA MARTA VIDEVERRIGAIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 60, Folio 203), se hace saber que por resolución del día 28 de Febrero de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Pedro Onetti Balparda y Dora Marta Videverrigain, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 10 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $120.00 20|pub. 6058 Ab.23-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictada en los autos: "Carmen Helena Segovia de Espiga contra MIGUEL ANGEL ESPIGA". Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Libro 58, Folio 282), se hace saber que por resolución de fecha Marzo 8 de 1962, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Carmen Helena Segovia de Espiga y Miguel Angel Espiga, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (art. 7.o de la Ley 10.783, del 18|9|46).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 5938 Ab.23-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TRICARICO, VICENTE y YOLANDA CUOMO BACCINO de TRICARICO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 56, Folio 362), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — José Tomas Pereira, Actuario.

5) $96.00 20|pub. 6057 Ab.23-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Pando, dictada en autos: "Reis de Robaina Florentina contra ARMANDO ROBAINA GARCIA. Disolución de sociedad conyugal", (Libro 1.o, Folio 487), se hace saber que por resolución del día 19 de Marzo de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Armando Robaina García y Florentina Reis, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Abril 2 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 5961 Ab.23-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Rocha, dictada en autos: "RODRIGUEZ DE LEON, JUAN ANGEL y CRISTALDO MORA, FELICIA EVERGISTA. Separación de bienes y disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (19|576), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la Ley del 18|IX|946). — Rocha, Abril 4 de 1962. — José A. Ribot Llana, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 6052 Ab.23-v.my.22.

8—Emplazamientos

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado c| JUAN FRANCISCO SILVEIRA y otros. Expropiación del inmueble padrón N.o 4381P (Libro 23, Folio 397), se emplaza a Pedro María Silveira, para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio y para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de cuarenta y cinco días. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — Alberto M. Olivari.

8) $72.00 15|pub. 6038 Ab.23-v.my.14.

12—Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

LICITACIONES PUBLICAS

N.o 4685. — (2do. llamado). — Un sistema contra fuego y refrigeración.
Apertura: 5 de Junio de 1962, a las 16 horas.

N.o 4798. — (2do. llamado). — Manufactura de tapones de corcho.
Apertura: 9 de Mayo de 1962, a las 17 horas.

N.o 4815. — Transportes de productos envasados.
Apertura: 10 de Mayo de 1962, a las 17 horas.

N.o 4829. — Herbicidas.
Apertura: 12 de Junio de 1962, a las 16 horas.

N.o 4831. — Herramientas.
Apertura: 13 de Junio de 1962, a las 16 horas.

N.o 4832. — Tubos de acero inoxidable.
Apertura: 14 de Junio de 1962, a las 16 horas.

N.o 4833. — Tractores y maquinaria agrícola.
Apertura: 15 de Junio de 1962, a las 16 horas.

N.o 4834. — Transportes de portland a granel.
Apertura: 17 de Mayo de 1962, a las 16 horas.

N.o 4835 Madera para encofrado.
Apertura: 23 de Mayo de 1962, a las 16 horas.

N.o 4836. — Perfiles de hierro.
Apertura: 24 de Mayo de 1962, a las 16 horas.

N.o 4837. — Suministro de montaje de dos tanques de acero.
Apertura: 25 de Mayo de 1962, a las 16 horas.

N.o 4838. — Cuerpos moledores.
Apertura: 24 de Mayo de 1962, a las 17 horas.

N.o 4839. — Dos máquinas hormigoneras.
Apertura: 14 de Junio de 1962, a las 17 horas.

N.o 4840. — Construcción de planta de flotación.
Apertura: 23 de Mayo de 1962, a las 16 horas.

N.o 4841. — Productos químicos.
Apertura: 20 de Junio de 1962, a las 16 horas.

N.o 4842. — Transportes de carbón.
Apertura: 22 de Mayo de 1962, a las 16 horas.

N.o 4843. — Dractivador metálico.
Apertura: 15 de Junio de 1962, a las 17 horas.

N.o 4844. — Maderas pino brasil y nacional.
Apertura: 29 de Mayo de 1962, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras ubicadas en el Primer Piso, Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).

12) (C.C.) 8|pub. 31121 Ab.23-v.my.3.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

DIRECCION DE AGRONOMIA

Llamado a concurso de precios

Adquisición de semillas de hortalizas con destino a los Concursos de Huertas Familiares, (Ley N.o 11.751), Cebolla Valenciana o Invernizo, Lechuga Col de Nápoles o Perezosa Rubia; Repollo Brunswick; Acelga de penca ancha de Lyon; Espinaca Viroflay; Arveja orgullo del mercado; nabo blanco chato y Zanahoria de Chantonay.

Apertura de los sobres-propuestas, el día 24 de Abril de 1962. Hora 15.

Compra de una camioneta con caja tipo Pick-up, con destino a la Estación de Citricultura de Salto.

Apertura de los sobres-propuesta, el día 27 de Abril de 1962. Hora 16.

Las bases respectivas deberán ser retiradas de la Proveeduría de la Dirección de Agronomía, sita en la calle Rincón 422|24, 1er. piso, esc. 2, en días y horas hábiles de oficina.

Los actos de apertura tendrán lugar en las fechas y horas anteriormente indicadas, en la Secretaría Administrativa, (6.o piso), en la calle anteriormente citada.

12) (C.C.) 2|pub. 31130 Ab.23-v.ab.24.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR

SEGUNDO LLAMADO

Licitación N.o 9. — Drogas, productos químicos y galénicos. 21 Mayo hora 8 y 30. — Montevideo, Abril 12 de 1962. — Angel B. Sanguinetti, presidente de la Comisión de Compras.

12) (C.C.) 1|pub. 31123 Ab.23-v.ab.23.

S.O.Y.P.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA

Licitación Pública N.o 29-62

El Servicio Oceanográfico y de Pesca llama a licitación pública para la adquisición de hasta 20 unidades transportables, refrigeradas, para la venta de productos del Organismo.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan disponibles en Julio Herrera y Obes 1469, donde se abrirán las propuestas en presencia de los interesados el día 15 de Mayo de 1962, a la hora 16. — La Gerencia.

12) (C.C.) 2|pub. 31122 Ab.23-v.ab.24.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 23 de 1962

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

4.a Sección

ALFIO HUGO PAPINI, 37 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado San José 923 y MARIA AURELIA BISUTTI, 30 años, soltera, actriz, argentina, domiciliada San José 923.

7.a Sección

FRANCISCO ANTENOR LAMA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1488 Ap. 7 y MAGDALENA ETHEL LOPEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1488 Ap. 7.

CARLOS ALBERTO MESCIA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Soriano 1459 y MARIA DE LAS MERCEDES MENDIVIL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1459.

ALFONSO QUIROGA, 47 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Mercedes 1543 y LUCIANA MARIA LUISA CRIVILLO, 33 años, soltera, dentista, oriental, domiciliada Mercedes 1543.

9.a Sección

HECTOR ELBIO FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Basso 6088 y ALICIA IRIS GARATE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Basso 6088.

10.a Sección

WENCESLAO DOMINGO ZELIS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramos 4214 y ADELA SOFIA UMPIERREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ramos 4214.

ROQUE FERME, 27 años, soltero, chapista, italiano, domiciliado Santander 1991 y ASSUNTA MAZZEI, 20 años, soltera, italiana, domiciliada Santander 1991.

HECTOR VICTOR URIARTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3444 y GLADYS MIREYA PANIZZA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3444.

BASILICIO DUARTE SUAREZ, 43 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Fray Bentos 3629 y URBANA MIREYA PANIZZA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 3629.

PIO FIGUEREDO, 48 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Escocia 2234 y ANA MARIA LEYENDA, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3439.

GILMAR BRUN, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Irlanda 1949 Ap. 8 y ELBA MARIA BRUNO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Irlanda 1949 Ap. 8.

11.a Sección

RODOLFO GASAMANS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turín 3572 y MARIA GLORIA NUÑEZ, 22 años, soltera, profesora de inglés, oriental, domiciliada Millán 3580.

ANGEL ROBERTO VALETTI, 26 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Petezco 3249 y GLADISMAR FANNY GOMEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barros Arana 5332.

ANTONIO GENARO VISPO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Cruz del Sur 8002 y ELIDA ISABEL FARLOCCO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada La Cruz del Sur 8002.

JORGE SIXTO NUÑEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ferrara 3690 y AMANDA IRIS SOSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 3706.

13.a Sección

NELSON ORIO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francia 1618 y ALICIA GUILLERMA GAZZO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 1094.

JULIO TORRES, 18 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Turquía 1643 y MARTHA FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Centro América 1664.

CARLOS AUGUSTO URRUTI, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Santín Carlos Rossi 22 y ALBA NELIDA NUÑEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lucio Rodríguez 5025.

16.a Sección

MARIO ALFREDO PEREYRA, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Simón Martínez 190 y ELVIRA LOVAZZANO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez N.o 186.

17a. Sección

EGIDIO SCAVELLO, 26 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Calle A 4137 y ELSA BLANCO, 26 años, soltera, española, domiciliada Calle B 6245.

18.a Sección

JUAN KALFAIAN, 31 años, soltero, aparador, oriental, domiciliado Pereira Rossell 1611 y ROSA BLANCA FRANKEL, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2362.

CARLOS EDUARDO FAURE, 52 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Bequeló 2369 y ELIANA OLIVIA GARCIA, 47 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada Cufré 2121 bis.

MARIO CESAR VILA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timbó 2658 y CARMEN FLORA ABAYIAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Requena 2116.

OSCAR LUIS VILLA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Toribio 1403 y HAYDELIA MARQUEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Municipio 2230.

20.a Sección

JOSE MARIA MATO, 35 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Emilio Romero 220 y CARMEN MARTINEZ, 25 años, soltera, española, domiciliada Emilio Romero 220 bis.

OSVALDO LOPEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Faramiñan 143 y DORA TERESITA FERRARO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Yugoeslavia 452.

21.a Sección

CARLOS JOSE ANTALICH, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Panamá 1320, apto. 4 y MARIA TERESITA BAIBAR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Baltimore 1628.

22.a Sección

JOSE FERREIRO MATTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Araújo 3823 y ANA MARIA RIMBAUD ARISPE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada B. Araújo 3796.

JUAN CARLOS CASTRO, 25 años, soltero, verdulero, oriental, domiciliado San Antonio 3687 y ALICIA ERASMA SAUCO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada San Antonio 3687.

JOSE PLACIDO DE NAVA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nantes 3469 y ELIDA ESTRELLA TOLOSA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Nantes 3469.

HECTOR GIL, 58 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado R. Kock 4112 y ROSA MARTINEZ CAMACHO, 54 años, viuda, oriental, domiciliada R. Kock 4112.

JAVIER VAZQUEZ BARREIRO, 30 años, soltero, ebanista, oriental, domiciliado San Martín 3956 y NORA GARRIDO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3956.

LUIS MAYOL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3587 y DORA RITA MACHADO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 2970.

OSCAR TABARES RODRIGUEZ, 32 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Fco. Plá 3963 y MARINA CIMADEBILA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guenoas 3954, apto. 2.

OSCAR CURES GUTIERREZ, 40 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Santa Ana N.o 3728 y MARIA BLANCA BARRIOS, 44 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Santa Ana 3728.

24.a Sección

ENRIQUE FRANCISCO MORENO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1791 y CLOTILDE SANTERO, 32 años, divorciada, procuradora, oriental, domiciliada Larrañaga 1791.

JOSE JULIO GARATEGUI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Ellauri 3274, apto. 2 y NILDA NEREA UBERTI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Lamas 3280.

14) $4.00 3|pub. v.ab.25.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Fernando Mier Nadal, recaído en los autos caratulados: "CLARA VIOLACHINI BARRUSSI de FAZIO. Prescripción treintenaria. (Libro 7.o, Folio 326)", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que a cualquier título se consideren con derecho al siguiente bien: fracción de terreno y construcciones que contiene, situado en la ciudad de Santa Lucía, 2da. Sección Judicial de Canelones, y que según plano del Agrimensor Federico G. Amonte de Enero de 1961, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones el 7 de Junio del mismo año, con el N.o 3224, se compone de una superficie de 2383 metros 81 decímetros que se deslinda así: 49 metros 85 centímetros de frente al Nor-Oeste a la calle Venezuela; 48 metros 47 centímetros de frente al Nor-Este a la calle Treinta y Tres por ser esquina; 49 metros 65 centímetros al Sur-Este, con padrones 1883 y 1882; y 47 metros 37 centímetros al Sur-Oeste con padrón 1893: para que por sí o por apoderados, comparezcan a estar a derecho en el juicio de prescripción mencionado, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio, con quien se seguirá dicho juicio y especialmente al señor Francisco Bellón o sus sucesores, herederos, o causahabientes a título general o particular.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Canelones, Diciembre 4 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 31118 Ab.23-v.Jn.5.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

El señor RAMON CARLI y JOSE DANIEL PEÑA, solicitan la inscripción de un modelo de alcancía con formato de libro del cual se declaran autores — Montevideo, Abril 10 de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 6036 Ab.23-v.my.7.

BENSION PALATNIK, solicita la inscripción del programa de radio o televisión titulado "Maestro" del que se declara autor. — Montevideo, Abril 10 de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 6037 Ab.23v.my.7.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de SUSANA BEATRIZ PERDOMO, estableciéndose que donde respectivamente la inscripta aparece con el nombre de Luis Enrique y del sexo masculino, debe decir Susana Beatriz y del sexo femenino. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

19) $54.00 15|pub. 5991 Ab.23-v.my.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de EUSEBIO EDUARDO ALVARENQUE y de VICENTA RIVERO y de la de nacimiento de HECTOR EDUARDO ALVARENQUE RIVERO, estableciéndose que en donde en las mismas dicen "Albarenque" y "Albarengue", respectivamente, deben decir: "Alvarenque". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 7 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31120 Ab.23-v.my.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANGELA PASCAL, en el sentido de establecer que donde figura con el nombre de "Jacinta" debe decir: "Angela", por ser lo que corresponde. — Rocha, Febrero 26 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31119 Ab.23-v.my.14.

20—Remates

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "SUAREZ DE ABELLO CARMEN. Incapacidad", (417|59), se hace saber que el día 17 de Mayo próximo a las 16 horas, en el lugar de ubicación, por el rematador señor Carlos Villalba Acosta, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, con la base de treinta y tres mil setecientos cincuenta pesos ($ 33.750.00) y al mejor postor, se sacará a la venta en remate público el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 124.489, el que según plano del agrimensor Miguel L. Costa inscripto en Topografía el 6 de Abril de 1927, tiene un área de 303 metros 66 decímetros deslindados así: 10 metros al Sureste, frente a calle Ayacucho N.o 3531 entre las de J. J. de Herrera y Larrañaga; 29 metros 44 centímetros al Noreste, lindando con el solar 30; 10 metros 14 centímetros al Noroeste, lindando con solar 32 y 31 metros 45 centímetros al Suroeste, lindando con solar 28 y parte del 23, todos del citado plano.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales, en efectivo; B) Son de cargo del comprador los gastos y los impuestos de escrituración, la comisión del rematador y anexos; C) El título de propiedad se encuentra en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523 piso cuarto) a disposición. — Montevideo, Abril 12 de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $198.00 15|pub. 6049 Ab.23-v.my.14.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 96.602. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de National Distillers and Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "MICROTHENE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 6040 Ab.23-v.my.7.

ACTA No 96.603. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Polaroid Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "POLACHROME" para distinguir artículos de las clases 15 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 6041 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 96.601. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Morris Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VITREX" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 6042 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 96.620. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — Con esta fecha, Jockey Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $54.00 10|pub. 6039 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 96.598. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — Con esta fecha, Miguel Krell, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "STORAGE" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $12.00 10|pub. 6028 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 96.599. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — Con esta fecha, Miguel Krell, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "WESTLIGHT" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $12.00 10|pub. 6029 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 96.600. — Montevideo, Abril 11 de 1962 — Con esta fecha, Miguel Krell, de Montevideo, (Uruguay), solicita la marca "CLAUDIA" para artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $12.00 10|pub. 6030 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 96.613. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — Con esta fecha, Instituto Adromaco Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita renovar la marca "ACITRAPEN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $12.00 10|pub. 6031 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 96.614. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — Con esta fecha, Instituto Andromaco Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita renovar la marca "MEDISEDAN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $12.00 10|pub. 6032 Ab.23-v.my.7.

ACTA No 96.617. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — Con esta fecha, Textil La Paz Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca

"T...ER" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6033 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 96.618. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — Con esta fecha, Textil La Paz Sociedad Anónima, de Montevideo, (Uruguay), solicita la marca "VERYLAN" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $24.00 10|pub. 6034 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 96.619. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — Con esta fecha, Textil La Paz Sociedad Anonima, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "WINTERLAN" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $24.00 10 pub. 6035 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 96.533. — Montevideo, Abril 3 de 1962. — Con esta fecha, José Hugo Molaguero, de Montevideo, solicita la marca "HERCULES" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 6025 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 96.586. — Montevideo, Abril 9 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por El Ocaso Sociedad Anónima", de Madrid, (España), solicitan la marca



para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10 pub. 6026 Ab.23-v.my.7.

ACTA No 96.590. — Montevideo, Abril 10 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por L'Oreal de Paris (Francia), solicitan la marca "ORMIEL" para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6027 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 96.543. — Montevideo, Abril 4 de 1962. — Con esta fecha, Rómulo Marne Auricci por Perfectilos Sociedad Anónima, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $78.00 10|pub. 6020 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 96.544. — Montevideo, Abril 4 de 1962. — Con esta fecha, Rómulo Marne Auricci por Editorial Abril Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "PANORAMA" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6021 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 96.597. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Compagnie des Montres Jaquetdroz, Sociedad Anónima (Suiza), solicitan la marca



para distinguir los artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 5985 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 96.596. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — Con esta fecha, Rómulo Marne Auricci, por Jean D'Albret Sociedad Anónima, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "MUSSIRE" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6022 Ab.23-v.my.7.

ACTA No 96.596. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Montecatini, Societa Generale per L'Industria Mineraria e Chimica (Italia), solicitan la marca "MERAKLON" para distinguir los artículos de las clases 4, 5, 6, 14 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5984 Ab.23-v.my.7.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
... DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.065. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Lucio Irazoqui, de Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en estufas a gas de kerosene sin presión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación.— Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 6043 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 14.063. — Montevideo, Abril 10 de 1962. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Auricci por CSF-Compagnie Generale de Télégraphie Sans Fil (Societé Anonyme), de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en Guía-Ondas para aceleradores lineales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 6023 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 14.064. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Charles M. Zerr, (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una unidad tensora", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 5983 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 14.061. — Montevideo, Abril 9 de 1962. — Con esta fecha, el señor Julio J. Bonsignore Michetti (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de construcción de calzado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 5960 Ab.23-v.my.7.

25—Ventas de Comercio

En cumplimiento de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que la sucesión ROBINSON F. PICA; prometieron en venta a los señores Constantino Fernández Gómez y Laureano Pérez González, el comercio que gira en esta ciudad, bajo la denominación de "Agraciada Hotel". Acreedores presentarse en la avenida Agraciada N.o 2414. — Montevideo, 12 de Abril de 1962.
25) $48.00 20|pub. 5987 Ab.23-v.my.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Adelino José Formoso el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, sito en la calle Juan Paullier N.o 2200 de esta ciudad. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ANTONIO DONATO GIURNI CAGGIANI.
25) $48.00 20|pub. 5971 Ab.23-v.my.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender al señor Agostino Cometto, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, sito en la calle Pantaleón Artigas número 4001 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MARCOS GOMEZ NIETO. — JOSEFA FANJUL ALONSO.
25) $48.00 20|pub. 5972 Ab.23-v.my.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Francisco Sosa Puig el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, sito en la avenida Propios N.o 2471 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — IGNACIO LINARES TIBEIRO.
25) $48.00 20|pub. 5973 Ab.23-v.my.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, sito en la calle El Iniciador N.o 1621 de esta ciudad, el señor Hosmar Calo. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — FRANCISCO R. GOMEZ.
25) $48.00 20|pub. 5974 Ab.23-v.my.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora María Julia Chao Chao de Romero, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, sito en la calle Pamela N.o 3628 de esta ciudad. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — LUSAFER HAGOPIAN PAPAZIAN DE BEDROSSIAN.
25) $72.00 20|pub. 5975 Ab.23-v.my.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas a los señores Antonio Grela y José L. Bello, ubicado en la calle Cipriano Miró N.o 2958 de esta ciudad. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — FLORENCIO ALTEMAR PEREIRA. — MARIA TERESA PIÑEIRO BLANCO.
25) $72.00 20|pub. 5976 Ab.23-v.my.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender el comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas a la señora María A. Sánchez, sito en la calle 20 de Febrero 2988 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ANTONIO CAPOZZOLI. — PASCUALINA D'ORSI DE CAPOZZOLI.
25) $72.00 20|pub. 5977 Ab.23-v.my.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores Rogelio García Fernández y Juan S. García Pérez, el almacén de comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, sito en la calle García Solano N.o 2421 de esta ciudad, (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ANTONIO SANTAMARINA GARCIA. — MARIA O. CALVO FERNANDEZ.
25) $72.00 20|pub. 5978 Ab.23-v.my.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores José Padros, Juan Padros y Enrique Serra, el almacén de comestibles, fiambrería, frutas, verduras y alcoholes embotellados sito en la calle Carlos María Ramírez N.o 701 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — HAROUTIOUN KECHICHIAN. — ELMAS JULIAN ASLANYAN DE KECHICHIAN.
25) $72.00 20|pub. 5979 Ab.23-v.my.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Joaquín Musto de Vita, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, sito en la calle Oficial 5 N.o 4793 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — PEDRO LARRUCEA LARREA. — BALBINA DETTEN DE LARRUCEZ.
25) $72.00 20|pub. 5980 Ab.23-v.my.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender a los señores Humberto Bonomi y Belmiro Duarte el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, sito en la calle Alberto Laspaces N.o 1647 de esta ciudad. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ELDA IRIS PENA. — DOMINGO LOURO.
25) $72.00 20|pub. 5981 Ab.23-v.my.22.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Alfonso Leal González la casa de comercio del ramo fábrica de pastas, comestibles, y bebidas fermentadas emplazada en la calle Lauro Muller N.o 1304 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, sexto piso, apartamento 12. — Montevideo, 2 de Abril de 1962. — HERMENEGILDO BLANCO. — HERMOSINDA MARTINEZ DE BLANCO.
25) $72.00 20 pub. 5999 Ab.23-v.my.22.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Manuel y Juan Medrano la casa de comercio del ramo almacén emplazada en la calle Piccioli N.o 3047 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, sexto piso, apartamento 12. — Montevideo, 30 de Marzo de 1962. — JESUS ROMERO VEIGA — JULIA CHAO CHAO.
25) $72.00 20|pub. 6000 Ab.23-v.my.22.

Comunicamos que por intermedio de Oficinas Cercido de esta plaza, calle 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamento 12, hemos cedido al señor Abelardo García Gerpe todos los derechos y obligaciones que como promitentes com-

pradores nos correspondían en el comercio sito en la calle Yacaré N.o 1594 de esta ciudad en el ramo de café y bebidas alcohólicas. Acreedores: Presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciónes. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — JESUS VARELA LEMA. — EUGENIO CAMBON LEMA.
25) $96.00 20|pub. 6001 Ab.23-v.my.22.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Perfecto Cotelo, Gumersindo Vázquez y José Señaris Rey la casa de comercio del ramo almacén de comestibles y alcohólicas embotelladas emplazada en la calle Larrañaga N.o 4449 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 15 de Marzo de 1962. — Luis A. Alonso. — ROBERTO ROMAN. — IRMA COR.
25) $72.00 20|pub. 6002 Ab.23-v.my.22.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender al señor Francisco Fernández Pardal, la casa de comercio del ramo café, bebidas alcohólicas y billares, emplazada en la calle Cufapirú N.o 1803 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 3 de Abril de 1962. — JUAN FERNANDEZ RUBIO.
25) $72.00 20|pub. 6003 Ab.23-v.my.22.

A los efectos de la Ley de 26|9|904 se hace saber que he prometido vender el comercio que tenía instalado en la intersección de las calles Independencia y Tacuarembó de esta ciudad a los señores Rita Amarillo y Luis A. Fernández. Acreedores deben presentarse en el estudio del contador Aldo Bulanti Ríos, Carlos Albo 969. — Paysandú, Abril 6 de 1962. — RAUL A. TECHERA. — Rita Amarillo. — Luis A. Fernández.
25) $72.00 20|pub. 6067 Ab.23-v.my.22.

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber, que los señores Domingo y Alfredo Maraffi, prometieron en venta al señor Antonio Sieira, la casa de comercio que gira en el ramo de taller de compostura de calzado, gira en 8 de Octubre 3679. Los acreedores deben presentarse en Juan C. Gómez 1492, escritorio 218. — Escribano Wellington T. Castelucci.
25) $72.00 20|pub. 5996 Ab.23-v.my.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender negocio en el ramo de café y bar sito en Sarandí 352 de esta ciudad, a Nicolás Alonso Rubio. Acreedores: Esc. J. Gómez Areosa. Alzaibar 1358. — TOMAS y JOSE ALVAREZ PEREZ.
25) $ 79.20 20|pub. 4651 Ab.23-v.my.22.

27—Varios

FACULTAD DE AGRONOMIA
PROVISION DE CARGOS
Docentes

I. — Llámase a aspiraciones para la provisión definitiva e interina:

1. Profesor de Bromatología General

N.o Partida 220. N.o Orden 233, 2 horas semanales, $ 625.00 mensuales.
Llámase a aspiraciones para la provisión interina:

1 Profesor de Ovinotecnia y Equinotecnia
N.o Partida 170. N.o Orden 236, 2 horas semanales, $ 685.00 mensuales.
Llámase a concurso de méritos y pruebas para la provisión definitiva.

1 Profesor Adjunto de Bromatología Especial
N.o Partida 250. N.o Orden 16, 2 horas semanales, $ 570.00 mensuales.

1 Jefe de Trabajos Prácticos del Instituto de Producción Vegetal (Fruticultura).

N.o Partida 780. N.o Orden 45, 24 horas semanales, $ 1.305.00 mensuales.

1 Jefe de Trabajos Prácticos del Instituto de Biología y Sanidad Vegetal.

N.o Partida 990. N.o Cargo 75, 24 horas semanales, $ 1.305.00 mensuales.
Cierre de inscripciones: 24 de Mayo de 1962, hora 11.
Los aspirantes deberán presentar una relación documentada de títulos, méritos, trabajos realizados y antecedentes de docencia.

II. — Llámase a concurso de pruebas para la provisión definitiva:

1 Ayudante Técnico de Suelos

24 horas semanales, $ 1.005.00 mensuales.
Llámase a concurso de pruebas para la contratación hasta el 31 de Diciembre de 1962.

1 Ayudante de Clase de Fruticultura

4 horas semanales, $ 405.00 mensuales.

1 Ayudante de Clase de Edafología

6 horas semanales, $ 462.00 mensuales.

1 Ayudante de Clase para el Aula de Microscopía

24 horas semanales, $ 1.005.00 mensuales.

1 Ayudante de Clase de Economía Política y Geografía Económica

6 horas semanales, $ 465.00 mensuales.

1 Ayudante de Clase de Economía Agraria y Legislación Rural

6 horas semanales, $ 465.00 mensuales.

1 Ayudante de Clase de Extensión Agrícola y Sociología Rural

6 horas semanales, $ 465.00 mensuales.

1 Colaborador de Clase de Microbiología

80 horas a $ 19.00 la hora.
Cierre de inscripciones: 17 de Mayo de 1962, hora 11.
Los aspirantes deberán presentar una relación documentada de títulos, méritos y trabajos realizados.

III. — Llámase a aspiraciones entre estudiantes de la Facultad de Agronomía que tengan aprobado el Ciclo Básico, para el otorgamiento de:

2 Becas de Fisiología Vegetal

Con carácter contratado hasta el 31 de Diciembre de 1962, 24 horas semanales, $ 800.00 mensuales.
Cierre de inscripciones: 17 de Mayo de 1962, hora 11.

IV. — Llámase a aspiraciones para la contratación, por un año, de un estudiante de la Facultad de Agronomía para desempeñar funciones en la Sección Concursos y Comisiones. 24 horas semanales, $ 595.00 mensuales.
Cierre de inscripciones: 24 de Mayo de 1962, hora 11.

V. — Llámase a aspiraciones entre los funcionarios de la Universidad de la República, del grado inmediato inferior para la provisión definitiva:

1 Rural (Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Salto).

N.o Partida 1520, N.o Orden 128, Escuela 92, Grado 2, 48 horas semanales, $ 1.200.00 mensuales.
Cierre de inscripciones: 24 de Mayo de 1962, hora 11.
Los aspirantes deberán presentar una relación de trabajos realizados y certificado de la dependencia a que pertenecen justificando grado y escalafón del cargo que ocupan.
Las aspiraciones y relaciones de méritos, en triplicado y en papel simple tipo florete, se recibirán en la Secretaría de la Facultad de Agronomía, Sección Concursos, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. En el momento de la inscripción los aspirantes deberán acreditar que se encuentran en las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes. Bases e informes a disposición de los interesados. — Montevideo, 13 de Abril de 1962.
27) (C. C.) 1|pub. 31126 Ab.23.-v.ab.23.

SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA DEL EJERCITO

Se llama a concurso para la provisión de una vacante real de Practicante de Veterinaria y otra eventual que se realizará el día 26 de Junio del corriente año.
Las reglamentaciones y programas respectivos se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección Avenida General Flores 3950 de las 7 y 30 a 12 y 30 todos los días hábiles. Las inscripciones vencen el día 27 de Abril de 1962. — La Dirección.
27) (C. C.) 3|pub. 31123 Ab.23.-v.ab.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Provisión de cargos docentes

Provisión interina de un cargo de Ayudante de Clase de Estadística. 6 horas semanales de labor, $ 465.00 de remuneración mensual.
Las solicitudes con relación de títulos méritos y antecedentes, se recibirán en la Secretaría de la Facultad hasta el día 30 de Abril en curso a las 12 horas. El mencionado cargo se proveerá por concurso de méritos y tendrá una duración hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de Marzo de 1963. — Montevideo, 10 de Abril de 1962. — El Secretario.
27) (C. C.) 1|pub. 31124 Ab.23.-v.ab.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Llamado para la adjudicación de premios establecidos por la Ley 11.648 de 19 de Febrero de 1951, por parte de la Universidad de la República.
De acuerdo a la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 26 de Marzo ppdo. llámase para la adjudicación de premios establecidos en la ley de referencia en la Categoría Educativa.
Las inscripciones se recibirán hasta el 31 de Diciembre, hora 11, en la Sección Concursos de la Universidad, quedando las bases a disposición de los interesados en la misma sección.
La referida solicitud deberá indicar: a) Su calidad de ciudadanos naturales o legales, mediante exhibición de la credencial o carta de ciudadanía correspondiente. b) Nombre de la obra que ha de ser juzgada.
27) (C. C.) 1|pub. 31125 Ab.23.-v.ab.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Llamado a aspirantes

Se llama a aspirantes para proveer interinamente, por contrato, hasta el 19|VII|962, un cargo de Profesional Asesor (Construcción) 5 horas semanales, $ 605.00 mensuales. Cargo número 77.
Fecha y hora de cierre de inscripciones: 26 de Abril de 1962, hora 12.
Informes en Sección Personal, Bvr. Artigas 1031, de 8 a 12 horas todos los días hábiles, excepto sábados. — César R. Bordoli, Secretario.
27) (C. C.) 1|pub. 31129 Ab.23.-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza a don SABINO BALLE y a doña LILA NATTER FROTTER, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Mazzetti, Bernabé Quintín y Puglia, Elvira contra Balle, Sabino Alberto y Frotter, Lila Natter. Pérdida de Patria Potestad. Libro 17. Folio 115", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $ 144.00 30|pub. 5969 Ab.23.-v.jn.5.

CLUB ANCAP
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Interventora en función de Directiva convoca a los señores Socios a Asamblea Extraordinaria para el día 4 de Mayo próximo a las 19 y 30 horas, primer llamado, en el local de calle Capurro N.o 922.
Si a la hora establecida no estuviera presente el 50 o|o de los socios, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria 30 minutos más tarde.

Orden del Día

1º Construcción local F. Olmedo

Advertencia: Para tener acceso al local es imprescindible la presentación del Carnet Social u otro documento de identidad; en su defecto no será permitida la entrada. (Reglm. Corte Electoral). — Montevideo, Abril 10 de 1962. — Ing. Roald Reolon, Presidente. — Alcides Capobianco, Secretario.
27) $ 36.00 6|pub. 6050 Ab.23.-v.ab.30.

CAMBIO DE NOMBRE
YACHT A MOTOR "VASCO"
Propietario: Wladimiro Beresnitzky

Para conocimiento general se hace público que, a solicitud de su mencionado propietario, esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre del Yacht a motor "Vasco" por el de "Capitán "D". — Montevideo, Abril 9 de 1962. — El Director de la Marina Mercante: Capitán de Navío Víctor M. Demaría.
27) $ 24.00 10|pub. 5615 Ab.23-v.my.7.

BOLSA DE COMERCIO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Se convoca a los socios activos para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el edificio de la Institución Misiones 1400, el jueves 3 de Mayo próximo a las 17 horas para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del informe y balances presentados por la Comisión Administrativa; 2) Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea; 3) Elección de ocho titulares para renovar en su mitad la Cámara Nacional de Comercio y de dieciséis suplentes.
Advertencias: 1) Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 2.o del Decreto de 16 de Julio de 1943, para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de la Bolsa de Comercio con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
2) Las listas de candidatos para la elección de miembros de la Cámara Nacional de Comercio podrán ser registradas hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. El registro de cada lista deberá solicitarse con la firma de no menos de veinte socios activos de la Institución, cumpliendo asimismo, con los demás requisitos establecidos en el Reglamento de elecciones. — Montevideo, 11 de Abril de 1962.
27) $ 54.00 5|pub. 6006 Ab.23.-v.ab.27.

RESCISION DE COMPRAVENTA

Hacemos saber que resolvimos dejar sin efecto la compraventa de la casa de comercio del ramo Café, Bebidas Alcohólicas y Billares, em-

plazada en la calle Cuñapirú N.o 1802 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso sexto, apartamento 12. — Montevideo, 3 de Abril de 1962. — JUAN FERNANDEZ RUBIO. — ALFONSO OTERO OTERO.
27) $ 72.00 20.pub. 6004 Ab.23.-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber, que los señores Rómulo Pacífico, María Esther Dragone de Lloret, Juan Carlos y Germán Berto Melli, rescindieron el compromiso de compraventa suscrito con el señor Elías y Jorge Sarotis, del garage ubicado en General Flores N.o 2219 y Marcelino Sosa N.o 2226. Los acreedores deben presentarse en Juan C. Gómez N.o 1492 escritorio 218. — Escribano Willington T. Castellucci.
27) $ 72.00 20.pub. 5997 Ab.23.-v.my.22.

COOPERATIVA DE LA JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo establecido por los artículos 19 y 21 del estatuto, se convoca a los señores Delegados de la Dirección de Seguridad; Dirección de Investigaciones; Administración; Asociación Nacional de Policías en Retiro del Uruguay y Unidades Militarizadas de la Policía de Montevideo para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1962, a las 19 y 30 horas en el local de la calle Nueva York N.o 1321, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance y distribución anual de utilidades del ejercicio. 2.o) Presupuesto para el nuevo ejercicio. 3.o) Elección de 6 miembros titulares y 10 suplentes del Consejo Directivo: Presidente: 1 Miembro titular y 2 suplentes por las Unidades Militarizadas; 1 miembro titular y 2 suplentes por la Dirección de Investigaciones; 1 miembro titular y 2 suplentes por la Dirección de Seguridad; y 2 miembros titulares y 4 suplentes por la Asociación Nacional de Policías en Retiro del Uruguay. 4.o) Elección de 3 miembros para integrar la Comisión Fiscal. 5.o) Designación de 3 delegados para firmar el acta de la Asamblea.

Advertencia: Se hace saber a los señores delegados que la Asamblea sesionará válidamente cualquiera fuera el número de los que concurran, y que deberán acreditar su calidad de socios y delegados mediante la presentación de los poderes correspondientes, Artículos 21 y 22 inciso, B) del estatuto. — Montevideo, 12 de Abril de 1962. — El Consejo Directivo.
27) $ 12.00 1|pub. 5970 Ab.23.-v.ab.23.

LA ESPUELA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que se ha presentado "La Espuela Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de sus estatutos que se transcriben a continuación:

TESTIMONIO

N.o 7 - Protocolización del acta de constitución de

LA ESPUELA SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Montevideo, a veintiuno de Marzo de mil novecientos sesenta, ante mí: Mary Betty Vilarrubí, Escribana autorizante, comparecen: Jorge Placenza Harriague, oriental mayor de edad, casado, domiciliado en la casa número mil cuatrocientos trece, de la calle San José en esta ciudad, y Liba Ida Diva Maldonado Ferreira de Placenza Harriague, oriental, mayor de edad, casada, y con igual domicilio que el anterior compareciente. I, para que lo consigne en esta acta, dicen que:

Primero: Han resuelto fundar una sociedad anónima, que se regirá por los estatutos que se inserten a continuación:
Segundo: Estatutos de:

LA ESPUELA SOCIEDAD ANONIMA

CAPITULO PRIMERO

Denominación, plazo y domicilio

Artículo 1.o (Denominación). — Con el nombre de "La Espuela Sociedad Anónima" se constituye una sociedad anónima, que se regirá por los siguientes estatutos, y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Plazo

Su duración es de cien años, a contar de la inscripción de los estatutos, en el Registro Público y General de Comercio.

Domicilio

Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país.

Objeto

Artículo 2.o El objeto de la sociedad será: I) Realizar toda clase de explotaciones agrícolas, y ganaderas; importar y exportar; intervenir en toda clase de operaciones comerciales, con bienes muebles, materias primas, productos elaborados; mercaderías, frutos, productos, y subproductos del país y del extranjero. II) Enajenar en cualquier forma, prendar y caucionar toda clase de bienes muebles, semovientes acciones, valores y títulos, privados o públicos, nacionales o extranjeros. III) Comprar, vender, permutar y en cualquier forma enajenar, prometer en venta, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, construir, explotar, fraccionar, y administrar en general, toda clase de bienes inmuebles. IV) Efectuar operaciones financieras, no comprendidas en la ley número once mil setenta y tres, con el aporte de capitales a empresas; dar y recibir préstamos y créditos en dinero, títulos, valores, o especies; con o sin garantía, por cuenta propia o de terceros. V) Realizar, en consecuencia, toda clase de operaciones y contratos lícitos, que no se opongan a las leyes vigentes, y que se refieran directamente al objeto social.

CAPITULO SEGUNDO

Capital y acciones

Artículo 3.o El capital inicial, se fija en la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00) moneda uruguaya. Estará representado por acciones al portador de un valor de cien pesos ($ 100.00) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores. Queda facultado el Directorio, para entregar acciones, a no menos de su valor escrito, en pago de todo o parte del precio de los bienes o derechos de cualquier naturaleza, que adquiera para la sociedad, lo mismo que para retribuir servicios o iniciativas.

Art. 4.o La simple posesión de acciones, implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades adopten la asamblea o el Directorio.

CAPITULO TERCERO

Administración

Artículo 5.o La administración de la sociedad, estará a cargo de un Directorio, integrado por dos a siete miembros, elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria. Los Directores permanecerán en sus cargos, hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos.

Art. 6.o En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, éste resolverá por mayoría de votos, la designación de la persona, que pasará a integrar el Directorio, hasta la próxima asamblea ordinaria. En caso de estar integrado el Directorio por más de dos miembros, es privativo del mismo, el llenar o no la vacante. Si solamente quedara un Director, queda expresamente facultado para llenar la vacante.

Art. 7.o El Directorio una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá un voto, y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera, actuando conjuntamente.

Art. 8.o El Directorio, estará revestido de los más amplios poderes para ejercer la dirección y administración de la sociedad, correspondiéndole todas aquellas facultades, que no han sido reservadas expresamente a la asamblea general de accionistas. En tal concepto, y por vía de ejemplo, son atribuciones del Directorio; I) Adquirir, permutar, y enajenar cualquier clase de bienes inmuebles, muebles, acciones, títulos y valores, haciendo la respectiva tradición, como asimismo hacerse cargo del activo y pasivo de otras sociedades o empresas de objeto similar, al de los fines de esta sociedad, en la forma y condiciones que estimare convenientes; dar y tomar en arrendamiento inmuebles; contratar servicios; constituir anticresis; realizar toda clase de operaciones de créditos, derechos y obligaciones. II) Contraer toda clase de préstamos y créditos, en dinero, títulos, valores o mercaderías, inclusive con garantía hipotecaria o prendaria; gestionar y utilizar cualquier clase de créditos, y realizar toda clase de operaciones con Bancos tanto oficiales como particulares, de acuerdo con sus respectivas Cartas Orgánicas, o reglamentos; abrir y mantener cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto; firmar, aceptar, endosar, avalar letras de cambio, cheques, pagarés, pólizas y otros instrumentos de obligación o crédito, tanto civiles como comerciales; hipotecar, prendar y gravar con cualquier otro derecho real; depositar sumas de dinero, títulos, valores, y títulos de propiedad, en la forma que deseare, pudiendo extraer todo ello, y todo lo que por cualquier concepto se depositare a su nombre, o a la orden de la sociedad, bajo cualquier denominación o condición. III) Demandar en juicio desistir de la demanda; y aceptar desistimientos; poner y absolver posiciones; prestar el juramento decisorio y deferirlo; conciliar y transigir en toda clase de cuestiones o litigios; someter la contienda judicial o extrajudicial a la decisión de árbitros y nombrar a éstos; hacer cesión de bienes; y solicitar y acordar quitas, esperas, remisiones, o novaciones; renunciar expresamente los recursos legales; entablar el recurso extraordinario de nulidad notoria; entablar el recurso de fuerza; prorrogar jurisdicciones; percibir judicial o extrajudicialmente lo que a cualquier título tuviere que recibir la sociedad. IV) Suprimir cargos, nombrar y destituir al personal de la sociedad, sin distinción fijando sus atribuciones, poderes, facultades, y remuneración. En caso de fijársele una retribución a un Director, deberá darse cuenta a los accionistas, en la primera asamblea general ordinaria, que se realice. V) Otorgar y revocar mandatos generales y especiales.

Art. 9.o Los Directores, podrán hacerse representar en las sesiones, mediante poder en forma o en simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias, los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO CUARTO

Sindicatura

Artículo 10. Cualquier asamblea, podrá, cuando lo considere conveniente, o cuando la ley lo exija, designar un Síndico, y su suplente respectivo, los que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO QUINTO

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas, serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año, dentro de los seis meses posteriores, al cierre del ejercicio. Las extraordinarias, serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico, si lo hubiere, o por accionistas, que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias, como las extraordinarias, deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de ocho días, en el "Diario Oficial" y en otro cualquiera. Dichas publicaciones, deberán contener el orden del día, y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias, tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, y proyecto de distribución de utilidades, si las hubiere, presentado por el Directorio. Además, deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico, si lo hubiere, y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. El registro de acciones, se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse tres días antes del indicado para efectuarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Cada acción, tendrá derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente, con la presencia de accionistas que representen la mitad más una, de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría, para resolver sobre cualquier asunto, aun los previstos por la ley del diecinueve de Julio de mil novecientos nueve. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. La asamblea será presidida por cualquier persona, designada por el Directorio aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista, puede hacerse representar en la asamblea, por simple carta poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios. El acta de asamblea, será firmada por quien ejerza la presidencia de la misma, y un accionista, designado por los asambleístas presentes.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio, balances, utilidades

Artículo 17. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año, se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 18. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria, el balance general, el estado de ganancias y pérdidas, un proyecto de distribución de utilidades, en el cual constarán los destinos, amortizaciones, fondos de reserva y previsiones, y remuneraciones al Directorio

y personal. La asamblea, aprobará, o no el destino y distribución dada a las utilidades líquidas.

CAPITULO SEPTIMO

Disolución y liquidación

Artículo 19. La sociedad, podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además, la forma de liquidación, con las más amplias facultades. El Directorio, o cualquier Director, podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 20. El primer Directorio, será nombrado por los fundadores, actuando separada o conjuntamente, los cuales establecerán el número de personas que lo integrán, y la fecha del cierre del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se efectúe dicho nombramiento, los fundadores actuarán indistintamente, y serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos, confieren al Directorio.

Art. 21. Quedan autorizados, los Procuradores Francisco Freyre Borbonet, y Ramón José Méndez, y el Contador Rodolfo Juan Musante para que, actuando conjunta o separadamente, tramiten ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y la concesión de la personería jurídica; aceptar modificaciones o supresiones que le sean exigidas por dicho poder, y efectuar la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio, y su posterior publicación tramitar la matrícula de comerciante, y la rúbrica de los libros de comercio pertinentes, e inscripción en la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Tercero: Solicitan las comparecientes, que agregue la presente acta a mi Registro de Protocolizaciones, y les expida los testimonios que soliciten. Y yo, la Escribanía autorizante hago constar que: A) Conozco a los comparecientes. B) De conformidad con lo solicitado en la presente acta por los interesados, incorporo a mi Registro de Protocolizaciones, los estatutos de "La Espuela Sociedad Anonima", extendidos en seis fojas de papel sellado de cuatro pesos cada una, del folio treinta y ocho, al folio cuarenta y tres. C) Esta acta es leída por la suscripta Escribana, y los comparecientes, así la otorgan y firman conmigo. D) Esta protocolización sigue a la verificada el diecisiete de Marzo de mil novecientos sesenta, bajo el membrete: N.o 6 - Protolización del acta de constitución de "Casumbá Sociedad Anónima" del folio treinta y dos, al folio treinta y siete. Do todo lo que doy fe. — Jorge Piacenza Harriague. — Alba Maldonado de Piacenza Harriague. — Mary Betty Vilarrubí, Escribana. — Es primer testimonio que expido para "La Espuela Socieda Anónima" el que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de Marzo de mil novecientos sesenta. — Mary Betty Vilarrubí, Escribana.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 20 de Abril de 1961. — Visto: la gestión de "La Espuela Sociedad Anónima" en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el estatuto de "La Espuela Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a fs. 19, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días, para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Fs. 19. — "Señor Ministro de Hacienda, Cr. Juan E. Azzini. — Presente. — Francisco Freyre Borbonet, en la representación ya acreditada de "La Espuela Sociedad Anónima" (Exp. 892|60) al señor Ministro expongo: Que de acuerdo a lo observación formulada por la Inspección de Hacienda relativa al inciso III del objeto social y ajustándome a las mismas, dicho inciso, quedará redactado de la siguiente manera:

"III) Explotar la agricultura, y ganadería, así como las industrias agropecuarias, y derivadas y dedicarse a la producción, industrialización, y elaboración de materias primas, productos y subproductos del país y del extranjero que se refieran directamente a los rubros de ganadería, y agricultura". Por tanto, al señor Ministro pido: Que teniendo en cuenta, la modificación antedicha se sirva aprobar los estatutos de "La Espuela Sociedad Anónima" y la concesión de su personería jurídica, expidiéndome el certificado respectivo. Montevideo, 6 de Febrero de 1961. — Saluda a usted muy atentamente. — Francisco Freire Borbonet.

Es copia fiel — Montevideo, 4 de Julio de 1961. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Francisco Freyre Borbonet, constituyendo domicilio en San José 1413 (Escribanía Piacenza) al señor Juez digo: Que según el artículo 21 de los estatutos de "La Espuela Sociedad Anónima" estoy autorizado para realizar la gestión tendiente a su inscripción en el Registro Público de Comercio, y matrícula de comerciantes Que de acuerdo a lo exigido por el C. de Comercio hago constar, que esta sociedad anónima tiene su sede en la calle San José número 1413, de esta ciudad. Que: 1) Su objeto es el determinado en su artículo 2.o 2) Que al frente de la sociedad anónima está el Directorio. 3) Que es sociedad anónima; 4) Que el capital integrado es nacional; 5) Que la firma gira bajo la razón social de la Espuela Sociedad Anónima; y 6) Que el capital autorizado por el Poder Ejecutivo es de $ 1.000.000.00. Por tanto, al señor Juez pido: 1) Me tenga por presentado, por constituído domicilio y acreditada la representación invocada; 2) Que previos los trámites de estilo, se decrete la inscripción de los estatutos de La Espuela Sociedad Anónima, en el Registro Público de Comercio, y matrícula de comerciantes; las publicaciones legales y acreditadas, el desglose de los documentos adjuntos y el archivo del expediente Otrosí digo: Que se habilite, al sólo efecto de las publicaciones legales, la próxima Feria Judicial Menor Será Justicia — Francisco Freyre Borbonet — R. J. Méndez, Abogado

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno — No 3646 — Señor Juez: Puede Ud. proveer de conformidad con lo solicitado (E. a. La Espuela S. A.) Montevideo, Julio 26 de 1961 — Capurro Calamet

10.568 — Montevideo, Agosto 3 de 1961 — Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas, y previa liquidación, y pago de los tributos judiciales, a cuyos efectos, se estiman en cien pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio Expídase certificados, háganse las publicaciones y los desgloses correspondientes y archívese — Fleurquín — Fontana

Registro Público y General de Comercio — Montevideo, 4 de Setiembre de 1961 — Con esta fecha y con el No 459 al folio 2946 del L.o 3 de estatutos, se efectuó la inscripción ordenada — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 19 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$677.00 1|pub. 16721.

CASA GATTI S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado "Casa Gatti Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos sociales, la que se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta N.o 12. — En Montevideo el nueve de Enero del año mil novecientos sesenta y uno, se reúne el Directorio de "Casa Gatti S. A." con la asistencia de todos sus miembros, señores José Gatti, Luisa Velázquez de Gatti y doctor José Pedro Coelho de Oliveira. El señor Gatti ateniéndose a lo expresado en reuniones anteriores, sobre la necesidad de aumentar el capital social de la firma, propone al Directorio y éste por unanimidad resuelve: En uso de las facultades acordadas por el artículo 5.o de los estatutos sociales, parte final, ampliar el capital autorizado en 4.000.000.00 de pesos, situándolo por lo tanto, en la suma de siete millones de pesos, representando la nueva emisión en cuatro mil acciones al portador e indivisibles, de mil pesos cada una, en series numeradas correlativamente del 4 al 7; todo de conformidad con las normas indicadas en dicho artículo. Se resuelve igualmente que cualquiera de los Directores queda autorizado para obtener en su oportunidad, la correspondiente aprobación del Poder Ejecutivo, así como la realización de cualquier otro trámite que fuere necesario, para dar cumplimiento a lo resuelto. No siendo para más se levanta la sesión. — José Gatti. — Luisa V. de Gatti. — José P. Coelho de Oliveira.

Concuerda, bien y fielmente con su original que luce a fojas ocho del libro de actas del Directorio de "Casa Gatti Sociedad Anónima" que he tenido a la vista debidamente inscrito. En fe de ello y para la sociedad expido el presente que signo y firmo en Montevideo, el veintidós de Febrero de mil novecientos sesenta y uno. — Hay un signo: César Coelho de Oliveira. — Hay un sello: César Coelho de Oliveira, Abogado-Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 23 de Mayo de 1961. — Visto: La solicitud de "Casa Gatti Sociedad Anónima" a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital a la suma de $ 7.000.000.00 (siete millones de pesos). Considerando: Según acta notarial adjunta (fojas 10) se han cumplido los requisitos pertinentes. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno. El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el aumento del capital autorizado de "Casa Gatti Sociedad Anónima" el que queda fijado en la suma de $ 7.000.000.00 (siete millones de pesos). A sus fines expídase el testimonio correspondiente y devuélvase la documentación presentada. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 3 de Julio de 1961. — F. Gargaglioni. — Hay un sello: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintidós de Agosto de mil novecientos sesenta y uno a las catorce y 50 horas e inscripta en este registro con el N.o 119 al F.o 789 del L.o N.o 4 de estatutos. — María I. Artecona.

Derechos, $ 8.000.00. Impuesto Ley 10.650: $ 10.000.00. — Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno. — José Gatti, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 581 primer piso, al señor Juez digo: 1.o) Que acompaño los estatutos de "Casa Gatti Sociedad Anónima" y del testimonio de Poder Ejecutivo que aprobó un aumento del capital social en $ 4.000.000.00 o sea hasta la suma de $ 7.000.000.00. 2.o) Del testimonio notarial que también acompaño resulta mi calidad de Director de la sociedad y mi facultad para la tramitación de que instruye este escrito. 3.o) Que en mérito de lo precedentemente expuesto, pido a usted que decrete la inscripción y la publicación del aumento de capital expresado. Por lo expuesto: Sírvase usted proveer de conformidad. — José Gatti. César Coelho de Oliveira. — Hay un sello: César Coelho de Oliveira, Abogado-Escribano.

Presentado hoy veintiocho de Julio de mil novecientos sesenta y uno con una Patente de Giro padrón N.o 38.021 ,ejercicio 1961 y un estatuto. — Martino.

Ficha F. 584|961. — Martino.

Montevideo, 31 de Julio de 1961. — Con esta fecha pasa el expediente en vista al señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno bajo conocimiento. — Martino.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 3566. — Entrada: 31 de Julio de 1961. Salida: 7 de Agosto de 1961. Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Agosto 2 de 1961. — Federico Capurro Calamet. — Hay un sello: Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil. Montevideo, Agosto 8 de 1961. — Recibido hoy. Conste. — Matos.

Montevideo, Agosto 9 de 1961. — Al despacho. — Matos.

N.o 1459. — Montevideo, Agosto 9 de 1961. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil. Decrétase la inscripción solicitada y remítanse los autos al Registro Público de Comercio. Devueltos, háganse las publicaciones legales. Liquidados y repuestos los tributos (honorarios fiscales, $ 500.00) expídase certificado, desglosese y devuélvase la documentación y archívese. — Héctor Luis Odriozola, Juez. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

Montevideo, Agosto 14 de 1961. — Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. Conste. — Martino.

Montevideo, 14 de Agosto de 1961. — Recibido hoy. Conste. — Brugnoni.

Montevideo, 22 de Agosto de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 119 al folio 789 del libro 4 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, Agosto 29 de 1961. — Recibido hoy. Conste.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Agosto de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

$533.00 1|pub. 16722.

D. Y B. ZAMBRA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de la reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "D. y B. Zambra Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Francisco Panizza, escribano, certifica: A) Que ha tenido a la vista el libro de actas de asambleas de "D. y B. Zambra Sociedad Anónima", anotado con el N.o 1174 al Fo. 80 del libro respectivo en el Registro Público y General de Comercio; B) Que del acta N.o 6 que luce de Fs. 23 a 27 del libro antes mencionado, resulta que en asambleas extraordinarias celebrada el 21 de Enero de 1960, se aprobó, por unanimidad de votos, modificar los artículos

4.o, 11, 15, 23, 30, 31, 32, 33, 34, 38 y 40 de los estatutos sociales y los que quedaron redactados en la forma siguiente:

Artículo 4.o Se fija el capital social autorizado en la suma de dos millones de pesos, moneda nacional.

Artículo 11. El gobierno, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por no menos de dos miembros titulares designados anualmente por la asamblea general, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica. Es facultad del Directorio contratar con una persona física o jurídica la administración y gobierno de la sociedad, a cuyo efecto podrá otorgar mandato quedando en todos los casos bajo su control y responsabilidad.

Artículo 15. En caso de vacancias de uno o más cargos del Directorio es facultativo del Síndico proceder a cubrir las producidas; en ningún caso el Directorio podrá estar integrado por menos de dos miembros.

Art. 28. La asamblea ordinaria se realizará una vez al año dentro de los ciento veinte (120) días de cerrado el ejercicio económico y social y le corresponde: A) La consideración, examen y resolución sobre el balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informes del Directorio, teniendo en cuenta el producto por la Sindicatura; B) La elección del Síndico y suplente; C) La aprobación del proyecto de utilidades; D) La elección, cuando corresponda, de los Directores y suplentes; E) La consideración de los demás puntos que integran el orden del día.

Artículo 30. Las convocatorias para asambleas deberán efectuarse mediante la publicación de un aviso en el "Diario Oficial" y en otro cualquiera en el que se indique fecha, lugar y hora de reunión, así como el orden del día. La asamblea se realizará por lo menos después de los cinco día a contar de la primera publicación aparecida. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones bastando con comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Artículo 31. En el orden del día para la asamblea deben incluírse los asuntos que indique el Síndico y los que con veinte días de anticipación a la realización de la misma hayan solicitado por escrito accionistas que representen el diez por ciento del capital integrado. En las asambleas sólo pueden tratarse los puntos que integran el orden del día, no obstante pueden tratarse otros asuntos, si en la asamblea estuviese representado la totalidad del capital integrado.

Artículo 32. La asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente por mayoría de votos, en la primera convocatoria, con la representación de la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia.

Artículo 33. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier punto, salvo los previstos por la ley del 19 de Julio de 1909, en los cuales se exigirá la presencia, siempre como mínimo, del setenta y cinco por ciento del capital integrado. En caso de empatar el Presidente tendrá doble voto. En estos casos especiales, si no se consigue quórum se convocará a nueva asamblea, la que resolverá con accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado y la conformidad de los mismos.

Artículo 34. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el momento de iniciación de la asamblea, fijado para la primera convocatoria. Podrá inscribirse certificados de depósitos bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Se entregará a los accionistas o sus representantes una boleta en la que conste el número de acciones y votos que le corresponde, sirviendo dicha boleta de entrada al local donde se realice la reunión. Cada accionista firmará el libro de asistencia.

Artículo 38. Las resoluciones que adopte la asamblea se asentarán en el libro de actas certificado respectivo, y serán firmadas por dos accionistas designados por la asamblea, pudiendo recaer la designación en el Presidente y Secretario. Las actas serán extendidas y firmadas inmediatamente de celebrada la asamblea.

Artículo 40. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria, la memoria, el estado de situación, el balance de resultados y un proyecto de distribución de utilidades, en el cual constarán los destinos, fondos de reservas o de previsión, compensaciones al Directorio y personal y dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea aprobará o no el destino y distribución propuesto por el Directorio a las utilidades líquidas, teniendo facultades para establecer el que estime más conveniente; C) Que en la misma asamblea —y por unanimidad de votos— se autorizó al contador Arturo D. Rebollo, para gestionar las modificaciones propuestas, aceptando o no las sugerencias o enmiendas que el Poder Ejecutivo estime convenientes. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, siento el presente que signo y firmo en Montevideo a veinticinco de Enero de mil novecientos sesenta. Hay una firma: Francisco Panizza, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 27 de Octubre de 1960. — Visto: La solicitud de "D. y B. Zambra Sociedad Anónima" a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de accionistas de 21 de Enero de 1960. Considerando: La precedente gestión no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto po rel artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "D. y B. Zambra Sociedad Anónima", documentada en acta notarial de fojas 16 a 18, quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos). A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **ECHEGOYEN.** — **JUAN EDUADO AZZINI.** — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1960. — Hay una firma: F. Gargaglioni. — Hay un sello: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: Arturo D. Rebollo, constituyendo domicilio a estos efectos en la Avenida Bulevar Artigas 2204, ante el señor Juez se presenta y expone: 1.o) Que el Poder Ejecutivo, con fecha 27 de Octubre de 1960, aprobó la modificación de los estatutos de "D. y B. Zambra Sociedad Anónima" ,lo que se comprueba con los documentos que se acompañan; 2.o) Que, facultado por la resolución adoptada por la asamblea extraordinaria de fecha 21 de Enero de 1960, cuya copia certificada del acta respectiva se acompaña, viene a promover la inscripción de dichas modificaciones en el Registro Público de Comercio; 3.o) Que su capital autorizado alcanza actualmente a la suma de dos millones de pesos, permaneciendo invariada su denominación y su objeto social. Por lo expuesto solicita: 1.o) Se le tenga por presentado y constituído domicilio; 2.o) Se ordene la inscripción de estas modificaciones en el Registro Público de Comercio y se autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 3.o) Se desglose y se nos devuelva la patente que acompañamos el presente escrito por sernos imprescindible para una serie de trámites administrativos. — Arturo Rebollo.

Otrosí digo: Que constituyo domicilio a los efectos legales de esta gestión, en la calle Buenos Aires 591, piso tres, apartamento seis. — Arturo Rebollo, contador público.

Presentado hoy, Mayo veinticuatro de mil novecientos sesenta y uno con un estatuto, una modificación de los mismos y una Patente de Giro, Ejercicio Año 1961, N.o 10.255, Padrón número 51.757, que exhibe y se le devuelve. — Conste. — E. Mattos. — Ficha F-306-961 — E. Mattos.

Montevideo, Mayo 24 de 1961. — Al despacho. — E. Mattos.

633. — Montevideo, Mayo 25 de 1961. — Vista al Ministerio Público, sin otro trámite. — Héctor Luis Odriozola, Juez. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

Montevideo, 30 de Mayo de 1961. — Con esta fecha pasa el expediente en vista al señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno, bajo conocimiento. — Martino.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Número 2336. — Entrada: 30 de Mayo de 1961. — Salida; 7 de Junio de 1961. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Mayo 31 de 1961. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

731. — Montevideo, Junio 15 de 1961. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil decrétase la inscripción solicitada y remítase los autos al Registro Público de Comercio. Devueltos, háganse las publicaciones legales. Liquidados y repuestos los tributos, expídase certificado, desglósese y devuélvase la documentación presentada y archívese. Honorarios fiscales: $ 300.00. — Héctor Luis Odriozola.

Montevideo, Junio 26 de 1961. — Al Registro Público de Comercio, bajo conocimiento. — Conste. — Martino.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 26 de Junio de 1961. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 29 de Junio de 1961. — Con esta fecha y con el No 153 al folio 935 del Lo. N.o 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, Setiembre 8 de 1961. — Recibido hoy. — Conste. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

$463.00 1|pub. — 16723.

MAYPA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Maypa S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Acta de constitución. — En Montevideo a los veinte días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta, reunidos los señores Darwin José Pallarca y Angel Mario Azcoytia, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

TITULO I

Denominación, domicilio, plazo y objeto

Artículo 1.o Con el nombre de "Maypa Sociedad Anónima" se constituye una sociedad anónima, que se regirá por las leyes y reglamentos de la materia y por estos estatutos. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo su Directorio establecer agencias, fábricas y representaciones dentro o fuera del país. La duración de la sociedad será hasta el treinta y uno de Diciembre del año dos mil.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto, realizar a nombre propio, en participación o por cuenta de terceros, la importación, exportación, fabricación y comercialización, de cualquier clase de materias primas, mercaderías y productos elaborados o semi elaborados y realizar todo negocio lícito, excepto bancarios o financieros, que convenga o tenga interés para llenar sus fines.

TITULO II

Capital y acciones

Artículo 3.o El capital social, será de cien mil pesos ($ 100.000.00) representados por acciones de cien pesos cada una, pudiendo el Directorio emitir títulos por valor de más de una acción. Tanto las acciones como los títulos representativos de más de una acción serán al portador, llevarán la firma de dos Directores además de los requisitos, que prescriben las leyes. Diez acciones darán derecho a un voto.

TITULO III

Dirección y administración

Artículo 4.o El gobierno, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto de dos a siete miembros, designados por la asamblea general. Los Directores durarán dos años en sus cargos y podrán ser relectos indefinidamente, debiendo continuar en el desempeño de sus funciones, hasta que los nuevos miembros designados por la asamblea, tomen posesión de sus cargos. Las personas jurídicas, podrán ser miembros dle Directorio, nombrando un representante a esos efectos. Los titulares elegidos deberán nombrar, de entre ellos, un Presidente y Secretario.

Art. 5.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar o disminuir el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de muerte, incapacidad, renuncia o simple licencia, el o los Directores restantes, deberán elegir quien los sustituya. Dicha designación, aumento o disminución de miembros del Directorio, durará, hasta la primer asamblea de accionistas.

Art. 6.o El Directorio se reunirá, siempre que fuera necesario y toda vez que lo convoque el Presidente, lo solicite un Director o el Síndico, si lo hubiere. El quórum para sesionar será de dos miembros, cuando el Directorio estuviere integrado solo por dos personas, o de simple mayoría cuando sus miembros fueren tres o más. Si faltando el Presidente o Vice hubiere número para sesionar, los asistentes nombrarán, un Presidente ad-hoc. Igual cosa se hará en caso de ausencia del Secretario. Los Directores no presentes, podrán hacerse representar en sus funciones por terceros o por otros Directores. Valdrá el simple mandato otorgado por telegrama colacionado o por carta simple. Tanto en uno como en otro caso, deberá dejarse constancia en el libro de actas.

Art. 7.o Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos, teniendo en caso de empate, doble voto, quien presida la reunión, aún en el caso que actuaran dos Directores. Los acuerdos se harán constar en el libro de actas, que firmarán dos Directores.

Art. 8.o Los Directores podrán residir en el extranjero, aunque deberán sesionar y tener domicilio legal en el país. Es compatible el cargo de Director con cualquier función técnica o administrativa rentada. El Directorio dará cuenta en la primer asamblea la prestación de estos servicios y de la remuneración o retribución asignada.

Art. 9.o El Directorio está revestido de la más amplia facultad, para la Dirección, admi-

nistración y representación de la sociedad, pudiendo realizar todo lo que se relacione directamente con los objetos sociales, entrando dentro de sus facultades y poderes todo aquello, que una disposición expresa, legal o estatutaria, no hubiera reservado a la asamblea general.

Art. 10. El Directorio ejercerá la representación de la sociedad por intermedio de dos Directores o del o los mandatarios especiales o generales que designe. ... ...

TITULO IV

Del Síndico

Artículo 11. La asamblea general de accionistas cuando lo resolviera así o cuando la ley lo ordene podrá designar un Síndico en las condiciones que ella estableaca.

TITULO V

De las asambleas

Art. 12. La asamblea ordinaria, se celebrará dentro de los ciento veinte días de vencido el ejercicio económico, considerará la memoria anual, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y la distribución de utilidades propuesta por el Directorio. Nombrará los nuevos Directores cuando corresponda y se pronunciare sobre los demás puntos que integren la orden del día, fijada previamente por el Directorio.

Art. 13. — La asamblea extraordinaria, se reunirá con indicación de los asuntos a tratarse, siempre que el Directorio lo crea necesario y|o cuando lo solicite, por escrito un número de accionistas que representen el veinticinco por ciento del capital integrado. En este caso la asamblea deberá celebrarse dentro de los treinta días de formulado el pedido.

Art. 14. Las asambleas ordinarias o extraordinarias, se convocarán por medio de un aviso publicado por una sola vez en el "Diario Oficial", con tres días de anticipación, cuando menos, a la fecha de la reunión. Podrá prescindirse del requisito de la publicación, previa, cuando la asamblea a realizarse, cuente con la representación total del capital social, debiendo en este caso dar cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, con cuarenta y ocho horas de anticipación.

Art. 15. Para poder tomar parte en las asambleas los accionistas deberán registrar sus acciones en la sede social, por lo menos con cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la reunión. Igualmente será válido el certificado de depósito, expedido por cualquier banco del país o del extranjero. El accionista recibirá en cambio, un boleto en el que se indicarán cantidad y número de las acciones registradas, el día, la hora, el local donde se efectuará la reunión y el número de votos que por ellas le corresponden.

Art. 16. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas, mediante simple carta-poder. Los directores, el síndico si lo hubiere y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios. Los documentos que acrediten la representación, deberán ser entregados en las oficinas de la sociedad, hasta veinticuatro horas antes de la celebración de la asamblea.

Art. 17. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad del capital integrado. No lográndose este quórum y pasada media hora de la fijada en la convocatoria, la asamblea, podrá sesionar con cualquier asistencia.

Art. 18. Una vez constituídas las asambleas, el retiro de uno o más accionistas, no la inhabilita para que ella delibere y resuelva válidamente, los asuntos que han motivado su convocatoria. Resolviendo la asamblea pasar a cuarto intermedio, continuará sesionando en el lugar, día y hora que acuerde, sin necesidad de nueva convocatoria y con los accionistas registrados que concurran.

Art. 19. Basta la simple mayoría de votos presentes, para tomar cualquier resolución, tanto en las asambleas ordinarias como en las extraordinarias.

TITULO VI

Balances, repartos de utilidades

Artículo 20. A la terminación de cada ejercicio, el directorio deberá de presentar a la consideración de la asamblea, balances, cuentas de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidaes, en el cual se propodrá el destino a darse a las mismas.

TITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 21. La sociedad se disuelve: A) Por la expiración del plazo fijado; B) Por resolución de la asamblea; C) Por las causales previstas en la legislación vigente.

TITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 22. Los fundadores de la sociedad conjuntamente, procederán a designar las personas que integrarán el primer directorio, a establecer el número de componentes del mismo y fijar la fecha de finalización del primer ejercicio de la sociedad.

Art. 23. Hasta tanto no quede constituído el primer directorio y hasta tanto no quede otorgada la presonería jurídica de la sociedad, quedan facultados los socios fundadores, para realizar conjunta o separadamente negocios, trámites y gestiones sociales por Maypa Sociedad Anónima", en formación.

Art. 24. Quedan facultados los socios fundadores señores Darwin José Pallares y Angel Mario Azcoytia actuando indistintamente, para realizar los trámites tendientes a la aprobación de los presentes estatutos pudiendo, modificar los mismos, para levantar observaciones de oficinas dependientes del Poder Ejecutivo y para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio y Matrícula de Comerciante: — Darwin Pallares. — Angel M. Azcoytia.

Mireya Pérez Gravier, Escribana, Certifico: Que las firmas que preceden y dicen "Darwin Pallares" y "Angel M. Azcoytia", son auténticas y corresponden respectivamente a las personas de mi conocimiento señores Darwin José Pallares Maciel y Angel Mario Azcoytia Aroztegui, ambos uruguayos, solteros y mayores de edad, el primero domiciliado en la casa dos mil seiscientos sesenta de la calle Arenal Grande en esta ciudad y el segundo con domicilio en la casa mil quinientos noventa y uno de la calle Ejido también en esta ciudad. En fe de ello y a solicitud de los nombrados interesados siento el presente certificado que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veintitrés de Diciembre de mil novecientos sesenta. — Hay un signo. — Hay una firma. — Mireya Pérez Gravier, Esc.

COPIA. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 23 de Mayo de 1961. — Visto: La gestión de "Maypa Sociedad Anónima", en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el estatuto de "Maypa Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a fs. 8 fijando su capital autorizado en la suma de $ 100.000 (cien mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Fojas 8. — Montevideo, 10 de Marzo de 1961. — Señor Ministro de Hacienda, Contador Juan Eduardo Azzini. — Presente. — Angel Mario Azcoytia, con domicilio en la calle Ejido 1591, al señor Ministro digo: Que el artículo 2.o de los estatutos de "Maypa Sociedad Anónima" mereció observaciones de la Inspección General de Hacienda. Que a efectos de levantar las mismas, dicho artículo quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 2.o La sociedad tiene por objeto, realizar a nombre propio, en participación o por cuenta de terceros: A) La importación, exportación, de cualquier clase de materias primas, mercaderías y productos elaborados o semielaborados de cualquier naturaleza. B) La produción, elaboración e industrialización de materias primas, productos semielaborados y manufacturados, relacionados con los ramos de la metalurgia, cerámica, cristalería, papelería, madera, electrónica, alimenticia, química electricidad, cuero, textil, plástico y caucho. Saluda al señor Ministro atte. — Angel M. Azcoytia.

Es copia fiel. — Montevideo, 28 de Junio de 1961. — Hay una firma: F. Gargaglioni. — Hay un sello: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — Angel Mario Azcoytia, constituyendo domicilio en la calle Ejido N.o 1591, ante el señor Juez se presenta y dice: I) Que el Poder Ejecutivo con fecha 23 de Mayo de 1961 aprobó los estatutos de la sociedad anónima "Maypa Sociedad Anónima", lo que confirma con los documentos que se acompañan. II) Que facultado por el artículo 24 de los estatutos, viene a promover la inscripción de la sociedad anónima en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante, de acuerdo a los artículos 32, 34 y 407 del Código de Comercio. III) Que la sociedad anónima se denomina "Maypa Sociedad Anónima". Su objeto surge del artículo 2.o de los estatutos con las modificaciones en él introducidas a fojas ocho, siendo su domicilio en la calle Ejido N.o 1591. La sociedad no tiene gerente o factor. Su capital autorizado es de cien mil pesos. Por lo expuesto solicita: A) Se le tenga por presentado y por constituído domicilio. B) Previa la conformidad del Fiscal de lo Civil y pagados los tributos correspondientes, se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante. C) Se autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. Será justicia. — Angel M. Azcoytia. — Mireya Pérez Gravier. Escribana.

Presentado hoy veitisiete de Julio de mil novecientos sesenta y uno, con un estatuto. — Martino.

F-539|961. — Martino.

Montevideo, 27 de Julio de 1961. — Con esta fecha el señor Juez dispuso verbalmente que estos autos pasen en vista sin más trámite al señor Fiscal de lo Civil. — Conste. — Martino.

Montevideo, 27 de Julio de 1961. — Con esta fecha pasa el expediente en vista al señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno bajo conocimiento. — Martino.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 3353. — Entrada: 28 de Julio de 1961. Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Julio 28 de 1961. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

1329. — Montevideo, Julio 31 de 1961. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción solicitada y remítanse los autos al Registro Público de Comercio. Devuélto, háganse las publicaciones legales. Liquidados y repuestos los tributos, expídase certificado, desglósese y devuélvase los documentos y archívese. Honorarios fiscales $ 500. — Hay dos firmas: Héctor Luis Odriozola.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, 4 de Agosto de 1961. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 29 de Agosto de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 425 al folio 2740 del libro 3 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 5 de Setiembre de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 682 al folio 285 del libro 2 de Matrícula se efectuó la inscripción ordenada. — Hay una rúbrica.

Montevideo, Setiembre 8 de 1961. — Recibido hoy. — Conste. — Hay una rúbrica.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

$ 200.00. — 1|pub. — 16724.

COMASA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Comasa S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución de

En la ciudad de Montevideo, a los diecinueve días del mes de Julio del año mil novecientos sesenta las personas que firman al pie de la presente, de común acuerdo convienen en constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima bajo el nombre de Comasa Sociedad Anónima. Su duración será de noventa y nueve años a partir de la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo, pudiendo ser prorrogada o disuelta anticipadamente, si así lo resolviere una asamblea extraordinaria celebrada en las condiciones estatuídas en el artículo veintiuno de estos estatutos, y con los requisitos exigidos por las disposiciones legales pertinentes.

El domicilio de la sociedad es en Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2.o. La sociedad tendrá por objeto: A) Elaboración de chapas compensadas y productos derivados de la madera en todas sus fases, y todas las demás actividades conexas e derivadas de ella, incluyendo a título de ejemplo, la importación de las materias primas y demás elementos necesarios, comercialización, distribución, etc., en cualquier lugar de la República o del exterior; B) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir, y explotar en general toda clase de bienes inmuebles. En caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, queda aclarado que se podrán recibir títulos y aceptar las demás condiciones que exija dicho Instituto. C) Importar, exportar y realizar cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados y semi-elaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país o del extranjero; D) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra-venta o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; E) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semi-elaborados, manufacturados, re-

ferentes al ramo de la agricultura, ganadería, mecánica, química, textiles, metalúrgicos, actividades análogas, afines, similares, o vinculadas. La sociedad podrá cumplir su objeto, realizando todas las operaciones necesarias, ya sean por cuenta propia o de terceros, o de ambos a la vez, en la República o en el extranjero, sean operaciones industriales, comerciales, y financieras, ejercer cualquier representación, comisión o consignación y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país siempre que se relacione o esté directamente vinculado con el objeto social.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o. El decimos: El capital de la sociedad queda establecido en la suma de pesos 800.000.00, (ochocientos mil pesos), moneda nacional, formado por ochocientas acciones nominativas trasmisibles según el artículo 9.o de un mil pesos cada una pudiendo por resolución del directorio, emitirse títulos representativos de una o más acciones. El capital podrá ser aumentado a propuesta del Directorio, cuando el mismo lo juzgue necesario o conveniente por el voto de tres directores, requiriéndose la previa autorización del Poder Ejecutivo y el pago de los impuestos respectivos, y dando cuenta a la primera asamblea general de accionistas que se realice. Este aumento podrá ser hasta la suma de dos millones de pesos en acciones nominativas o al portador en una sola vez o en varias emisiones parciales.

Art. 4.o. Todas las acciones serán firmadas por el Presidente y el Secretario del Directorio. En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificará debidamente. Mientras las acciones suscritas no sean totalmente abonadas, La sociedad entregará títulos provisorios nominativos. De la misma manera, los aportes que se hagan a la sociedad durante el proceso de su formación, se acreditarán mediante la entrega de certificados provisorios nominativos, que se canjearán por acciones una vez finalizado el trámite para la formación de la sociedad. Las acciones, así como los títulos provisorios serán individuales respecto a la sociedad, vale decir, que los derechos y obligaciones que representen serán asumidos y ejercitados por una sola persona.

Art. 5.o. En caso de emisiones futuras de acciones, los accionistas existentes en ese momento, tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponde, durante un plazo mínimo de noventa días, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones. Esta preferencia será a prorrata de sus respectivos capitales.

Art. 6.o. Para el cumplimiento de la preferencia estipulada en la disposición anterior, se hará saber la nueva emisión durante una publicación en el "Diario Oficial" o en otro diario local durante los primeros tres días del aludido plazo. Además, se mandará en tal sentido carta certificada a aquellas personas que sean accionistas, y que esta circunstancia sea de conocimiento de la sociedad.

Art. 7.o. El directorio tendrá las más amplias facultades para la emisión de acciones, plazo para la integración de las mismas, forma de pago, mora, recargos o caducidad en caso de incumplimiento, etc..

Art. 8.o. Además de las firmas a que se hace referencia en el artículo 4.o las acciones llevarán el sello de la sociedad, debiendo ser tomadas de un libro talonario por riguroso orden e inscriptas en el libro de registro de acciones que deberá llevarse en el domicilio legal de la compañía, con las formalidades prescriptas para los libros de comercio. Al dorso de los títulos se anotará el pago de los dividendos.

Art. 9.o. Los tenedores de certificados provisorios no podrán enajenarlos ni trasmitirlos voluntariamente a título particular, sin obtener previamente la autorización del directorio para dicha transferencia, el cual podrá acordarla o no según convenga a los intereses de la sociedad. Todas las transmisiones de certificados provisorios de acciones se verificarán en la forma prevista por el artículo cuatrocientos catorce del Código de Comercio.

Art. 10. El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones, implica el conocimiento o aceptación plena de estos estatutos, así como la obligación de someterse a ellos, así como a las resoluciones del Directorio y la asamblea, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar por parte de los accionistas en defensa de sus derechos.

Art. 11. Las acciones no integradas al final de cada ejercicio tendrán su parte de dividendo "prorrata temporis" y en proporción directa al monto abonado por el suscritor.

Art. 12. El Directorio queda facultado para entregar acciones en pago de prestaciones de servicios, compra de mercaderías, créditos, y toda clase de bienes muebles o inmuebles. En ningún caso adjudicarán las acciones en pago, por un valor inferior al valor nominal.

CAPITULO III

Administración y dirección

Artículo 13. El gobierno, dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por cuatro miembros designados por la asamblea ordinaria por un período de cuatro años, la cual podrá reelegirlos cualquier número de veces, y entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario, al iniciar el ejercicio, pero cada año deberán rotar en el ejercicio de la Presidencia y de la Secretaría. En el primer Directorio, que queda designado por el artículo 38, de estos estatutos, la rotación en la Presidencia y en la Secretaría, se efectuará por el orden en que son mencionados. Es facultativo de la asamblea proceder a designar suplentes, debiéndose indicar en caso de así hacerlo, en que forma pasarán a integrar el Directorio, haciendo la debida comunicación a la sociedad mediante carta poder o telegrama colacionado. Los miembros del Directorio podrán ser parientes por consanguinidad o afinidad en cualquier grado. Deberán ser accionistas y depositar en la sociedad como garantía de fiel cumplimiento de su mandato, la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000), en acciones, las que serán devueltas después del último ejercicio de su gestión o aceptada su renuncia.

Art. 14. Los Directores deberán ejercer sus cargos personalmente no pudiendo delegarlos.

Art. 15. Los Directores permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director o cualquier otro de la sociedad. La remuneración que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio, requiriéndose tres votos concordes para ello, sin perjuicio de lo que en definitiva resuelva al respecto la asamblea.

Art. 16. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de tres miembros.

Art. 17. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, si la asamblea ordinaria que lo eligió hubiese designado suplentes estos serán convocados en la forma dispuesta por la misma. En caso de no haberse designado suplentes o de haberse agotado la lista de los mismos, y se produjere alguna vacante en el Directorio, éste resolverá por el voto conforme de los tres miembros restantes, la persona que pasará a integrar el Directorio hasta la primera asamblea ordinaria que se realice. Siempre que estuviese integrado por tres miembros el Directorio podrá optar por unanimidad entre llenar o no la vacante habida.

Art. 18. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros. Se requerirá tres votos conformes para adoptar cualquier resolución. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán los Directores presentes.

Art. 19. El Directorio tendrá a su cargo el desarrollo del objeto social, quedando así investido de las más amplias facultades de acción, contratación y convención, tendientes a la realización de este objeto, de la manera, en la oportunidad y por los medios que estime conveniente.

Art. 20. Corresponderá también al Directorio organizar y dirigir la vida interna de la sociedad, así como la vida externa, teniendo a ese efecto las más amplias atribuciones y facultades, y en especial: A) Todo lo referente a la administración de la sociedad, nombramiento y remoción de sus empleados y obreros, fijación de sueldos y gastos, etc. B) Presentar a la asamblea, por lo menos anualmente un informe del estado de los negocios sociales así como proponer el reparto de las utilidades y demás medidas que juzgue conveniente, inclusive la modificación de la fecha del balance; C) Hacer cualquier acto de riguroso dominio, pero para enajenar e hipotecar se requerirá el voto conforme de la unanimidad de los Directores, cuando se trata de inmuebles o de sus maquinarias. D) Atribuciones amplias para representar a la sociedad en pleitos y en especial las previstas por el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil y E) Delegar facultades en uno o más personas socios o no.

Art. 21. El Presidente y el Secretario de la sociedad, o el Presidente y dos Directores cualesquiera, actuando conjuntamente serán los representantes legales de la sociedad. Las sesiones del Directorio serán presididas por el Presidente y en su defecto, por el Secretario.

Art. 22. Se pierde la calidad de Director: A) Por incapacidad que impida ejercer las funciones inherentes a su cargo; B) Por renuncia aceptada; C) Por revocación de su mandato, el que se prorrogará hasta la toma de posesión de los cargos por los nuevos Directores.

CAPITULO IV

De la fiscalización

Artículo 23. La asamblea general podrá nombrar un Síndico con las facultades y en las condiciones que ella establezca.

CAPITULO V

Asamblea

Artículo 24. Las asambleas generales, cuando se constituyen y actúan de acuerdo a estos estatutos y a las leyes, representan la totalidad de los accionistas, y en consecuencia, ejercen plenamente los derechos de la sociedad, tanto en las sesiones ordinarias como en las extraordinarias. En las asambleas sociales, cada cuarenta acciones dan derecho a un voto, con las limitaciones establecidas en la ley.

Art. 25. Para poder tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la sociedad antes de la hora fijada para la asamblea, o bien un recibo de depósito de un Banco o Casa Bancaria del país o del exterior, contra el cual se otorgará un recibo que indicará el número de acciones depositadas y cantidad de votos que les corresponden.

Art. 26. La asamblea general ordinaria deberá realizarse dentro de los ciento ochenta días siguientes al vencimiento de cada ejercicio, debiendo citarse en primera convocatoria dentro de dicho plazo, pero con una anticipación mínima de treinta días a la fecha de su realización.

Art. 27. Las asambleas se realizarán en el lugar, local, día y hora que el Directorio fije, tratándose en ellas solamente los asuntos indicados en el orden del día. No obstante, encontrándose presentes o representados en la asamblea, todos los accionistas sin excepción, podrán también tomarse en consideración cualquier asunto que se proponga a la asamblea.

Art. 28. Las convocatorias a las asambleas se harán mediante un aviso que se publicará en el "Diario Oficial" o en el que legalmente lo llegare a sustituir, y en otro diario de la ciudad de Montevideo que elegirá el Directorio, debiendo aparecer dicha publicación por lo menos treinta días antes del fijado para la realización de la asamblea. En el aviso deberá indicarse el lugar, local, día y hora fijados por el Directorio para la realización de la asamblea. También se efectuarán publicaciones con los mismos requisitos en un periódico que elija el Directorio, del lugar donde existiera sucursal, agencia o filial de la sociedad, con capital asignado.

Art. 29. Tampoco serán necesarias publicaciones previas cuando asistan a las asambleas accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado.

Art. 30. Las asambleas se considerarán legalmente constituídas con la asistencia de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se logra dicho quórum se hará una segunda convocatoria para dentro de los quince días siguientes al fijado en la primer convocatoria. Si aún así no se lograre el quórum indicado se hará una tercera y última convocatoria para dentro de los diez días siguientes al fijado en la segunda convocatoria. En este caso la asamblea se considerará legalmente constituída con los accionistas presentes después de transcurrida una hora de la fijada en la tercer convocatoria. La segunda y la tercera convocatoria deberá hacerse además mediante un aviso que se publicará con una anticipación mínima de tres días y que revestirá las demás condiciones y requisitos del artículo 28. Los accionistas podrán solicitar asambleas extraordinarias, cuando representen la mitad del capital integrado, debiendo dichas asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias, sin perjuicio de cumplir en lo demás lo dispuesto por los artículos 28, 29 y 30.

Art. 31. Las resoluciones y deliberaciones de las asambleas se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos, y se registrará en un libro especial de actas, las que serán firmadas por el Presidente de la asamblea y un accionista que ésta designe con este objeto, siendo sus resoluciones obligatorias para todos los accionistas presentes, ausentes o disidentes, sin perjuicio de los derechos legales que puedan corresponderles.

CAPITULO VI

Fusión, disolución y liquidación

Artículo 32. Para decretar la fusión, disolución y liquidación de la sociedad, se requerirá la citación de una asamblea general extraordinaria a ese solo efecto. Se requiere para que la misma quede constituída un quórum que represente el setenta y cinco por ciento del capital integrado, y sus resoluciones deben ser tomadas por lo menos con el setenta y cinco por ciento de los votos presentes. No consiguiéndose dicho porcentaje hasta en dos convocatorias, se tendrá por rechazado el pedido formulado, salvo que se trate de un caso de liquidación preceptiva en el que el Directorio quedará investido automáticamente de las facultades de liquidador.

Art. 33. Decretada la disolución de la sociedad, la asamblea nombrará una comisión liquidadora, cuyos integrantes podrán o no ser Directores, y que actuarán conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Art. 34. Una vez terminada la liquidación de la sociedad, y después de pagadas todas las obligaciones sociales, y reintegrado a sus accionistas el capital y reservas, si hubiere un remanente se distribuirá entre los accionistas en proporción al monto de sus acciones.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Artículo 35. La reforma de los estatutos pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen el setenta y cinco por ciento del capital integrado. Para este efecto, deberá citarse a una asamblea general extraordinaria, que actuará en la misma forma que las ordinarias.

CAPITULO VIII

Balance, distribución de utilidades y fondo de reserva

Artículo 36. En las asambleas ordinarias se considerará la memoria, el balance general, y el estado de las pérdidas y ganancias. Además se elegirán los Directores si expirase el término de su mandato de acuerdo al artículo 13.

Art. 37. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance, hecho de conformidad a las disposiciones legales y administrativas, será propuesto por el Directorio a la asamblea. En dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio, cantidad destinada a fondo de reserva, que no podrá ser menos del cinco por ciento de las utilidades, dividendo a pagar, así como la conveniencia de hacerlo en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar otras propuestas en vez de la del Directorio.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 38. El primer Directorio quedará constituido por las personas que se expresan, siendo los cargos mencionados antes de cada nombre los que se desempeñarán al comienzo del ejercicio sin perjuicio de la rotación anual convenida: Presidente: Félix Altman; Secretario: Nelson H. Longinotto; Vocales: Mozes Tanezapt y Gloria Esther Malinow de Longinotto. Dicho Directorio permanecerá en el desempeño de sus funciones por el plazo fijado en el artículo 13, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 22 y concordantes.

Art. 39. Quedan autorizados los señores Félix Altman, el doctor Nahum Bergstein y el Contador Herman Jawetz para realizar conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener de los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación de estos estatutos, y para efectuar su inscripción y registrar sus firmas en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, y realizar en general cualquier trámite ante la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, Dirección General de Impuestos Directos, Caja de Jubilaciones, e Instituto Nacional de Trabajo y Servicios Anexados.

Art. 40. Aquellas personas que según el artículo 21 pueden actuar en representación de la sociedad, podrán también actuar en representación de la misma durante el período de su formación. Todos los actos y contratos realizados por la sociedad anónima en formación, se reputarán efectuados por la sociedad anónima definitiva, sin necesidad de ulterior ratificación. Y en conformidad con todo lo cual firmamos la presente acta, en Montevideo, el día diecinueve de Julio del año mil novecientos sesenta. — Gloria E. Malinow de Longinotto. — Félix Altman. — Nelson H. Longinotto. — M. Tanezapt. —

Wolf Strawczynki Brajtman, Escribano Público, Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a: I) Los cónyuges Nelson H. Longinotto y Gloria Esther Malinow de Longinotto, domiciliados en Rivera 4992; II) Félix Altman, soltero, domiciliado en Marcelino Sosa 2280; III) Mozes Tanezapt, casado, domiciliado en Rambla República del Perú 757 Ap. 7. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el veinticinco de Julio de mil novecientos sesenta. — Hay un signo. — W. Strawczynski Brajtman. — Hay un sello que dice: Wolf Strawczynski Brajtman, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 9 de Febrero de 1961. — Visto: La gestión de "Comasa Sociedad Anónima" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el estatuto de "Comasa Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a fs. 18 y vuelta, fijando su capital autorizado en la suma de $ 800.000 (ochocientos mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Fojas 18 y vuelta. — Montevideo, 31 de Octubre de 1960. — Señor Ministro de Hacienda, Contador Juan Eduardo Azzini. — Presente. — Carpeta N.o 2268 año 1960, anexo N.o 1 "Comasa S. A." Félix Altman, Nelson Heriberto Longinotto Rodríguez, Gloria Esther Malinow y Moses Tanezapt, con domicilio constituído en Misiones 1361 escritorio 44, en representación de "Comasa S. A." venimos a evacuar la vista conferida en la carpeta del epígrafe, en virtud de las reservas que merece a la Inspección General de Hacienda, los incisos C, y E, del artículo 2.o de los estatutos y el artículo 3.o de los mismos, por lo cual, al señor Ministro nos presentamos y exponemos: Que aceptamos el criterio de la Inspección General de Hacienda, el cual se adecua a las disposiciones estatutarias observadas por el Poder Ejecutivo en autos "Jónica S. A.", por resolución del 13 de Agosto de 1957. En consecuencia la nueva redacción de las disposiciones observadas será la siguiente:

Artículo 2.o "Inciso C) Importar, exportar, comprar, vender, permutar, o enajenar de cualquier forma, materias primas, productos elaborados y semielaborados, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero".

Inciso E) "Explotar la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados, manufacturados, referentes al ramo de la agricultura, ganadería, mecánica, electrotecnia, química, textiles y metalurgia".

Artículo 3.o El capital de la sociedad queda establecido en la suma de $ 800.000.00 (ochocientos mil pesos) moneda nacional, formado por ochocientas acciones nominativas transmisibles según el artículo 9.o de un mil pesos cada una, pudiendo por resolución del Directorio, emitirse títulos representativos de una o más acciones. El capital podrá ser aumentado a propuesta del Directorio cuando el mismo lo juzgue necesario o conveniente por el voto de tres Directores, requiriéndose la previa autorización del Poder Ejecutivo y el pago de los impuestos respectivos y dando cuenta a la primera asamblea general de accionistas que se realice. Este aumento podrá ser hasta la suma de dos millones de pesos en acciones nominativas o al portador en una sola vez o en varias emisiones parciales. En cada una de dichas emisiones las acciones nominativas deberán totalizar la cuarta parte de dicha emisión. Sírvase el señor Ministro tener por evacuada la vista y aprobar los estatutos de referencia. Saludamos a usted muy atte. — Félix Altman, CC-BIB 3727. — Nelson H. Longinotto, C. I. 521.339 — Gloria E. Malinow C. I. 540.463. Mozes Tenezapt C. I. 478.351. — Es copia fiel. — Montevideo, Marzo 27 de 1961. — F. Gargaglioni, Director de Secciones".

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno: Nahum Bergstein, domiciliado en Misiones 1361 Esc. 44, por Comasa S. A., por lo dispuesto en el artículo 39 de los estatutos adjuntos, al señor Juez me presento y expongo: 1.o) Que según surge del testimonio del acta adjunto que incluye los correspondientes estatutos, así como del testimonio del decreto del Poder Ejecutivo, ha sido constituída la Sociedad "Comasa S. A." que tiene su asiento en la ciudad de Montevideo; 2.o) La Sociedad tiene el objeto que surge de los estatutos expresados, el que se considera reproducido; 3.o) La Sociedad está administrada por el siguiente Directorio, según el artículo 38 de los estatutos: Presidente: Félix Altman, Secretario: Nelson H. Longinotto. Vocales: Mozes Tanezapt y Gloria Esther Malinow de Longinotto; 4.o) No se ha designado factor o gerente; 5.o) El capital autorizado es de ochocientos mil pesos ($ 800.000.00); 6.o) Fundo mis derechos en los artículos 34 y 38 del Código de Comercio y disposiciones concordantes por todo ello, al señor Juez pido: 1.o) Que me tenga por presentado, por acreditada la representación y constituído domicilio; 2.o) Que previos los trámites de estilo, se ordene: A) La inscripción en el Registro Público y General de Comercio; B) La inscripción en la Matrícula de Comerciantes; C) Se decreten las publicaciones legales y se autorice a efectuarlas sin necesidad de nuevo escrito y D) Se manda expedir los edictos y certificados necesarios, y devolver los recaudos adjuntos, autorizando su entrega a Amanda Curi o H. Sosa indistintamente. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — N. Bergstein.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 1484. — Señor Juez: Puede Ud. proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Abril 14|1. — Federico Capurro Calamet. —

N.o 4041. — Montevideo, Abril 17 de 1961. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales a cuyo efecto estímanse en trescientos pesos los honorarios profesionales, remítanse al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desglosés correspondientes y archívese. — Fleurquín. — Sebastián A. Vallejo.

Montevideo, 24 de Mayo de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 125 al folio 828 del L.o 3 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Junio de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 1.185.00 1|pub. 16727.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Castellamonte S.A.

Balance general al 30 de setiembre de 1961

Activo —

Banco de Cobranzas	$	139.56
Cuentas a cobrar	"	4.396.45
Inmuebles	"	249.535.50
Gastos de constitución	"	1.739.60
	$	255.811.11

Pasivo —

Acreedores varios	$	54.072.74
Caja de Jubilaciones	"	43.49
Cuentas a pagar	"	4.509.72
Caja de Compensaciones	"	17.64
Banco Hipotecario	"	95.106.71
Capital integrado	"	50.000.00
Fondo de reserva	"	50.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1.712.89
Amortización gastos de constitución	"	347.92
	$	255.811.11

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1961

Gastos generales	$	3.642.21
Amortizaciones	"	347.92
Impuestos	"	8.875.96
Intereses	"	14.519.22
Sueldos	"	1.437.65
Jubilaciones y Asig. Familiares	"	295.32
Honorarios	"	1.800.00
Utilidad total	"	1.712.89
	$	32.631.17
Alquileres	$	30.644.99
Utilidad ejercicio anterior	"	1.986.18
	$	32.631.17

No se aprobó distribución de utilidades.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 19 de diciembre de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 15 de febrero de 1960 y anotado con el N.o 444 a Fo. 140 del Libro N.o 11.

$ 70.00 1|pub. 1338.

MONTE GRANDE S.A.

BALANCE DE SITUACION AL 28 DE FEBRERO DE 1959

ACTIVO

Gastos de Constitución		$	7.440.00
Caja		"	2.788.41
Campos		"	9.000.00
Pérdidas y Ganancias		"	200.871.00
Deudores Varios		"	283.800.00
Muebles y Utiles	$ 830.00		
Amortización	" 83.00	"	747.00
Gastos a Reintegrar		"	1.530.00
Banco de San José		"	1.182.37
Parque Monte Grande		"	958.233.02
Deudores por Solares		"	3.595.307.57
		$	5.060.899.37

PASIVO

Banco San José (Cta. Vale)	$	353.510.00
Acreedores Varios	"	4.955.52
Efectos a Pagar	"	56.896.96
Caja de Jubilac. Ind. y Comercio	"	20.000.00
Propaganda a Pagar	"	18.535.54
Utilidades a obtener	"	3.128.209.87
Costos Ventas de Solares	"	476.654.48
Acreedores por Señas	"	2.187.00
Capital Integrado	"	1.000.000.00
	$	5.060.899.37

El presente estado fué aprobado por la Asam blea General Ordinaria realizada el 29 de Junio de 1959.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ga nancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla registrado a fojas 4|5 del Libro Inven tario certificado el 5 de Junio dt 1958.

BALANCE DE RESULTADOS

DEBE

A Propaganda	$	144.063.78
" Gastos Generales	"	2.069.46
" Gastos Constitución	"	1.860.00
" Intereses y Comisiones	"	24.374.84
" Amortiz. Muebles y Utiles	"	83.00
" Convenio Ventas	"	80.000.00
" Contribución Inmobiliaria	"	698.90
" Honorarios	"	2.299.87
" Descuentos	"	3.362.80
	$	258.812.15

HABER

De Utilidad por Ventas	$	63.379.03
" Int. de Mora	"	4.82
" Cuotas	"	70.00
" Señas	"	1.835.00
	$	65.288.85
" Pérdida Líquida	"	193.523.30
	$	258.812.15

El presente estado fué aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de Junio de 1959.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ga nancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla registrado a fojas 5|6 del Libro Inventa rio certificado el 5 de Junio de 1958.

$ 21.00. — 1|pub. — 22548.

MONTE GRANDE S.A.

BALANCE DE SITUACION AL 29 DE FEBRERO DE 1960.

ACTIVO

Caja		$	841.07
Campos		"	9.000.00
Pérdidas y Ganancias		"	296.412.50
Deudores por Solares		"	3.937.205.66
Deudores Varios		"	166.375.70
Muebles y Utiles	$ 830.00		
Amortz. Mbles. y Utiles	" 166.00	"	664.00
Gastos a Reintegrar		"	1.530.00
Banco de San José Cta. Corriente		"	2.320.51
Parque Monte Grande		"	958.233.02
Gastos de Constitución		"	5.580 00
Total Activo		$	5.378.162.46

PASIVO

Banco de San José Cta Vale	$	398.880.00
Capital Integrado	"	1.000.000.00
Costo ventas de Solares	"	580.988.[illegible]
Utilidad a obtener	"	3.404.238.70
Acreedores Varios	"	[illegible]
Efectos a Pagar	"	1.137.[illegible]
Caja de Jub. de la Ind. y Comercio	"	16.864.[illegible]
Cuentas a pagar	"	990.[illegible]
Total Pasivo	$	5.378.162.46

El presente estado fué aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de Junio de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ga nancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla registrado a fs. 9 del Libro Inventario certificado el 5 de Junio de 1958.

BALANCE DE RESULTADOS

D E B E

A Propaganda	$	32.830.17
" Gastos Generales	"	1.556.06
" Intereses y Comisiones	"	45.442.32
" Gastos Vehículo	"	205.19
" Compensación Familiar	"	21.00
" Descuentos	"	20.200.52
" Contribución Inmobiliaria	"	402.29
" Gastos Máquinas	"	1.576.60
" Gastos Constitución	"	1.860.00
" Amort. M. y Utiles	"	83.00
" Convenio Ventas	"	120.000.00
" Inst. de agua	"	3.491.65
	$	227.668.80

H A B E R

De Utilidades por Ventas	$	124.597.85
" Cuotas	"	1.159.45
" Señas	"	6.370.00
	$	132.127.30
" Pérdidas Líquidas	"	95.541.50
	$	227.668.80

El presente estado fué aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de Junio de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se ha registrado a fs. 10 del Libro Inventario certificado el 5 de Junio de 1958.

$ 72.00. — 1|pub. — 23549.

LA VOLUNTAD S. C.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1958

A C T I V O

Inmuebles			$	[illegible]
Máquinas, Instalaciones, Herramientas, Utiles			"	[illegible]
Material Rodante			"	7.856.00
Mercaderías			"	[illegible]
Caja			"	500.00
Deudores Varios			"	[illegible]
Adelantos p. Ejercicios futuros (Intereses, Seguros, Impuestos)			"	1.115.88
Marcas Comerciales			"	120.00
Pérdidas anteriores	$	181.284.92		
menos: Utilidad del ejer.	"	[illegible]	"	125.565.78
Total			$	[illegible]

P A S I V O

Capital Realizado	$	400.000.00
Reserva	"	2.761.[illegible]
Amortizaciones	"	39.649.66
Acreedores Varios	"	108.378.06
Total	$	550.788.98

P E R D I D A S

Gastos Generales:

Sueldos y Salarios	$	20.232.41
Indemnizaciones	"	14.927.25
Aportes Sociales	"	8.158.43
Gastos de Despacho y Expedición	"	14.187.96
Gastos Movimiento Envases	"	2.830.14
Propaganda	"	936.72
Alquileres	"	1.118.30
Seguros	"	3.413.61
Utiles	"	81.74
Reparaciones Generales	"	1.104.27
Varios	"	14.640.93
Comisiones	"	17.653.38
Impuestos y Contribuciones	"	11.040.45
Deudores Incobrables	"	255.90
Intereses y Descuentos	"	7.456.60
Materia Prima Materiales Mercaderías	"	247.585.58
A: Saldo Utilidad del Ejercicio	"	55.719.14
Total	$	[illegible].342.81

GANANCIAS

Mercaderías	$	361.582.03
Recuperación de Créditos	"	82.78
Resultando Venta de los Bienes del Activo Fijo	"	59.677.00
Total	$	421.342.81

Distribución: la utilidad obtenida fué aplicada para amortizar las pérdidas anteriores.

Aprobado en Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de Marzo de 1959.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que estos Estados están copiados en el Copiador Inventario para Balance a folio 174 rubricado el 25 de Marzo de 1957.

$ 90.00. — 1|pub. — 22487.

CRESPI HNOS. SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1957

ACTIVO —

Fijo:			
Acciones y valores		$ 822.102.18	
Galpones y altillos	$ 6.671.14		
Amortizaciones	" 6.670.14	" 1.00	
Herramientas y útiles	$ 2.550.09		
Amortizaciones	" 1.909.47	" 640.62	
Instalaciones	$ 46.759.71		
Amortizaciones	" 30.689.27	" 16.070.44	
Máquinas y motores	$ 30.828.54		
Amortizaciones	" 30.827.54	" 1.00	
Material rodante		" 18.916.78	
Muebles y enseres	$ 44.233.85		
Amortizaciones	" 21.162.60	" 23.071.25	
Propiedades	$ 129.261.02		
Amortizaciones	" 36.742.27	" 92.518.75	
Hipotecas		" 1.995.51	$ 975.317.5[illegible]
Disponible:			
Caja			" 17.074.9[illegible]
Exigible:			
Efectos a cobrar		$ 115.207.34	
Varios deudores		" 579.504.87	
Reclamaciones		" 7.266.16	
Garantía de Aduana		" 1.008.00	
Cuentas corrientes (venta AG. B. A. y Crespi Hnos. S.A.I.C.B.A.		" 1.172.163.23	" 1.875.149.6[illegible]
Circulante:			
Garage		$ 6.027.81	
Mercaderías		" 599.253.54	
Mercaderías en trámite		" 2.830.45	" 608.111.8[illegible]
Transitorio:			
Gastos anticipados		$ 8.360.38	
Organización S. A.	$ 11.502.12		
Amortizaciones	" 11.502.12		
Reforma S. Martín 2300	$ 15.000.00		
Amortizaciones	" 15.000.00		
Pólizas en vigencia		" 4.068.23	
Partidas a liquidar		" 7.000.00	" 19.428.6[illegible]
			$ 3.495.082.5[illegible]
De orden:			
Garantía de Directorio, acciones depositadas		$ 80.000.00	
Deudores de valores descontados		" 363.702.33	" 443.702.[illegible]
			$ 3.933.784.8[illegible]

PASIVO—

Patrimonial:			
Capital Realizado		$ 1.962.000.00	
Fondo de Reserva		" 218.376.97	$ 2.180.376.97
Exigible:			
Acreedores Varios		$ 190.725.99	
Bancos		" 407.653.55	
Obligaciones a Pagar		" 222.127.90	
Cuentas Corrientes		" 208.296.26	" 1.028.803.70
Transitorio:			
Dividendo Ejercicio 1955/56		$ 117.720.08	
Fondo para Dividendos		" 88.764.13	" 206.484.21
Superavit Ejerc. 1955/56	$ 77.676.98		
Superavit Ejerc. 1956/57	" 1.750.70		" 79.427.68
			$ 3.495.082.56
De Orden:			
Gtía. de Directorio - Depositantes de Acc.		$ 80.000.00	
Valores Descontados		" 363.702.33	" 443.702.33
			$ 3.938.784.89

Aprobado por Asamblea realizada el 15 de Enero de 1958. — Las utilidades no se distribuyen, quedando en el rubro de origen.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 238 del libro Cop. de Inventario certificado el 23 de noviembre de 1953 por el Registro público y General de Comercio y anotado con el No. 3113 a Fo. 290 del libro rcp. No. 7.

BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS SETIEMBRE 30/957.

DEBE

Aserradero	$ 16.002.71	
Bonificaciones y Descuentos	" 532.386.42	
Comisiones	" 82.846.39	
Gastos Generales	" 148.288.97	
Impuesto Ley 10810 (Emp. Financieras)	" 13.908.81	
Impuesto a las Gans. Elevadas	" 4.985.67	
Intereses	" 43.917.45	
Propaganda	" 13.688.99	
Seguros	" 14.086.98	
Sueldos y Jornales	" 248.699.86	
Transportes	" 67.558.82	
Utiles e Impresiones	" 8.864.60	$ 1.138.761.27
Superavit		" 1.750.70
		$ 1.140.511.97

HABER

Alquileres	$ 7.980.00	
Dividendos y Participaciones	" 64.293.08	
Pérdidas y Ganancias	" 1.460.14	
Recuperación por Deudores Morosos	" 6.15	
Ventas	" 1.066.772.60	$ 1.140.511.97

Aprobado por Asamblea realizada el 15 de Enero de 1958. — Las utilidades no se distribuyen, quedando en el rubro de origen.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 689 del libro Cop. de Inventario, certificado el 23 de noviembre de 1953 por el Registro público y General de Comercio y anotado con el No. 3113 a Fo. 290 de resp. No. 7.

$ 180.00. — 1|pub. — 22515.

ISAAC TRAPUNSKY S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE JULIO DE 1960

A C T I V O			P A S I V O		
Caja	$	20.532.10	Banco de Cobranzas Cuenta Corriente	$	28.708.82
Deudores Plaza	"	190.153.88	Banco República Cuenta Corriente	"	15.776.63
Deudores Campaña	"	333.113.69	Banco Comercial Cuenta Corriente	"	19.980.80
Deudores Varios	"	3.142.37	Banco Territorial Cuenta Corriente	"	7.874.58
Obligaciones a Cobrar	"	52.244.18	Vales a Pagar	"	58.047.02
Empleados	"	1.650.00	Acreedores Varios	"	508.210.14
Importaciones a Recibir	"	211.198.71	Ordenes de Pago	"	750.00
Depósitos en Garantía	"	232.255.60	Cuentas a Pagar	"	64.397.76
Cuenta Dólares	"	7.291.38	Caja de Jubilaciones	"	28.845.26
Mercaderías	"	909.796.27	Impuesto a las Ventas	"	3.380.92
Muebles y Utiles	"	6.039.08	Caja de Compensaciones Familiares	"	2.156.61
Moldes	"	1.320.00	Cuentas en Suspenso	"	646.75
Rodados	"	72.000.00	Dividendos a Pagar	"	98.850.00
Títulos Hipotecarios	"	525.00		$	837.625.30
Gastos de Constitución	"	9.777.00	Capital Integrado	"	1.000.000.00
Patentes y Seguros	"	6.420.21	Fondo de Reserva	"	6.558.84
Cuentas a Cobrar	"	12.500.00	Utilidades a Distribuir	"	850.89
			Utilidad ejercicio 1959|1960	"	224.924.38
	$	2.069.959.47		$	2.069.959.47

El presente estado fué aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28|11|1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la figura transcripta a fojas 126 del libro Copiador, rubricado el 19|8|58.

BALANCE DE RESULTADOS DEL 1|8|59 al 31|7|60

P E R D I D A S

Gastos Generales	$	56.867.85
Alquileres	"	51.000.00
Gastos Rodados	"	21.631.62
Impuestos Varios	"	18.241.76
Intereses	"	27.275.89
Salarios	"	131.188.35
Comisiones	"	18.877.34
Gravámenes Legales	"	63.157.76
Patentes y Seguros	"	13.697.18
Amortizaciones	"	27.013.89
Aguinaldos	"	28.000.00
	$	456.951.59
Ganancia Líquida	"	224.924.38
	$	681.875.97

G A N A N C I A S

Mercaderías	$	667.062.93
Descuentos	"	9.530.47
Dividendos sobre Títulos Hipotecarios	"	282.57
Ganancia Sobre Venta Vehículos	"	5.000.00
	$	681.875.97

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES EJERCICIO 1959|1960

Saldo utilidades anterior ejercicio			$	850.89
Utilidades del ejercicio			"	224.924.38
			$	225.775.27
Fondo de reserva para Gravámenes Legales	$	45.326.58		
Fondo de Reserva	"	11.288.76		
Dividendo 16 o|o	"	160.000.00		
Saldo a nuevo ejercicio	"	9.159.93	$	225.775.27

[illegible] fué aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28|11|1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente figura transcripta a fojas 127 del libro Copiador, rubricado el 19|8|1958.

[illegible] — 1|pub. — 32520.